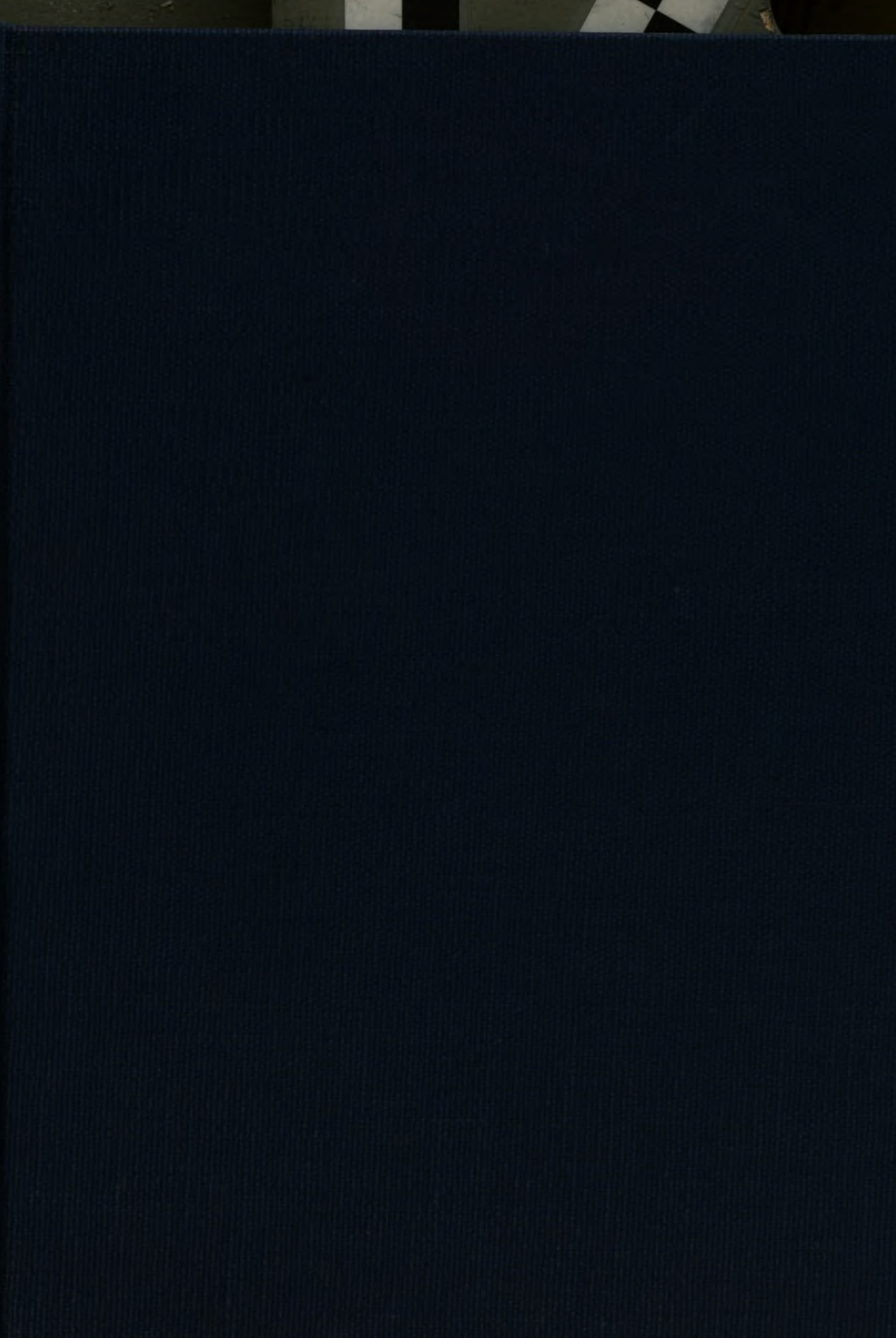


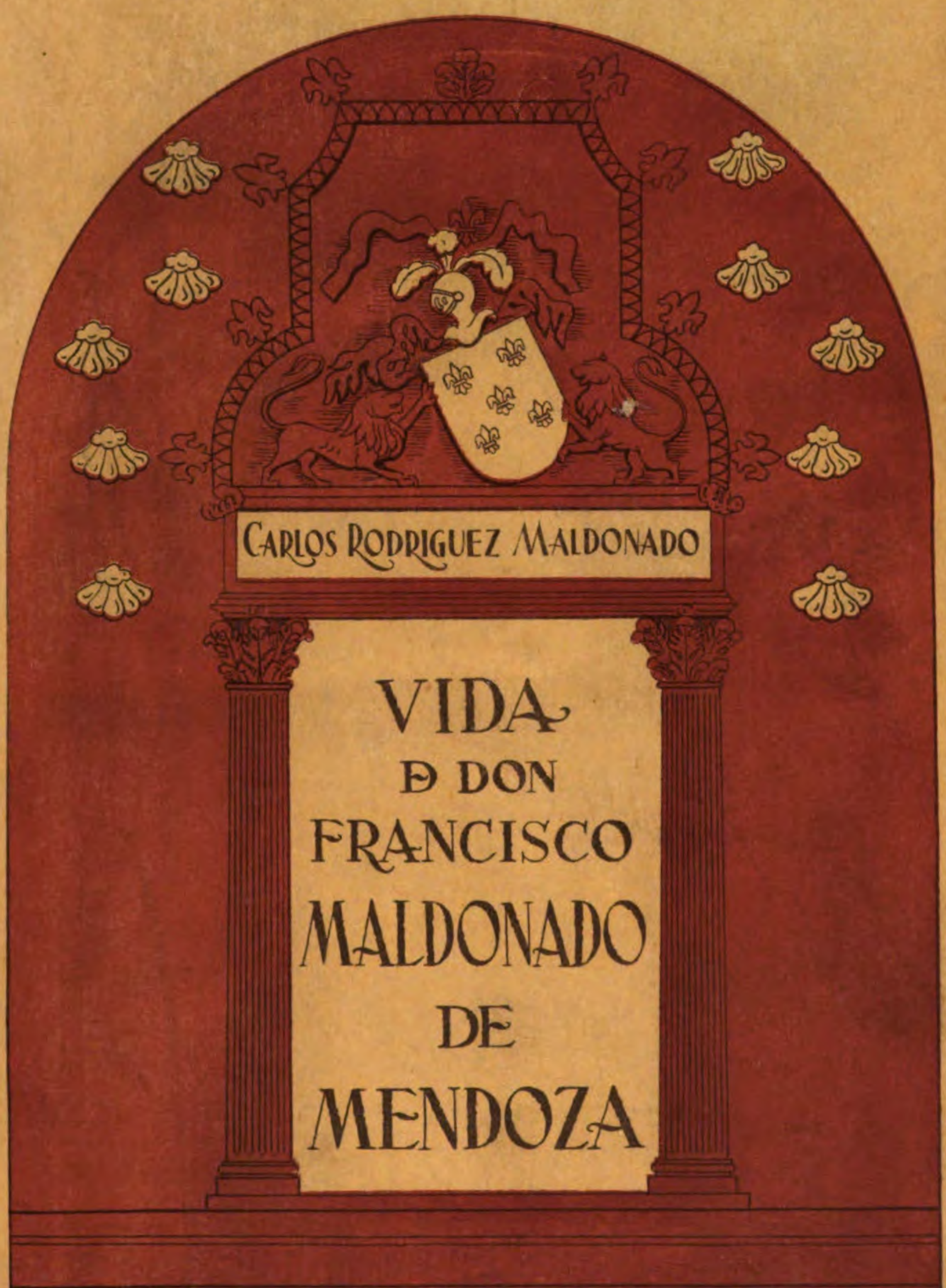
[redacted]

G980.6 M293BR LAC

THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

G980.6
M293Br




CARLOS RODRIGUEZ MALDONADO
VIDA
DE DON
FRANCISCO
MALDONADO
DE
MENDOZA
EDITORIAL "EL GRAFICO" ~ BOGOTA
-1946-

CARLOS RODRIGUEZ MALDONADO
Individuo de las Academias de la Historia de Cuba
y Mexicana de Genealogía y Heráldica, etc., etc., etc.

Vida de
Don Francisco Maldonado de Mendoza

Caballero del Hábito de Santiago

EDITORIAL EL GRAFICO.—BOGOTA
1946

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

A LA MEMORIA DE MI ABUELO
DON TIMOTEO MALDONADO MELENDEZ

DE
MIS PADRES

DON CARLOS RODRIGUEZ de los RIOS y FERNANDEZ
DOÑA LASTENIA MALDONADO de RODRIGUEZ

TRIBUTO RESPETUOSO DE DEVOTISIMA Y FILIAL ADMIRACION A VUESTRAS VIRTUDES, IDEAS, CARACTER, RELIGION, NOBLES Y HUMANAS FLAQUEZAS QUE COMPRUEBAN EL MANTENIMIENTO DE DIGNA Y MUY ILUSTRE ESTIRPE

CARLOS RODRIGUEZ MALDONADO



ELOGIO DE ESTA OBRA

Este proemio o prólogo, como al lector le plazca llamarlo, es obra de mi voluntad soberana e independiente, lo que vale decir espontáneo. El autor de la obra para la que escribo unas líneas de introducción es mi amigo, muy dilecto y querido desde cuando ambos a dos vivíamos la hermosa primavera de nuestras vidas. El y yó somos casi coetáneos, pues apenas hay dos años de diferencia en nuestras edades.

Carlos Rodríguez Maldonado, que nació en cuna de plumas y pañales de Holanda, recibió de las hadas dos preciosas dotes: la de historiador y las de diplomático. y en sus trabajos de historiador ha preferido investigar sobre su casa y sobre su nombre, predilección que es muestra de respeto a los antepasados. De clara estirpe y de claros abolengos. No por pueril vanidad y sí por legítimo orgullo Carlos Rodríguez Maldonado complácese en la obra que prologo rastreando los orígenes de su ascendencia por las líneas paterna y materna que, a la verdad, no pueden ser más atractivos e interesantes desde el punto de vista de la gesta heroica, del espíritu conquistador y aventurero distintivos del carácter español cuando en los dominios del hijo de doña Juana la Loca no se ponía el sol y poco antes de esa época.

Tiene el libro que caerá en manos de los lectores curiosos y apasionados por la verdad histórica páginas admirables de memoria visual. Así, por ejemplo, la descripción de Salamanca, de su famosa e ilustre Universidad y de la casa de las Conchas mansión solariega donde salieron al mundo los Maldonados que se aventuraron en las Américas, más que por codicia de riquezas, en trance de realizar actos heroicos y por el gusto de explorar regiones lejanas de leyenda y ensueño.

Educado e instruido en Francia, en donde pasó los mejores años de su existencia, sería pretensión excesiva exigir en Carlos Rodríguez Maldonado un castellano castizo, huérfano de galicismos. Pero a la medida que avanza el ejercicio de su redacción castellana o española Carlos Rodríguez Maldonado va espulgándola de giros y modismos afrancesados.

El lector no quedará defraudado dedicando unas horas de vagar a repasar la presente obra, que es a mi juicio un ameno modelo de narración histórica. Y no puedo disimular que me ha cautivado la introducción que para ella escribió su autor.

JULIO H. PALACIO.

Bogotá, abril 23 de 1946.

PROLOGO

Estas líneas nacieron con el siglo XX, es decir, hace medio siglo, época en que por primera vez pisé las calles de la estudiantil ciudad de Salamanca y contemplé el escudo de los Maldonado en la Casa de las Conchas, inmenso palacio muestra del buen gusto y magnificencia con que adornaban sus casas particulares nobles señores; las conchas de los romeros de Santiago, empleadas como motivo ornamental, son de una sencillez que no resta riqueza a la fachada de la mansión solariega a la cual me honro pertenecer.

Luégo, lejano pariente y tío don José María Maldonado y Marzo, noble hidalgo español, quien descansa en la paz del Señor tras meritoria vida y a quien debo preciosa documentación y prolífica correspondencia, me insinuó de aprovechar juvenil afición histórica para compilar viejos papeles, permitiendo escribir la historia del linaje Maldonado.

En 1903, en Alhuarín el Grande, lugar en el cual este gran señor tenía una propiedad, pude contemplar el maravilloso panorama de la Sierra Nevada y lejanas montañas de las Alpujarras, regiones mucho tiempo desprovistas de medios de comunicaciones; lo mismo que acontecía en mis queridas tierras andinas colombianas, este aislamiento les permitió gozar de independencia y en los tiempos del Califato de Córdoba, servir de amparo a los moros que quedaron en España, después de la conquista de Granada por los Católicos Reyes. Sus cumbres son como las del antiguo reino de la Nueva Granada, hoy República de Colombia, áridas, pero las vegas fertilísimas; desde 1500, las luchas empezaron

entre los refugiados acantonados en abruptas regiones y los españoles, guerra muy dura que terminó en 1570, bajo el reinado de don Felipe II, sofocada por don Juan de Austria, vencedor en la memorable batalla de Lepanto en 1571, jornada glorificada por hermoso cuadro del Ticiano.

Hechos relativamente comparables a la lucha que sostuvieron los aborígenes de las Indias Occidentales, vencidos por los conquistadores, y durante más de tres siglos, esas comarcas del Nuevo Continente, esperaron su emancipación, que deben al genio libertador de Simón Bolívar.

España ha ejercido siempre sobre mí explicable embrujo por su pasado y glorias, de ahí principiará mi labor en tierra hispánica, resumada por la Iglesia y por la era donde se trillan las mieses. La vida material y la espiritual; iglesias macizas no dejan de ser imponentes y tener peculiar belleza, el trigo trillado como en los tiempos bíblicos: un trineo bajo el cual se hallan encastrados los sílex, separa el grano de la espiga y pica la paja que se mezcla luégo al pienso del ganado.

Religión, espiritual alimento; harina y pan, ancestral sustento del hombre y según divino mandamiento, debe ganar con el sudor de su frente.

Salamanca y Toledo, ciudades de ensueño, me han cautivado y proporcionado devotísima emoción, singular fruición envuelta en fantástica alucinación del grandioso pasado de la península ibérica, de una raza de guerreros, santos, artistas y caballeros. Muchas han sido las ciudades que he visitado en trajinadas andanzas y ya larga existencia; ninguna de ellas ha hecho vibrar tan hondamente mi ser.

En el Nuevo Mundo, antes de su descubrimiento y conquista ibérica, existía la nobleza: Méjico, el Perú, Colombia, tuvieron reales familias y razas más o menos nobles, verdaderas monarquías, con sus príncipes y otras dignidades para quien las merecía; existían honoríficas distinciones, especie de condecoraciones para premiar el valor de los guerreros.

Las repúblicas igualitarias han seguido el ejemplo de emperadores y reyes, al crear órdenes honoríficas, con sus respectivas condecoraciones y grados proporcionales, especie de nobleza republicana otorgada al valor y al mérito. Los mismos republicanos que dicen no hacer caso de la nobleza, siempre procuran elegir un jefe, que no sea de la más baja extracción, ni carente de ilustración.

La nobleza ha existido, existe y existirá siempre, lo más que puede suceder es cambiar de nombre. La historia demuestra que de los crisoles en que se fraguaron las revoluciones francesa y rusa, surgieron nuevas noblezas, la del emperador Napoleón I, militar y civil y la naciente aristocracia soviética. Ambas revoluciones quisieron la exterminación de jerarquías reales o moscovitas.

En muchos países, afortunados personajes han alargado su plebeyo apellido con el nombre de su villorrio natal, como si fuere medioeval feudo; de las barricadas y zafarranchos revolucionarios se ha levantado una nube de nobles, y como ejemplo recordamos al populacho de Nápoles, cuando asaltó el palacio real y llegó hasta el rey Fernando "Bomba", este soberano gritó a los amotinados: "Os hago a todos marqueses", y los furibundos insurrectos se retiraron tranquilamente y encantados del favor real.

Ridículos son los títulos nobiliarios, dicen muchas personas, que defienden el don, el doctor, el general que anteponen a su apellido, en ocasiones distinción que ellos mismos de mutuo propio se han otorgado para satisfacer presunción, agradar su propio oído con estos tratamientos que encierran ficción nobiliaria. Numerosos son los varones de nacimiento que se transforman en Barones emparentados con el célebre Lorenzo XVII, sabio y supersticioso monarca del país de las mascotas.

Empero, los que se burlan del abolengo se convierten en panteras si se les dice: "malnacidos", cuando no les debía importar un pelote tal epíteto. Ignoran los que así discurren, que en toda transformación social, el pueblo o la plebe contribuyó únicamen-

te con su sangre como actor beneficiado, mientras las selecciones de la aristocracia concibieron el plan y lo realizaron valiéndose del pueblo como instrumento, y sacrificando las prebendas y derechos conquistados anteriormente, para sufrir luégo los desmanes de ese mismo pueblo, incapaz en todo tiempo por sí solo a ennoblecer la causa destinada a mejorar sus condiciones de proletariado. El pueblo siempre olvida o ignora que los verdaderos paladines de la Democracia fueron en todo tiempo y lugar hidalgos de campanillas y pergaminos, como los que nos dieron patria y libertad.

La palabra "noble", además de distinguir lo propio de la nobleza de nacimiento y de sangre, califica al figurado: ilustre, elevado, generoso, y refuerza adjetivos honrosos. De ahí mi inconformidad, incomprensión de ciertos profesores que han venido a Colombia en días de turbación en sus países natales del Viejo Mundo, a buscar refugio, lucrativos cargos en extrañas tierras generosas y hospitalarias, propagar sus ideas de inexistencia de Dios y, según ellos, la patria es humana ficción.

Entre esas aves de paso, un corifeo del frente popular francés, parásito del erario de Francia, renegado del glorioso tricolor de Francia, adorador del pendón rojo, emigrado voluntario ante el peligro, pasada la guerra regresó a su tierra natal para pescar en aguas turbias.

La misma Constantinopla, envuelta en oriental fascinación, en tiempos de su apogeo, no despertó mi admiración, confieso, sufrí desencanto, sin duda por la ilusión que me acompañaba desde mi infancia y lectura de las Mil y Una Noches.

Parodiando lo que dijo el emperador Carlos V, en medio de una terrible tempestad en alta mar, al almirante de todas sus armadas, genovés Andrés Doria: "Valor! es la hora en que los cartujos del Paular cantan maitines". He tenido el valor de acometer estas páginas y darlas a la publicidad como póstumo testimonio de homenaje a la memoria de los Maldonados.

No ha de faltar la crítica, aguijón necesario de estímulo para todos los escritores, quienes no deben rehuir los comentarios y desear que sus obras sean juzgadas imparcialmente, sin mediar amistosa simpatía, lisonja, como tampoco la envidia, pasión de las almas viles; en relación con los escritos históricos, la crítica ha destruído muchos errores y fantasías de autores que se dejan llevar por su fecunda imaginación y convierten la historia en novela.

Lectores y críticos pueden adelantar que este libro es panegírico de una familia, exhibición de antiguos pergaminos y ejecutorias de nobleza, orgullo de pertenecer a esclarecido linaje, fútiles privilegios en completo desuso en la hora presente; los tiempos modernos han echado de lado la nobleza de nacimiento, el valor de quienes lograron escudos de armas con bruñidos aceros teñidos en sangre de los enemigos y en pago de proezas, virtudes que labraron fama de remotas épocas.

Siempre he tributado rendida admiración a los hombres que han logrado por sus relevantes cualidades, inteligencia, trabajo, honradez, conquistar muy elevadas posiciones sin deber nada a su plebeyo nacimiento; sus méritos contrastan con la suficiencia de muchos "**parvenus**" que han logrado fortuna y no tienen el valor de decir: **"Mis antepasados, yo mismo los he hecho, mi estirpe es heredad del trabajo, de la inteligencia, hombría de bien, cualidades que valen muchísimo más que rancia ascendencia y nobiliario título".**

En toda época las gentes se han quejado de la decadencia de la nobleza; en el siglo XIV, un campesino, Jacobo Hemricourt, lamentaba el relajamiento de la aristocracia; el conde de Mérode se indignaba de la usurpación nobiliaria de falsos gentileshombres. Qué diría hoy? Bajo el reino de modernas ideas democráticas y revolucionarias, numerosos son los individuos que se han convertido en nobles señores al llegar a Colombia, aprovechando del snobismo de quienes como alondras caen en espejo móvil del cazador.

En el mundo moral la idea de nobleza se halla en la categoría de las ideas generales, han existido siempre y constantemente vivirán. Desde la más remota antigüedad y tiempos en que no existían naciones, ni familia, hallamos distinción adherida a ciertos hombres que se distinguían de los otros. Los patriarcas eran una especie de reyes y sus derechos tenían algo de divino.

El mismo regenerador del mundo formó en sus doce discípulos, casta especial. "A César lo que es del César", dijo, demostrando con estas palabras ser respetuoso de la suprema autoridad. La mayor dignidad de su Iglesia es la pontificia, ennoblece el linaje de quien llega a ser coronado con la tiara, y desde los cardenales de purpúrea sotana hasta el párroco de hábito negro, de humilde villorrio, forman parte de la eclesiástica nobleza, jerarquía sacerdotal mantenedora del principio y fundamento de la obra de Dios.

Francisco Guizot, político, historiador francés, adelantó que la idea que tenemos de la individualidad, del valor personal, nos viene de nuestros antepasados; me atrevo a agregar que también procede del cristianismo.

Viviendo en una época de frío egoísmo, de interés material, que absorbe la atención general, separada de toda idea gloriosa, si no lleva consigo el aliciente de ganancia, del desdén de lo pasado, ocupados únicamente en la hora presente e inútiles para el porvenir, este libro no puede despertar curiosidad ni interés; quizás algunas personas, por tradición, de nobles sentimientos y conocimiento de su estirpe, excusarán y comprenderán mi osadía.

Observador frío, sin prejuicios ni sectaria pasión política, ceñido al familiar lema: "Ni temo ni envidio", considero a los hombres impotentes para arrancar de la sociedad la raiz de principios que nacieron con el hombre aislado, se fomentaron en el hombre social y acabarán con el último que quede cuando el globo terráqueo llegue a su fin.

Además, conocido o ingnorado lector de estas páginas históricas en las que pretendo que don Francisco Maldonado de Men-

doza no sea olvidado, por haber sido uno de los nobles vástagos que pasaron a nuestra tierra colombiana, prestaron señalados servicios y dejaron honrosa descendencia, esparcida en varias naciones libres, prósperas de la América Latina.

Deber de lealtal y rendida gratitud me obliga a citar a quienes me han alentado y contribuído con su erudito aporte de informativa documentación, testimonio de honrosa deferencia para el autor de este libro: señores Cristóbal de Gangotena y Jijón, Arturo García Carraffa, Pedro Robles y Chambers, Enrique Ortega Ricaurte y mis distinguidos parientes don Carlos Pérez Maldonado, Clemente Pino Icaza, Rafael Pino y Roca, el conde de Villagonzalo, etc., etc.

No quiero olvidar un póstumo tributo a quienes me han precedido en la eterna noche, incomprensible para los humanos, difícil es acostumbrarse a la idea del próximo silencio, del abandono en ese frío desierto de la infinita nada. La muerte no es igual para todos; los que han llevado vida resignada y fatalista acaban sus días resignada y fatálicamente, otros se marchan esperanzados en la fe y divina misericordia, sin discusión ni explicación.

Fácil es arrojar este libro a la canasta de inútiles papeles, pero existirá piadosa mano para recogerlo, quizás leerlo y con este gesto compensará en demasía el tiempo perdido en revivir el pasado, tratar de cosas en desuso. Será el mejor y anónimo servicio rendido a su autor.

Hacienda de Tena, 17 de abril de 1946.



FRANCISCO MALDONADO DE MENDOZA

THE LIBRARY
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

CAPITULO PRIMERO

SALAMANCA

"Salamanque s'en dort au son des mandolines
Et s'eveille en sursaut aux cris des écoliers".

DON Francisco Maldonado de Mendoza era natural de Salamanca; nació el 2 de abril de 1551, en una aldea a cuatro leguas de la ciudad universitaria de fama mundial, en Avila Fuente, lugar en el cual sus progenitores tenían además de su residencia campestre, vastos dominios en parte con cultivos agrícolas.

Su primera edad corrió en esa comarca del Reino de León, rodeada de una campiña solitaria, sin los valles de las llanuras de Castilla; tierra de planura, como el océano cuando está tranquilo. Infinitos campos de trigo, arados por raras yuntas de grandes bueyes de oscuro pelaje, horizonte de sierras pobladas de elevados y verdes robles, muy solicitados para construcciones navales.

El Reino de León lo formó en 915 don Ordoño II, descendiente del famoso don Pelayo, príncipe destinado por la divina Providencia para restaurar la monarquía española, tras el desastre sufrido por don Rodrigo, derrotado y muerto por los moros en la batalla de Guadalete, en la cual pocos sobrevivientes ibéricos pudieron escapar y refugiarse en las escarpadas rocas de Galicia y en las cuevas de los elevados montes asturianos y en las faldas de los Pirineos.

Don Pelayo, con un núcleo de denodados caballeros atacó a los moros, recobró las ciudades de Oviedo, León y otras, dando

principio al reino de Oviedo y de Asturias, título conservado por sus descendientes hasta que ambos Estados se reunieron en 1030 a los de Castilla, en la persona de don Fernando, llamado el Grande, fundador de la órden de Santiago.

Derrotados los moros, los reyes de Castilla y León, encomendaron nobles condes repobladores de la reedificación y población de las ciudades. La infanta doña Urraca y su marido el conde Raimundo de Borgoña hicieron venir a Salamanca, franceses, gallegos, asturianos, leoneses, castellanos, portugueses y hasta judíos para fortificar la ciudad, establecer sus fueros. Los condes soberanos encargaron al obispo don Jerónimo Visquio de reemplazar la capilla mozárabe, refugio del culto cristiano bajo la dominación mora, por una nueva sede que gozaría de grandes privilegios y beneficios.

Don Jerónimo Visquio, canonizado por la Santa Madre Iglesia, era entonces un héroe legendario, émulo del Cid Campeador; este fraile benedictino, francés y perigordino, era por consiguiente refinado gastrónomo y buen catador de añejos vinos, había evangelizado a los cristianos de Valencia, y los moros lo llamaban don Cadoc.

El Cid y don Cadoc supieron comprenderse en bien de la causa común; con ejemplar lealtad y mutua confianza en sus méritos respectivos. El obispo, además de ser muy erudito hombre de Dios, como caballero sabía manejar las armas y domar briosos corceles.

Después de batallar contra los infieles, abandonaba sus arreos bélicos para revestir la capa pluvial, báculo en mano, mitra sobre su cabeza en vez del yelmo, recibía en la puerta de la iglesia a doña Jimena, nieta del rey Alfonso, hija del infante don Diego, duque de Asturias, que casó en 1504 con don Rodrigo Ruy Díaz de Bivar, según carta de arras que se conserva en el archivo de Burgos.

Refieren que un día de la Santísima Trinidad, después de haber celebrado la santa misa, con asistencia del Cid, el obispo

don Cadoc, dirigiéndose al paladín don Rodrigo Ruy Díaz de Bivar, le dijo:

"Buen Cid, madrugásteis en ceñir vuestra espada de guerra. Yo os he cantado la misa, y os reclamo mi salario. Concededme distribuir la primeras heridas: "Las heridas primeras, que las haya yo otorgadas". He traído un nuevo pendón y buenas armas: Yo deseo probarlas!"

"Vuestra hombría me place, anda a ensayar vuestras armas sobre los moros y de acá veremos cómo el fraile se la entiende", respondió el Cid.

El obispo Jerónimo brincó sobre su brioso corcel, de un lanzazo derribó dos moros, pero el arma se rompe, entonces saca su espada, ultima dos infieles y atraviesa otros cinco. Rodeado de enemigos el jinete se defiende con gran valor; el Cid admira al mitrado campeón cuyas armas están bien templadas y diestramente manejadas.

Moribundo el Cid, su amigo don Cadoc lo auxilia cristianamente, mientras doña Jimena valerosamente defiende a Valencia; el obispo solicita sin éxito la ayuda de Alfonso VI. Después de siete meses de asedio, la ciudad capitula el 5 de mayo de 1102, los Almoravides izan el sangriento pendón del creciente. Entonces el obispo acompañó a la viuda del Cid en su dolorosa peregrinación hacia Salamanca, y el Conde Raimundo de Borgoña confía al fraile paladín la restauración de la catedral y el Sumo Pontífice Romano nombra pastor de Salamanca a don Cadoc, quien muere el 30 de junio de 1120.

El santo prelado deseaba ser sepultado en Cerdeña, al lado de su querido compañero el Cid, pero la ciudadanía de Salamanca quiso conservar sus restos mortales y fueron inhumados en la Catedral, a la sombra del viejo Cristo de las batallas y proximidad del relicario que contiene el Crucifijo romano de bronce dorado que el Cid Campeador llevó siempre colgado de su pescuezo en todos sus gloriosos combates.

Las narraciones que en el seno del hogar arrullaron la infancia de don Francisco Maldonado de Mendoza y de sus hermanos, despertaron precozmente en todos estos vástagos la pasión por las aventuras y combates en servicio del Dios Creador, del rey y honra de su ilustre solar.

Embelesado el joven caballero con las hazañas de sus antepasados, victorias sobre los moros, abolición para siempre del infame tributo de las cien doncellas que anualmente los vecinos de Salamanca debían entregar a los reyes sarracenos, caballerosos duelos de los condes de Carrión en desagravio de injurias cometidas contra doña Jimena y las hijas del Cid Campeador, doña Elvira y doña Sol.

Las tristes leyendas de la infortunada reina doña Juana la Loca, encerrada en el sombrío Alcázar de Tordesillas, palacio en el cual se hospedaron tantos reyes y vivió durante cincuenta años la madre del emperador Carlos V, hasta su muerte que dio fin a la enajenación mental de la hija de los Católicos Reyes y viuda del malogrado príncipe Felipe el Hermoso. Doña Juana la Loca murió el Viernes Santo a las seis de la mañana del año de 1556, a la edad de 75 años.

Los sufrimientos de Zamora, que los moros de Almanzar en el siglo XI destruyeron, a pesar del nombre que le dieron en árabe: "Ciudad de las Turquesas", alusión a las muchas piedras preciosas que encerraba el suelo de los escarpados peñascos a márgenes del río Duero. Alevosa muerte que dio Bellido Dolfos a don Sancho II de Castilla, que motivó que el Cid Campeador exigiera del nuevo rey Alfonso VI, en la jura de Santa Gadea, el juramento de no haber tomado parte en el asesinato que reunía sobre su cabeza las dos coronas de Castilla y León. Más tarde Alfonso VI se vengó del escrupuloso vasallo y exigente caballero, desterrándolo y no dando ayuda a Valencia, sitiada por los moros.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, se impuso de la cultural tradición de Simancas, tesoro de archivos de la nación espa-

ñola, que encierra treinta y tres millones de manuscritos, y goza también de fama mundial por sus viñedos.

El joven caballero participó en las pugnas familiares que por dilatado tiempo ensangrentaron las calles de la piadosa y estudiosa Salamanca, surgidas de la violencia del reinado de don Pedro el Cruel, que dividió irremediablemente los Maldonados y los Tejadas, capitaneando respectivamente los dos bandos rivales: el del norte, llamado de Santo Tomé, enarbolaba la bandera ilustre de los Maldonados, roja florecida de cinco lirios de oro, pendón hoy día suspendido en la bóveda de la capilla mozárabe de la Catedral y propiedad de la familia Maldonado. El bando opuesto o de San Benito, ostentaba el oriflama de los Tejadas, blanco con una cruz roja.

Cualquier asunto baladí, nombramiento de magistrados, decisiones municipales, fiestas religiosas o populares, eran pretexto para reanudar la discordia. Cada una de las familias rivales, fortificaba su residencia, la torre almenada provista de mortíferos elementos, el tañido de las campanas anunciaba la contienda y los partidarios corrían para degollarse los unos a los otros en honra y gloria de nobles señores, envanecidos y orgullosos del lustre de sus nobles solares y merecimientos en servicio de Dios y del rey.

En tiempos del rey don Enrique, postrero de este nombre, un caballero contrario dio muerte a don Benito Hernández Maldonado, en casa de su hermano, Deán del Capítulo Metropolitano de Salamanca. Un alguacil llamó al citado don Benito Hernández Maldonado, quien sin pensar en la maldad fraguada por sus enemigos, salió al portal de la casa del canónigo; aprovechando de la oscuridad de la noche los asesinos, traicioneramente, dieron muerte a este caballero.

El Deán y el doctor Fernán Rodríguez Maldonado y demás deudos sintieron hondamente tan grave ofensa, hablaron con el bando de Santo Tomé para certificar si la muerte se había hecho por vía de bando y era el caso de sostener y defender la causa del

occiso; los interesados respondieron que no se había perpetrado el crimen por su voluntad ni conocimiento, ni se defenderían por ellos, cosa tan mal hecha.

Se juntaron unos y otros para buscar al asesino, ahorcaron al alguacil cómplice del crimen y el rey don Enrique proveyó: sobre éste por pesquisidor al Almirante de Castilla, el cual vino con mucha gente a entender el caso e impartir justicia, confiscó a los del linaje del asesino muchos lugares y haciendas, que pasaron en su mayoría a la Catedral de Salamanca.

El maestro Alvar Gómez, en sus escritos dice: "Que el conde de Vela fue el poblador de Salamanca; era de la casa de Aragón, y para conmemorar su memoria, cada año esta ciudad saca y honra el pendón con sus armas, que son los cuatro bastones rojos de Aragón en campo de oro y por orla ocho cruces de Jerusalén, de plata en campo azul, por haberse hallado en la conquista de Tierra Santa aquel caballero, del cual descienden los Rodríguez de los Ríos, apellido que me honra llevar por línea paterna.

Uno de los más trágicos episodios entre familias fue el lamentable suceso entre Pedro y Luis Enrique de Monroy y sus íntimos amigos los hermanos Alonso y Gómez Manzano en 1464. Surgió en el juego una disputa, a pesar de ser amigos; triunfó la belicosa sangre leonense, las espadas se cruzaron: Pedro y Luis Enrique de Monroy perdieron la vida; los responsables se refugiaron en el reino de Portugal.

Los dos cadáveres fueron llevados a su madre, doña María de Monroy, quien, sin derramar una lágrima, dijo a quienes la urgían de dar sepultura a sus hijos: "Haced de ellos lo que a bien tengáis". Y en la misma noche doña María reunió veinte hombres bien armados y salió de Salamanca, dirigiéndose a sus dominios de Villalba; en medio de la jornada, doña María detuvo a sus compañeros y declaró su resolución de vengarse. Los jinetes atemorizados vacilan en su empresa, dificultades de encontrar en el reino de Portugal a los prófugos hermanos Manzano.

Doña María dice entonces: "Nada es más fuerte que el corazón de un hombre; cuando lo quiere, todo lo consigue". Voy a cambiar mi vestido femenino por el masculino; seré el jefe de ustedes, en el peligro seré la primera.

Hecho lo dicho se internó con su tropa en Portugal; después de un mes de búsqueda descubre el refugio de los asesinos de sus hijos, en Visco.

Sigilosamente, una noche, doña María, seguida por sus hombres, derriba la puerta de la mansión; sorprendidos los Manzano, gritaron: "Socorro"! Cuando los portugueses acudieron encontraron a doña María de Monroy con las dos cabezas de sus enemigos sostenidas en su mano izquierda y en la derecha su espada ensangrentada.

Los españoles cabalgaron hacia Salamanca, llegando al otro día a las doce; doña María de Monroy vestida de hombre, se dirigió a la iglesia en que yacían sus hijos y sobre su tumba depositó las dos cabezas de los Manzanos como póstumo homenaje, y regresó a su residencia; entonces lloró, y desde entonces se le llamó "María la Brava", y un poema popular reza:

No "llora la gran matrona
el ver sus pechos abiertos,
que en no llorar hijos muertos
quiere ser más que leona".

Lo curioso de este inesperado lance es que doña María de Monroy había pretendido reconciliar dos familias: los Manzanos eran del bando de San Benito o de los Tejada; y los Monroy pertenecían al de Santo Thomé, es decir al de los Maldonados.

Los pendones rojos con sus lirios de oro y los blancos con la cruz roja, siguieron aún más opuestos y las luchas se acrecentaron hasta que un buen fraile agustino, Juan de Shangún, se convirtió en apóstol pacificador y su voz dominó a los contendores, las hostilidades cesaron y las gentes sencillas clamaban el

milagro del santo, quien en la misma calle que lleva su nombre, al bajar a la iglesia Catedral un día, con una sola palabra, detuvo un toro furioso que sembraba el pánico en la ciudad universitaria.

Cuando murió en 1479 el agustino, sobre la loza de su tumba se grabó el elocuente epitafio:

"Hic jacet per quem Salamantica non jacet"

Digna de señalar es la neutralidad de los estudiantes en estas luchas partidarias, conociendo el espíritu revoltoso de la juventud estudiantil, al haber tomado parte en los disturbios los millares de universitarios la situación se había agravado; es verdad que se exigía de todos los estudiantes el solemne juramento sobre el Crucifijo de no formar parte de ninguno de los dos bandos rivales.

Ahora, presenciemos el regreso a Salamanca de don Francisco Maldonado de Mendoza, viniendo de los dominios paternos de Avila Fuente; cabalgando al paso doliente de su mula, enjaezada con aterciopelados aperos, adornados de malla y borlas de vistosos colores, sonoros cascabeles; la vestimenta del noble jinete era la tradicional de los leonenses: sombrero piramidal de ala plana, chupa, casaca abotonada, chaleco con seis botones de plata del tamaño de un escudo, en el cuello de la camisa un broche de filigrana en oro, cerrando la gorguera o lechuguilla de lienzo blanco bien almidonado y tieso, forrados calzones bien apretados, medias negras, botines de paño amarrados hasta las rodillas, o polainas; además una cintura de lana o la vaca, ancho cinturón de cuero charolado con hebilla de plata.

Salamanca, ciudad de elevadas torres, vistosos capiteles, ilustre por su docta universidad que alcanzó a dar asilo a más de 14.000 estudiantes, entre ellos ingleses, franceses, alemanes, que se apiñaban alrededor de más de 70 cátedras; fecundo semillero de eminentes sabios españoles, ilustres hombres de estado, eru-

ditos prelados, bizarros militares, osados marinos, denodados conquistadores que supieron mantener con dignidad el carácter de la nación hispana, que tiene la gloria singular de haber descubierto un nuevo continente, haber dado idioma, religión y leyes a dos mundos; esparcido su raza sobre 20 naciones prósperas e independientes.

La España que honró la humanidad con sus artistas, héroes y santos, tiene que resucitar un día con toda su gloria, cuando los pueblos de Europa, usados por la corrupción, destruídos por las guerras, habrán perdido la supremacía que han tenido y predomine la de los países jóvenes de la América Latina, que se ufanan de llamar a España la Madre Patria.

Volvamos a la comitiva del infante don Francisco Maldonado de Mendoza, pasando por el arrabal y puerta de Zamora, una de las diez que daban acceso a la enmurallada ciudad, bañada por el río Termés, atravesando por el puente de 27 arcadas; las 15 del lado de la ciudad son del tiempo de los romanos y las otras 12 fueron construídas en 1677, bajo el reinado de don Felipe IV. Al trote de las mulas pasamos por las calles de la Alberca, Bordadores, llegando a la de la Rúa, en la cual se levanta la señorial mansión de los Maldonados, conocida bajo el nombre de "Casa de las Conchas", macizo palacio cuyo principal ornamento es un frontal sembrado de pesadas conchas marinas, diáfanas ventanas góticas con artísticas rejas de labrados filigranas de hierro; en las esquinas de los severos muros, salientes escudos de piedra esculpida, ostentando las conocidas cinco flores de lis, empenachados cascos y flotantes lambrequines, flanqueados de leones; pórtico de austero estilo. Más adelante nos ocuparemos detenidamente, en capítulo especial, de esta mansión.

El sol matinal ilumina las murallas de asperón cuya tonalidad es el color dominante, los domos, torres, palacios, reflejan ese delicioso colorido de ámbar rosado, los portales del renacimiento, las orgullosas moles de los templos, las casas que orillan el Termés, el viejo puente romano que ampara con sus arcadas las la-

vanderas, cantando y golpeando la ropa. Todo se impregna de la radiante tonalidad.

La plaza mayor, digna de la capital más importante de cualquier país, con su elegante arquitectura, adornada con un pórtico de noventa arcos y tres estancias superpuestas de balcones, nichos con los bustos de los Reyes Católicos y de Castilla entre armoniosos relieves de armónica ejecución. En su vecindad, la plaza de la Verdura, llena de campesinos vestidos de charros, gran cantidad de asnos, montones de legumbres, frutas y flores.

La señorial Salamanca, soberbia ciudad, cuando tenía 25 conventos y otras tantas parroquias; cada palacio su torre sumida de torreones, buhardas, almenas semejantes a la admirable torre octagonal del Clavero, propiedad de los Sotomayor, emparentados con los Maldonados, edificada en 1480 por don Francisco de Sotomayor, Clavero de Alcántara en tiempos de las luchas entre los bandos de Santo Thomé y de San Benito, cuando la Universidad resplandecía con sus numerosos colegios, millares de estudiantes cosmopolitas, luciendo su divisa: "Salamanca, madre de todas las virtudes y de todas las ciencias."

El palacio de Monterrey, construído por Alonso de Berruguete en el más puro estilo del Renacimiento; el palacio de los Maldonados de Amato, en la plazoleta de la Libertad; las imponentes casas de los Solís de Ceñada, de los Maldonados de Morillo y muchísimas otras señoriales mansiones que testimonian la opulencia de sus nobles propietarios y esplendor de Salamanca.

SALAMANCA

**Vi de sangre verdadera
Cinco bastones muy bellos
En su dorada bandera
Y la puerta y la higuera
Con un toro de los sus sellos.
En la muy leal Berona
Salamanca la Belona
Fuente de sabiduría
Y de virtudes corona.**

**Salamanca fue cercada,
De Hércules poblador
Y después con mucho amor
Del conde Remon poblada,
De judíos cimentada
Ganó Ordoño su reinado
Venciendo al rey coronado
De los bastones casada.**

**La puenta fue edificada
Por edificio romano,
El otro medio es hispano,
Una higuera plantada
Del toro siempre velada
Son sus insignias primeras
Y muy nobles sus banderas
Con bastos de oro cruzada.**

(Del manuscrito original "Nobleza del Andalucía" propiedad del autor don Gonzalo Argote de Molina).

CAPITULO SEGUNDO

LA UNIVERSIDAD

SOBRE dos lados de una tranquila "plazueleta", adornada en su centro con la estatua de Fray Luis de León, se levantan los edificios de la famosa Universidad y Escuelas Menores, construcciones del siglo XV, debidas a la magnificencia de los Reyes Católicos, quienes se encargaron de renovar las partes del primitivo plantel de sencillo estilo, construído de 1415 a 1433. Ambas edificaciones tienen gemelas puertas; la portada de la Universidad es una de las más brillantes creaciones del estilo grotesco o monstruoso que se distingue por su profusión de escudos de armas, medallones, sinnúmero de ornamentos que recuerdan las prodigiosas piezas de oro repujado y cinceladas por los maravillosos artífices del siglo XV.

En ningún otro lugar mejor, que en dicha plazueleta, verdoso patio interior de la Universidad, en su monumental escalera con curiosa balaustrada gótica, se puede uno lamentar del pasar de los siglos.

Sobre la pilastra central de la puerta se destacan los bustos de don Fernando de Aragón y de doña Isabel la Grande de Castilla, con una inscripción en griego; más encima, un Papa acompañado de otros personajes entrega las bulas concediendo privilegios; sin duda conmemorando al pontífice Alejandro IV quien en 1527, consagró como una de las cuatro Academias del mundo a la Universidad de Salamanca, fundada por el rey Alfonso IX en 1239, rivalizando con don Alfonso VIII, creador en Palencia en el año de 1209, de la Universidad que el rey don Fernando II se encargó de trasladar a la ciudad de Salamanca, convertida en estudiantil colmena.

Los estudiantes europeos, encontraban en la risueña ciudad leonense, de estrechas, tortuosas y desniveladas calles, un clima sano, alegres campos, frescas sierras y más que todo caballerosa acogida y vida fácil al alcance de sus elevados o modestos presupuestos. Los soberanos don Alfonso el Sabio, don Fernando III, colmaron de privilegios la cultural Institución, exceptuada del pago de impuestos, eximida de la competencia de los tribunales ordinarios, llegando el real interés hasta facilitar la vivienda a los escolares.

Subsiste un viejo caserón, conocido con el nombre de "Casa del pan y el carbón", proveedora de los estudiantes pobres, de pan todo el año y de carbón para su calefacción en los meses de invierno; varias fundaciones benéficas se encargaban además de asegurar a la enseñanza absoluta gratuidad. La cristianidad era internacional, más liberal que la moderna igualdad. Sorprendente fusión, unía al pie de las mismas cátedras todas las nacionalidades y los omnipotentes pontífices romanos aseguraban a los licenciados el libre derecho de enseñanza en todas las partes del orbe.

En realidad, la Universidad era una gran familia, fuertemente unida, los maestros y sus discípulos eran iguales; el rector y los consejeros de la Universidad de Salamanca eran escogidos entre los mismos estudiantes. Los alumnos elegían ellos mismos sus catedráticos, el derecho de votación se adquiría al pasar de los catorce años de edad y para mejor resultado, los estudiantes tenían un mes para reflexionar y decidir de la elección.

Para estímulo de los profesores, se les concedía importantes premios a aquellos que cumplieran mejor con su sarcerdocio educativo. En el caso de suscitarse opuestas doctrinas, se concedía a cada uno de los exponentes los honores de la "Alternativa", verdadero torneo cultural entre eruditos campeones, oídos por apasionada y entusiasta juventud.

Desde el mismo instante en que los soberanos reinantes, es decir los Gobiernos se inmiscuaron en la inspeccción, dirección de

los estudios y de las doctrinas, principió la decadencia de las Universidades, su fecundo internacionalismo lo destruyó la política. El monopolio de los estudios por parte de las burocracias de todas las naciones, es la ruina de los estudios.

Debido a las medidas tomadas por el emperador Carlos Quinto y sus sucesores, se comprobó que todo sobre la tierra tiene un fin; toda humana iniciativa es asechada por la muerte, cualquiera institución destruída por las bastardas ambiciones de mediocres personajes.

Al principio del siglo XVII, los estudiantes de Salamanca, principiaron a señalarse por sus desórdenes. Cada festividad, conducta del rector y sin número de baladíes circunstancias daban lugar a sangrientos motines, se libraban batallas de nación a nación: vascos contra andaluces, franceses contra ingleses; los alguaciles, alabarderos no podían sofrenar los rabiosos estudiantes, convertidos en el terror de los apacibles habitantes de Salamanca.

En 1640, en pocos meses, se habían perpetrado 46 asesinatos! La edad de oro había pasado. Desgraciados estudiantes de Salamanca, el pasado había muerto, y lo que acontecía hace 300 años, es lo mismo que presenciamos en nuestros modernos tiempos de 1946.

Forzosamente debemos evocar al auditorio de antaño, de Fray Luis de León, a su regreso después de haber pasado como cinco años en prisión, reanudando su curso interrumpido con la célebre frase: "Como decíamos ayer".

Entre todos los famosos maestros de la Universidad de Salamanca, se destaca la egregia figura de Fray Luis de León, por su espíritu abierto en una época de obtuso criterio, su ilustrado humanismo en medio de estrechas concepciones, asombroso exponente de la edad de oro de las letras españolas, cuando el idioma castellano alcanzó reconocido apogeo.

El buen fraile nació en 1527, en Belmonte, patria de otro conocido teólogo: Gabriel Vásquez. Fray Luis de León, menor de

veinte años de edad, es elegido maestro por el voto estudiantil, con mayoría de cincuenta votos obtenidos sobre siete competidores. Su celebridad rápidamente se acrecentó, los discípulos adoraban y respetaban su erudito catedrático, filósofo, orientalista, teólogo y poeta; sus enseñanzas realzadas con atrevido valor en tiempos en que la verdad era sinónimo de muerte.

Los envidiosos armaron la Santa Inquisición contra el joven maestro; era conveniente vigilar la ortodoxidad del catedrático, reprimir sus atrevidas interpretaciones de la biblia y evangelios, al fin Fray Luis de León, fué reducido a prisión y encerrado en Valladolid. Las acusaciones levantadas contra él, eran ridículas, llegaron a decir que carecía de **"Limpieza de sangre"**; cinco generaciones anteriores, entre sus ascendientes aparecía un judío convertido por el obispo de Cuenca, en el reinado de los Reyes Católicos.

Los calabozos de la Inquisición no impedían a sus moradores proveerse de libros: Fray Luis de León, durante su forzoso retiro compuso su principal obra:**"Los nombres de Cristo"**; corría el año de 1585; en el de 1583, había escrito su famoso tratado de la **"Perfecta casada"**; no debemos olvidar las magníficas traducciones del **"Libro de Jacob"**, y el **"Cantar de los Cantares"**, principal pieza de acusación presentada por sus detractores.

El religioso agustino, cuando reasumió su cátedra, gozó aún de mayor renombre, el número de sus discípulos fué muy crecido. En su prisión escribió las siguientes estrofas:

"Aquí la envidia y mentira
Me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
Del sabio que se retira
De aquel mundo malvado,
Y, con pobre mesa y casa,
En el campo deleitoso
A solas su vida pasa
Con solo Dios se compasa
Ni envidiado, ni envidioso!"

Fray Luis Ponce de León, en 1544 en la ciudad de Salamanca, entró en la orden de San Agustín y titulado doctor y profesor de teología en la Universidad. Su fe religiosa lo sostuvo en todas sus vicisitudes, como más tarde le sucedió a Silvio Pellico en las prisiones de Spielberg.

Elegido provincial de su orden, murió el 23 de Agosto de 1591, antes de haber tomado posesión de su elevado cargo.

El inmortal Cervantes, en su obra Galatea, le rinde justificada admiración y loa, diciendo: "Genio sublime, que sorprendió al mundo, yo te respeto, te adoro y te sigo".

Cuarenta años después de su desaparición, don Francisco Gómez de Quevedo y Villegas publicó las célebres poesías del erudito catedrático salamantino, gloria de las letras hispanas y de los precursores culturales.

A pocos pasos de la Universidad, pasando por la calle de Calderón de la Barca, se llega a la curiosa plaza denominada del Colegio Viejo, en la cual se levanta imponente amontonamiento de piedra: La vieja y nueva Catedral.

Al penetrar en la abandonada y antigua Catedral, con sus espesos muros de tres metros, sus pilastras coronadas de fantásticos capiteles, su bóveda ogiva, se tiene que rememorar a su fundador, en 1100: el conde Raimundo de Borgoña, deudo de doña Constanza, segunda esposa de don Alfonso VI, hija de Roberto I, duque de Borgoña y de su mujer Hermengarda y a su primer obispo don Jerónimo Visquio, el Cadoc de los moros, prelado de mitra y espada.

El estilo del templo, es una de las mas felices concepciones del romano de transición en España. No se debe ignorar que por esos tiempos el Papa Gregorio VIII hizo muchas instancias para que en España se abrogase el gótico en las iglesias y se substituyese el romano, usado en Francia, introducido ya en Aragón. Esta innovación fue causa de serias diferencias, y los cronistas informan se llegó hasta llevar a punta de lanza, la pontificial solicitud, y apelar a la prueba de la verdad con el fuego, sangrientos duelos,

etc; pero nada detuvo al rey don Alfonso, consiguió de los prelados reunidos en Burgos, que se llevase a debida ejecución esta arquitectónica medida.

En el claustro contiguo a la iglesia, se alinean los sobrios túmulos de los condes de Borgoña, y se abren tres capillas memorables, como lo hemos dicho, una de ellas sirve aún al rito mozárabe, la de los Maldonado. En su bóveda está suspendido el descolorido pendón del más ilustre de sus vástagos, quien yace en su sepulcro de piedra artísticamente labrado, ostentando sus blasones, epitafio y nombre de: **Rodrigo Arias Maldonado de Talavera**, muerto en 1517, esta interesante capilla se conoce también bajo el nombre de: **"Capilla de Talavera"**, y desde el año de 1510, se ha venido celebrando con regularidad el citado culto mozárabe; sigue la capilla de Santa Bárbara, fundada en 1344 por el obispo don Juan Lucero, quien reposa en sencilla tumba, cubierta con modesta plancha; al lado del altar se conserva una antigua silla de brazos con sus cueros repujados, que en pasados días servía de curul a los universitarios, candidatos al doctorado, quienes debían permanecer dos días completamente claustrados en solitaria meditación, sobre la fragilidad de las cosas terrestres. Al tercer día todos los estudiantes con sus murgas, música de pífarros, acudían a libertar su compañero, lo conducían alegremente en ruidosa procesión al salón en el cual recibía el codiciado bonete y el anillo.

Entre los manuscritos de Don Francisco Maldonado de Mendoza, hemos encontrado la siguiente narración, que copiamos textualmente y nos ilustra sobre esta clase de ceremonias: *"Al conferirse el grado de Doctor, con unas fórmulas solemnes y unas bendiciones conmovedoras, primero se imponía al graduado el birrete doctoral, luego se le pasaba el anillo al dedo, en señal de desposorio con la Iglesia Católica, se le entregaba el libro de la sabiduría y se le ceñía la espada "in signum valoris", para que defendiese al Rey y los derechos de la Corona, y finalmente, se le calzaba la espuela con estas palabras: "Accipe calcaria tanquam heros nobilatis existens". Entonces volteaba la campana en la espadaña que*

corona este edificio, y, en su puerta sonaban alegres notas del tamboril. Se agrupaba el pueblo entero frente a la Universidad y, momentos después, salía una brillante procesión, en la que se veía el Claustro de Doctores luciendo sus togas negras y sus mucetas rojas, seguidos por los invitados, de rigurosa etiqueta, y, llevando por delante el tamboril, acompañaban al nuevo doctor hasta su casa; y, en todo ese tiempo, seguía repicando la campana en señal de júbilo universitario por la terminación brillante de una carrera. Se deja considerar, la emoción con que recibían los padres y allegados al graduado, y también la diferencia de aquellos tiempos a los nuestros, en la manera que hoy se termina el doctorado".

Del lado sur, se encuentra la capilla de San Bartolomé, erigida en 1422, por don Diego de Amaya, obispo de Salamanca, luégo Arzobispo de Sevilla, Embajador de España en el Concilio de Constanza, allegado de los Maldonado, muerto en 1437. Llama la atención el fastuoso sepulcro del prelado, maravillosa obra, ejecutada en mármol blanco, encerrado con artística verja metálica de complicados arabescos y profusión de recortados escudos de armas, alegóricas figuras; preciosa joya funeraria, de valor inestimable por su delicado trabajo, soberbia necrópolis del ilustre eclesiástico y algunos miembros de su familia.

El dorado y sobrio retablo del altar mayor está sumido de colosal escudo heráldico, colorido y labrado en madera, en los desnudos muros laterales de piedra patinada por el paso de los siglos, aparecen en el mismo estilo, otros blasones, el del lado derecho suspendido de la bóveda, decorada de brillantes estrellas él desflecado y descolorido pendón que acompañó al obispo en sus varias peregrinaciones.

La Catedral Nueva, su construcción se comenzó en 1509, bajo la dirección de los arquitectos Antonio Egas y Alonso Rodríguez, y más tarde Juan Gil de Hontañón, fue terminada en 1733, dos siglos y cuarto! La torre principal tiene 110 metros de altura. Esta Catedral puede considerarse como el monumento arquitectóni-

co gótico, más suntuoso de España, fiel imagen del cambio consecuente al pasar de los doscientos veinticinco años empleados en su muy laboriosa construcción, distintos gustos, se mezclan los estilos del gótico florido, el plateresco y el barroco, sin disonancia alguna.

La riqueza de la esculpida ornamentación sobre la puerta principal, asombra por la delicadeza de su ejecución, opulencia en su ingeniosidad, representando la Adoración de los Pastores y la llegada de los tres reyes Magos, sin olvidar el tradicional escudo del emperador Carlos Quinto de bicéfalas águilas, encerrando en sus garras el orbe de sus dominios, en los cuales: **"Nunca se ponía el sol".**

Esta inmensa construcción, colosal amontonamiento de piedra labrada, esculpida, cincelada, es portentosa obra humana, expresión triunfante, llena de luz que domina soberanamente la renombrada ciudad universitaria. Esta nueva Catedral, es perenne tributo de las pasadas edades de gloria, proclama la fé dominante, dueña de almas y naciones.

La antigua Catedral, representa la España del siglo XI, Castilla de los heroicos tiempos y de las épicas contiendas.

El interior del templo, no desmerece de su exterior, mide 104 metros de largo, por 48 de ancho, contiene tres naves con dos filas de capillas. Sus proporciones son grandiosas, su elevada altura, brillo del colorido de su ornamentación, produce el mejor de los efectos, único reparo, la colocación del Coro en la nave central con su lujosa silletería de madera tallada, obra del reputado artista Alberto Churrigera. En cualquier sitio que uno fige la vista encuentra dibujos, frisas de animales, de escudos, símbolos rituales, angelicales, figuras, y otras de diversa índole. Larga sería la descripción de todos los tesoros, obras de arte del renacimiento, de las escuelas italianas, españolas, que han gozado de merecida fama, limitémonos a pasar rápidamente por las Capillas laterales:

"La Dorada", fundada en 1524 por el Arquedeano don Francisco Sánchez de Plazuela, debe su nombre a la magnífica reja

metálica, dorada y ricamente trabajada, que cierra totalmente el frente, dejando contemplar entre sus torneados barrotes los bellísimos azulejos de reflejos metálicos que pavimentan el suelo; en el centro la tumba del fundador, muerto en 1530, profusión de santas estatuas, en su muro occidental, pequeño y artístico púlpito y una graciosa tribuna. Las capillas de Nuestra Señora de los Dolores, de San José, del Carmen con la sepultura del obispo don Jerónimo Visquio, el combativo don Cadoc de los moros, célebre compañero del Cid Campeador, amparado por el milagroso Cristo de las Batallas. Otras capillas, de San Antonio de Padua, del Presidente de Liebana, todas estas dependencias complementan la admirable y sorprendente armonía de la imponente iglesia episcopal de la tranquila diócesis de Salamanca.

No existe ninguna iglesia de la villa salamantina, que no tenga motivo de enorgullecerse de alguna joya de mérito, de inestimable valor; en el convento de los Agustinos Recoletos, la Inmaculada Concepción, la Virgen con el Niño Dios, magnífica pintura de brillante colorido, debida al pincel de Ribera, "El Españolete", que bien puede rivalizar con las obras de Murillo. En la iglesia del Espíritu Santo, el artesonado de la sala capitular y su rica portada son debidas al Berruguete; en el convento de Dominicas de Santa María, popularmente conocido con el nombre de "Las Dueñas", un claustro del más puro estilo renacimiento, invadido por verde maleza; después de las dos Catedrales, el convento de San Esteban, edificado de 1524 a 1610, bajo los planos de Juan de Alava, por los padres dominicanos, merece el primer premio de esplendor por su maravilloso frente plateresco realzado de santas figuras: Lapidación de San Esteban, alto relieve debido al cincel de Giovano Antonio Ceroni, de Milán, su frisa de fantásticas figuras humanas y de animales, entrelazados, el interior de la iglesia de una sola nave, flanqueada de capillas, altares barrocos, ricamente decorados por el artífice Churrigera, el grupo de bronce, muy venerado de Nuestra Señora de la Vega, Patrona de Sa-

lamanca, trasladado del antiguo y destruído convento de la Vega, merece especial atención.

Este grupo representa a la Virgen sentada con el Niño Dios, sobre una de sus rodillas, sus piernas con canilleras, escarpe y puntiagudas calzas, que formaban parte de las antiguas armaduras de los caballeros medioevales.

Al lado de la entrada del convento, al sur de la iglesia, se levanta un busto y se conserva una mesa conmemorativa del sabio dominicano Fray Diego de Deza, protector de don Cristóbal Colón.

En la sala de "Profundis", se reunieron en 1486, los sabios doctores de la Academia de Salamanca, el futuro descubridor del Nuevo Continente se esforzó vanamente para convencer a su docto auditorio con su portentosa concepción; descorazonado, tildado de visionario, el navegante y futuro explorador de desconocidos mares y tierras, no tuvo más consuelo que el constante apoyo del clarividente Padre Fray Diego de Deza.

En esa misma época, el rey Enrique VIII de Inglaterra, después de diez y seis años de vida matrimonial con doña Catalina de Aragón, consultó a los sabios teólogos de la Universidad de Salamanca sobre su divorcio de la reina su esposa. La intransigencia de los doctos salamantinos bien pudo tener parte en el cisma inglés.

En el coro de la iglesia, se encuentra el túmulo del duque de Alba, don Francisco Alvarez de Toledo, muerto en 1582, Cardenal Arzobispo de Santiago insigne protector de la orden de Dominicanos, sufragó generosamente los gastos de construcción del templo, todo el enmaderado proviene de la tala de cuatro mil pinos de la propiedad del noble prelado.

Mencionemos para terminar este capítulo: la plazuela de la Yerba, en el centro de la cual se erigió una estatua de don Cristóbal Colón, de bronce, rodeada de alegres jardines; el pedestal del monumento tiene dos medallones representando las figuras de doña Isabel la Católica y Fray Diego de Deza.

En la calle de Bordaderos, la graciosa casa de "Los Muertos", ofrece en medio de su plateresco frente, un medallón del arzobispo don Alfonso de Fonseca, constructor de la casa de "La Salina", distinguida por bella galería saliente, sostenida por consolas representando bizarras figuras. Sobre la plazuela de las monjas Agustinas, el nuevo palacio de Monterrey, del siglo XVI, edificado por el conde del mismo apellido, del noble solar de los Acevedo y de don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey del Perú y de la Nueva España, quien perpetuó su nombre con la progresista ciudad de Monterrey, en el estado de León, en México, asiento de una rama de los Maldonado, cuyo descendiente es hoy día don Carlos Pérez-Maldonado.

Este palacio, como muchos otros de la ciudad de Salamanca, ofrece el aspecto de verdadera fortaleza con sus macizas y elevadas torres, agraciadas con arcos y balustradas que rematan en una terraza ornamentada con diversos y artísticos motivos, formando airoso balcón. El colegio del Arzobispado se transformó en el Colegio de Nobles Irlandeses.

Salamanca, abunda en copiosas y alegres fuentes, floridos jardines y frondosos parques, el de la Alamedilla, San Bernardo, la Glorieta, de la Aldenuela, etc.

Imparcial espíritu, no puede negar que Salamanca, es el verdadero solar de los Maldonado, numerosos palacios y residencias de estos caballeros, demuestran que sus propietarios contribuyeron en dar esplendor a la ciudad, enriquecer sus templos, y dejar perenne recuerdo, testimonio de su magnificencia.

CAPITULO TERCERO

LA CASA DE LAS CONCHAS

LA Casa de las Conchas, solar en Salamanca de la noble estirpe de los Maldonados, es la más conocida de las mansiones señoriales a pesar que varios caballeros de la misma familia sentaron su residencia en la villa salamantina y edificaron otros palacios a semejanza del construído por el Tesorero don Francisco de Sotomayor, Comendador de Alcántara en 1480; la maravillosa torre del Clavero es lo único que subsiste de tan imponente construcción.

Como lo hemos descrito anteriormente, las mansiones señoriales a pesar del lujo desplegado en sus construcciones por prominentes personajes, conservan en su aspecto exterior el de fortalezas ancladas en el corazón de una ciudad, sus altos muros, raras ventanas, torres de aparato, algunas veces elevadas sobre la puerta de entrada; las balustradas, galerías superiores, vestigio del camino de ronda de los castillos feudales, los escudos heráldicos sobresalientes. La Casa de las Conchas; el inmenso palacio de Monterrey, Virrey de Méjico, de doña María de Monroy, "La Brava", monumentos testigos de majestuoso pasado y estilo arquitectónico que principió bajo el reinado de doña Isabel la Grande.

En las silenciosas calles de la Florencia española, denominadas de los Bordadores, esquina de la Rua y de Meléndez, sobre una pequeña plazuela, se levanta la imponente aglomeración de piedras que forma la "Casa de las Conchas", de soberbio estilo gótico, construída en 1514 y debe su nombre al original ornamento de pesadas y voluminosas conchas marinas, profusamente es-

parcidas en todos los muros del frente, como también complemento decorativo del interior.

Llaman principalmente la atención, las labradas verjas metálicas de las ventanas bajas: en primer término la situada a la derecha de la puerta de entrada, maravilla de filigrana de hierro forjado, ostentando blasones, torres, conchas, flores de lis, lanzas, retorcidos cordeles sosteniendo ramasones de hojas de acanto, el más antiguo de los motivos de arquitectura y todo este artístico conjunto cortado en su centro por la vieja devisa de la familia, grito de guerra al entrar uno de los Maldonados a la batalla: "AVE MARIA GRATIA PLENA NOMINUS TACUM BENEDICTA TU IN".

La verja vecina a la esquina, obedece al mismo estilo, y obra del feliz artífice que ingenió tan armonioso trabajo, única diferencia, ausencia de la leyenda y su estructura formada por tres cuerpos semicirculares, salientes, del más artístico efecto.

Del lado de la calle de la Rua, anterior a la puerta de Campo, la ventana está defendida por bellísima reja, muy saliente, en forma de tablero de ajedrez y entre la red de grandes mallas, resaltan los vivos colores de flores cultivadas en tiestos de porcelana de metálicos reflejos.

Estas producciones de artístico y anónimo ferrero, se han convertido en clásicos modelos, ilustrando modernos textos de ornamentación arquitectónica, y ningún constructor o artista ignora la existencia de tan maravillosas obras de arte.

La puerta principal de entrada, situada frente al Seminario Conciliar o Colegio de la Compañía, se distingue por su labrado capitel y tímpano con el escudo de armas: Cinco flores de lis, sostenido por dos leones, sumido de empenachado casco y flotantes lambrequines y familiar lema en ondeante cinta. Todos estos ornamentos, esculpidos y cincelados en piedra por genial artista.

Macizo portón de madera, claveteado de conchas doradas, herraduras de complicados dibujos, permite entrar al patio Ma-

yor, cuadrilateral, pavimentado de grandes losas, desiguales en sus proporciones, sin restar agradable aspecto, riveteadas de verde grama; claustro de dos pisos de arcadas conopiales, sobriamente esculpidas con fantásticos mascarones soportando el escudo heráldico de la familia, repetido en cada uno de los capiteles, el balconaje superior de distintos dibujos entrelazados es muy bello, la techumbre toda de madera, formada de vigas colocadas simétricamente, el tradicional aljibe, con sus férreos enseres, en medio de las columnas, verdes y coposos arrayanes, rodeados de los hogareños tiestos que encierran olorosas matas de claveles, rojos y blancos geranios y otras plantas alegran y perfuman el ambiente.

Al entrar en el vestíbulo, aparecen las cadenas, símbolo de nobiliario y antiguo privilegio, vestigio de los puentes levadizos, que con los fosos han desaparecido en las ciudades.

El patio principal, recuerda la plaza de armas de antaño y debe dar campo suficiente a las literas y cabalgaduras; las carrozas eran desconocidas en esa época, el primer vehículo de esta clase llegó a España con doña Margarita de Austria, esposa del malogrado príncipe heredero don Juan, hijo de los Reyes Católicos, pero esta joven princesa al enviudar, regresó en la citada carroza a sus tierras de Flandes, abandonando para siempre el país que había sido iluminado por su radiante belleza en el corto espacio de cinco meses.

Margarita de Austria, eterna novia real desde su cuna, primero con el Delfín de Francia, futuro rey Carlos VIII, fugaz princesa de Asturias, pretendida luégo por Henrique VIII de Inglaterra, casada en segundas nupcias con el Duque de Saboya, que murió en un accidente de cacería.

Princesa, además de bella, inteligente, erudita, como gobernadora de los Países Bajos, prestó señalados servicios a su sobrino el emperador Carlos V, protectora de los hombres de ciencia, de los artistas y poetas, murió en 1530, honrada y lamentada.

Margarita de Austria, yace al lado de su último marido el Duque de Saboya en la iglesia de Brou en Francia, templo que edificó y en el cual levantó el mausoleo de puro estilo español, representada envuelta en su manto de cabello, que la cubre hasta los pies con sus doradas ondas. Alrededor del monumento se repite la devisa: "FORTUNA, INFORTUNIA", muy apropiada a sus dolorosas viscisitudes humanas.

El centenario Bernardo Le Bouvier de Fontenelle, con motivo del heroísmo desplegado por Margarita de Austria, en medio de la tormenta y destrucción de parte de la armada que la conducía a España, la compara al estoico Catón de Utica y refiere que ante la ira de los elementos, en lugar de acobardarse y lamentarse, compuso su epitafio en versos y lo hizo coser en el puño de su vestido, como pieza de identidad a ser arrojado su cuerpo a la orilla del mar:

"Ci-git Margo, la gentle damoiselle,
Qu' eut deux maris, et si, mourut pucelle".

Abandonemos a esta encantadora princesa, y regresemos a la Casa de las Conchas:

En el piso bajo de esta residencia, se encontraba el **recibidor**, pieza en la cual eran admitidas las personas que no tenían acceso a las demás habitaciones y otras piezas espaciosas, amuebladas con decencia, al ser comparadas con las desmanteladas residencias de la mayoría de acaudalados castellanos, carentes de buen gusto, sin preocupación de la comodidad; sorprende el lujo desplegado por varias generaciones de Maldonados, que han cuidado sus heredades y convertido en verdaderos museos sus palacios.

A la derecha del amplio corredor y entrada principal, se desprende monumental escalera de pesadas gradas, balustrada, pasamano de piedra labrada, dos grandes leones erguidos sostienen en sus garras, escudos en alto relieve con el blasón de los propietarios de la mansión.

Aqui principiando por el adoquinado del suelo: moriscos azulejos, mármoles de vivos coloridos, en partes los pisos recubiertos de tapetes mudéjares, demuestran refinada cultura, superior al común de las gentes de esa época, preocupadas con azarosas contiendas y constantes temores de periódicos asaltos.

En el piso principal, una serie de piezas, llamadas de la ropa, plata, tapices, etc., que guardaban los vestidos, la platería y las tapicerías, cuidadosamente encerrados estos objetos en cofres de madera, forrados de cuero, enzunchados de hierro, decorados con clavos de cobre, cerraduras de complicados dibujos y embarazosa llave. Otras habitaciones reservadas al servicio, y otras necesidades de la vida doméstica, la armería que resguardaba toda clase de enseres bélicos, de cacería, etc.: todas estas dependencias blanqueadas de cal, adoquines de brillante barniz y estilo morisco.

En el piso superior, para mejor defensa en caso de sorpresivo ataque, espaciosos departamentos integrados: ante cámaras, salones, comedor rodeado de grandes aparadores de madera y en seguida los aposentos o dormitorios en número considerable para poder alojar los moradores y en ocasiones dar albergue a los huéspedes, cada una de estas habitaciones tenía su retrete.

Los amos de casa, acostumbraban tomar su desayuno en su aposento, en el cual tenían sus objetos de tocador, sus libros de horas, se vestían rodeados de numeroso personal de oficiales y servidores; el retrete o excusado no tenía más instalación que el útil mueble al cual debe su nombre y cuando los dormitorios y camas habían sido arregladas, presentando impecable orden, sus habitantes hacían uso del retrete para cambiar de ropas.

Las principales habitaciones con su instalación exenta de recargo, de enseres de mal gusto y amontonamiento de objetos diversos, lado flaco de los nuevos ricos, eran en general enchapadas de madera, sus techos dejaban contemplar las vigas, todo este conjunto pintado y dorado, de composición policroma y estilo mudéjar, adornos de brillantes azulejos de variada tonalidad y en los muros suspendidas ricas tapicerías provenientes de Flandes,

cuadros de mérito, pinturas en las cuales dominaban las escenas bíblicas, retratos de prominentes miembros de la familia. Algunas de las batientes de las puertas decoradas con artísticos cueros de Córdoba, llamados de **guadamecsis**. Todos los pisos recubiertos de tapetes mudéjares, profusión de suaves cojines, asientos preferidos en la intimidad del hogar.

Los sillones de elevado dosel, acolchonados y forrados en terciopelo de Génova, con flecos de sedería, las sillas de brazos o cordobesas con sus repujados cueros, coloridas figuras, escenas de cacería, eran muebles de aparato, como también lo eran los vargueños incrustados de marfil y carey con sus adornos de cobre, las mesas con elegantes contornos, patas terminadas en garra de león y tirantes de hierro labrado.

Lámparas votivas, alumbraban constantemente el sagrado Crucifijo o la imagen de la Santísima Virgen María, secular, ancestral patrona del linaje de los Maldonados.

Una colosal chimenea con su amplia campana, decorada con adoquines de color, provista de los enseres necesarios para la calefacción en invierno se encuentra en el salón principal, en las otras piezas se hacía uso de braseros de cobre, de tamaños diferentes y repujados arabescos y servían para quemar leña y pepas de aceitunas.

La biblioteca de sencillos anaqueles, resguardaban numerosos infolios, manuscritos, algunos iluminados por benedictino artista, forrados en ebúrneo pergamino, textos sobre la caballería, historia de la religión, anales y reseñas familiares, certificaciones y probanzas de ilustre ascendencia y limpieza de sangre, ejecutorias, títulos nobiliarios y de propiedades, minuciosamente encuadernados en terciopelo con herrajes de plata.

Esos manuscritos, traen a mi memoria los existentes en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial, provenientes de la catedral de Granada; la reina doña Isabel la Grande había heredado de su padre don Juan II tan preciosa documentación, a su muerte la legó al capítulo de la citada ciudad y don Felipe II

la trasladó al monasterio de su residencia. Tesoro iluminado de dibujos mudéjares ricamente coloridos, testimonio del arte de los moros y el desgaste que presentan sus páginas, demuestran frecuente uso, felizmente escaparon a los holocaustos ordenados por Torquemada y Jiménez de Cisneros, que consumió sinnúmero de escritos árabes, griegos, hebreos, etc., cuyos autores eran acusados de herejía.

Las demás habitaciones, despensas, bodegas, servicios domésticos, no merecen especial mención, como tampoco los vastos solares, huertas, pesebreras y otras dependencias de los grandes caserones de antaño.

Los dormitorios, muy sencillos, grandes tálamos de madera, con columnas torneadas sosteniendo baldequines y cortinajes de ricos damascos o de suave terciopelo de oscuros colores, con borlas y flecos llamativos, en las ventanas acolchonadas cortinas de rígidas telas, defensoras del viento y ausencia de vitrajes protectores.

La capilla u oratorio con su plateresco y dorado altar, estatuas policromas de santos, algunas revestidas de brocados dorados o plateados, Cristo en la Cruz con potencias de plata, tradicionales imágenes de Santiago el Mayor, patrón de España, enmarcadas en venecianos espejos biselados con arabescos; jarrones de porcelana decorada de peninsular u oriental fabricación.

En este recinto sagrado diariamente se aglomeraban, sin excepción alguna ni distinción de clase, ni de oficios, todos los habitantes de la mansión, para rezar el rosario, rituales novenas y rendir el tributo debido al Todo Poderoso por los beneficios recibidos.

La tonalidad reinante, en toda la decoración de la Casa de las Conchas, es el bermellón y oro, color y metal, que ha venido perpetuando desde tiempos inmemorables los Maldonados, llevándolos en sus blasones y estandartes, símbolo de su estirpe, pasada grandeza, presente y futura.

Dignos de notar al exterior, otras puertas con sus clavos y adornos, las verjas de ventanas de menor importancia, los elevados balcones, las cadenas y faroles de hierro forjado y cincelado, verdaderas obras de arte que están a la altura de las que hemos mencionado anteriormente.

Haremos breve descripción de otras casas de la ciudad de Salamanca: las de los burgueses, reproducían en menor escala las edificaciones y disposiciones de los palacios señoriales. Una galería en ático muy bajo, portón pesado y claveteado, la fachada sin ventanas en previsión de los asaltos, los moradores, únicamente podían mirar hacia la calle desde el balcón de la galería superior.

Las casas ocupadas por modestas gentes, comerciantes, artífices, armeros, obreros y labradores, se componían de un sótano; en el primer piso un almacén con su trastienda, escalera sencilla para subir a los cuartos de dormir, la construcción primitiva, sin ninguna clase de comodidades en su interior y su aspecto exterior pobre de ornamentación.

Los siglos de la dominación de Islam en España, había hondamente marcado con su sello todas las construcciones; los mismos palacios de nobles señores, eran tan solo herencia de medievales fortalezas y como las demás edificaciones y casas representaban el estilo y acondicionamiento de las residencias musulmanas.

El renacimiento, al adoptar en las construcciones el uso de amplias ventanas, abiertas sobre las calles y plazas favoreció singularmente a las mujeres, permitiéndoles en las largas horas que anteriormente pasaban ociosas en sus aposentos, inocente distracción de contemplar lo que acontecía en el exterior de sus residencias, sin salir ni ser vistas del público.

Los austeros y católicos españoles envolvían de inviolable secreto el interior de sus hogares, colocaban el honor del marido, de la mujer, de la familia sobre todas las cosas, condenaban a sus esposas e hijas a vivir bajo injustos celos o humillante suspi-

cacia, sometiéndolas a clausurada existencia. Cuando las mujeres principiaron a salir, al amanecer, para asistir a los oficios divinos en vecino templo, gentes retrógradas las criticaron; de ahí, los espesos velos que las cubrían totalmente; con el pasar del tiempo este adorno se convirtió en las elegantes y sentadoras mantillas o ricos mantones de Manila, en trance de desaparecer completamente hoy día entre las prendas de femenina vestidura.

Todo este ambiente del pasado, de bien fundado orgullo, confortable alojamiento, envolvía a don Juan Maldonado de Porras, quien bajo el reinado del emperador Carlos V, moraba con su familia en la Casa de las Conchas.

El dueño y señor de la mansión era importante personaje, pero debemos decir, sin faltar a su memoria, era un caballero de campanillas muy necio a nuestro parecer, esclavo de ceremoniosas usanzas, dominado por un espíritu de orden que rayaba en singular manía. Muy apegado a sus libros, valiosas armas, objetos de arte, dirigiendo su feudo, vigilando olivares y viñedos, carneros y ovejas, prestando especial atención a sus caballos, mulas, preocupado de la pureza de raza de sus galgos, limpieza y brillo de arneses, monturas y demás jaezes que adornaban sus caballerías.

Pero llegada la hora de defender los fueros ciudadanos, o sostener la causa real, o intervenir en las contiendas del bando de Santo Thomé, el noble caballero, empuñaba el pendón de su linaje y a la cabeza de sus partidarios, arremetía contra el campo enemigo de San Benito, espada en alto, de bien templada hoja toledana; según las leyes de la caballería, esta arma, no debía ser sacada de su vaina, sin justo motivo y no debía guardarse sino con honra y teñida de sangre adversa.

Curiosa anotación en poder del autor reza: **Don Juan Maldonado de Porras era gran señor, del viejo molde hidalgo, rodeado de libros apreciables, damascos y dorados leños, igual ofrece el**

noble caballero al magnate, al prelado y al pechero su apoyo; de elevada estatura, arrogante y enérgica figura, marcada por los rastros de viruela, le valió el apodo de "Pinto", pulcro en su cuerpo y vestir, de imperativa voz, captivante hablar, acompasado andar, expresaba su satisfacción con jovial sonrisa, gustaba de exquisitos manjares, fuertes libaciones de añejos vinos, presentados en copas de irisado cristal".

Don Juan Maldonado de Porras, casó con doña Ana Hurtado de Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza, adelantado de Cazorba, hermano del Cardenal don Pedro Hurtado de Mendoza, sobrino del Gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, formando ejemplar matrimonio, respetado hogar, que sucesivamente se aumentó con catorce hijos: seis varones y ocho hembras de quienes nos ocuparemos más adelante.

Los Maldonados, no podían ocultar ancestral carácter de los leonenses, que aún persiste en sus descendientes, generalmente graves, silenciosos como parcos de inútiles palabras, económicos, inclinados a excusable o bien entendida avaricia, más bien parsimonia, ceremoniosos sin lisonja ni falaz cortesanía, inclinados al conocimiento de las ciencias, a las carreras militar o naval, poco adictos a la clerecía y magistratura, persiguiendo eso sí, en todas sus humanas actividades dar mayor lustre a su apellido en servicio de sus soberanos, fidelísima lealtad con sus amigos, severa práctica de la religión, sin caer en hipócrita beatería, ejerciendo humana caridad, fomentando la construcción de templos y sostenimiento de obras de beneficencia, para mayor gloria de Dios, honra y memoria de sus antepasados y ejemplo para sus descendientes.

La principal cualidad de los leonenses, ricos o pobres, nobles o plebeyos, es amar sus tierras natales, ser buenos campesinos, hombres de bien, fieles a la religión y a sus superiores, sufridos y abnegados. Sus arrieros han sido siempre reconocidos como los mejores conductores de recuas en la península ibérica, hábiles en

su nómade oficio, de semblante seco, tez tostada por la intemperie de los climas, rara vez sonríen, no cantan en los caminos como es costumbre de sus compañeros de labores. Conservan piadosamente arcaicas usanzas, especialmente las mujeres leonenses; las casadas se distinguen de las solteras por el adorno que llevaban en sus cabezas, el tradicional **caramiello**, en forma de creciente o media luna, el pelo suelto y tendido hasta los hombros. Todas llevan jubón, especie de chaleco ajustado al cuerpo, con mangas abiertas y en el cuello aderezos de coral o relicarios de plata, con los que se adornan en los días de fiestas; las jóvenes bailan al son de la gaita gallega acompañada del clásico son de las castañetas, sus ademanes en la danza, son sencillos, graves, monótonos, sin carecer de cierta magnificencia. No acostumbran casarse con extranjeros o forasteros, sino con hombres de su misma comarca.

Los hombres usan el sombrero Catite, en forma de pan de azúcar, cónico con pompones, su acostumbrada indumentaria vestuaria la hemos señalado anteriormente al tratar de los Charros de Salamanca, en la persona de don Francisco Maldonado de Mendoza.

A pesar de su rudo aspecto, el campesino leonense es digno hijo de los antiguos pobladores, para comprenderlo se precisa vivir en su compañía y al conocerlo se le aprecia y quiere, es hombre de arraigadas costumbres, rutinero en el cultivo de sus huertas, como sus antepasados lo hicieron el día en que los paladines y nobles caballeros de la reconquista, desterraron a los moros, devolviendo la libertad y tranquilidad a los habitantes del reino de León.

Bajo los rayos del sol, en los resplendorosos y largos días del verano, el campesino leonense, abandona fácilmente su tarea, se hecha al hombro la oscura manta de lana que nunca abandona, enciende un cigarrilo y en ocasiones sin haber probado ningún alimento, se extiende sobre el suelo, contemplando los montes iluminados de claridad, gozando de la libertad, ignorada por los obreros asalariados y sindicados de las ciudades. Por pobre que

sea tiene una parcela de tierra, su pareja de mulas y muchos su yunta de bueyes; fuerte en el trabajo, con el sabio valor del campesino, tímido si se quiere con quien no conoce, pero sin temor alguno, ignorante de todo lo que acontece en el resto del mundo se contenta con el limitado radio de su heredad, rey en su casa; sus hijos mayores de edad, son sumisos, no se atreven a fumar en su presencia y cuando ordena a su mujer dice: "Haced esto o eso", ella sabe debe obedecer ciegamente a su señor, quien se expresa en castizo idioma, habla en el mismo tono al rey, a los grandes personajes como a cualquiera otra persona, sin recelo, mezclando su conversación de adagios que eran del agrado de Sancho Panza, parco en palabras, su voz es fuerte y agradable, es músico, sabe arrancar a la guitarra alegres o adoloridos acordes, acompañados de ingenuos cantares populares, en improvisados versos, rimados por él mismo, su canto es gutural, nunca desafinado, de timbre conmovedor, penetrante, confirmando el viejo adagio:

"De poeta, músico y loco
Todos tenemos un poco".

Contempla el vicio, el crimen, sin aparente emoción, y la riqueza sin murmuración. Su corazón es tesoro de heroísmo y de nobleza, bajo su áspera corteza mantiene un inmenso fondo de bondad y dulzura, no se lamenta de la dureza de la vida, ni de las calamidades, fácilmente se entusiasma por una buena o mala causa, sirviéndola abnegadamente, sin visión de lucro y muchísimo menos obtener canonjías o puestos oficiales bien remunerados que esclavizan y hacen perder su personalidad a los hombres. Se le puede acusar de retrógrado, rutinero, indolente, pesado, salvaje, pero no se le puede desconocer su valentía, nobleza y tradicionales virtudes de la raza ibérica.

Numerosos han sido los detractores de España, muchos historiadores han cometido frecuentes errores al juzgar su pasado con el presente criterio, y un espíritu dictado por el desconoci-

miento de las transformaciones que se han venido operando en varios siglos. La violencia de las pasiones religiosas desencadenadas por ocho siglos de constante batallar de cristianos contra los infieles, emitido severos comentarios sobre los métodos empleados en las guerras, crueldades de los conquistadores y otros métodos empleados anteriormente en remotas épocas ignorantes de las modernas armas de destrucción, del dominio del aire, de la humanitaria bomba atómica que en una sola explosión causa mayor número de muertos en pocos segundos que todos los que perecieron en varios siglos de caballerosas contiendas.

En forma alguna podemos comparar el pasado, por bárbaro que sea, con la civilización del siglo XX!

Los procedimientos políticos, militares, religiosos, correspondían a la formación de los estados. Los obispos ceñían la espada, abandonaban los hábitos sacerdotales para revestir los férreos arreos y entraban a pelear en compañía de los más valientes caballeros, sin preocuparse si era lícito matar seres humanos o exponer sus propios cuerpos a la muerte, no importaba que los enemigos fueran moros o de otras nacionalidades. Los cristianos con razón o sin ella se consideraban de esencia superior a todo aquel que no profesara su mismo credo, sin respetar la dignidad humana, prelados y paladines regresaban de sus bélicas andanzas adornando sus monturas con las cabezas de sus víctimas y las lanzaban a los niños como sangrientos juguetes, para cultivar el odio.

Estos actos eran autorizados por las primitivas costumbres de la época y hoy la destrucción científica es aceptada por quienes se ufanan de haber llegado al pináculo de la cultura y civilización humana!

Las glorias pasadas de España, su imperio colonial, predominio mundial, se derrumbaron como las del imperio Romano y otras poderosas naciones que han ejercido universal supremacía, no ha sido culpa de sus hijos, ni de la raza, quienes más se empeñan en denigrar la nación española, son ibéricos renegados, fracasados o

ignorantes oportunistas, apasionados escritores, malvados panfletistas, que consideran señal de bárbara y sangrienta imagen de la nación española la Fiesta Brava, ofuscados por la sensibilidad que produce en angelicales almas la sangre derramada en la arena de los circos de toros.

La Fiesta Brava, será perenne en toda tierra que prolongue el solar hispano y conserve las virtudes y defectos de su origen hispánico.

CAPITULO CUARTO

EL INFANTE

Infans, es el muchacho menor de siete años, sin pecado y sin manzilla, ha de servir y obedecer al rey como niño inocente.
(Regimene Principum de Santo Tomás).

INUSITADA animación llena la mansión señorial en vísperas del nacimiento de un niño. El padre no ha abrigado en ningún momento la idea que sea una hija, una hembra para qué? Ser en el futuro monja? El castellano lo que ansía es un hombre, quien mas tarde sea guerrero, capaz de cazar jabalíes, adiestrar briosos corceles, manejar su feudo, servir a Dios, defender al rey, formar parte de valientes hijosdalgo, conquistar tierras ultramarinas.

Con singular orgullo el padre grita: **Es un hombre!**, exclamación que la madre comparte y su eco se propaga por todos los rincones de la mansión solariega. Felices los padres forman proyectos futuros, para cuando la criatura alcance la edad de 15 años en que se le hará caballero, se escogen los nombres de pila y se barajan las ventajas de prominente y provechoso padrinazgo.

Antigua costumbre, hace que el recién nacido sea confiado a dos nobles parientes, para ser llevado y presentado cuanto antes al más ilustre miembro de la familia, eminente personaje a quien se le debe acato o al obispo de la diócesis, encomendándole próximo bautismo.

Entre toda la parentela reina singular alegría, caballeros, damas, dueñas y servidores, reciben albricias de los padres por

el nacimiento del infante. El niño crece en su cuna, debidamente consentido y cubierto de besos maternales, arrullado por melodiosos y arcaicos cantares, entrecortados por rituales oraciones, es decir los conocidos villancicos.

En esos tiempos de inestable tranquilidad, viniera el niño al mundo, en medio de la alegría o de las lágrimas; la única preocupación de la madre, era el bautismo, cuanto antes la fuente lustral del cristianismo.

Hasta la edad de 7 años, llamada ingenuamente de la razón, el futuro caballero crecía confiado a las nodrizas y mujeres que lo acompañaban y recreaban; el padre embargado por sus habituales ocupaciones, andanzas guerreras, no tenía suficiente inteligencia ni placer en infantiles gracias de sus vástagos, los niños menores, no le preocupaban ni podían interesarlo, ni siquiera los sentaba en sus rodillas o en su mesa. Ruda era la educación de los futuros paladines, severo trato, estricta disciplina, debían ser en próximos días, hombres capaces de manejar armas, batallar durante el mayor curso de sus vidas, contentarse con la distracción de la cacería y satisfacción del manejo de la espada y lanza.

Al poderse sostener el niño a caballo, principiaba en realidad su educación, debía cabalgar admirablemente, jinetear por valles y montes será su principal ocupación; la amistad entre el hombre y el caballo, principiaba en muy tierna edad.

El baño frío, de preferencia agua llovida, por tener salúfricas virtudes en el robustecimiento de la criatura, apaciguar natural nerviosidad, los días transcurrían en infantiles juegos, el ajedrez tiene grandísima importancia en la educación del infante, agradable y práctica lección de estrategia; cumplidos los siete años de edad, se iniciaba seriamente su educación a base de cristiana religión, sin constituír por esto especial estudio del estado eclesiástico para quienes deben ser hombres de armas.

Los acostumbrados frailes, huéspedes de las residencias señoriales, partícipes de las fiestas, lutos y a pesar de sus huma-

nos defectos, gozaban del respeto y consideración por sus hábitos religiosos: un sabio caballero decía a sus hijos: Respetad los clérigos, hablad con ellos con cortesía, pero nunca les abandones el manejo de tus haberes y tan solo mínima parte de vuestra heredad. Don Timoteo Maldonado Meléndez, mi abuelo materno, hombre de sabio entendimiento agregaba: "No se debe negociar con las tres R; rey, religión y ríos, porque será uno siempre víctima, justificada razón: rey o gobierno, religión o frailes, monjas, y los ríos con sus crecientes, se encargan de mermar tierras y haberes.

Diariamente rezar rituales oficios, asistir a la misa, hacer uso de buenos modales, pulcritud en el vestir y en el hablar, respeto de los mayores de edad, educación moral que se puede definir con la palabra cortesía, sinónimo de honor.

La madre, era la encargada de la primera instrucción del infante y no faltaba de decir a su hijo: "Debes ser humilde aunque tengas riquezas y llegues a consejero del rey, no te vuelvas orgulloso, todo termina mal para quien se envanece y en un solo día bien puedes perder lo adquirido en muchos años; quien es avaro no es gentilhombre, ante las personas de edad, levántate, cédeles tu asiento y al viajar corresponde amablemente al saludo de quienes lo hacen contigo; no te burles de los desgraciados, al visitar tus amigos debes demostrar sonriente agrado, la sociedad de villanos no te conviene, no escucheis sus traicioneros consejos, ni les confíes secretos y muchísimo menos les dés empleo, porque te serán infieles. Cierta arrogancia es necesaria, evitando eso sí de llegar a insoportable soberbia. Cultivad la delicadeza, esencia de todas las virtudes, sin esta cualidad el hombre más eficiente no puede ser caballero, ni la más acabada mujer señora. Debes tener voluntad de acero pero enguantada en cortesía de terciopelo".

Deficiente era la instrucción complementaria o superior, rayaba en pura ignorancia, leer y escribir a base de férula: "Con sangre la letra entra", llenar un pergamino con escritos era cos-

tosa como inútil labor, los escribanos de oficio se encargaban de la correspondencia; frecuentes eran los casos en que reyes y grandes señores, al recibir un mensaje, limitaban su acción en romper el sello de lacre y hacían leer el texto por el letrado capellán, que entendía los signos caligrafiados, conocían el latín, idioma corriente en todos los escritos. Esto no impedía que algunos caballeros estuvieran capacitados y suficientemente instruídos para componer o leer un romance, escribir una carta y entender varios idiomas.

Las demás ciencias no tenían cabida en la instrucción de los infantes, quienes han oído al erudito capellán, hablar de las siete artes: Aritmética, Musica, Gramática, Dialéctica, Retórica, Pintura, etc., sin haber despertado en sus discípulos mayor interés; única importancia tenían las narraciones de épicos combates, fabricación de las armas, episodios navales y más que todo hazañas y placeres de la cacería y equitación. La celestial bóveda con sus estrellas y brillantes planetas, era la eterna residencia del Dios creador, de su corte angelical y morada de los bienaventurados.

Lo primordial era la educación corporal, física, robustez, adiestramiento en el manejo de las armas defensivas y ofensivas, lecciones de esgrima, sable, espada y bastón; firmeza en picar con acierto la lanza, sostener el choque del adversario, librar el caballo de todo peligro, en fin, un entrenamiento severo, bajo la dirección de maestros, veteranos de bélicas contiendas y nobles faenas de la guerra.

Para mejor práctica, a la edad de catorce años, el noble joven, abandonaba el hogar familiar, confiado a uno de sus parientes en calidad de paje o escudero y durante varios años compartía las andanzas de su mentor, se perfeccionaba en el arte de la caballería y en el de batallar.

Llegada la mayoría de edad, variable entre los quince y veinte años, según determinadas circunstancias, diversos reinos y reglas establecidas, el infante podía ser armado Caballero; lo

mas honroso era en el campo de batalla, tras glorioso hecho de armas o en la mansión señorial de sus progenitores con el ritual y magnificencia acostumbrada, usuales padrinos, generalmente el padre, tío, elevado prelado y hasta el mismo soberano.

La escogencia del padrino era muy importante, infería espiritual paternidad, protección, mantención y grandeza del ahijado caballero, por parte de quien lo había honrado en tan significativa ceremonia.

Ser Caballero, era símbolo de valentía, de ascentral nobleza y esta investidura despertaba universal distinción y respeto.

Saladino, héroe musulmano, sultán de Egipto, dueño del Imperio de los Califas, príncipe que según sus historiadores hizo reinar la justicia, piedad, sabiduría y grandes virtudes, raras en los soberanos y dirigentes, era modesto en su vestir, frugal en sus comidas, al morir dejó fama de ecuánime príncipe, gran capitán, teólogo erudito, defensor de la religión mahometana; siempre a la cabeza de sus soldados, defendió con hidalguía sus dominios de ataques de los cristianos y otros enemigos, venció la tercera Cruzada, y entre los prisioneros que hizo, admiró el valeroso comportamiento de los caballeros de la cristiandad, dispensó especial trato y consideración a uno de ellos: **Don Rodrigo Maldonado,** Caballero de San Juan, Baillio de esta orden y denodado defensor de Malta en el Memorable sitio de 1185.

El sultán vencedor se complacía en conversar con el cruzado prisionero, atraído como el imán, por el noble guerrero español. a quien un día dijo: "Yo quiero ser Caballero, como lo eres tu mismo, qué debo hacer? —Don Rodrigo Maldonado, con gran entereza le respondió: "Primero ser cristiano! La santa orden de la Caballería a pesar de vuestro poderío, demostrado valor, reconocida y bien fundada sabiduría, no está a vuestro alcance, y está vedada para quien carece del bautismo de la fé y vuestro Creciente no llega ni puede jamás alcanzar a la Cruz del Redentor!".

Saladino, no se dió por ofendido por las palabras emitidas por el fiero castellano y con gran insistencia solicitó la explicación detallada de la ceremonia para ser armado caballero, rogando al prisionero la efectuara en la forma mas conveniente.

Don Rodrigo Maldonado, muy cortesmente satisfizo el deseo y curiosidad del Jefe del Califato, con la siguiente ceremonia:

El tradicional ritual, dispone como acto preliminar, el purificador baño del neófito, simbólica transfiguración que quita pecados y villanías, como el bautismo cristiano purifica al recién nacido del pecado original.

Saladino interesado y respetuoso solicitó ser revestido de los hábitos blancos que llevan los caballeros: "Signo de pureza de alma, carne y cuerpo como los inmaculados lirios", después de esta lección de castidad, el hidalgo español colocó sobre los hombros del dócil y paciente soberano mahometano, un vestido bermejo que representa: "La sangre que debe vertir en defensa de la Santa Iglesia". Entonces el futuro caballero presenta sus pies desnudos y el oficiante los calza con botines negros, para recordar: "La tierra de la cual salió y volverá un día a ella." Luego ceremoniosamente, por ser el decisivo momento del Cinculum, rodea las caderas del aspirante con una cintura blanca, signo que debe siempre memorar al nuevo caballero, defensor de la Iglesia, el deber de castidad, en seguida se le presentan los brillantes arreos militares y armas; las damas y personajes asistentes a la ceremonia, deben ir colocando sobre el cuerpo del postulante todos los enseres y sobre las oscuras botas se amarran las espuelas de oro: "Indicación que el caballero debe ser dócil a los golpes de la Divina Providencia y adversidad, como su noble corcel, lo es bajo fuertes espuelasos". El consagrador entrega entonces, la espada de dos filos, bendecida, la mayor de todas las distinciones honoríficas para el Caballero; con uno de los filos: "Debe golpear al rico que oprime al pobre" y con el otro filo: Al fuerte que acosa al débil".

La espada y demás armas, representan la fuerza al servicio de la indefensa Verdad! Sobre la cabeza del novicio se coloca una gorra blanca, para despertar en su memoria el desprecio al pecado, conservar intacta la pureza de su alma con la castidad y si cae en tentación, la reconquiste con la penitencia.

Llegado este momento, y no pudiendo el cristiano prisionero golpear con la plana de su espada, tres veces la espalda o la nuca del agraciado, ni poder pronunciar las sacramentales palabras: **"En nombre de Dios, de Santiago, de San Miguel y San Jorge, Yo os hago Caballero"**, como tampoco levantar la mano y golpear la cara del sultán Saladino, con la ritual cachetada, el paladín prisionero, se limitó en terminar la ceremonia con las siguientes palabras:

Son cuatro cosas importantes que un caballero debe observar, si quiere guardar toda su vida intacto el honor: Primera: No fraguar con traidores; Segunda: No dar malos consejos a doncellas y damas; Tercera: Cumplir fielmente con ayunos y abstinencias; Cuarta: Oir la Santa Misa, ser generoso con sacerdotes y menesterosos.

Encantado, Saladino escuchó las palabras del Cruzado, y se demostró digno de ser buen Cristiano y Caballero. Devolvió al instante su libertad al cautivo, que había demostrado osadía y entereza de alma, al hablar con tanto valor y franqueza al supremo Jefe del Califato, quien admirado de la noble lección, colmó de presentes a Don Rodrigo Maldonado, Caballero de San Juan, ordenó se facilitaran todos los medios para que regresara sano y salvo a la península ibérica y ciudad de Salamanca, llevando con él, los compañeros de cautiverio de su misma nacionalidad.

La orden de San Juan de Jerusalem o de Malta, fué fundada por Gerardo de Martigues en Provenza en el año de 1099. Las funciones de los caballeros de esta orden eran curar los enfermos de un hospital que los mercaderes de la ciudad de Amalfi en Italia habían fundado en Jerusalem desde el año de 1048, bajo el patrocinio de San Juan Bautista, por lo cual se les dio el nom-

bre de Hermanos Hospitalarios de San Juan de Jerusalem; el Papa Pascual II, les otorgó su primitiva regla y Godofredo de Bouillon y otros caballeros cruzados les concedieron grandes posesiones de tierras y especiales prerrogativas. El segundo maestro de la orden Raimundo du Puy en 1120 transformó la regla, agregando a los votos religiosos el compromiso de combatir contra los infieles y dividió en tres clases los caballeros, la primera, compuesta de nobles dedicados a la profesión de las armas para defensa de la fé y protección de los peregrinos; la segunda, reservada a los prelados y capellanes para el servicio divino y para prestar a los ejércitos sus servicios; y la tercera, integrada de hermanos legos, destinados a servir como soldados y escogidos entre las familias antiguas y honestas de la clase media. Esta nueva regla, recibió la aprobación del Papa Calixto II.

Al apoderarse Saladino de Jerusalem en 1187, los caballeros tuvieron que retirarse a Ptolémais, pero muy pronto los sarracenos se apoderaron de esta ciudad y la sede del orden se trasladó a la isla de Chipre, cuyo rey, les cedió la ciudad de Limeno. Después de 18 años de resistencia, los caballeros de San Juan de Jerusalem conquistaron la Isla de Rodas y se trasladaron a ella en 1209, adoptando el nombre de Caballeros de Rodas. Durante muchos años los caballeros de esta orden, tuvieron que sostener frecuentes encuentros con los turcos y los piratas y el 24 de Octubre de 1229, abandonados por los soberanos de Europa, tuvieron que capitular y entregar la isla al emperador Soliman.

Los caballeros de San Juan o de Rodas, pasaron entonces a Italia, errando por todas partes, hasta que el emperador Carlos Quinto les cedió la Isla de Malta y por tercera vez cambiaron su dominación por la de caballeros de Malta; además tenían la soberanía de las islas de Gozzo y de Comino, bajo la expresa condición de continuar luchando contra los musulmanes y los piratas y restituir estas tres islas al reino de Nápoles, tan pronto como los caballeros recuperaban las Islas de Rodas.

El gran maestre de la orden Juan de Lavalette en 1537 construyó la ciudad que lleva su nombre y la fortificó poderosamente, lo que permitió rechazar en varias ocasiones las acometidas del enemigo y no permitir a Soliman II. ampararse de la fortaleza en 1565, mantuvieron su institución hasta la época de la Revolución Francesa, que les quitó definitivamente su independencia y perdieron los caballeros de Malta las propiedades que tenían en Francia. Anteriormente con la Reforma, se habían visto desposeídos de sus inmensos dominios de la Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Bonaparte en su expedición, atacó la Isla de Malta, y el gran maestre Hompesch capituló, se le ha acusado de traición por haber entregado la isla sin combate alguno. En 1800 los ingleses se apararon de la isla, y a pesar que en el tratado de Amiens, se estipuló, debía ser devuelta a los caballeros de la Orden de Malta, han conservado este baluarte del Mediterráneo hasta hoy.

El gran maestre de la orden llevaba el título de Eminencia y la citada orden se dividía en nueve naciones o idiomas. Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Aragón, Inglaterra, Alemania, Castilla y Baviera. La Provenza ocupaba el primer lugar como recuerdo de Gerardo de Martigues. Inglaterra se suprimió en la época del cisme de Enrique VIII, los caballeros del idioma de Alemania, debían presentar 16 cuarteles de nobleza, para ser admitidos.

El vestido de los caballeros en tiempos de paz era una larga capa negra ostentando una cruz blanca de ocho puntas colocada del lado izquierdo del pecho; en tiempos de guerra, uniforme rojo con una simple cruz sobre el pecho y en la espalda del caballero.

El color de la cruz variaba según el cargo de caballero: roja, para el general de las galeras, morada para los obispos y priores y negra para los demás grandes oficiales.

El escudo de armas y bandera de la orden, son de gules con una cruz de plata en el centro.

CAPITULO QUINTO

LA VIDA HOGAREÑA

LA vida interior o doméstica en la Casa de las Conchas era similar a la de todas las mansiones salamantinas, el castellano y demás moradores son gentes madrugadoras, tras el canto del gallo, el sonido de la gaita del vigilante que vislumbra la aurora del alto de la atalaya en la cual ondea el pabellón bermellón florelisado de oro; la diaria actividad principia, las campanas de los templos y conventos vecinos tocan a maitines; a las cinco de la mañana se abren las puertas de la casa, tradicional costumbre para dejar entrar al inesperado viajero. De mala gana, como todos los de su oficio, el portero cumple su cometido de cerbero, lleva vida tranquila, perezoso, en las horas de sol, como los lagartos, sale y se acurruca apoyado sobre un pilastre del patio; los demás servidores, llegada la hora del descanzo, encuentran distracción en la huerta.

Madrugar es ascentral costumbre: **"Quien duerme en la mañana, enflaquece y se apoltrona"**, reza conocido adagio.

En el primer descanso de la escalera principal, está colgado en el muro, un lienzo enmarcado en tallada madera, pintada de bermellón y oro, representa la colosal figura de San Cristóbal, cargando al Niño Jesús, corpulento árbol le sirve de bordón y sus piernas sumidas en las ondas azules, llenas de peces de un río, en la lontanía de la orilla, en medio de frondoso bosque, un monje encapuchado con luminoso farol en una de sus manos, acompañado de su fiel perro. Se puede leer en una de las esquinas altas del cuadro, en góticas letras, la siguiente leyenda: **"Quien por la mañana contempla este Santo, no muere en el día".**

En los tiempos medievales, todo el mundo dormía completamente desnudo y de ahí la costumbre de vestirse en la cama, debajo de las sábanas, para no ofender el pudor de los servidores que se apresuraban en presentar a sus amos grandes palanganas llenas de agua tibia y blancas toallas, además antes y después de las comidas, era de rigor faciales y manuales abluciones, nobles y burgueses, se bañaban de esta manera por lo menos seis veces en el día; lo afirmado por el historiador francés, Michelet: "Nada de baños en mil años", es un erróneo comentario para cierta categoría de personas.

Saliendo del lecho, el caballero o dama, se postraban en el suelo pavimentado de azulejos, y hacían La Adoración, oriental vestigio de tres siglos de morisca dominación; terminada la vestimenda, diariamente, se oía la misa y luego copioso desayuno: "Quien come temprano gana salud".

La opulencia de la casa solariega no perjudicaba el culto católico, más bien contribuía a su esplendor, la piedad, como sucede frecuentemente no era lujo, la servía: Dios primero, el Rey después y en seguida cada uno según su rango, recibiendo todos su parte proporcional de munificencia.

En las horas matinales, acostumbrados huéspedes acudían por el pan cotidiano, objetos de vestir, limosnas y tradicional vela, que acompañaba la dádiva del pobre menesteroso, quien piadosamente la encendía en algún altar de vecina iglesia, como votiva ofrenda en honor de Dios y de sus benefactores.

Cuando llegaban personas de importancia, miembros de familia, se les recibía con demostraciones de alegría, profusión de besos y abrazos, aves Marías de bienvenida; al ser los soberanos o príncipes de la iglesia, se les besaban sus pies, espuelas o hábitos sacerdotales; los recién llegados eran conducidos ceremoniosamente a los aposentos preparados para su alojamiento, se les desvestía, bañaba, sus armas, después de haber sido limpiadas, se colocaban en la armería.

Los huéspedes eran revestidos con lujosos trajes de ricas telas de seda o de acariciador terciopelo, medias de seda y suaves calzas, de ahí, que en esos tiempos se viajara sin mayor equipaje; los caballos y mulas eran llevados a las pesebreras, recibiendo especial atención, la misma, que en otra forma se dispensaba a sus propietarios y si era necesario se les cambiaban las herraduras.

En el invierno, visitantes y anfitriones se reunían en la sala mayor, denominada de aparato, alrededor de la colosal chimenea, bajo su campana monumental, espacioso fogón, podían abrigarse cómodamente varias personas. Se consumían grandes trozos de madera para alimentar el fuego, que despedía benéfico calor; lo difícil era prender la lumbre, no existían fósforos ni cerillas, era necesario aprovechar el yesquero, pieza metálica que golpea una piedra, produciendo la chispa que daba la llama para encender la candela.

En los días de guerra o de encuentros callejeros entre los dos bandos opuestos, la espaciosa sala, se convertía en enfermería, los heridos asilados recibían humanitario socorro, sin distinción de credo, eran lavadas sus heridas, se les untaban olorosos ungüentos a los que habían sufrido contusiones, a los que tenían algún miembro lesionado o quebrado, se les entablillaba, cubrían de yeso y bendajes. Los remedios usuales eran a base de aromáticas posiones vegetales; caso curioso: se alejaban de los maltrechos caballeros, las mujeres, con el fin de que su presencia no retardara la mejoría, ni causara distracción.

El elenco de servidores, era poco más o menos el mismo en todas las residencias, numeroso personal encargado de diversos oficios: mayordomos, lacayos, coperos, pajes, dueñas, camareras, jardineros, hortelanos y arrieros reinando entre amos y servidumbre natural familiaridad, respetuosa y hablando con cristiana libertad los servidores, sin señal de rebelión ni de envidia, abnegados, sumisos, ciegamente adoraban a sus señores a pesar de corporales correcciones; hasta los mismos siervos compar-

tían esa disciplinada devoción por sus superiores que les granjeaba el cariño de ellos, considerándolos como parte de la familia y logrando con estos procederes hidalgos, heroicos actos en defensa de sus personas y haberes.

El jefe de la familia, denodado hombre de armas y caballero, infunde respeto a todo el mundo, principiando por los hijos varones, quienes admiran temblando su severo aspecto, ya sea revestido de brillantes arreos bélicos o regresando de cacería, humildemente besaban su mano y la más preciada caricia era que la colocara sobre sus cabezas o les proporcionara fuerte palmada en sus hombros; las hembras viven alejadas, rodean a la madre, comparten sus labores domésticas, esperando problemático matrimonio o profesar en algún convento.

Los placeres bucólicos son debidamente apreciados: a las doce del día, el tañido de la campana o sonido de la gaita, anuncia la hora del almuerzo, el grito: **a la mesa!** se repercute en todo el palacio, antes de sentarse a la mesa, todos los asistentes, se lavan las manos y rápidamente ocupan sus puestos, rezan el oremus y benedicit, para el anfitrión, el mayor de los honores, es tener numerosos concurrentes a su alrededor y el servicio principia.

Despenseros, meseros, botelleros, coperos, acuden y colocan al frente de cada uno de los invitados: un cuchillo, una cuchara, (el tenedor era pieza desconocida), una copa y jarro de plata individual, no existían servilletas.

Almuerzo y comida eran muy demorados, duraban por lo menos dos horas, el **Menú**, muy complicado se componía de quince platos de resistencia, viandas de todas clases, en su mayoría provenientes de la caza; pescados, legumbres, frutas, no tenían gran aceptación; los paladines precisaban fuerte y substancial como abundante alimentación y se puede agregar ordinaria: **"Hombre bien nutrido no es cobarde"**, se acostumbraba decir.

En años pasados, cuando el General Rafael Reyes, ejercía la presidencia de la República de Colombia, acostumbraba im-

partir órdenes, memorandums, escritos de su puño y letra, conservo uno, del cual copio textualmente: "Hoy almuerzo, a las doce, comida abundante y ordinaria como para eclesiásticos".

La indispensable sopa moderna, no se servía, los caldos eran destinados para los pobres, los "hors d' oeuvre", no se habían inventado, la culinaria era toda a base de animales de forestas y montes; la carne de reses, cerdo, carnero, tenían poco pedido, por encontrarlas sin fuerte sabor.

Los grandes señores, apasionados cazadores, preferían y apreciaban, lo que ellos mismos mataban, se servían venados enteros, asados, osos rellenos, jabalíes, aves de toda especie, cisnes, faisanes, ganzos, etc., todos estos manjares adobados con ajo, pimiento, cebolla y epices orientales; como acompañamiento una sola clase de salsa, servida en un caldero, bien caliente, colocado sobre la mesa al alcance de todos, para cubrir los alimentos con su oscura mixtura, a base de aceite de olivas, por no hacer uso de mantequilla ni de manteca; la citada salsa muy cargada de pimienta, clavo, nuez moscada en cantidad suficiente, para quemar la boca e incitar a los comensales a beber, tenían recelo del agua y preferían con razón el vino, acostumbrando libar este líquido caliente con aditamen de miel, pimiento morrón, canela, isopo, y lo denominaban Clarete.

Los conocedores y buenos catadores, preferían los vinos de Borgoña, Chipre, Gascuña y los reputados de Simacas. Pasteles de toda clase y formas, muy apetecidos y acompañados de barquillos, buñuelos, obleas, gofres, merengues, huevo chimbo y otros complicados postres de frutas secas, como dátiles, higos, uvas y ciruelas. Las castañas asadas o cocidas nunca faltaban como complemento de opulenta yantada.

Los lebreles y otros canes, circulaban libremente, pasando de una persona a otra para recibir su parte del festín y caricias.

Después de tan demorada ceremonia gastronómica, los comensales se levantaban y procedían a lavar sus faces y manos, los mayores de edad, fatigados, se retiraban a sus habitaciones

para disfrutar de la siesta, convertida en ocasiones en fulminante apoplejía; los jóvenes se trasladaban a los jardines, solares y huerta, entregándose a violentos juegos o ejercicio favorito del deporte de la esgrima; los más apacibles se instalaban para jugar ajedrez.

Las juveniles parejas se distraen con inocentes juegos de prendas, de la confesión, charadas, adivinanzas o los cómulos, diversión que consistía en decir lo más inverosimil: "Sacaré el río Tormés de madre inundando los del bando de San Benito", fatigados de estos pasatiempos, se entregaban a la danza bajo los acordes de menestreles con sus suaves violas. Más adelante todos los asistentes reunidos, malabaristas principiaban sus hábiles juegos y pruebas.

A la hora de la cena y a pesar de todo lo que habían comido y bebido, los concurrentes se reunían de nuevo al rededor de la mesa, yantando nuevos manjares acompañados de sendas libaciones de vinos, eruditos frailes o peregrinos referían sus aventuras, prolongando la reunión, sin dejar de mencionar la ronda del castellano y sus amigos, riéndose con estrépito de picarescos cuentos propios para soldados y cazadores acostumbrados a exagerar sus hazañas y trofeos cinésticos.

En fin para terminar la diaria jornada, el señor de la mansión, recibía de manos de su mayordomo principal, el voluminoso y pesado llavero, cerradas todas las puertas del palacio, esta era la señal para desearse muy santas noches, poco a poco todo se adormecía en la Casa de las Conchas.

El hogar formado por don Juan Maldonado de Porras y doña Ana Hurtado de Mendoza era feliz; el mayorazgo de Salamanca de 8.000 ducados de renta, de que disfrutaban, además de otros bienes de fortuna, procedía de doña Aldonza Díaz Maldonado, esposa de don Gaspar de Acevedo, quienes tuvieron dos hijos, ambos arzobispos, el uno de Toledo y el otro de Santiago, el Doctor Diego de Acevedo crió como tutor los hijos de su tío don Fran-

cisco Maldonado de Torres, primo hermano de su madre, dejándoles envidiable heredad.

En el archivo de la iglesia de San Esteban de Salamanca, se conserva el árbol genealógico de esta rama de los Maldonado, que principia en Don Rodrigo Alvarez Maldonado, que casó con doña Catalina Maldonado, su prima hermana y obtuvieron la real merced del mayorazgo de Casa Calderos; copia de este raro documento está en posesión del autor de este libro.

Don Juan Maldonado de Porras, segundo hijo de don Juan Maldonado de Valdés, apodado el Galán, por su arrogante porte, casado con doña Constanza de Porras Pacheco, tuvieron tres varones: don Francisco, el citado don Juan y don Diego.

El primer caballero que llevó el apellido Maldonado, fué el célebre paladín, Hernán Pérez de Aldana, almirante de la Armada del rey don Alfonso el Benigno de Aragón, por los años de 1333, cantado por don Angel de Saavedra, duque de Rivas, en uno de sus históricos romances, intitulado: "Maldonado", en muy bellas estrofas describe el lance del caballero español con el duque francés de Normandía.

"Almirante de Aragón
Las cinco flores de lis
Ganadas en San Denis
Os concedo por blasón
Y liso queda el escudo
del Duque de Normandía
Ya que por su estrella impía
Guardarlo de vos no pudo".

Esto dijo el rey de Francia, Felipe VI de Valois, lo que motivó a pesar de limpia lid, la protesta del vencido duque de Normandía, diciendo: "C'est mal donné", a lo cual el monarca su hermano, el soberano francés respondió: Gentil homme je te le donne et sois en la mal donne". De ahí concluye el legendario episodio en el bello poema, así:

"Y aunque el de Aldana acatado
En todas tierras ha sido
Desde hoy será el apellido
De mi estirpe Maldonado".

Desde entonces los Maldonado han venido llevando en su escudo de armas, las flores de lis reales de Francia sobre campo azur, una rama y las otras sobre campo de gules, en lugar de las primitivas de Aldana, compuestas de dos lobos paseantes de gules sobre campo de oro.

De la unión de don Juan Maldonado de Porras y doña Ana Hurtado de Mendoza, como lo hemos referido, nacieron 14 hijos, seis varones y ocho hembras, todas monjas, menos una que casó con don Vasco Salgado Colmero, señor de Gargola y Lamolonga en Galicia; de los varones murieron párvulos dos de ellos y los otros cuatro fueron: el mayor don Antonio Maldonado de Mendoza, quien desde su infancia, demostró inclinación por el estado eclesiástico; y en 1561, pasó a Roma con un príncipe, hijo del Sumo Pontífice Paulo IV, electo Papa a la edad de ochenta y nueve años, gobernó cuatro años la Santa Sede, hizo alianza con el rey de Francia Enrique II, contra los españoles para quitarles el reino de Nápoles.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, obtuvo cuatro beneficios eclesiásticos y después mudó de profesión, adoptando la carrera de las armas, muriendo de capitán de don Pedro de Valdés, su tío, en 1581, en las islas Azores.

El segundo, don Francisco Maldonado de Mendoza, de quien nos ocuparemos detenidamente más adelante.

El tercero, don Diego Maldonado de Mendoza, alcanzó a ser Almirante de la Armada de Don Pedro Meléndez Valdés, Adelantado de Florida, con cuya hija contrajo matrimonio y tuvieron sucesión: en 1574 había sido hecho caballero del hábito de Santiago, muriendo en 1587, en la jornada de Inglaterra en que fue por general el Duque de Medina Sidonia, embarcado en el galeón "San Marcos", que pereció.

El menor o cuarto, don Juan Maldonado de Mendoza, murió en la conquista de Florida. En el curso de este libro tendremos ocasión de tratar sobre los méritos de estos cuatro Maldonado de Mendoza, que honraron dignamente su estirpe.

El padre de estos caballeros, don Juan Maldonado de Porras, tuvo la buena fortuna de vivir en un remanso de tranquilidad relativa, sin tener que participar activamente en las guerras, ni tener preponderante actuación en las luchas de los bandos de Santo Thomé y de San Benito, las rivalidades de estos dos campos de hidalgos, habían terminado y entrado en el olvido; la concordia reinaba en Salamanca.

Los amigos de aventuras bélicas, encontraban extenso campo de acción para satisfacer sus ambiciones en las lejanas Indias Occidentales del mar Océano, acariciando todos la ilusión de apoderarse del fantástico El Dorado, que tenía el encanto de una lotería, imán maravilloso que atrae la humana ráfaga de aventureros en busca de la inestable fortuna, obligándolos a soportar inimaginables penalidades, terribles sufrimientos que nunca habían soñado y que hicieron de muchos de ellos audaces conquistadores, nobles encomenderos, virreyes de fabulosas tierras.

El dueño y señor de la Casa de las Conchas, del extenso feudo de la Sierra de Avila Fuente, podía consagrarse a pacíficas ocupaciones, ordenada vida doméstica, prácticas religiosas, obras de beneficencia, cuidado de sus huertas, tierras del campo, viñedos y olivares, mantenimiento de caballos, mulas, cuidado de numerosos perros, practicando con regularidad el deporte de la cacería en sus propios bosques o en las propiedades de vecinos castellanos.

Con cristiana resignación, mezclada de natural orgullo paternal, había visto alejarse de su hogar, a todos sus hijos en azarosas expediciones, con varonil entereza recibido infaustas noticias de la pérdida de tres de ellos, conservando el consuelo de

que habían muerto como valientes caballeros, con honra y coraje en servicio de la patria y religión.

La muerte, para un caballero, no es causa de pavor ni de temor, el eterno trance es el complemento de toda humana actividad y sin buscarla, se le debe aceptar con serena tranquilidad cuando llega la hora fatal de entrar en el reino desconocido, del cual nadie regresa.

Las hijas, como se ha dicho, habían profesado, esparcidas en varios conventos de la península: Doña Catalina, monja de Santa Ursula; Bernardina, Inés, Luisa, religiosas en Santa Ana de Salamanca, encontrando todas ellas real felicidad o conformidad en sus claustros, testigos de desconocidos tormentos e ignorados dramas, sepultadas cuerpos y almas en medio de la vida, con anterioridad al natural fin de todo ser viviente. La única hija, Ana, de las ocho hembras que habían venido al mundo, fue la esposa de don Vasco Salgado Comeró. Otras murieron párvulas.

Don Juan Maldonado de Porras, había sido apodado "El Pinto", por estar marcado de viruelas, era natural de Alcalá de Henares, muy aficionado a las obras de arte y buenas pinturas y es el caso de recordar la curiosa tradición de una obra de gran mérito pictórico, que los Maldonado de Mendoza han conservado en España: un lienzo atribuído a un Hurtado de Mendoza, hermano de don Diego, el autor del "Lazarillo de Tormés", personaje, quien después de haber llevado aventurosa y disoluta vida, siguió el ejemplo del duque de Gandía, San Francisco de Borja, tercer superior de los padres Jesuitas, al abandonar el mundo para recluirse en un convento.

Refieren que el genial pintor Pedro Pablo Rubens, por los años de 1630, visitando España con varios discípulos, entró un día en un templo, no habiendo hallado nada importante que llamara su atención, al salir, el autor del famoso "Descendimiento de la Cruz", obra que enriquece la catedral de Amberes, su mirada fue embargada por un cuadro disimulado en sombría capilla,

acercándose el artista flamenco, no pudo menos que dar un grito de sorpresa.

Qué ha encontrado maestro?, se apresuraron en preguntar sus jóvenes compañeros: Mirad!

El cuadro objeto de su admiración, representaba la muerte de un monje, ni la penitencia, ni agonía, habían podido borrar juvenil belleza; los ojos velados por la sombra de la muerte, una mano tendida sobre una calavera y con la otra apretando sobre su corazón un crucifijo de madera y cobre. El fondo de la escena: el muro de la celda con otro cuadro suspendido sobre el lecho abandonado por el fraile para morir con mayor humildad sobre la desnuda y dura tierra.

El cuadro, único adorno de la desmantelada habitación del difunto, representaba una joven y bella mujer muerta, tendida en un ataúd, rodeada de ciriales y negros cortinajes.

Fácilmente se podía comprender que esas dos macabras escenas, representaban sobre el lienzo, un desgraciado amor, una mujer perdida para siempre, una desilusión de la vida y el eterno olvido del mundo. Drama misterioso en dos episodios conmovedores era esta obra pictórica, de genial concepción, perfecto dibujo, realista colorido, emanado del pincel de consumado artista.

De quién será esta magnífica pintura? Indagaban los discípulos: detenidamente Rubens examinó el cuadro: No tiene firma, ha sido ejecutado hace unos treinta años, su autor alcanza los méritos de Velásquez, Zubarán, Ribera, Murillo; bien puede ser de uno de ellos, a pesar que el sentimiento artístico de Velásquez era diferente; no tiene la manera de Zubarán, ni su colorido y menos de Ribera, cuya ternura es conocida: Murillo no era realista, su factura es diáfana. Esta maravillosa obra no pertenece a las escuelas que me son familiares y puedo agregar, su desconocido autor, no ha ejecutado muchas obras, tan sublime pintor hubiera sobresalido, no he visto ninguna obra similar. Y si no me equivoco, puedo adelantar que el fraile muerto, es el

propio autor, que quiso fijar sobre el lienzo su propia existencia y concibió tan bella producción: La mujer muerta era el alma y vida del monje que agoniza en su celda; cuando ella desapareció, él mismo murió para el mundo, buscó en el sayal alivio para su desolación y al imprimir en el lienzo el sentimiento de su alma, encontró consolación.

Profesional deber de admiración me obliga a descubrir el artista que ha producido semejante obra de arte.

Entonces, Pedro Pablo Rubens, se dirigió a un monje arrodillado al pie de vecino altar y con toda cortesía le dijo: "Padre, desearía hablar con vuestro Superior, por real mandato os ruego conducirme cerca de él".

El fraile, hombre venerable, de avanzada edad, se levantó con dificultad, y con temblorosa y humilde voz dijo: "Yo soy el Superior".

Perdonad, haber interrumpido vuestras oraciones, pero deseo conocer quién es el autor de aquel cuadro, que me ha sorprendido y causado admiración.

—"Lo ignoro", contestó brevemente el Superior. —"Yo vengo en nombre de Su Majestad el rey y estoy dispuesto a adquirir ese cuadro, cuánto vale? —"No está a la venta", replicó secamente el religioso.

Haré lo imposible para descubrir el pintor, no ha podido desaparecer, ha tenido que ser conocido, ni se ha podido olvidar su existencia, su nombre podía eclipsar el mío: Si Padre! El mío: Soy Pedro Pablo Rubens!

Al oír estas últimas palabras, la figura ascética del Superior, se ruborizó, sus apagados ojos se fijaron con singular brillo en los del pintor flamenco, universalmente conocido por sus bellas producciones místicas y con inusitada satisfacción, la boca del monje, dejó escapar lejana sonrisa de alegría.

Padre, recuerde el nombre del autor del cuadro, dígame si murió, cuándo o en qué convento se encuentra recluído tan gran-

de artista, ese genio debe seguir sirviendo el arte, aumentar su gloria!

El Superior, como saliendo de extraño sueño dijo: —"Y si rehusa!" — Ha muerto para el mundo, nada tiene que ver con los hombres y no aspira a mejor gloria que la paz eterna!

Entonces, replicó Rubens, apelaré ante el Santo Padre, que me honra con su paternal amistad.

A pesar de Nuestro Santo Padre, exclamó el Superior, no divulgaré el nombre del pintor, ni informaré en qué claustro está refugiado.

Padre, el Sumo Pontífice Romano y Su Majestad Católica, os harán hablar y decir lo que callas! Os lo juro!

No, señor Rubens, usted no hará esto! Sería una mala acción de vuestra parte, llevad el cuadro si os place, pero dejad en santa paz a su autor quien goza de tranquilidad, en nombre de Dios, os lo ruego.

He conocido, querido, consolado al pintor, que se ha salvado de las agitaciones y tempestades humanas, ese náufrago de la sociedad, agonizante hombre, ya ha logrado suprema felicidad y quiere usted, movido por artístico sentimiento, reanimarlo con terrestres vanidades; no cree Usted, buen señor Rubens, que ese hombre antes de renunciar a la fortuna, al arte, al renombre, a la juventud, al amor, a todo aquello que enorgullece los seres humanos, tuvo que luchar arduamente? Batallar con su corazón y pasiones? Para qué pretender ahora en sus postreros días, lanzarlo de nuevo en la dura faena de la Vida? Cuando ha triunfado en su larga y árida jornada! En nombre del Todo Poderoso, respetad su decisión, para la futura bienaventuranza de vuestra alma y mayor gloria de vuestra fama.

Con estas palabras el anciano Superior, cubrió su cabeza con la ritual capucha y con lento y acompasado caminar, desapareció del templo.

Pedro Pablo Rubens, hondamente conmovido, llamó a sus discípulos y exclamó: "Ese artista, el fraile muerto del cuadro:

Es el Superior de este convento". Su gloria vale la mía! Respetemos su voluntad, dejándolo morir en paz". Y contemplando con mayor emoción el magnífico cuadro, el ilustre pintor flamenco abandonó el humilde templo.

Tres días después, Rubens atraído por la bella obra de arte, regresó a la iglesia, con el propósito de sacar una copia de la pintura. Había desaparecido de su sitio el cuadro.

En la nave principal se celebraba una misa de difuntos, se acercó al féretro rodeado de sinnúmero de monjes y pudo contemplar los despojos mortales del Superior de la comunidad; yacía el extinto envuelto en la tranquilidad de la paz eterna, sin las arrugas, barba, no había duda alguna; era el mismo monje representado en la admirable pintura: "Ahora sí que se parece! Era un gran pintor! Un santo varón", Fueron las palabras de la oración fúnebre que tributó el inmortal artista flamenco al desconocido artista español.

Y, esta es la historia de la sagrada reliquia, que piadosamente conservan en Salamanca, los Maldonado de Mendoza.

CAPITULO SEXTO

CRONICA DE MALDONADO

COPIAMOS en seguida, de un infolio de más de doscientas cincuenta fojas, encuadernadas en pergamino, manuscrito que corre desde el año de 1556 al de 1626, es decir por dilatado tiempo de setenta años, en el cual don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago, informa de la genealogía, escudo de armas del linaje y apellido Maldonado y sobre sus andanzas en las Indias Occidentales del mar Océano.

Este precioso libro de familia, crónica autógrafa como auténtica, es de inestimable valor, tesoro que encierra original documentación, formada de reales cédulas, probanzas de hidalguía, de privilegios y reales mercedes a favor de don Francisco Maldonado de Mendoza, de su hijo don Antonio Maldonado de Mendoza, nacido en Santa Fé del Nuevo Reino de Granada, de don Antón de Olalla, uno de los fundadores de la citada ciudad, de doña Gerónima de Orrego y Castro su esposa; títulos varios: el del ducado del Infantado, marquesado de Santiago, etc.

Después de cuatro siglos de haber pasado y rodado de generación en generación, me felicito llegara este infolio a mis manos por derecho de heredad y permite tributar a mis ascendientes póstumo homenaje al dar publicidad parte de lo consignado en sus amarillos pliegos.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, en bellísima letra pastrana, comprueba rara ilustración, espíritu de orden peculiar de su raza, consignando hechos histéricos y familiares referentes a su juventud, agitada vida, parte de sus narraciones, corregidas más tarde, cuando había llegado a avanzada edad, al

juzgar por la caligrafía que conserva a pesar de temblorosa pluma, original carácter, que la distingue y hace fácil como amena su lectura.

Principiamos transcribiendo la primera página del manuscrito de puño y letra de don Francisco Maldonado de Mendoza, encabezada con el signo de la cruz, que distingue todos los escritos de esa remota época:

"Blasón y apellido del linaje de Maldonado, sacado por gracia de los Chronistas de los cathólicos reyes don Fernando y doña Isabel, a petición del capitán Francisco Maldonado, hijo de Rodrigo Maldonado de Molión, vezino de la ciudad de Salamanca y del capitán Gonçalo de Aldana, hijo de Francisco de Aldana vezino de la villa de Alcántara estando en Durete en Italia con otros caballeros.

Las armas y blasón del linaje y apellido de Maldonado, que vuestras mercedes por linia recta de su genealogía perteneçen son estas al qual blasón a vuestras mercedes se endereça por parientes principales y muy conocidos por succesión y origen de esta genealogía porque vosotros señores podais dar cuenta y razón do procede y quien fue el primero que ganó la honra de este nuevo apellido es bien que lo sepáis y el comienço es el que sigue:

En el tiempo del rey don Alonso el Magno, tercero rey de este nombre, reynó de catorce años y reynó quarenta y seis años y fué hijo de el rey don Ordoño primero en el año del Señor Ochocientos y treinta años, en el noveno de su reynado acaeçió que un caballero gallego llamado Hernán Pérez de Aldana, Caballero en mucho tenido Almirante de los mares de este rey don Alonso el qual andubo sobre el agua en muchos peligros acaesçiole lo que a muchos en el mar aconteçe con fortuna encomendarse a Dios y a Nuestra Señora su Madre haciendo promesa por escapar de las peligrosas ondas de la mar y este caballero hallándose una vez en gran peligro encomendose a Nuestra Señora de Monserrate en quien los mareantes tenian grande deboçión por

los muchos milagros que entonçes se mostrarian y siempre se muestran en aquella casa y prometió de visitarle si de alli salia libre este cavallero a esta Señora Encomendado fué librado de aquel gran peligro en que estava y después de alli salió propuso cumplir su promesa que había prometido y poniéndolo por obra caminó en su romería el cual adolesçió en el camino de que llegó a harto peligro mas como mejor pudo cumplio su promesa allego a la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrate e como llegase mui flaco de la dolencia de el camino hiçieron una cama para tener novenas a una parte de la yglesia y en este tiempo vino el día de Nuestra Señora de Septiembre quando es la advocación y perdones de esta casa a donvinieron muchas gentes de diversas naçiones atal peregrinaje abuelta de las quales vino un cavallero françes que se llamaba Guillermo Duque de Normandía hijo de una dueña hermana del rey Phillipe que en aquellos tiempos reinaba en Francia el cual hallandose entre tanta gente como la yglesia estava, no hallo mas aparejado lugar para se poner que fue donde estava Hernan Pérez de Aldana el cual se suvio sobre la cama sin mas mirar quien estava alli. Hernán Pérez de Aldana sintiendose agraviado con la pasión que tenia de su enfermedad, dixo Cavallero yo os ruego por cortesia a que busqueis otro lugar do mejor esteis porque yo estoy malo y haceis me daño con vuestros pies — Respondió Guillermo si tu supieses quién soy yo no te agravarias aunque pussiese los pies encima de ti — Respondio Hernan Pérez de Aldana si tu también supiesses quien yo soy abrias por bien de hacerme cortesia en esto. Guillermo dijo no me fagas tanto que ponga los pies de manera que los sientas. Estos cavalleros que estan allí y conocian a Hernan Pérez de Aldana afearon mucho la descortesia del cavallero françes, y mas Hernan Pérez de Aldana sintiendose de las palabras injuriado de Guillermo dijo Cavallero yo os prometo que si esta Señora a cuyo peregrinaje he venido de aqui me escapa que con su ayuda yo me iré a tomar enmienda de la injuria en su casa recibida —Guillermo en son de burla se rio desdeñando las pala-

bras e teniendolas en poco plugo a Dios escapar Hernan Pérez de Aldana e bolver a su casa con salud el qual des que se hallo en suntierra que era muy emparentado de muy honrados parientes los llamo e les hizo su queja de la afrenta e injuria que en la casa de Nuestra Señora de Monserrate avia recibido de un cavallero françes los quales se sintieron tanto como si a cada uno de ellos fuera fecha y dixieron que que era la enmienda que en esto queria tomar que ellos hirian con el e gastarian sus haciendas e averes e ponian sus personas a todo lo que fuese menester e acordaron que seria bueno hasello saver al rey don Alonso, su Señor que en aquel tiempo estava en Burgos los quales fueron alla con Hernan Pérez de Aldana y le fisçieron la fabla suplicándole les diese favor para cobrar onnosada enmienda el rey pesandole mucho la injuria fecha a su vasallo leal les dixo que que enmienda querian tomar que el lo favoreçeria ellos le suplicaron que embiasse con ellos un cavallero a el rey de Francia que le hiciese la embajada como aquel cavallero suyo era tal que podia desafiar e receptar a qualquier cavallero de qualquier estado i condición que fuesse porquanto el hera de tan alta sangre que lo podía hacer y que le rogaria so cargo de la amistad que con este tenia jurada que no lo embiase de su reino sin darle honrosa enmienda El qual cavallero partio a Francia acompañado de sus parientes e mui honradamente ellegado a Francia hicieron saber al rey Philipe su yda el cual recibio gran pesar y dende ay a pocos dias suplico Hernan Pérez de Aldana del rey hissiese llamar a los grandes hombres de su reyno que allí estaban porque delante de ellos le daria relaçion de su venida y el rey lo hizo asi y después que fueron ayuntados dixo Hernan Pérez de Aldana al rey a lo que iba contandole lo ya pasado en la casa de Nuestra Señora de Monserrate presente el duque de Normandia Guillermo, el qual no nego nada de lo que avia passado mas demandandole perdon dixo que le pesava de lo hecho a esto dixo el rey a Hernan Pérez de Aldana que que enmienda queria del quetal se la daria a esto respondio Hernan Pérez de Aldana que

por su ignorancia de no saber lo que hizo habia de consentir de estender en el suelo e de estar quedo tanto que le pusiese los pies ençima E despues de esto dixo se que lo que havia hecho en la yglesia de Nuestra Señora lo havia fecho como simple y mal cavallero a lo que el duque Guillermo dixo que no haria tal cosa que viese de la manera que se lo queria demandar que el responderia entonces. Hernan Pérez de Aldana suplico al rey señalase dia i las armas ya segurase el campo pues el estava en su reyno y hera estrangero, a el rey le peso mucho mas de justiçia hubo de hacer easigno dia easeguro el campo ea consentimiento de ambos señalo las armas.

— COMO SE HIZO EL CAMPO —

Venido el dia señalado vinieron ambos cavalleros acavallo a la brida con arneses blancos y lanças de armas i porras i espadas i dagas i Hernan Pérez de Aldana traia por timbre un çetro con el cual pintan a el angel que trujo la embajada a Nuestra Señora la Virgen María y en su escudo las armas de Aldana que son dos lobos de purpura en campo dorado y los paramentos de ençimas y al çetro revuelto un rotulo con el Ave Maria emetidos los cavalleros en el campo vinose uno para otro e rompieron las lanças ebenidos a las otras armas firionse de recios golpes e Hernan Pérez de Aldana hirio al duque Guillermo detal manera en la cabeça que cayo el duque en tierra e Hernan Pérez de Aldana salto mui presto del cavallo a des encaçalle el yelmo para lecortar la cabeça i enesto el rey hecho el bastón y los fieles del campo quitaronselo de poder detal manera que Hernán Pérez de Aldana se agravio y quexo del rey i el rey le dixo que bastava lo que había fecho sin mashaser E que si el duque moria de la herida que ya tenia vengada su venida e que si escapara que el le cuidava como rey de le dar tal encomienda que el fuese contento E Hernan Pérez de Aldana dixo que le plasia si le prometia cumplirlo assi el rey se lo prometio.

— COMO SE DIERON LAS ARMAS QUE AGORA TIENEN LOS MALDONADO —

Desque el duque Guillermo fue sano Hernan Pérez de Aldana, demando licencia al rey para separtir deonde esta el rey don Alonso su soberano epidio que cumpliese con el lo que tenia prometido. E dixo al rey que le plasia que pidiesse lo que queria E Hernan Pérez de Aldana le dixo que mandase ayuntar los altos hombres de su corte que allí estaban e que delante dellos pediria la enmienda que el avia prometido y el rey y lo hiço ainsi i ellos todos juntos dixo Hernan Pérez de Aldana Rey afirmate en lo que prometiste dixo el rey asi e preguntanselo tres veces i todas tres se lo otorgo.

Edespues de otorgado dixo Hernan Pérez de Aldana a los grandes hombres del reyno presentes estavan vosotros sois contentos de qualquier merced i enmienda que el rey me hiciere dijeron todos que si despues que todos con el rey consintieron dixo Hernan Pérez de Aldana agora señor yo te pido que como tus traes tres flores de lys en su escudo por armas me otorgues yo pueda traer cinco Al rey mucho peso de pedirle tal enmienda monstrando que le pesava de que nadie trajeselas flores de lys sino el i dixole que demandase otra cosa eno aquella y dijo Hernan Pérez de Aldana que no tomaría otra y el rey le prometio gran cosa de sus averes i que no pidiese aquello i respondio Hernan Pérez de Aldana que el rey su señor y soberano le dava todo aquello i que el no avia venido sino por la honra i que aquella queria llevar a España e que sino quisiese cumplir con el que el que el avia ofrecido se iria quexoso e que mas queria tener la quexa del duque Guillermo y el rey desde que bio esto e que mas no podia haçer sino cumplir lo que habia prometido por averle quitado que no matase al duque dixo. **Getelidone et soy en maldone.** E dixo Hernan Pérez de Aldana ese sea mi nuevo apellido Maldonado e de ayadelante començo el apellido de los Maldonado e tienen por armas cinco flores de lys blancas por devoción a la castidad de Nuestra Señora e por la victoria de Hernan

Pérez de Aldana cobro de la injuria recibida en su casa el campo de sangre por el derramamiento de la sangre de Guillermo duque de Normandia perfiladas de açul y oro, el oro por las del rey de Francia son de oro y lo açul porque andan en campo açul y el escudo con su çetro y timbre i un rotulo con el Ave Maria revuelto i las que no andubieran assi saldran erradas".

"Los Reyes de Francia siendo gentiles traian por armas tres sapos y el rey Clodoveo primer rey de Francia christiano a petición de la reyna su mujer que era christiana hija del duque de Ungria fué baptizado por el obispo Sant Remigio y estando el rey en una guerra aparecio un angel a un sancto baron con un lyrio en las manos con tres flores de lys y diole olio con que untasse al rey. Fallezido el rey año de quinientos y setenta y cuatro."

La historia del linaje y apellido Maldonado es de tan exçelente y antiguo origen y arraigadamente plantada en reputaçión calificada con toda España Francia i universalmente en viejo i nuevo mundo que ninguno mayormente siendo algo curioso lo ignora mas por que al que eloquisiere ser entero biene y compendiosamente le sea mui façil tener presente su principio y discursos Juan Maldonado Cavallero doctor oydor i antiguo criado de Su Magestad Philipia y progenitores la resume de lo mucho que tiene escrito suscintamente como sigue:

Teorico rey godo i de Italia dequo ultia alios habetur neoronica altio gororius C. 30, generali hispanie paraphos C. 31-32, Balerius historiae Lo 3. T. 5. C. 4, Lo. 4. J. 4. C. 10, Lo. 8. 7. ç. C. 6. bolatera mi in comentarija urbanis Lo. 3. grografie f. 18. p. z. admidius paraphaderregibis hispanie p. 92 et 93. Oleaos sententiu nalius Lo. 3. C. 19. Lo. 8. C. 5. Lo. 10. C/4.

Quando vino agovernar a España miesntras fue deedad su nieto el rey Alarico despues que su nieto crecio y el senolvio dejo entre otros dos hijos el uno don Severiano duque de Carthagena casado con doña Teodora bienaventurados marido y muger los cuales ovieron seis el primero a sancta Dosia madre del rey Ne-

careno de quien descienden los reyes de España y de Sant Hermenegildo su hermano que habia de succeder y por no seguir la gente arriana los mato en Sevilla Leovigildo padre de ambos el segundo a Sant Isidoro arzobispo de Sevilla el tercero a Sant Leandro tambien Arzobispo de Sevilla el quarto a Sant Fulgencio obispo de Lisboa estos dizen que de tanta santa familia; el quinto a Sant Braulio obispo de Caragoça el sexto a sancta Florencia moja en Eçisa

El otro nombrado Suero que agradado en Galicia fundo en ella asiento y la casa solar de Aldana a una jornada de Santiago y del vino el cavallero en mucho tenido Almirante de los mares Hernan Pérez de Aldana christiano que estando en la yglesia de Nuestra Señora de Monserrate en novenas se tuvo por ultrajado de un cavallero franҫes llamado Guillermo duque de Normandia, hijo de hermana de Philipo Rey de Francia y por ello lo desafio y por no se lo aceptar y negar el franҫes diciendo que no era armado cavallero como el, fue al rey de España don Alonso Tercero el año de ochocientos y cincuenta y cinco y luego le armo cavallero y le dio cartas para el rey de Francia certificando que era de los principales de Galicia y se las llevo estando el rey en Paris y el rey le otorgo el reto contra el franҫes y en su presencia y de toda la grandeza de Francia hechas las solemnidades en derecho fueron y fueron requeridos y metidos los competidores en la lid a las segundas bueltas el Hernan Pérez de Aldana descendiente de Suero de Aldana derribo al franҫes mui mal herido y salto sobre el a tirarle las enlaҫaduras para cortarle la cabeҫa y el rey hecho el baston diciendo pax vobis y con esto ceso quedando el campo sangriento y el dicho descendiente de don Suero suplico al rey que pues le había quitado la victoria de quien lo huvo valdonado en su natural que le hixiese merced de sus reales armas conque bolviese honrado a España y el rey se las concedio disiendo. Getelidone et soy en maldone y determino que fuese el campo de sangre porque salio del franҫes y las flores de lys de plata por devoción a la castidad de Nuestra Seño-

ra y la limpieza con que el vencedor triunfo y cinco por las cinco virtudes que proceden, la fortaleza, perfiladas de açul y oro por ser las del rey de oro en campo açul con un yelmo de torneo encima del escudo y sobre por timbre el çetro rrebuelto el Ave Maria conque pintan el angel que trajo la embajada a Nuestra Señora como lo metio el ritador en el campo y de esta famosisima haçaña se ay adelante aquel cavallero se llamo Maldonado y del vinieron don Diego Maldonado, que poblaron en Salamanca ede su desçendientes dependen muchos hijos de algo mui primos bien nacidos i osados i la cavalleria que oy ay alli y en toda España desde apellido ita et aplius ultra alios tradunt gracia Dei et vergel de nobles barahona en sus blasones. Dominus Joanes de Padi'la cartusian; en los doze triumphos de los apostoles en el sino del Leon. " .copla 8. licenciat Molina en la descripción del reyno de Galicia, part. 5. Fo. 48.— Dominus lodoniaus Zapata en Carlo Famoso, canto 25 antes del fin.

Resulta de quan incumbrado principio provenga el linaje de Maldonado y para aun mas amplia verificación de su valerosa estimaçion envejecida se descurrira por el tenor de la relación que ha hecho declarandeselo lo mas importante de ella como fuere en lo que sigue:

5)— Que savido es por los que se desvelan por saver chronicas que Carlos rey godo tubo un hijo llamado principe muy admirable y en insignes de lor ocupado, olans septentuo natius, Lo. 5. C. 10.

6)— No fue de menos resplendor entre los fortissimos otro Aldana, hijo de la prosapia real Borehara, norbegiant idrotica elaris it art aplius 161. C. 11.

7)— Armas de Aldana son dos lobos de purpura en campo dorado, Gracia Dei ubis supra.

8)— Quando el emperador Augusto, çessar mando empadronar todo el orbe, el primero que cumplió el edicto y hizo la descripción fue Chirino adelantado de Sirialuce.

9)— Antes antiguamente entre los egipcios reyno **Chemnis** cincuenta años en Menfa y edifico la gran piramide que se numera entre las siete peclaras obras. **Cicut decit Diodorus biblorteie, F. 2. C. 2., post principium.**

10)— Y despues de eso edificador de la segunda piramide. **Diodorus ibiat medius.**

11)— Fue rey Chirino hijo del dicho Chemnis y començo la tercera piramide y no la acabo por morir dice el haber vivido con grande humildad y venevolencia entre sus subditos y gecho diligentemente muchas cosas para adquirirla y que menosprecio la moneda y hizo grandes mercedes a los que vista y rectamente juzgaron. **Diodorus, ibi.**

12)— Si se quiere dezir que españolamente tambien se dira que uno sea de advertir que Romulo primero rey de los Romanos beneraro por dios fue nombrado Quirino Cornelius nepus, **devixijilius tub post principium ubideo et ultra Ciceronem denatura Deox. 2. et atios alibi, Roh, memoranilium 2. C. 8. No. 34.**

13)— Aunque antiguamente los reyes de Francia train tres sapos por armas.

14)— A Clodoveo rey de los Françeses y primero christiano fueron enviados del cielo con maravilloso resplendor lirios y despues los reyes que an succedido los an traydo por sus armas y insignias. **Gaguinus Gustex franciez, Lo. 1. C. 5-7, Thomas de Regimene principium L. 1. C. 16, Moseinis metronica Regali dilandeburis, Lo. 10, q. l. fo. 69, Guillermus in C. Reinuptius perduas habens Nº 87, de textamento Montolomus impromptuario nervo tilium et nervo rex Quereisrius in premio, prac, mah. santionis, fo. 1. colu, 3, post medium, Casanues in catalo par 5, considera 3, versículo et ut plénius Carolus de Regalibus francie jure.**

15)— El rey Asuero alago a la reyna Ester el çetro de oro que de costumbre tenía el qual se mostraria señal de clemencia. — **Ester C. 8.**

16)— Que çetro es insignia real, **Geronimo inspalmo 44, videa Beronsius Antiquetatum. 1. 5. post principium Avis politriarum 3. C. 10, adfinem.**

17)— Muy entendido en España averse visto ilustres y nobles dejar sus antiguos nombres y apellidos y por acontecimientos tomaron otros, **Ferdinandus Mexia de novilitata. C. 3. C. 15-16.**

18)— Y aquel es mas noble o menos noble quanto demas lejos o de mas antiguedad o señorio trae su linaje o quanto mas pariente sera o mas allegado a la sangre real tomando en la diferencia se de grande o pequeño o de leal o bajo de mucho o de poco o se mas vajo linaje trayga su generacion o de mediana al que en si es, cada uno grande o mediano o menos noble. **Mexia, ibi. C. 17.**

19)— Nobleça se define ser resplendor y claridad mayor. **Aristotes, rectorieux.**

20)— Porque las cosas que son mas remotas y antiguas se estima en personas preeminentes que las cercanas y nuevas. **Aristotes, ibi.**

21)— Consta que deponiendo los Maldonado de tan principal generación gótica real usando de lo que deven preciandose virtuosamente de ella segun ay quien lo sea por estas palabras:

22)— **Vila provincia muy generosa**
que es dicga gotica segun niouso
de alli donde Jupiter alto dispuso
quando al principio formo cada cosa
saliese de tierra tan mucha famosa
la golica gente que al mundo bastase
porque la tierra de España goçase
de estirpe de reyes y tan gloriosa.

Mena in lauvirinto ordine. 2. lune metro 43.

23)— Son godos pueblos citados çerca de Cimbri ay, cher son esso y no ruegias que agora se llaman çirecios y daçios, **parapha de Regibius hispanie ubide Alarico, pag. 59.**

24)— De Maldonado parece hablar tambien Casanco, diciendo aver quien usen los lyrios como el rey de Francia. **in catalogo par 1. considerat 38? conclusio.**

25)— Acostumbrado es en naciones principales dirruar sus origenes de eminentes varones que fueron reputados estimadamente en siglos pasados. **Per letus de magistratibus at nemensium. C. 2. im principio.**

26)— Britanos aunque esten entre la pobreça se precian de tratar los que lo pueden decir ser su linaje de estirpe real. **Boemus. 3. C. 25, antemedium.**

27)— Egipcios todos se reputan nobles. **Diodorus bibliotele E. C. 5. post principium.**

28)— Maldonado a avido muy principales y de grande y encumbrada que en ta estos estados eclesisticos, militares y de governacion y muy afectos a los reyes y principes de sus tiempos en los cuales se nombraran algunos conforme a lo que se halla escrito y a memoria puede decirse.

29)— De los cavalleros hijosdalgo que el rey don Alonso Honçeno armo cavallero en Burgos e fueron todos a comer con el en su palacio de las Huelgas que dixo que le pluguaira mucho fue don Juan Arias Maldonado. **Gavet in canonica de regibius. C. 105.**

30)— Aquel Juan Arias Maldonado fué cavallero principal que dio magnificamente en dote a la iglesia de Salamanca la villa de Buena Madre. E otros lugares y padre de Arias Pérez Maldonado y de aqui fue creciendo la población de este linaje de quien nació Aldonza Arias Maldonado que casó con ilustra Juan Gonzalez de Acevedo, vecino oydor del rey don Juan y su embajador en el concilio de Constanza y favorecedor de la yglesia. Padre de Diego de Acevedo que fasó con doña Cathalina de Fonseca, sobrina del Cardenal Fonseca y hermano del arzobispo don Alonso de Fonseca, Patriarca de Alejandria y arzobispo de Sevilla y de Santiago y de Toledo. **Su et amplius Alvarus Gutie-**

rrez de Torres de Toledo insumario idtorie generalis Rerum mirabilius mundi. Fo. 57-59-87.

31)— Y por esto dizen los antiguos gramáticos que el conocido por noble en linage de los Maldonado el proverbio de los quales es **Genusnotum, genus maledonatos. ibi. indice fo. 79.**

32)— Fue Maldonado uno de los primeros consejeros de los reyes Católicos. **Princioius. To. 3. L. 2. ordinamenti llamose Juan Maldonado de Porras.**

33)— La Reyna doña Isabel yendo a verse con su tia la infanta doña Beatriz que tratava la paz en el reyno de Portugal a Alcantara ningun otro fue con ella salvo un gran letrado de quien mucho confiava que llemava el doctor Rodrigo Maldonado que era de su consejo. **Prout et latius tradit nebrixa in chronica Regum catholiquos. Part. 1. C. 107.**

34)— Quando murio el rey de Navarra Musiu de Foix dejando por su heredera a doña Cathalina su hija mayor unica quisieron los reyes Fernando y doña Ysabel casarla con el principe Juan su hijo y embiaron por su embajador al dicho doctor Rodrigo Maldonado y trujo por respuesta que no se podia casar sin consentimiento del rey de Francia su tio. **Illescas in historia Pontifical. Part. 2. L. 6. C. 20 et Fo. 149 pag. 2 admedium.**

35)— Don Diego Maldonado o de Amaya fue Arzobispo de Sevilla y fundador del colegio de Sant Bartolomé de Salamanca. **Alfonsus Perez de Guzman ingeneratio nibus regum, C. 34.**

36)— En tiempo de este Arzobispo hizo su asiento en Sevilla Juan Rodriguez Maldonado, padre de Francisco Maldonado de quien fueron hijos Melechor Maldonado virrey de çecilia y embajador en Roma y Antonio Maldonado su hermano abuelo de Juan **Maldonado copilador de esta relación.**

37)— Francisco Maldonado fue Obispo de Mondoñedo. **Concilium Compostelamun Fo. 47.**

38)— Francisco Maldonado fue de los oydores primeros de Nueva España. **Provisio matutiaprilis 20 anmi. 28.**

39)— Alonso Maldonado fue de los segundos oydores de Nueva España. **Provisio matuti Julij la anni 30.** Tambien el mismo por presidente con fines de su Chancelleria. **Lex 11. Indias.** Estubo assimismo por presidente de la Española, fue tambien adelantado de Campeche en Nueva España.

40)— Juan Maldonado fue fiscal de la Chancelleria de Mexico o Nueva España. **Prout constat exponis valle solite septembris 12. anni 56.**

41)— Botello Maldonado fue Oydor de la Chancelleria de Granada y despues de la de Valladolid y ya del consejo de Indias.

42)— Tello Maldonado es oydor de la Chancelleria de Valladolid.

43)— Castillo Maldonado se escapo milagrosamente del cauptiverio y infortunios. Alvar Nuñez Cabeça de Vaca en la relación de su navegación de la Florida lo afirma.

44)— Pedro Banantes Maldonado fue con veinte de acavallo a toda furia a ver a Gibraltar y reconocer el estado en que aquella ciudad estava quando fue entrada y saqueada de Caramani General de la Armada turquesca el año 40, según lo trae en el dialogo que de aquel saco hizo, post mediado el año.

45)— **fue yo por corregidor.**

46)— Y agora modernamente en el año de 65 continuando los Maldonado las proeçias de sus mayores se hayan dos de muy encumbrada estimación por su esfuerço y prudencia don Rodrigo Maldonado del abito de Sant Juan y muy valeroso de quien haciendo entera quenta el gran maestro le encargo la casa mata de Malta. Franco blamien la relacion de lo de alli succedio quando el armada del gran turco Saladino llegó sobre ella. **Fo 67.**

47)— Antonio Maldonado comendador vino de la ciudad al burgo y dixo a el gran maestre que tal era el socorro que avia desembarcado y como don Garcia la avia traido. Franco valui en el susseso de la guerra de Malta. **Fo. 97.**

48)— Muchos turcos que subieron a la posta del osado cavallero Maldonado fueron constiernidos arretirarse con muy gran

verguença suya. Pudo gentil disiendo en el succeso de la guerra de Malta. Fo. 62.

49)— El muy reverendo padre Fray Alonso Maldonado que por muchos respetos se puede llamar biendonado. Alpilguetadirredibus q. I. Nº 99. fue provincial de la misma orden.

50)— Alonça Maldonado fue señora mayorazgo de esta casa de ocho mil ducados de renta caso con esta señora el doctor Acevedo tubo dos hijos que el uno fue arzobispo de Toledo y otro de Santiago y abuelo de aquel gran cavallero don Diego de Acevedo.

51)— A estos principes crio un tio suyo Francisco Maldonado de Torres, su tutor, primo hermano de su madre y los puso en este estado a quien respetaron como a padre este cavallero fue casado con doña Ana de Ulloa hermana del conde delemos tuvo un hijo don Nicolas de Ulloa Maldonado murió sin casar y fue cojo.

52)— El dicho Francisco Maldonado de Porras, de arriba tu bo dos hermanos el segundo fue Diego Maldonado de Porras el primer criado que el emperador nombro a Philipe su hijo poniendole casa de principe sirbio el officio de acemilen mayor mas de 40 años, caso con doña Maria Barrionuevo minima de la emperatriz tuvo este cavallero una señora por parienta suya llamada doña Mençia de Salçedo dueña de la emperatriz porhizo por hija a esta señora doña Maria de Barrionuevo y dejo en cabeça de dicho Diego Maldonado un mayorazgo de ocho mil ducados de renta con muchas calidades que le ayudo a vincular y a haçer el sussodicho tubo cuatro hijos dos varones y dos hembras la mayor de todas cuatro fue doña Ysabel Maldonado dama de la Princesa de Portugal de los dos hijos succesiven en el mayorazgo don Diego Maldonado fue paje del rey y murio cavallero de la boca con el avito de Santiago su hermano fue don Juan Maldonado estudio para capellan del rey y despues fue a Flandes donde sirvio muchos años y en Francia y en la mar fue governador de la Habana sirvio el officio de veedor de las galeras de España y las governo seis años, fue de la jornada de la Racha en com-

pañía del Marques de Santat con orden de Su Magestad para que se tomase en primer lugar su boto encargandole Su Magestad echar los moriscos de la çierra que estavan esperando el socorro del turco y dio buena quenta de esto como de todos los demas servicios hasta allí hechos mandole segunda vez Su Magestad fuera a Italia en compañía del Marques de Sanstacruz a las jornadas de los que i quienes diole la encomienda de Santiago de pos hubidos con cuatro mil ducados de ayuda de costa de la jornada succedio en el officio de acimidero mayor.

53)— El tercero hermano de Francisco Maldonado de Porras fue Juan Maldonado de Porras que casó con doña Ana Mendoza tubo este cavallero 14 hijos, ocho hijas que todas fueron monjas ecepto una que fue casada en Galicia con el señor de la casa de Gargola, los dos hijos murieron niños los quatro fueron don Antonio Maldonado que en el año 61 paso a Roma por camarada del principe de Maça, hijo del Papa Paulo III de quien tuvieron muy buenas esparanças en la profesion de las letras y despues de haber estado en Roma y regreçado tres o quatro dignidades que le dio el Papa este principe le llevo a su estado consigo y dejo los avitos eclesiasticos y vino a morir capitan de arcabuçeros en la isla de la Tercera en compañía de don Pedro Valdés en su jornada.

54)— El tras este cavallero fue don Diego Maldonado, sirvio en Flandes, y en Italia y en Corçega fue al socorro de Malta con don Garcia de Toledo fue seis veces capitan general de su magestad en las flotas de las Indias murió en el galeon Sant Marcos habiendole muerto dentro de el 500 hombres donde se hallaron don Enrique de Guzman y el de Peñafiel que solo estos dos cavalleros y sus criados se escaparon de dicho galeon por haber venido a la capitana del duque de Medina al despacho de un correo al rey y aquella no les esparcio en el dicho galeon fue teniente general del adelantado Pedro Melendez y su almirante de la grueza armada de este cavallero avito de Santiago mas de

40 años fue escrivano mayor de todas las armadas del rey nuestro señor en todos sus reynos y servicios.

55)— El tercer hermano fue don Juan Maldonado a quien mataron los indios de la Florida aviendo ido a la conquista de ella.

56)— El quarto y ultimo hermano de los 14 fue don Francisco Maldonado de Mendoza, del habito de Santiago cuyos servicios estan por Relación en una carta que escribio a Su Magestad en este libro y también las mercedes que Su Magestad le hizo. Caso con doña Geronima de Orrego y Castro hijo de una señora portugueza natural de la isla de Sancto Miguel y del capitan Anton de Olalla conquistador que fue de este Nuevo Reyno de Granada y dueño de la como pare por el parecer de la real audiencia de aquel reyno que esta en el libro y los titulos officiales que en nuestro reyno hubo.

57)— De manera que representando segun que lo pasado y presente devemos estar advertidos los Maldonado para usar christiana celosa y virtuosamente en lo porvenir apercibiendonos cuidadosamente unos a otros de fuerte que se conserve y aumente nuestro envegecido ser excitandonos con las palabras siguientes:

58)— Flores ud flores como, lirio y da dolor o sea en gracia y juntamente abadal cantico y vendicion al señor en sus obras dada su nombre magnificencia confesaloe en voz de vuestros labios y en cantares dellos y en citaras. Ecclesistici — 39.

59)— Que siguiendose este norte del Juicio de Dios y rey siempre valer nuestro intento en continuación onorifica y se podra descir por nosotros pasados presentes y por venir.

60)— Todos estos en generaciones de las de su gente alcançaron con gloria y en sus dias son elevados y de los que de ellos nacieron dejaron nombre de contar sus alavanças. Eccleaistisis. 44.

61)— Y concluye el autor con decir que puesto que es Maldonado bien se su significar lo que a hecho esta escrito literalmente.

62)—Alavemos a los varones gloriosos y parientes nuestros en su generación de Ecclesi. 44. Gloria sinduda del hombre es honor de su padre y deshonor del hijo sin honra. Eccleciastici. 3.

LAUS DEO EVIS QUE MATII

Abandonemos el viejo infolio del cual hemos copiado 7 páginas, respetando su tenor, su ortografía, falta de puntuación, que bien puede sorprender, pero cualquier corrección sería traicionar a su autor don Juan Maldonado.

Somos los primeros en comprender que la relación genealógica, histórica, profusas citas, no pueden ser del agrado de cierta clase de lectores, quienes en nuestros modernos días su espíritu está embargado por otra clase de literatura, por la política, guerras mundiales, atracos y crímenes, hazañas policíacas, etc.

Quizá historiadores y aficionados a la genealogía, descendientes de Maldonado, prestarán atención a lo que publicamos sin mas ambición que testimoniar rendida admiración a todos aquellos a quienes debemos respeto y consideración.

CAPITULO SEPTIMO

LOS DE MENDOZA

AL tratar de Don Francisco Maldonado de Mendoza, no podemos omitir de extendernos al claro linaje de Mendoza, que corresponde al Almirante de la carrera de las nuestras Indias del mar océano, como le dice el rey Felipe II, en cédula del 31 de Septiembre de 1581, tratándolo de buen soldado, leal vasallo y servidor, agregando además: **"Así como siempre has hecho con vuestra persona y hacienda, meritorios servicios a mi corona".**

Desde muy remotos tiempos, los cronistas y genealogistas, han citado a los Mendoza, cuyo apellido en lengua vasca quiere decir **"Cuesta pequeña"**, a menos que sea "mendioza" o **"Montaña fría"**, denominación que señala el lugar de su origen en Alava.

La casa de Mendoza, ha sido considerada desde hace siglos como una de las más antiguas y nobles de España, extendiéndose su fama en todo Europa y luego en las naciones de habla española, se ha considerado ser ascendente de los de Mendoza, el Cid Campeador, don Rodrigo Díaz de Vivar, para confirmar tan honrosa ascendencia, nos basamos sobre las armas y devisas que el Cid, usó en sus estandartes y escudos: La banda roja a la soslaya, perfilada de oro en campo verde.

Precisaríamos de prolíficas páginas para enumerar todos los caballeros de este ilustre apellido, que dieron lustre a su linaje, tratar de los sesenta mayorazgos que formaron, de treinta títulos de duques, marqueses, condes, y del pariente que constituye la cabeza de tan noble estirpe, el duque del Infantado; nos limitaremos en citar algunos de los antepasados por línea materna de Don Francisco Maldonado de Mendoza, principiando por Don

Pedro González de Mendoza, mayordomo del rey Don Juan, quien murió en la batalla de Aljubarrota, el 14 de Agosto de 1385, cuando las armas castellanas fueron derrotadas por las portuguesas. En medio de la contienda, fue muerto el caballo del rey de Castilla y en peligro de ser ultimado o hecho prisionero, don Pedro González de Mendoza, cediole el suyo y a pie volvió a la pelea encontrando el glorioso fin de todo caballero.

Don Gonzalo Argote de Molina, en su rara y valiosa obra intitulada Nobleza del Andalucía, edición de Sevilla de 1588, por Fernando Díaz, y en el manuscrito original de esta obra de genealogía, preciosos libros que debo a la generosidad del rey Don Manuel II de Portugal, se hace mención de don Juan de Mendoza, regidor del Baeza, que mataron los moros en la batalla de Linuesa, cuyo escudo de armas era la banda verde con perfiles de oro. Todos los demás de este apellido, entre ellos el duque del Infantado, traen en su escudo de aspa, la banda roja con perfiles de oro en campo verde en los dos campos y en los otros dos el Ave María, con letras de oro en campo rojo, don Lope de Mendoza, inquisidor de Toledo, quien dio esplendor y gloria a este linaje, las armas que usó, fueron las dichas, con valor y grandeza.

En el folio segundo del manuscrito original, Argote de Molina dice: Las antiguas y primeras armas y verdaderas de los puros Mendocinos, es una banda verde con perfiles amarillos o de oro en campo rojo y refiriéndose a los Mendoza de la Vega, describe el escudo de armas como sigue: "Los duques del Infantado añadieron a la banda, la letra del Ave María Gratia Plena, que es de la casa de la Vega". Los Hurtado de Mendoza, según el mismo autor, reemplazaron el letrero del Ave María, por once panelas de plata en campo rojo.

De la página 171, copiamos:

"MENDOZAS"

Sobre verde bi a mendoza
Traer su sanguina banda
en oro con que destreza

y alaba se alboroza
donde biene haze y manda
con victoria grandes alas
Unos traen diez panelas
y otros Ave María
y siempre la banda guia
a todos si bien los velas".

El doctor Pedro Salazar de Mendoza, en su Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, edición de 1618, trata de numerosos ricos hombres del apellido que lleva, de probada nobleza, que han dejado en la historia de España grande fama y renombre.

El Licenciado don Gerónimo de Quintana, clérigo presbítero, notario del Santo Oficio de la Inquisición, en su erudido libro sobre la Coronada villa de Madrid, del año de 1629, en el libro segundo, capítulo CX y páginas 244 a 246, nos ilustra sobre el apellido Mendoza, nombra entre sus primeros pobladores a don Juan Hurtado de Mendoza, primer conde del Real de Manzanares y Marqués de Santillana, y otro don Juan Hurtado de Mendoza, siendo procurador de Cortes pidió al emperador Carlos Quinto, la merced del escudo de armas que hoy tiene la capital de España o sean el oso y el madroño.

Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, letrado de ingenio, cuya labor literaria le ha merecido suficiente fama, conocido más que todo por sus populares: "Serranillas":

"La ví tan fermosa
que a penas creyera
Que fuera vaquera
de la Hinojosa".

Don Iñigo López de Mendoza además de poeta, era valiente guerrero y con razón decía: "La ciencia no embota el hierro de la lanza, ni hace floja la espada en la mano del caballero".

Los Mendoza, han llenado páginas de la historia de **España**, ocupando muy elevados cargos, obtenido prebendas, mitras y capelos y todos ellos han podido ostentar el mote: **"Dar es señorío; recibir es servidumbre".**

A la tierna edad de diez años, don Iñigo López de Mendoza, contrajo matrimonio con doña Catalina Suárez de Figueroa, pero únicamente cuando alcanzó la edad de diez y ocho años, tuvo lugar la verdadera unión y consumación del santo mandamiento, procreando los siguientes hijos:

Don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, título ortorgado por los Reyes Católicos en Toro, el 22 de Julio de 1475, copia de este documento existe entre los papeles que eran de propiedad de don Francisco Maldonado de Mendoza.

Don Iñigo Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla.

Don Lorenzo Hurtado de Mendoza, conde de Coruña.

Don Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España. figura sobresaliente, de quien trataremos más adelante.

Don Juan Hurtado de Mendoza.

Don Hurtado González de Mendoza.

Doña Mencía condesa de Zaro y condestablesa de Castilla.

Doña Leonor, condesa de Medinaceli.

Doña María, que casó con don Pedro Afán de Ribera.

A estos nueve vástagos legítimos, se debe añadir un hijo bastardo, don Pedro Lasso de la Vega.

Suficientemente conocido es don Pedro González de Mendoza, gran cardenal de España, para hacer aquí larga biografía, recordemos lo que él personalmente decía: **"En mi mocedad, tuve mocedades"**, formaba parte en su juventud de la disoluta corte de Enrique IV, donde desde la reina Doña Juana, princesa de Portugal, andaba descarriada y divertida con Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, a quien se le ha atribuído con razón o sin ella, la parternidad de la princesa Juana, nacida después de siete años de matrimonio con el soberano, conocido en la historia bajo el calficativo de **"El impotente".**

El futuro cardenal de Mendoza, no podía excluirse del ambiente de libertinaje y desenvoltura que lo rodeaba y cayó en la red de doña Mencia de Lemos, dama llena de atractivos y entre los corazones que conquistó esta seductora hembra, el de don Pedro González de Mendoza lo fue para siempre jamás. De estos ilícitos amores el primer fruto, fue don Rodrigo, primer marqués de Cenete, y luego don Diego, conde de Melito; don Fernando y doña Isabel, accedieron a su legitimación, en lo temporal de estos dos hijos del amor, y el Pontífice Inocencio III, promulgó una bula a favor del Reverendo en Cristo, don Pedro González de Mendoza, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo y de Singuenza, Canciller mayor de Castilla, concediéndole licencia, para que en lo espiritual se confirmara la legitimación concedida por los Reyes Católicos y es digno de notar uno de los causales aceptado por el Papa: **la fragilidad humana.**

Inocencio III, demostró con esta pontificia merced, comprensión de padre de familia, por haber tenido también algunos hijos a los cuales procuró grandes honores y riquezas.

Siempre han existido arreglos entre el cielo y la tierra, tratándose de elevados personajes u obedeciendo a convenios políticos, cuando no lo es por razones pecuniarias, que son las mejores para obtener absoluciones y bendiciones.

En los archivos de las familias de Osuma y del Infantado, que se han consultado se conservan documentos que comprueban además la existencia de otros amores de don Pedro González de Mendoza con doña Inés de Tovar, vecina de Valladolid, quien hizo padre al gran Cardenal de un hijo llamado don Juan de Tovar y este nuevo fruto del amor, no era caso de mocedades, visto que el ilustre prelado había pasado los cincuenta años de edad.

Refieren que en la mañana del 11 de Enero de 1495, en momentos que el Primado de la Iglesia española, entraba en agonía en su palacio de Guadalajara, apareció sobre la residencia en el cielo, una cruz blanca de Jerusalem, especial devoción del cardenal, quien durante treinta años había ayudado a los soberanos,

con su inteligencia, experiencia y prudencia, ya sea con don Enrique IV, de versátil flojedad, incorregible inmoralidad, pero que en ocasiones sabía ser rey y lo demostró cuando Alonso de Gaona, alcaide de Guadalajara traicionó a los de Mendoza, entregando al soberano la fortalèza que no era de su dominio, y recibió en pago la conocida frase: **"El traidor no es menester, siendo traición pasada"**. Después con doña Isabel y don Fernando, lo que le valió a don Pedro González de Mendoza, la justificada apelación del tercer rey de España.

Doña Juana, llamada popularmente **"La Beltraneja"**, tuvo como su más leal defensor al revoltoso Marqués de Vilena, quien coligándose con el Arzobispo de Toledo y el rey de Portugal, hicieron que don Enrique IV, reconociera como su heredera al trono de Castilla, y la declarara tal antes de morir. Pero esta disposición a favor de una hija, que no se atribuía legítimamente al rey, por causa de su reconocida impotencia, fué despreciada; y doña Juana privada de la sucesión.

El Arzobispo de Sevilla, Cardenal don Pedro González de Mendoza, con gran habilidad, negociaba con doña Isabel, hermana del rey don Enrique IV, quien había rehusado en 1468, el trono cuando murió su otro hermano don Alfonso, que los grandes rebeldes habían llevado al trono, después de haber depuesto a don Enrique IV.

Los grandes rebeldes, se reconciliaron y vuelto al poder don Enrique IV, declaró como su legítima heredera de las coronas de Castilla y León, a su hermana doña Isabel, casada con don Fernando de Aragón.

Me atrevo a comparar al cardenal don Pedro González de Mendoza, con otro gran cardenal y sagaz político, ministro de Francia: Armando Juan du Plessis, Cardenal de Richelieu, creador del absolutismo real, fundador de la Academia francesa, ruina de los protestantes políticamente, obediencia de los grandes nobles, etc. El cardenal español, fue precursor al rematar el feudalismo castellano, realzó el poder de la monarquía, contribu-

yó al desarrollo intelectual de la nación y formación del carácter de la raza hispana, que ha sobrevivido a tantas viscisitudes, derrumbe de su poderoso imperio y sangrientas revueltas internas.

El Cardenal don Pedro González de Mendoza, nació en Guadalajara, el 3 de Mayo de 1428, y murió en la citada ciudad el 11 de Enero de 1495.

Por real cédula del 15 de Junio de 1476, doña Isabel de Castilla, legitima en lo temporal, dos hijos del cardenal de España y el Sumo Pontífice Inocencio III, en bula del año de 1488, confirma en lo espiritual, la legitimación de los hijos que hubiere podido tener el cardenal arzobispo de Toledo. El 12 de Mayo de 1489, la reina Isabel, en cédula firmada en Córdoba, autoriza al cardenal don Pedro González de Mendoza, para instituir mayorazgos a favor de sus hijos; y el 21 del mismo mes y año, en Jaén, el rey don Fernando de Aragón otorga la misma merced real.

El 2 de Enero de 1492, el gran cardenal de España, le toca el honor de tomar posesión de la fortaleza del Alhambra de Granada y acompañar a los reyes católicos, cuando el alcaide Youssef Aben Comija entregó ceremoniosamente las llaves de la ciudad a sus Altezas reales, quienes las pusieron en manos del conde de Tendilla, nombrado capitán general del reino de Granada. En la torre de la Vela se había colocado una cruz de plata y el estandarte de Castilla.

En el campo de Santa Fé, en un momento de tregua en que flameaba el espíritu de señorío feudal, un caballero del noble apellido Maldonado, atravesó al galope la frontera enemiga, su bravura lo llevó hasta Granada, capital de los moros, en línea recta a la mezquita. Bajando del jadeante corcel, el audaz hidalgo colocó en la casa del dios islámico, una bandera que ostentaba la devisa de su familia "AVE MARIA", y su escudo de armas, de las cinco flores de lis de oro en campo de gules, y regresó tranquilamente al campo castellano, admirado de enemigos y de sus compañeros.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, en su manuscrito, refiere este heroico y glorioso episodio en la siguiente forma: "En Abril de 1491, en Granada sitiada por los reyes católicos, un ginete moro en audaz y furioso galope llegó a botar su lanza por encima de la palizada del campamento español, clavándose el arma frente a la real tolda, al arrancarla se noto llevaba injuriosa inscripción dirigida a la reina doña Isabel la Grande.

Fernando del Pulgar, preso de indignación grito: "Quien quiere seguirme para vengar la ofensa hecha a nuestra Soberana?"

Centenares de gentiles hombres respondieron a este llamamiento. Fernando del Pulgar escogio 15 caballeros, conocidos por su valor, fuerza fisica y temeridad, entre ellos a don Rodrigo Maldonado, de ahí apareciera en la puerta de la gran mesquita el mote de "AVE MARIA" acompañado del escudo rojo con las cinco flores de lis de los Maldonado.

Fernando del Pulgar, duerme su último sueño en la antigua mezquita, transformada en Catedral por don Fernando y doña Isabel, después de la conquista de Granada, en la pequeña capilla del Sagrario, único vestigio de la primitiva construcción de los moros, conservado por el emperador Carlos V cuando reconstruyo el actual templo granadino.

Fernando de Pulgar, acompaña a sus soberanos eternamente y parece en su túmulo, montar la guardia en la puerta, testiga de la hazaña y del heroismo de la gesta castellana".

Don Pedro González de Mendoza, como consejero de los reyes católicos, contribuyó poderosamente en la realización del viaje de don Cristóbal Colón hacia las Indias y dominios del Gran Khan, provisto de las cartas credenciales para el desconocido soberano y desde luego anónimo de tan lejanas tierras cuyo tenor demuestra diplomática astucia asociada a ingenuo candor, su texto escrito en latín, debería ser comprendido por los indúes: "Al serenísimo príncipe nuestro amigo muy amado....".

Don Cristóbal Colón, al descubrir el Nuevo Mundo el 12 de Octubre de 1492, negó su intento de llegar a las Indias, su propó-

sito era de confirmar la existencia de maravillosas islas y desconocidas tierras, que su suegro Pérez Trello le había comunicado en Lisboa, y lo adelantado por Alonso Sánchez en Huelva, piloto a quien Garcilaso de la Vega atribuye haber alcanzado en 1484, la isla de Santo Domingo o lo referido por los hermanos Pinzón en Palos.

El cardenal don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, encontró en dos raros personajes, aliados para influenciar a don Fernando y doña Isabel sobre el proyecto del almirante genovés: Juan Cabrera, ayuda de cámara del soberano de Aragón y Luis de Santangel, contralor general de este reino. Ambos de origen judío, miembros de ricas familias de convertidos, estos marranos, sufrieron de la Santa Inquisición, lo que no impidió ser con el dominicano Deza, los más fervientes protectores de don Cristóbal Colón, y el mismo rey don Fernando en carta de su puño y letra, reconoce que el descubrimiento de las Indias occidentales se debe a la intervención del marrano de Cabrera y del fraile dominicano Deza, de Salamanca.

Los más prominentes defensores del visionario Cristóbal Colón, fueron los frailes y los judíos.

Sigamos con los de Mendoza: don Diego Hurtado de Mendoza, colegial de Salamanca, eminente hombre de estado, embajador del emperador Carlos Quinto, notable escritor, autor de la picaresca obra: "El Lazarillo de Tormés", de la Guerra de Granada, su valiosa biblioteca existe hoy día en el monasterio del Escorial, joya bibliográfica. Inició en España un estilo nuevo literario, que a pesar de su nobleza, carece de gracia y de armonía, en general, sus sonetos son rebuscados, oscuros, como también sus canciones populares.

Don Antonio Hurtado de Mendoza, hermano del anterior, fue el primer Virrey de la Nueva España, y luego del Perú, país en el cual murió en 1552, hombre de estudio, se consagró a la ciencia de la historia natural y publicó una obra intitulada: "De las cosas maravillosas de la Nueva España".

Otro Antonio Hurtado de Mendoza, alcanzó a ser secretario íntimo del rey Felipe IV, hombre de letras, escribió algunas comedias y un volumen de poesías líricas.

Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, descendiente directo del gran cardenal don Pedro González de Mendoza, fue virrey del Perú en 1560, dejó fama de prudente gobernador, generoso para con los indios.

Bernardino de Mendoza, escritor y embajador de España, de 1541 a 1604.

Don Antonio de Mendoza, otro prolífero escritor, fue el autor de la obra "Amor con amor se paga".

Don Pedro de Mendoza, fundador de la ciudad de Buenos Aires, poseía un pingüe mayorazgo, participó al saco de Roma, en el cual acrecentó sus bienes de fortuna, debido a ser deudo de doña María de Mendoza, esposa de Francisco de los Cobos, secretario del emperador Carlos Quinto, obtuvo el nombramiento de Adelantado del Río de la Plata en 1534, salió de San Lucar el 1º de Septiembre de 1534 con numerosa fuerza de soldados y poderosa armada, que había ofrecido al soberano español, levantar con su propia hacienda, para acabar la conquista de las provincias del Río de la Plata y del Paraguay. Llegó a su destino y fundó la ciudad de Santa María o de la Trinidad de Buenos Aires, por haber gritado su cuñado Sancho del Campo al desembarcar: "Qué buenos aires son los de este suelo!"

Don Francisco de Mendoza, descubridor en el mar del Sur, en 1544, estuvo en Tucumán y Cuzco.

Otro don Francisco de Mendoza, fue gobernador del territorio de Chile, y de las provincias del Río de la Plata.

Dice don Pedro Núñez de Salcedo en su relación de todos los títulos que hay en España, en manuscrito del año de 1597: "El duque del Infantado, Marqués de Cañete, y Santillana, conde de Saldaña y señor del real Manzanares, es cabeza de los Mendozas, tiene casa en la ciudad de Guadalajara y su estado en el reino de Toledo y en las montañas de Castilla la Vieja y en la provincia de

Alaba, tiene de renta 120.000 ducados en cada un año y es del Toisón de Oro.

El Marqués de Mondejar, conde de Tendilla es del linaje de los Mendozas, tiene su casa en Mondejar y su estado en la provincia del Alcarria, es grande, y tiene de renta en cada un año, 40.000 ducados.

El Marqués de Montes Claros, es del linaje de los Mendozas, tiene su casa en la ciudad de Guadalajara y su estado en el reino de Toledo, es del hábito de Santiago, y tiene de renta 10.000 ducados cada un año.

El Marqués de Cañete (Cenete), es del linaje de los Mendozas, tiene su casa en la ciudad de Cuenca y su estado en la dicha comarca, y tiene de renta 10.000 ducados.

El conde de Almenara es de la casa de los Mendozas y tiene de renta cada un año 12.000 ducados.

El conde de Orgaz es de la casa de los Mendozas, tiene su casa en Santa Olalla y su estado en el reino de Toledo y en la provincia de Alaba parte de él y tiene de renta cada un año 12.000 ducados.

El conde de Priego es de la casa de los Carrillos y de los Mendozas, tiene su casa en Guadalajara y su estado en las sierras de Cuenca y tiene de renta 8.000 ducados".

En el virreynato de la Nueva España, dos indios notorios, obtuvieron la real merced de apellidarse de Mendoza, sin tener mayor nexo con el noble y antiguo linaje de español solar.

Don Francisco de Mendoza, indio, de su nombre verdadero Gonzalo Tecpanecate, azteca de Capeticpac, en la provincia de Tascala, de la Nueva España, recibió con su nuevo apellido, escudo de armas, mercedes otorgadas en la real cédula fechada en Madrid el 16 de Agosto de 1563, suscritas por el rey don Felipe II.

Don Diego de Mendoza, cacique, indio gobernador del pueblo de Axacuba en la Nueva España, cambió su apellido, según la real cédula de don Felipe II, dada en Madrid el 8 de Febrero de 1562.

Los reyes de armas del soberano español, establecieron para estos nuevos de Mendoza, raros escudos de armas, en los cuales figuran desconocidas piezas heráldicas, que asemejan estos frescos cuarteles a verdaderos textos de ciencias naturales, con profusión de montañas, ríos, fortalezas, armas de los aborígenes, plumas de diversidad de colores, etc.

A don Diego de Mendoza, cacique, en su escudo partido figura en el cuartel derecho, las armas de los Mendoza de España, y en el cuartel izquierdo, cortado una montaña sumida de un águila negra y un río de aguas blancas y azules, sembrado de piedras de oro.

Moreno de Vargas, en 1636, con justificada razón, decía: "Tengan los nuevos nobles, de no traer armas de muchos linajes, sino solo las forzosas, porque he visto traer algunos tantas armas en un escudo, como reinos tiene un mapamundi".

El escudo genealógico más antiguo que hasta ahora se ha hallado en el armorial vasco, es el de Hurtado de Mendoza, y data del siglo XIII. Se formó por el enlace de don Diego López de Mendoza, con doña Leonor Hurtado, tronco del linaje Hurtado de Mendoza que tanto ha figurado en la historia de España y es legítima gloria de la tierra alavesa, donde tuvo su origen.

Sus armas se componen de un escudo cuartelado en aspa: los cuarteles alto y bajo, verdes con banda roja fileteada de oro por lo Mendoza, los laterales rojos con diez panelas de plata, puestas en tres palos (cuatro en el centro y tres en los laterales) en cada cuartel por Hurtado, bordura de oro, con cadena azul ganada en las Navas de Toloso por don Iñigo López de Mendoza.

Doña Ana de Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza, adelantado de Cazorla y hermano del Gran Cardenal de España don Pedro González de Mendoza, fue la madre de don Francisco Maldonado de Mendoza, de quien hemos venido tratando en este libro, esposa de don Juan Maldonado de Porras, vecino de Salamanca; de esta unión nacieron 14 hijos.

Don Juan Maldonado de Porras, mereció de sus contemporáneos, al morir, el bellísimo epitafio de: **"Pasó su vida haciendo bien".**

CAPITULO OCTAVO

LA FLORIDA

**"Mis arreos son las armas
mi descanso el pelear".**

JUAN Ponce, de León, este último apellido por su provincia natal, llegó primero a Santo Domingo, y España le debió la conquista y pacificación de la isla de Puerto-Rico, de la cual fue Gobernador en 1509. A pesar de haber adquirido grandes bienes de fortuna, siguió su vida de aventuras y al tener conocimiento de encontrar la isla de Biami al norte de la Hispaniola, en la cual según referían los aborígenes existía una Fuente de Juvencia; el 10 de Marzo de 1512, salió del puerto de San Germán en la citada isla de Puerto-Rico con dos bajeles armados con sus propios haberes, llegó a las islas Lucayas informándose de la maravillosa fuente y temeroso de no hallarla, probaba todas las aguas dulces que encontraba en su camino, bien podían ser de lodazales, pantanos, etc. En la Semana Santa, abordó un continente cubierto de verdes prados llenos de flores y esta circunstancia por coincidir con el día 2 de Abril de 1512, Domingo de Ramos, el cual indica en la península ibérica que la pascua está en flor, dio doble motivo al descubridor para llamar esas tierras: La Florida.

Juan Ponce, de León, desembarcó cerca del actual Palm-Beach, y vecindad de Miami; en todas partes encontró vigorosa resistencia de los indios salvajes, quienes ultimaron numerosos soldados españoles y se los comieron. Tan inesperado recibimiento hizo que el conquistador renunciara a seguir la búsqueda de

la fabulosa fuente y regresara de nuevo a Puerto-Rico, sufriendo la burla de sus habitantes al verlo mucho mas viejo que cuando partió en mefistofélica hazaña.

Júan Ponce, de León, siguió luego para España con el fin de participar al rey don Fernando el Católico su descubrimiento. Este soberano lo autorizó para construír fortalezas y fundar una colonia; en la real cédula otorgando esta merced, La Florida está calificada de Isla!

Hernando de Soto, más afortunado en 1539, conquistó definitivamente la Florida, tras ardua campaña; y en 1565, don Pedro de Meléndez de Valdés, fundó la villa de San Agustín.

Los hombres tienen un momento para entrar en la escena de la vida y un momento para salir de ella. En el Nuevo Continente descubierto por Colón, que aparentaba humildad, que no impidió se asegurara honores y riquezas de los reyes católicos antes de emprender su viaje descubridor, a su muerte, conocidas viscisitudes hicieron se le amortajara con el hábito de la orden terciaria franciscana. España, primero se adueñó del grandioso escenario de las Indias Occidentales del mar Océano y luego Francia, la Gran Bretaña, y en nuestro siglo la poderosa Confederación de los Estados Unidos de América, extiende su supremacia del Polo Norte al del Sur y es árbitra del orbe.

Alejandro IV, Pontífice Romano, apostólico árbitro entre España y Portugal, trazó azarosa y simbólica línea divisoria de las tierras descubiertas, sobre el mapa, posesiones que se disputaban las dos naciones peninsulares, el inmenso territorio de las Amazonas, grandioso Brasil, se exceptuó en esta simbólica demarcación papal.

En relación con la conquista de la Florida, damos a conocer inédito documento: "**El Adelantado Pedro Melendez de Valdés, Comendador de Santa Cruz de la Banda, Gobernador Capitan General de Su Magestad de las Provincias de la Florida y de la Isla de Cuba y de su real Armada que anda contra corsarios en la mar poniente y carrera de las Indias y cuando haya seguri-**

dad de las flotas y navios que por el la navegan, etc, digo que por cuanto Su Magestad manda por su real cédula llebar ciertos labradores y pobladores a las provincias de la Florida y por virtud del asunto que con migo mando tomar sobre la conquista y población de ellas puedo nombrar persona en mi nombre para que levante los pobladores y por vos don Francisco Maldonado de Mendoza, Alferez Real de la Armada de Su Magestad le habeis servido en ellas seis años con mucha fidelidad y soys conquistador, os doy poder y comisión para que en Sevilla, Casalla, Guadacanal y Olamis y en otras cuales quier partes en el dicho mi nombre y como yo mismo podais levantar cinquenta pobladores con sus mujeres é hijos, los cuales se les guadaran y gozaran de estas y higaldias, franquezas y libertades y repartimientos de tierras de que Su Magestad hace merced a todos los conquistadores que van a poblar y adoptan allí el santo evangelio, alumbrar a los naturales de ellos y para todo lo susodicho llevas las cédulas de capitulaciones del dicho asunto autorizados para que presentados os con ellos ante cualesquiera justicia os den, hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieres y menester ó mercedes como Su Magestad lo manda y para ello os doy este título firmado de mi nombre y sellado y refrendado de mi secretario y hecho en Sevilla a 8 de Noviembre de 1573.—Pedro de Melendez.—Por mandato de su Señoria.—Pedro de Rada."

Por la relación manuscrita de don Francisco Maldonado de Mendoza, copia de la remitida a Su Majestad el rey don Felipe III, para obtener reales mercedes por sus jornadas en servicio de la Corona de España, podemos seguir a don Francisco Maldonado de Mendoza en toda su carrera militar, naval, de conquistador, gobernador, etc.

A la tierna edad de trece años, don Francisco Maldonado de Mendoza, abandonó el hogar paterno y Casa de las Conchas en Salamanca, al servicio de don Pedro de Meléndez para tomar parte en la conquista de la Florida, en asocio de su hermano, el

general don Diego Maldonado de Mendoza en la Armada de la carrera de Indias, con el título de Alférez Real.

Esta expedición llegó en el año de 1565 a las tierras americanas, y el joven Alférez Real don Francisco Maldonado de Mendoza, participó y recibió el bautismo de guerrero en la toma del fuerte de San Mateo, cuando se degolló al rebelde general Juan Ribas con 1.500 hombres, habiendo tomado el citado fuerte el Adelantado don Pedro de Meléndez y se le encomendó la pacificación de los indios en guerra, quienes pocos días después hicieron prisionero a don Francisco Maldonado de Mendoza, a su compañero Durantes y a su servidor, Estebancito, un negro árabe, que lo había acompañado siempre desde la infancia.

El hijo del sol, como consideraban los indios al Alférez Real, tuvo que sufrir el cautiverio, durante seis años, andar desnudo y conservar este estado por habitud, como sus carceleros tenía como única prenda vestuaria un cíngulo, descalzo, con el cabello largo, todo el cuerpo pintado de colores y con algunos complicados tatuajes a la usanza de los aborígenes, pasando hambres, fríos, y trabajos; no comiendo sino yerbas, frutas, pescado, cangrejos, carne de osos y leones, bebiendo agua por no apetecer el licor fabricado por los indios, llevando nómada existencia, sin dormir en cama, sino trepado en los árboles.

El Adelantado don Pedro de Meléndez, muy escrupuloso en las cosas de servicio, no omitió esfuerzo alguno en libertar a su Alférez Real y compañeros de infortunio; poderosamente ayudado en este intento por su yerno el general don Diego Maldonado de Mendoza, casado con doña Elvira de Meléndez, hija del Adelantado, era el hermano del cautivo don Francisco Maldonado de Mendoza.

El Alférez Real, andando entre los indios, cumplió la edad de 14 años, aprendió el idioma de ellos, que le fue de gran utilidad cuando los padres misioneros de la Compañía de Jesús lo libertaron, y luego los acompañó en su evangélica labor en las comarcas que conocía, por haber vivido tan dilatado tiempo y

enseñado a los indios el idioma castellano y conocimiento de la doctrina de Cristo.

Mas tarde, los religiosos jesuitas fundaron en las costas de la Florida su primera casa y acordaron enviar misioneros al interior de sus tierras a tres padres de su orden, mediante la condición que don Francisco Maldonado de Mendoza los acompañara y de esta manera, vestido de hojas de caña de maíz, estuvo un año doctrinando las gentes en su propio idioma, hasta que los jesuitas, ellos mismos podían hacerse comprender de los habitantes.

A raíz de la conquista del fuerte de San Mateo, el Adelantado don Pedro de Meléndez, resolvió penetrar en el interior de la región, para descubrir un camino que comunicara con la Nueva España; al realizar esta obra, sería mucho más fácil la conquista con menos gente, caballos y a menor costo.

Con una compañía de 300 hombres, don Francisco Maldonado de Mendoza, entró en campaña, penetró cerca de setecientas leguas de camino hacia el Nuevo Méjico, poblado ya en esa época. Al tener noticia de que los indios enemigos en gran número inquietaban al fuerte de Santa Helena, en la costa y tenían puesto el sitio a sus defensores, don Francisco Maldonado de Mendoza, tuvo que devolverse con el capitán Juan Pardo al socorro de sus compatriotas, dejando en el camino descubierto tres fuertes, distante uno de otro de unas ochenta leguas y en cada uno de estos fuertes 30 soldados y 4 sacerdotes en tierras que tenían mucha paz.

Con los soldados restantes, don Francisco Maldonado de Mendoza, llegó al fuerte de Santa Helena, reduciendo a paz los indios, quienes al reconocerlo, lo recibieron alzando las manos de sus armas y con esta hazaña, cesó el hambre que resultaba de no poder salir los ocupantes del fuerte, fuera de él, a labrar la tierra, ni poder pescar, cazar. Adelantada la paz y habiendo venido también don Pedro de Meléndez, que se demostró muy complacido con los buenos servicios de su Alférez Real, resolvió agregarlo a

su séquito y llevarlo con él en su viaje de regreso a España. En las Islas de las Azores de la Corona de Portugal, los navegantes encontraron los galeones del cargo del Adelantado don Pedro de Meléndez, quien confirmó el nombramiento de Alférez Real de su Armada, recaído en su joven compañero, bajo la condición que le siguiera siempre con el fin de enseñarle las cosas de la mar, como el mismo Almirante las sabía y grandes deseos que le sucediese en su buena fortuna con el celo y buena gana que había demostrado y condiciones con las que las aprendía.

Como Alférez Real, don Francisco Maldonado de Mendoza, hizo en tres años cuatro viajes en compañía del Adelantado don Pedro de Meléndez, entre las Indias Occidentales y la peninsula española, familiarizándose con la práctica de su oficio de marino y antes de los dos primeros ya fiaba de su comportamiento en el cumplimiento de sus deberes.

Estando en Sevilla la Armada, el doctor Santillana vino a visitarla, haciendo el reparo al Adelantado don Pedro de Meléndez de haber dado plaza de Alférez Real, siendo tan niño don Francisco Maldonado de Mendoza, a lo cual respondió el Adelantado de la Florida, que si en el tiempo que le servía este joven caballero, se ofrecía ocasión de faltar su persona, a ninguno otro de su Armada confiaría lo que era de su cargo sino al Alférez Real, objetado.

Nombrado capitán del galeón San Tadeo, don Francisco Maldonado de Mendoza, hizo con toda felicidad, cuatro nuevos viajes a las Indias Occidentales, siendo siempre consultado y dando el primer voto en todo lo relacionado con la Armada y cosas de la mar y de la guerra.

Como es fácil comprender, en los siete viajes mencionados, muchas veces se ofrecieron ocasiones de pelear para defender los bajeles del rey, socorrer necesidades y pérdidas de navíos, jamás fue de los últimos don Francisco Maldonado de Mendoza en todas estas aventuras, logrando en cierto encuentro, librar del ene-

migo inglés un galeón cargado con más de dos millones de patacones de oro y llevarlo a la barra de San Lucar a buen puerto.

En el año de 1571, cumplió el capitán don Francisco Maldonado de Mendoza, la edad de veinte años!

Durante cuarenta años, las crónicas del siglo XVI, hacen referencia de los servicios y hechos de armas de los cuatro hermanos Maldonado de Mendoza y muerte de tres de estos caballeros de ilustre y antiguo linaje en el real servicio y campo de honor; ya sea en las guerras de Italia, Flandes, Francia y conquista de la Florida.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, el mayor en la isla de la Tercera, con su sobrino don Rodrigo Maldonado, bajo las órdenes del Almirante Capitán don Pedro Valdés; don Diego Maldonado de Mendoza en la jornada de Inglaterra, formando parte de la **Invencible Armada**, peleando valerosamente como lo han atestiguado el Marqués de Peñafiel, don Henrique Avila de Guzmán y otros muchos caballeros que lo vieron sucumbir en el desaparecido galeón San Marcos; y por fin, don Juan Maldonado de Mendoza, ultimado por los indios salvajes de la Florida.

En los siglos XV y XVI, Sevilla, era el punto de reunión de todos los españoles y extranjeros que dominaba la fiebre de lejanas aventuras, búsqueda de fabulosas riquezas en las tierras de América, en las legendarias Indias Occidentales en las cuales fieros y arrojados varones encontraron los unos gloriosa muerte, otros riquezas y honores y la mayoría de esos intrépidos viajeros, el olvido de las causas que motivaron el abandono de la península ibérica o de sus países natales. Juveniles pecados del azar y del amor, inesperados lances de honor, fatales desafíos, en ocasiones consecuencia de actos criminales, ganancias deshonestas de bienes y haberes, en fin voluntaria expiación, dictada por el debate secreto e interno de la conciencia.

En el puerto de la Torre de Oro, de la sonriente y altiva Giralda, en las tranquilas aguas del Guadalquivir, se armaban,

reparaban, los galeones que surcaban la mar grande del Océano, que bañaba lejanas y codiciadas regiones.

Ahí, llegaban para embarcarse importantes personajes, que el rey, encomendaba de su representación en los nuevos reinos de ultramar que el genio de osado navegante había descubierto y enriquecido con esas nuevas y valiosas gemas, la corona de sus majestades los reyes de Castilla y León. Don Cristóbal Colón a pesar de su prodigiosa aventura, sufrió humana ingratitud, envidia de sus detractores, prisiones y vejámenes.

Grandes de España, investidos del título de virreyes, segundones de nobles familias, militares de carrera, oidores, empleados, y otros viajeros esperaban en el puerto andaluz, los bajeles que debían navegar y llevarlos a sus lejanos destinos y poder desempeñar reales funciones.

Elevados prelados y nobles caballeros, rodeados de imponente séquito, numerosos cofres forrados de cuero, adornados con metálicos herrajes, cerrados con monumentales candados y complicado secreto, y estorbosa llave. Diversidad de armas ofensivas y defensivas, arreos caballares de toda especie, sin omitir las sillas de brazos, toledanas con sus cueros repujados, representando el escudo de armas de sus propietarios o escenas de cacería, tachueladas de labradas rosetas de plata, entre estos muebles, una muy baja y cómoda, que servirá de asiento preferido al viajero en su larga navegación, sin correr el peligro de voltearse con el fuerte movimiento de la carabela en los días de tormentoso mar.

Aquellos que abandonaban sus hogares para correr extraña aventura abrigaban en el fondo de su corazón, el presentimiento de que no volverían jamás y por consiguiente cuidaban de llevar consigo, todos aquellos objetos que les eran familiares, les recordaría la tierra natal ausente, de ahí, que pasados varios siglos, sorprenda encontrar esparcidos e ignorados en el Nuevo Mundo, raros objetos de arte, pinturas de mérito, maravillosas antigüedades, que no lo eran cuando sus dueños emprendieron viaje, pero testimonian el buen gusto y la magnificencia de personajes

como el arzobispo virrey de la Nueva Granada, don Antonio Caballero y Góngora quien importó sinnúmero de preciosos objetos, minuciosamente inventariados en su testamento, muchos de ellos perdidos y algunos conservados por sus actuales propietarios.

Es el caso de recordar un cuadro de San Antonio, pintado por Murillo, "Dos de los Evangelistas", debidos al pincel del Divino Morales, un retrato de un prelado, ejecutado por Velásquez, etc.

Desde los nobles caballeros del hábito de Santiago, hasta el último rufián o ignorado aventurero, aprovechaban de días y semanas de residencia en la alegre ciudad andaluza, para gozar cada uno en la esfera de su sociedad y medios, de festividades, despedidas, orgías, en espera de los vientos favorables para levar las velas de los reales galeones y otras naves, listos para zarpar hacia las Indias Occidentales, haciendo varias escalas en su viaje, la primera en las islas Canarias, luego en las Azores, de los dominios del rey de Portugal y llegar a la Isla de Cuba o de la Dominicana y terminal de Porto-Bello, en el Darién, pasando por numerosas islas y famoso baluarte de Cartagena.

Los sevillanos, se complacían en contemplar la indumentaria de los nobles viajeros, con inmaculada gola al rededor de sus cuellos, envueltos en amplias capas negras, inmensos chambergos con encrespada pluma de avestruz, clásica espada se destacaba sobre altas botas negras, en las cuales llamaba la atención el brillo de las espuelas de plata, sujetadas con cadenas del mismo metal, guantes de gamuza con ancho revés de tieso charol.

La llegada de navíos, que regresaban de desconocidos y lejanos parajes, en más o menos buen estado por la inclemencia de los elementos, encuentro con barcos enemigos o sorpresivos ataques de los piratas en asecho de las riquezas que transportaban a la metrópoli, exóticos frutos, raros animales y en ocasiones aborígenes luciendo sus primitivos vestidos, adornados con plumas de vivos colores atraía a orillas del río y vecindad de la Casa de Indias, numerosa concurrencia, interesada con las escenas del

desembarque, comentando alegremente el aspecto de los viajeros, saludando con entusiasmo algún amigo, nuevo adelantado o rico encomendero que hace gala de su nueva posición.

En el año de 1577, de uno de los reales galeones, llegados a buen puerto, con toda felicidad, saltó a tierra un joven de noble porte, elevada estatura, extrema flacura y visible estado de mala salud; su figura marcada con señales de las fatigas consecuentes a larga permanencia en las Indias Occidentales y numerosos viajes en el mar.

Sus familiares lo esperaban y recibieron con manifestaciones de singular complacencia, apresurando el transporte de su equipaje y conduciendo al viajero a la residencia que se le tenía destinada, para que durante algunos días descansara y luego continuar su viaje hacia su ciudad natal.

Tras pocos días, una brillante comitiva abandonó la bella ciudad de Sevilla, rodeando una carroza arrastrada por tres parejas de fuertes mulas, ricamente enjaezadas, que se dirige hacia la coronada villa de Madrid, y seguir para Salamanca.

El joven viajero, era el único sobreviviente de los cuatro hijos varones de don Juan Maldonado de Porras, es decir don Francisco Maldonado de Mendoza, quien después de larga ausencia volvía a la Casa de las Conchas,, en busca de acogedor hogar, bien merecido reposo después de terribles aventuras, alivio para su quebrantada salud, como también en solicitud de reales mercedes y prerrogativas, en premio de abnegados servicios prestados a los soberanos españoles, no solamente por don Francisco Maldonado de Mendoza, sino también por sus tres difuntos hermanos.

Mejorado de sus dolencias y fatigas, durante cerca de cuatro años, que permaneció en Salamanca, don Francisco Maldonado de Mendoza, gozando de la tranquila vida hogareña, abandonó de nuevo su ciudad natal para trasladarse a la Corte de Madrid y llevar la acostumbrada vida de los grandes señores.

El día 11 de Noviembre de 1581, recibió del rey don Felipe II, la real cédula firmada en Lisboa, en que se le otorgaba la merced del hábito de la orden de Santiago.

La orden de Santiago de la Espada, debe su creación a la caridad de 13 gentilhombres que se dedicaron a cuidar los caminos que conducían a la ciudad de Santiago de Compostel y a proteger los peregrinos que viajaban hacia ella, para cumplir los actos religiosos de aquellos tiempos. Ellos hicieron los tres votos religiosos de pobreza, castidad y obediencia, pero el Papa Alejandro III, al confirmar la nueva orden militar, establecida por el rey Fernando II, en Uclés, en 1175, permitió a los caballeros de casarse.

En la bula papal, se establece adoptar la regla de San Agustín y premiar los servicios de decididos caballeros leonenses que habían peleado contra los musulmanes, defendido y dado hospitalidad a los peregrinos que se consagraron a la religión de Cristo, tomaron la ciudad de Santiago y aseguraron sus caminos contra la invasión de los infieles.

Los caballeros de la orden de Santiago, llegaron a ser muy poderosos por las conquistas que hacían sobre los moros, liberalidades de los soberanos. El rey de Portugal hizo unir a su Corona la gran maestría de la orden establecida en sus estados y los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel pidieron al pontificado la misma gracia para la maestría de la orden en España.

Esta orden se llamó al principio de su fundación de La Espada, por su distintivo que era de paño rojo y recortado en forma de espada, que los paladines llevaban como señal en el pecho, y luego se le dio el nombre de Santiago, grito de guerra con el cual los caballeros imploraban la protección del santo arcángel, Patrón de España en el momento de entrar a la batalla.

Ficción popular, hizo propagar la leyenda que había sido el propio Arcángel Santiago, quien había aparecido en el cielo en medio de reñido combate en el cual los caballeros españoles llevaban la peor parte y lograron la victoria final, mediante el

estandarte que les entregó el santo, quien con su corcel y espada contribuyó poderosamente a la derrota de los moros.

Don Alonso VIII de Castilla, cedió Uclés a los caballeros de la orden de Santiago, quienes crearon el gran colegio que desde entonces sirve de centro principal; el primer maestre fue don Pedro Fernández de Fuente Escalada, a quien le tocó recibir la bula de aprobación del Sumo Pontífice Alejandro VIII.

Para ser caballero de Santiago, se necesita probar primero nobleza por cuatro razas, tanto por parte del padre como por parte de la madre; segundo: que ninguno de los antepasados del presentado ha sido judío, sarraceno o hereje, ni castigado por la Inquisición. Los caballeros en su presentación hacían voto de pobreza, obediencia y castidad conyugal, a estos tres votos se añadió un cuarto, ordenado en el capítulo general habido en 1652, defender y sostener tanto en público como en privado la creación de la Inmaculada Concepción.

Los caballeros de Santiago, debían vestir completamente de negro, como lo especifica el reglamento de la orden, distinguida con una roja cruz en forma de puñal, insignia bordada sobre el vestido y capa, del lado del corazón del agraciado.

La solemne investidura de don Francisco Maldonado de Mendoza como caballero de Santiago se efectuó según orden del Maestre don Godeón de Hinojosa, consejero de Indias y certificación de don Juan Pérez de Ybarralanza, escribano y notario principal de Su Majestad en todos sus reinos, refrenada por el secretario don Domingo Pérez de Vásquez, el día 19 de Noviembre de 1581 en la iglesia de Santiago de Madrid, con todos los actos y ceremonias que se acostumbraban y le calzaron las espuelas los señores Pedro de Puerto Carrero y don Philipe de Córdoba, caballeros profesos de la orden, quienes fueron sus padrinos y luego el señor Luis de Cuéllar, fraile de ella, le dio el hábito e insignia de la citada orden con las bendiciones según como la regla lo dispone.

Presenciaron este tradicional acto: El conde de Riela, don Lorenzo de Vargas, don Pedro Valdés de Avila, don Hinibaldo Doria, don Juan Bravo de Sarabia, y otros numerosos caballeros revestidos con sus mantos blancos según el reglamento y se contiene en el testimonio que de ello se tiene dado y a que se refiere en fé de ello.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de Santiago a la edad de 30 años, debió cumplir el mandato de la Orden de residir en las galeras reales durante seis meses, presentando el testimonio del general de las dichas galeras, cumplido este servicio, entrar al Convento de Vélez para completar el año de su aprobación, aprendiendo la regla de la orden que es la de San Agustín y otras cosas que como caballero precisa saber. Veinte días antes de cumplirse el año, el prior del convento debe enviar el testimonio de que don Francisco Maldonado de Mendoza había estado en las galeras reales con la relación de sus méritos y costumbres, durante su permanencia en el convento, todo con el fin de saber si debe permanecer en la orden y profesión expresa que de ella debe hacer.

CAPITULO NOVENO

LA NUEVA GRANADA

En real cédula, expedida en Lisboa, el 31 de septiembre de 1581, el rey don Felipe II, en consideración a los revelantes servicios prestados a su Corona, por don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago, le hizo merced del título de Almirante de la Carrera de Indias y de la Armada de Tierra Firme.

Copiamos parte de la citada cédula: "EL REY, a don Francisco Maldonado de Mendoza, Almirante de la Tierra Firme, por lo que me escribís y visto particularmente el estado en que están las naos capitana y almirante y los demás que han de ir en esa flota y holgado de entenderlo con cuanta diligencia se presura, que no hay dilación en su despacho y de la que vos ponéis muy cierto y pues queda tan poco tiempo para en el que sea ha de hacer y habiendo aire para a la vela, usarais de ella en lo que os tocase ayudando a vuestro hermano de manera que con mucha viene dando no quede ninguna cosa por hacer y en el viaje y en esto que después habéis de hacer en las Indias conforme a la orden que os hubiera dado o diere pondréis el cuidado que veis que contiene mirando como es razón mucho por todo lo que hicieras a mi servicio y lo que se os encomiendase como yo lo confío que en ello me serviréis. De Lisboa a 31 de septiembre de 1581. YO EL REY. Por mandato de Su Magestad. ANTONIO ERAZO".

En nueva cédula del 10 de julio de 1582, expedida a favor del Almirante don Francisco Maldonado de Mendoza, haciendo merced de privilegios y prerrogativas para premiar sus propios servicios y los de sus tres hermanos don Antonio, don Diego y

don Juan Maldonado de Mendoza, transcribimos algunos de sus acápites para dejar constancia de las actuaciones de estos caballeros: "Habéis servido como buenos vasallos a Su Magestad el Emperador, que está en la gloria de Dios, don Carlos V, en la batalla de Pavia y prisión del Rey don Francisco I de Francia, servicios prestados a vuestras costas y sin salario alguno; dando dotes de gran nobleza y ánimo, virtudes que engrandecen y servicios prestados en Alemania, Flandes, Bretaña, Italia, Francia y últimamente en las Indias Occidentales, desempeñando muchos oficios, etc.... Se os concede para siempre jamás a vuestros hijos y descendientes, traigan los collares de vuestras espadas, espuelas, vestidos, jaenzas, y todos los demás ornamentos, insignias que atestiguen estuvisteis y estuvieron los de vuestro linaje en nuestra coronación en Aquisgrán, y vos nuestro muy amado criado no tengáis, ni tengan vuestros descendientes ninguno de los hábitos de las órdenes militares de España en la misma conformidad que los tenian y tuvieren, gocéis y gocen el título de caballero comosi fueras armado por tal cada uno de posesión según orden de Caballería y seais tenido, considerado y reputado por tales caballeros notorios como lo sois por vuestra conocida y antigua nobleza lo sois y serán vuestros descendientes y sucesores sin suplemento alguno porque no necesitas de ello, y para que también dejemos en los venideros testimonio de vuestras virtudes y merecimientos, tus antiguas armas y devisas de tu casa solariega, no tan sólo las alabamos y confirmamos, sino también las hacemos más ilustres y más claras, sino también le damos esta añadidura nuestra y conviene a saber, que además de las armas ilustres de los de su apellido Maldonado, compuestas de cinco flores de lis de oro en campo de gules se os otorga escudo partido en lo alto y cuartelado en el primerodearriba, esta nuestra real e imperial águila de sable, de una cabeza vuelta a la mano derecha abiertas las alas y derechas y en la garra derecha una corona de oro imperial y en la garra siniestra otra corona de oro, que digan os hallaistes presente en Bolonia y Aquis-

grán, el campo de oro; el segundo cuartel en campo de azur con el león rampante de oro y en el cuartel de punta, tres morros en el mar, puente y estacada entre el primer y el segundo morro y orla de gules con cadena de eslavones de oro, el todo cargado del escudo descripto de Maldonado, y cimera sumida de medio león rampante, lambrequines y devisa del "AVE MARIA" de tu antiguo linaje."

Don Francisco Maldonado de Mendoza, aceptó con señalado agradecimiento esta nueva merced del Soberano español, pero nunca hizo uso del nuevo blasón y añadiduras heráldicas, conservando el sencillo escudo de armas de los Maldonados y guardando entre sus papeles documentarios la respectiva cédula, que forma parte del archivo en mi poder.

A fines del año de 1582, don Francisco Maldonado de Mendoza se trasladó a Sevilla, zarpando del puerto de Sanlúcar de Barrameda con destino al Nuevo Reino de Granada, en el galeón real "San Felipe", escoltado por otros bajeles y naos de la flota y en cumplimiento de las reales órdenes impartidas por el Soberano, en la cédula que hemos mencionado al principio de este capítulo.

Después de larga travesía, inconfortable instalación, bien conocida del navegante, que tantas veces había recorrido esos mares y haber visto de nuevo alejarse poco a poco la tierra natal y desaparecer en el horizonte azul del mar y cielo, monótona y fatigante navegación, distracción de acostumbradas escalas en las islas Canarias, las Azores, la Hispanola, y Cuba, abordó por fin en la Tierra Firme y desembarcó en Cartagena de Indias, poderoso baluarte, defensor de las posesiones españolas, impotente ciudad, rodeada de colosales murallas, protectoras de los constantes ataques de los corsarios y piratas, y de las embestidas de las flotas de potencias enemigas, puerto que servía de refugio y de amparo a los galeones de la Corona de España, que venían a llevar el oro, plata, esmeraldas, perlas a la Metrópoli, como también exóticos productos naturales de inestimable valor.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, permaneció algún tiempo en la ciudad de Cartagena, para dar cumplimiento a la honrosa comisión en las cosas de su oficio. Tras unos días de descanso siguió hacia el poderoso río Grande de la Magdalena, embarcándose en primitivo champán, que hábiles aborígenes hacían remontar la corriente al empujar en sentido inverso largos palos, corriendo de la proa a la popa del frágil barco; la instalación no tenía ninguna clase de comodidades, sufrimientos consecuentes del tórrido sol, sofocante calor, nubes de voraces mosquitos, temor de inmensos cocodrilos o caimanes, y en las noches al amarrar el champán a la orilla de la selva virgen, inesperadas visitas de los tigres y otros feroces animales.

Estos tormentos recordaban al viajero los terribles tiempos de sus aventuras en La Florida y Nuevo Méjico. Unica importante villa en el curso del penoso viaje fluvial: Santa Cruz de Mompós, digna de mención por sus templos, conventos, señoriales mansiones y residencia de acaudalados señores, dedicados a trabajos agrícolas y cría de ganados.

Honda, villorrio en formación en un sitio profundo, de ahí su nombre, situado en la confluencia del río Gualí, rodeado de montañas y gozando de excesivo calor. Luégo ardua ascensión de elevadas cimas, cubiertas de espesos y extensos bosques y llegar a la altiplanicie chibcha en que se halla situada la capital del Nuevo Reino de Granada: Santa Fe de Bogotá, ciudad arrodillada al pie de dos cerros, Monserrate y Guadalupe y otras colinas menos altas: La Peña, Egipto y Belén, su aspecto, desde la lejanía evoca colosal pesebre de Navidad.

Don Ignacio Gutiérrez Ponce de León, en sus interesantes y amenas "Crónicas de mi Hogar en la época Colonial", nos informa acerca de don Francisco Maldonado de Mendoza, Almirante de la Flota, etc., que había llegado a Santa Fe de Bogotá.

Motivo de curiosidad de los apacibles santafereños era la llegada de un nuevo viajero y al tener conocimiento de la calidad del recién llegado de España, oriundo de Salamanca, ciudad que

había abandonado en diciembre de 1582, Caballero de Santiago, de muy ilustre y noble linaje, Almirante de las Armadas de Indias, conquistador de La Florida, rico señor que gozaba de favores reales y además arrogante hombre de cultas maneras y elegante vestir, hizo que todo el mundo se apresurara en conocerlo, desearle la bienvenida y atenderlo dignamente.

En esos tiempo Santa Fe de Bogotá, era un apacible villorrio, intitulado ciudad, muy noble y leal, con escudo de armas, concedido por la siguiente cédula que reproducimos textualmente, a saber: "Don Carlos y doña Juana, etc. etc. Por cuanto por Pedro de Colmenarés é Alonso Tellez, vecino é regidor de la ciudad de Santa Fe de la Provincia del Nuevo Reino de Granada en nombre de la dicha provincia nos ha hecho relación que los vecinos y moradores de ella nos han servido mucho en la pacificación de dicho reino é en lo pacificar é sojuzgar é poner debajo de nuestro yugo é señorio real, é nos suplica en el dicho nombre que acatando a lo susodicho, mandemos señalar armas á la dicha Provincia, como las tenian algunas provincias de estos reinos, é Nos, acatando al susodicho é la lealtad é fidelidad con que nos han servido los españoles vecinos de la dicha provincia, tuvismolo por bien, é por la presente hacemos merced, é queremos é mandamos que agora é de aquí adelante la dicha provincia del Nuevo Reino de Granada é cibades é villas hayan é tengan por armas conocidas, escudo que en el medio de él haya una aguila negra rapante entera, coronada de oro sobre campo del mismo metal y por orla unos ramos de granadas de oro en campo azul, según va pintado y figurado, etc. etc. Dada en Valladolid, a 3 de diciembre de 1548. Maximiliano. La Princesa".

El cronista y rey de armas de la Chancellería real, no hace figurar en la descripción del escudo de armas, las granadas en las garras del águila, como tampoco las de la bordura, sean granadas de gules y verdes tallos.

La ciudad de Santa Fe de Bogotá, principiaba lentamente a desarrollar limitadas actividades, a pesar de más de siglo y me-

dio de fundada por el Mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada, no ofrecía mayores diversiones a sus moradores que las ceremonias religiosas o festividades de la llegada del sello real, con motivo del advenimiento al trono de España de un nuevo rey, o entrada de un gobernador o virrey, sus habitantes vivían bajo una atmósfera de ingenuas supersticiones, novelescas aventuras amorosas, hazañas y expediciones contra los ataques de los indios rebeldes de lejanas comarcas que aún presentaban resistencia a los conquistadores españoles.

La altitud, inclemente clima, constantes lluvias, temidos temblores de tierra, nacientes ambiciones acompañadas de humana envidia, que aún persisten en mayores proporciones, hacían que la vida santafereña se limitara a la del hogar, formados por los nobles peninsulares, empleados y mercaderes, en su mayoría buenos cristianos que cumplían con celo sus deberes religiosos y servían sin afán alguno, los cargos oficiales, de que habían sido investidos por el rey.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, había llegado provisto de reales cédulas y cartas de recomendación de elevados personajes de la Corte y villa de Madrid, que no eran de absoluta necesidad y se abstuvo de presentarlas, conservándolas en su poder para mejor ocasión y caso de necesidad apremiante.

Desde los primeros días de su residencia en Santa Fe de Bogotá, la atención de don Francisco Maldonado de Mendoza, fue embargada por natural deseo y necesidad de contraer matrimonio, formar un hogar, tener descendencia. Su azarosa vida anterior no le había permitido pensar en esta eventualidad. Había alcanzado la edad de treinta y cuatro años, fatigado con más de veinte años de constante navegar, sufrimientos de pasado cautiverio en La Florida, juzgó que en ese tranquilo remanso de su existencia, había llegado la hora de dar fin a su vida pasada en aventuras, y meritorios, honrosos servicios.

Entre las jóvenes damas santafereñas, hermosas y nobles en estado de contraer matrimonio se encontraban las hermanas Ca-

talina y Casilda de Velásquez, Catalina Calvo, Catalina Carrillo, se destacaba doña Gerónima de Orrego y Castro, poseedora de encantos y virtudes y además rica heredera, pretendida por el gobernador don Francisco de Anuncay.

Este Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, con el fin de visitar a doña Gerónima, que su padre don Antón de Olalla, había decidido alejar de la ciudad y librar de interesados pretendientes, y residía la mayor parte del año en su hacienda del Novillero, situada en la Sabana de Santa Fe de Bogotá, solicitó de la real Audiencia la construcción de una carretera o calzada hasta Techo.

Por real Acuerdo, la demanda de don Francisco de Anuncay fue aprobada y se le dio cumplimiento encargando al interesado gobernador de acometer los trabajos necesarios, realizados con gran diligencia, actividad poco acostumbrada en la monacal ciudad y podemos decir que los encantos personales de una agraciada dama, nacida en Santa Fe de Bogotá, contribuyeron poderosamente en la construcción de la primera vía carroseable en la capital del Nuevo Reino de Granada.

Interesante tema, sería para los historiadores tratar sobre la influencia de las mujeres indígenas y criollas en la conquista española y progreso de sus colonias, pequeña muestra de lo que decimos es el resultado obtenido por doña Gerónima de Orrego y Castro. En Méjico la inteligente hembra azteca "La Malinche", doña Marina del osado conquistador Hernán Cortés; en Bolivia, la nieta del Inca Huayna Capac, último soberano indígena del Perú, madre de Garcilaso de la Vega; en el Brasil, Catalina Paraguassu, hija del jefe Tupinamba; en Santo Domingo, la reina de esas islas que enamorada del conquistador ibero, puso sus dominios bajo el yugo español; entre nosotros la india que protegió al desgraciado Fonte, desterrado por don Gonzalo Jiménez de Quesada, quien caballerosamente informó al superior que lo había condenado de la llegada de uno de sus competidores en el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada.

Doña Gerónima de Orrego y Castro, a pesar de tan señalada demostración de amor, no correspondió a la pasión de don Francisco de Anuncay, ni deseó de ser gobernadora del Nuevo Reino y más tarde de San Francisco de Quito, prefirió ser la esposa de don Fernando de Monzón.

Tan rica heredera de extensos territorios de San Juan de los Llanos, de la Dehesa de Bogotá, que encerraba el mejor y más rico de los repartimientos, esta encomienda se componía de las mejores tierras de la Sabana, casa del Novillero, situada en los márgenes del río Zerrezuela y pintoresco sitio, además media manzana del costado norte de la Plaza Mayor de Santa Fe, el alegre paraje de Barbuta en el oriente de la ciudad, en cuyos predios existe aún la Recoleta de San Diego. No eran tampoco despreciables las posesiones maternales en las islas de las Azores en el Reino de Portugal.

Desgraciadamente, prematuramente falleció don Fernando de Monzón, tras pocos meses de matrimonio, dejando viuda a la hermosa encomendera, quien se vio de nuevo pretendida por apuestos galanes de capa y espada, creando entre ellos rivalidades y graves encuentros, todos ellos se disputaban su mano, unos embelesados por la encantadora dama y desinteresado amor, otros guiados por la codicia que despertaba sus grandes haberes y envidiable encomienda.

Don Francisco Maldonado de Mendosa, en esta amorosa aventura, fue el favorecido, por su fortuna personal, no podía ser sospechado de pecuniario interés, este caballero del hábito de Santiago estaba envuelto de merecida fama por sus hazañas guerreras, título de Almirante, de antiguo, noble e ilustre linaje, emparentado con los duques del Infantado, condes de Tendilla, marqueses de Villana, etc.

Solicitada la autorización necesaria para contraer matrimonio y no caer en desobediencia alguna, el rey de España, don Felipe II, por real cédula firmada en la ciudad de Madrid, el 11 de

septiembre de 1586, dio la requerida licencia, para que Don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago pueda casarse con doña Gerónima Correa (sic), hija del capitán Antón de Olalla, vecino del Nuevo Reino de Granada.

Doña Gerónima de Orrego y Castro, era hija de uno de los fundadores de Santa Fe de Bogotá, don Antón de Olalla, valiente capitán, adelantado y conquistador del Nuevo Reino de Granada, y de doña María de Orrego y Castro, natural de la ciudad de Ponta Delgada, de la isla de San Miguel, tercera de las Azores de la Corona de Portugal.

La ceremonia matrimonial de don Francisco Maldonado de Mendoza con doña Gerónima de Orrego y Castro, se celebró tan pronto como la real licencia llegó a Santa Fe de Bogotá y tuvo lugar en la mansión de los padres de la desposada, situada en la plaza Mayor y dada la circunstancia de la viudez de doña Gerónima tuvo lugar en las primeras horas de la noche, con la asistencia de principales personalidades; el ilustrísimo señor don Fray Luis Zapata de Cárdenas, de la orden de San Francisco, Arzobispo de Santa Fe, le impartió la bendición nupcial, y don Francisco Guillén Chaparro, oidor decano, encargado del gobierno real y presidente de la Audiencia, sirvió de padrino al caballero del hábito de Santiago y Almirante de la flota del mar Océano.

Los recién casados, se instalaron en espaciosa mansión de la calle Santo Tomás, en el barrio del Príncipe y a una cuadra de la tercera Calle Real; en su portón se podía contemplar el escudo de armas de los Maldonados, acoplado al blasón de los de Mendoza. Esta residencia era similar a todas las casas de dos pisos edificadas en la ciudad, pero de mayores proporciones en su área de terreno, dos inmensos patios principales con claustro de pilares y arcos de piedra, además otros dos interiores, pesebrera y huerta con puerta de campo en la calle del Molino del Cubo, la instalación mobiliaria, según el inventario que aparece en el testamento de don Antonio Maldonado de Mendoza, era de las más confortables y lujosas de la época; se encontraban reunidos mue-

bles de gusto, objetos raros, muros tapizados de ricas telas de damasco de seda roja, numerosos cuadros y pinturas, en su mayoría con escenas religiosas, notándose principalmente la imagen de Nuestra Señora del Rosario, santa patrona de la familia, conservada piadosamente y motivó el nombre de parte del extenso feudo del Valle de Tena, conocida bajo el apelativo del Rosario.

En el salón principal, única pieza que tenía enlosado de rojos adoquines, cubiertos con ricos tapices orientales, aparecían en los muros los retratos de ilustres miembros de familia; los muebles de estilo salomónico, con arabescos y pesados encaracoles, brillantemente dorados, recubiertos de terciopelo de Génova de suave tonalidad, grandes espejos venecianos con artísticos labrados, (uno de éstos se puede contemplar en el Museo Colonial por haber sido donado por su propietario, como testimonio de rendida admiración a su erudita directora, señorita doña Teresa Cuervo Borda). Braseros de pulido cobre, en los cuales en los días de lluvia y frío se consumían las brasas que calentaban la atmósfera y en ocasiones servían para quemar olorosas yerbas, alhucema, o mirra e incienso que purificaban el aire; con las frutas de papayo, colocadas debajo de las consolas y mesas, etc., perfumaban suave y agradablemente los aposentos.

Las demás piezas de habitación, en sus suelos, tenían espesas esteras de Chingalé, que atenuaban el ruido de los pasos y unos cuantos tapetes de lana, de sencillos dibujos y delicados colores, fabricados por las laboriosas monjas del convento de la Enseñanza.

El día 21 de mayo de 1587, la casa de don Francisco Maldonado de Mendoza en Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada, se repercutió la misma alegría que embargaba la Casa de las Conchas, en la lejana ciudad de Salamanca, del hispano solar, cuando nacía un infante que perpetraría, si era la voluntad de Dios Creador noble linaje: había venido al mundo el primogénito del hogar formado en tierra de las Indias Occidentales;

el noble criollo don Antonio Maldonado de Mendoza, de quien nos ocuparemos a su debido tiempo.

Este fausto acontecimiento dio lugar a las tradicionales ceremonias religiosas, bautismo y confirmación de la criatura, fiestas y reuniones sociales, concurridas por los notables santafereños, carentes de diversiones, que aprovechaban de los nacimientos, matrimonios, para salir de su apacible vida diaria, exenta de acontecimientos sensacionales, corriendo el tiempo sin ruidos ni afanes, sin mayores preocupaciones ni apremiantes necesidades, existencia patriarcal digna de terrenal bienaventuranza.

Del enlace formado por don Francisco Maldonado de Mendoza y doña Gerónima de Orrego y Castro, nacieron sucesivamente diez hijos, seis varones y cuatro hembras, únicamente sobrevivieron seis, con descendencia.

En la siguiente lista no incluímos dos varones, Juan y Diego, dos hembras, Gerónima y Leonor que murieron párbulos.

1º—Don Antonio Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 21 de mayo de 1587, según la partida de bautismo existente en la Parroquia de la Catedral o de San Pedro, en el Libro Primero de bautismos y folio 133.

2º—Doña María Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 1º de Enero de 1590. Libro 2º de bautismos, y folio 1.

3º—Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 28 de noviembre de 1590. Libro 2º de bautismos, y folio 13.

4º—Don Gaspar Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 6 de diciembre de 1593. Libro 2º de bautismos, y folio 34.

5º—Don Francisco Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 29 de marzo de 1597. Libro 2º de bautismos, y folio 55.

6º—Doña Ana Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 11 de marzo de 1608. Libro 2º de bautismos, y folio 80.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, el mayor, fue capitán, caballero de la orden de Calatrava, corregidor y capitán general en San Francisco de Quito, casó en Santa Fe de Bogotá, su patria, con doña María Rioja de Bohórquez, el día 1º de octubre de 1615, según el libro de matrimonios de españoles de la citada parroquia de la Catedral, folio 28. Esta señora era su pariente por ser de la rama de los Maldonados Bohórquez.

Doña María Maldonado de Mendoza, casó con don Francisco Vanegas Ponce de León, caballero del hábito de Santiago.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, casó en la citada ciudad de Santa Fe con Isabel, india de Fúquene, el día 20 de enero de 1613. Libro de matrimonios de españoles, folio 16, y también existe idéntica partida de matrimonio en el libro especial, denominado de Indios. Este enlace motivó que el contrayente perdiera todos sus derechos, ser repudiado de su familia, se radicó con su mujer al oriente de la capital, en tierras de propiedad de su esposa, tuvieron sucesión, existente en varias familias de apellido Maldonado, que han logrado merecida y envidiable posición, sin haber sido perjudicadas en forma alguna por la mesalianza que causó serios disgustos a los progenitores y allegados de don Francisco Maldonado de Mendoza.

Doña Ana Maldonado de Mendoza, casó en Santa Fe de Bogotá, con don Francisco Martínez de Ospina, de los Marqueses de Acosta, el día 25 de Noviembre de 1620. Libro citado de matrimonios de españoles, folio 54, (vuelta).

Don Gaspar Maldonado de Mendoza, murió en la adolescencia, célibe.

Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, a la edad de diez y ocho años, pasó a España, llevado por su padre en 1608 en su viaje a Madrid, según aparece de la certificación concerniente a una petición presentada por don Francisco Maldonado de Men-

doza, en la Corte y villa de Madrid el 8 de Agosto de 1608, en la cual el caballero de la orden de Santiago, declaró personalmente sobre su reclamación contra las autoridades del Nuevo Reino de Granada y pérdidas sufridas en denegación de justicia, arbitrariedad y privación de sus bienes y haberes, desconocimiento de los servicios prestados al rey y fuertes expensas hechas con sus propios caudales en sostenimiento de soldados, armada de navíos en el desempeño de diferentes cargos en la carrera de las Indias Occidentales y Tierra Firme.

A pesar que doña Gerónima de Orrego y Castro, era una señora colmada de virtudes y personal atractivo, no dejaba por esto de ser mujer de armas tomar muy orgullosa de su estirpe portuguesa demostró al no querer usar nunca el apellido paternal de Olalla, ciñéndose siempre en hacerse llamar y firmar en notariales documentos, indistintamente Gerónima de Castro o de Orrego, y dejando mismo de lado el de sus maridos de Monzón, y de Maldonado, linajes mucho más antiguos e ilustres hispanos que sus lusitanos apellidos de muy reciente nobleza.

La varonil entereza de carácter de esta señora, y la verdad sea dicha, no hizo muy feliz a su consorte, ni le permitió el manejo de su ilimitada encomienda y crecidos intereses, abandonando únicamente los dominios y posesiones del Valle de Tena y otras comarcas alejadas de Santa Fe, tierras en las cuales don Francisco Maldonado de Mendoza había obtenido varias estancias y tenancias.

Además de la gerencia de sus casas en la ciudad capital, doña Gerónima de Orrego y Castro se ocupaba de toda su heredad, es decir la Dehesa de Bogotá que se había aumentado con los bienes de su tío paterno don Alonso de Olalla últimado salvajemente por los indios en meritoria expedición para sofocar sus incursiones en tierras de su encomienda.

Don Francisco Maldonado de Mendoza a pesar de ser militar de carrera y hombre de corte, supo impulsar los cultivos agrícolas en sus posesiones de las tierras calientes, aprovechó de los

conocimientos adquiridos durante los seis años de su permanencia como prisionero de los indios de La Florida, en todo lo relacionado con el cultivo y aprovechamiento de sementeras de maíz, caña de azúcar y otras plantas útiles; con gran empeño extendió los plantíos en las tierras de su reparto.

El licenciado don Diego de la Mota, en la historia de la Orden de Santiago, refiere que el Almirante del Mar de las Indias, don Francisco Maldonado de Mendoza, anduvo muchos años desnudo y labrado de fuego en La Florida, haber aprendido el idioma de los indios, convertido muchos de ellos a la fe de Jesús Cristo. Haber sido mese de campo en el Nuevo Reino de Granada y Teniente de Capitán General de Don Antonio González, gobernador del citado nuevo reino, con título del 11 de junio de 1591, y como tal le tocó llevar socorro a la ciudad de Cartagena de Indias contra los corsarios, con trescientos hombres a su costo, armado galeones y gasto de su propia hacienda de treinta mil ducados y además cometió diferentes hazañas y comisiones de la Real Audiencia de Santa Fe, la principal de ellas fue sobre pérdida de la galera "Santa Ana" y enterar a la real Caja diez y ocho mil pesos, dando satisfacción de su buen proceder. Luego acudió a las disposiciones de la guerra contra los indios Pijaos, y fue general en San Francisco de Quito y su Corregidor Perpetuo por el rey, con título de 8 de febrero de 1612.

Por real decreto y premio de sus meritorios servicios, se le concedió el título de Adelantado del Nuevo Reino de Granada, por dos vidas y señalamiento en favor de su hijo mayor, una renta anual de dos mil pesos.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, también recibió el encargo de comisario del despacho de la Armada de don Pedro de Valdés, en 19 de junio de 1611, cuando fue la expedición de Magallanes y Provincias de Chile.

No faltaron bastardos seres, guiados por la envidia, que acusaran a don Francisco Maldonado de Mendoza ante la Corona, de hechos delictuosos y de falta de cumplimiento de sus deberes

de Almirante y de Capitán General. Gobernadores, oidores, secundaron las malas obras de sus enemigos, llegando mismo a causarle serios perjuicios y el embargo de sus bienes; pero felizmente, el sindicado pudo fácilmente comprobar la falsedad de los hechos e injusticia de que había sido víctima. Se trasladó a la península, para dar personalmente cuenta de sus actos y responder por vía de oidor a la residencia que se le había establecido, de la cual salieron sentenciados dos generales en gran cantidad de dineros y suspendidos de sus reales empleos. Con el otro almirante don Francisco de Leyva, que también había sido residenciado, salieron estos dos acusados libres y sin costas.

En la sentencia del Almirante don Francisco Maldonado de Mendoza, se declara además, de que merece seguir ocupándose en cosas de mucho más importancia en el servicio de Su Majestad y entre otras muchas en la carrera de la mar, por haber comprobado en diferentes veces su saber en llevar a buen puerto los galeones reales, y llevado socorro a naos de la flota en grandes peligros de día y de noche, salvando del fuego a varios de ellos, peleando en defensa de los tesoros que transportaban de las Indias Occidentales contra los enemigos ingleses y franceses, piratas y bucaneros.

Entre los caballeros que testimoniaron a favor de don Francisco Maldonado de Mendoza, citamos a don Pedro de Valdés, caballero y alférez mayor de la orden de Santiago, comendador de Orea, gentil hombre de la casa del rey y Almirante General de la Armada; don Henrique de Guzmán, clavero de la orden de Alcántara, gentil hombre de la Cámara del rey y de su Consejo de Guerra, y general de sus flotas. Los certificados, firmados y autenticados con los sellos de estos caballeros, forman parte de la prolífica documentación compilada por don Francisco Maldonado de Mendoza, hoy día en poder del autor de esta obra.

El expediente formado de numerosos pedimentos, autos, confirmaciones, declaraciones, sentencias, notificaciones, comprueba que el procedimiento tuvo que ser muy demorado en su tramita-

ción. Entre las principales acusaciones de los enemigos del residenciado, la de que don Francisco Maldonado de Mendoza, ostentaba un tren de vida superior a los demás empleados reales, la difamación llegó a envolver de ilícita procedencia el mayorazgo de 8.000 ducados de renta anual de su familia en Salamanca.

Para desvirtuar tan baja calumnia, don Francisco Maldonado de Mendoza presentó un escrito, impreso incunable muy raro del pleito, "que me tiene visto por parte del dicho don Gonzalo Gómez de Sotomayor". En 1479 fundose el Mayorazgo, según el árbol genealógico de don Pedro Maldonado, quien tuvo tres hijos: 1 varón y 2 hembras: Pedro Maldonado, Juana Bernal Maldonado e Isabel Maldonado. El demandante don Gonzalo Gómez de Sotomayor era descendiente por hembra de doña Beatriz Maldonado. El citado don Pedro Maldonado, fundó el dicho mayorazgo que en el año de 1538, pasó a doña Aldonzia Henriquez, mujer de don Diego Maldonado.

Además aparece una memoria de doña Isabel Maldonado, residente en la ciudad de Mérida de la Nueva España, por merced de don Hernán Pérez en la ciudad de Salamanca, documento que reproducimos en seguida:

"Yo me llamo doña Ysabel Maldonado de Acevedo, soy casada con don Juan de Montejo, vecina de la ciudad de Mérida de Yucatán, a treinta y cuatro años que salí de la ciudad de Salamanca, que me trujo el doctor Quijada que vino por gobernador de esta tierra, llamose mi padre Francisco Maldonado de Caçeres y mi madre doña María de Porras. El doctor Quijada fué casado con doña Guiomar de Acevedo, hermana de mi madre. Deje a mi madre allá y dos hermanas mias que se llamavan doña Leonor y doña Francisca, después de fallecida mi madre, quedarón mis hermanas en el monasterio de Santa Ana en poder de mi prima doña Ysabel, monja en el dicho monasterio con otra prima que allí tengo. Mi hermana doña Francisca casó con un caballero que se llama Tello Pantoja de Monroy y vivia en la Villa de Ca-

llimasos, he sabido por carta de don Joan Maldonado, mi primo como son entre ambas muertas lo que ha de saber el señor Hernan Perez en el monasterio de la Anunciación llamado por otro nombre de Santa Ursula y en el monasterio de Santa Ana, que dote le dierón a mi hermana Francisca y en que poder esta, porque me escribió que la casarón con una hacienda, tierras de pan llevar que tenía yo en solares. Tierra de ser mia, por ser yo la mayor, las herede de padre por via de mayorazgo y vinculo y también otras tierras, casas y huertas que tenia en San Pelayo, tierra de Salamanca, que era legitima de mi madre y yo como su hija tenía mi parte que hijos descendientes quedarón de mi hermano o en que poder esta al presente. En los monasterios dichos se ha de saber de mis primas y señoras doña Catalina Maldonado, doña Ysabel Maldonado, doña Inés de Mendoza y de doña Bernardina y de mi padre, a todos besoles manos y suplico me envien a mandar especialmente a mi señora doña Ysabel Maldonado que fue muerta y a las demas hermanas malogradas y hago saber que soy viva y a Dios gracias tengo dos hijos y una hija, al hijo mayor y a la hija tengo casados, y mi hija doña Andrea tiene una hija y anda en cinco años y esta declaración hago, para que siendo servidos me envien a mandar y a sus mercedes todas y a las demas que no me acuerde beso las manos y el señor Hernan Pérez recibirá cartas y relación de todo y por mi hacer merced las encaminará a esta provincia de Yucatán y muestre esta memoria a don Juan Maldonado, gobernador de la Habana, fecha a fin de Julio de 1594 años. Doña Ysabel Maldonado de Acevedo".

Esta doña Ysabel Maldonado de Acevedo, era desde luego heredera de doña Aldonza Diaz de Maldonado, señora del mayorazgo de ocho mil ducados de renta anuales, que casó con el doctor don Juan González de Acevedo, único oidor del rey don Juan y su embajador en el Concilio de Constanza y no tuvieron sino dos hijos varones, ambos arzobispos, respectivamente de Toledo y Santiago y el vinculo y mayorazgo pasó a los Maldonados de Mendoza, como legitimos herederos de estos dos elevados prelados.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, vindicado de todos los cargos que se le habían elevado no tardó en abandonar la villa y corte de Madrid, para regresar a las Indias Occidéntales, restablecido en todos sus honoríficos oficios, privilegios, entrando de nuevo en el disfrute de sus haberes, haciendas, encomiendas y obteniendo además señaladas mercedes de los soberanos españoles en pago de los servicios de sus difuntos tres hermanos y propios de él mismo a la Corona. Su Majestad el rey demostró su magnificencia, otorgando a don Francisco Maldonado de Mendoza, crecida indemnización en rentas y dotaciones en dinero para sus sucesores, descendientes legítimos.

Copiamos un acápite de la sentencia del real Fiscal, que favoreció al Almirante de la carrera del mar Océano: "Don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, sirvió al rey, Nuestro Señor, desde el año de 1565, más de 50 años; primero hizo tres viajes como alférez de la Armada de Indias del General Pedro de Meléndez y se halló en la toma del fuerte de San Mateo en la Florida, en donde le prendieron los indios, lo tuvieron seis años cautivo, le pintaron el pecho a su usanza, aprendió su lengua y convirtió a muchos de ellos, conquistó y trabajó mucho en el descubrimiento del Nuevo Méjico, prestó grande ayuda a los religiosos jesuitas, sirviéndoles de guía y de intérprete, rescatado por don Pedro de Meléndez, hizo cuatro viajes más como Capitán del galeón "San Andrés"; después hizo otros cuatro viajes en la Armada de Indias al mando de su hermano don Diego Maldonado de Mendoza, caballero de Santiago, dos como capitán de la Capitana y los otros dos de Almirante en virtud de la real cédula dada en Lisboa el 31 de diciembre de 1581, haciendo en todo señalados servicios a Su Majestad y dando siempre cabal cuenta de cuanto se le encargó, como parece de varias cédulas reales presentadas, certificados, y demás documentación presentada, que se le devuelven originales.

Pasó al Nuevo Reino de Granada en cumplimiento del servicio de Su Majestad y casó en Santa Fe de Bogotá, en virtud de

la real licencia dada en Madrid el 11 de septiembre de 1583, fue Mese de Campo en dicho nuevo reino y Teniente General de Capitán, por título de 11 de junio de 1591, miembro de la Santa Hermandad de Santa Fe, y llevó socorro a la ciudad de Cartagena de Indias en ocasión del cerco de esta ciudad por corsarios enemigos, con 300 hombres que armó y mantuvo a su costa más de ocho meses, cumpliendo la comisión de la Real Audiencia. Desempeñó con acierto sus funciones sin salario alguno y gastó de su caudal personal en muchos miles de ducados. Como Mestre de Campo del gobernador y capitán General don Juan de Borja, sirvió en la guerra contra los indios Pijaos, en dos ocasiones, hasta vencerlos."

Es el caso de hacer notar que muchos genealogistas, entre ellos don Juan Flores de Ocariz, hacen caso omiso de la existencia de don Rodrigo Maldonado de Mendoza, quien como lo hemos dicho acompañó a su padre don Francisco Maldonado de Mendoza en su viaje a España y nunca regresó a su patria del Nuevo Reino de Granada, para dar cumplimiento al mandato de su tío el cardenal de Mendoza, quien en sus disposiciones familiares había manifestado que este vástago, nacido en Santa Fe de Bogotá, debía pasar a la península, haciéndose cargo de su establecimiento.

Con la partida de bautismo anteriormente citada se ha comprobado la existencia de don Rodrigo Maldonado de Mendoza, como también por el poder que otorgó en Santa Fe de Bogotá, el día 18 de junio de 1614, ante notario, de Su Majestad, don Jerónimo Espinosa, su madre, doña Gerónima de Orrego y Castro, como hijo legítimo y de su marido don Francisco Maldonado de Mendoza, ausente y residente en la ciudad de San Francisco de Quito, en desempeño de sus funciones de Corregidor de aquella ciudad y el cual no se espera vendrá pronto y que es útil y necesario y forzoso alimentar al dicho don Rodrigo Maldonado de Mendoza, residente en la Corte de Su Majestad, para que de las haciendas y bienes y herencias que tiene doña Gerónima de Orre-

go y Castro y le pertenecen en la Isla de San Miguel de la Tercera, en su nombre empeñe, hipoteque y obligue cualquiera bienes de los que pereciera a la paga de ochocientos ducados de buena moneda de Castilla, hasta en la cual cantidad permite y consiente que el dicho hijo pueda empeñar, trocar y cambiar parte que de la dicha hacienda fuere conveniente para que de ello se sustente y alimente y lo gaste en sus negocios y pretensiones y de lo cual otorgue en mi nombre la escritura o escrituras de obligación y otras que se requieren ante cualesquier escribano con las cláusulas, firmezas, sumisiones, hipotecas y renunciaciones que para su validación sean necesarias, etc. etc. Testigos del otorgamiento de este poder, fueron don Diego Hurtado de Mendoza, don Agustín Varenio y don Antonio Maldonado de Mendoza. Además para obtener la licencia necesaria había apelado al testimonio de don Francisco Hernández, de don Francisco Verdugo y de don Iñigo de Alvia, alcalde ordinario, dictó el auto concediendo la licencia respectiva a doña Gerónima Orrego y Castro, quien declaró bajo juramento ser mayor de cuarenta años de edad y no le tocan generales con los declarantes.

Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, tenía 24 años de edad en esa época y alcanzó elevada situación en la península ibérica, formando la rama de los Maldonados, que se extinguió en don José María Maldonado y Marzo, rico hombre, noble caballero, dueño de valiosas propiedades en San Sebastián, Málaga, Alhaurín el Grande, Valladolid, Salamanca y Madrid, ciudad en la cual falleció el 28 de abril de 1903 y a cuyas exequias asistió el autor de este libro en la Igelsia de San Francisco el Grande.

Aprovecho esta circunstancia para tributar póstumo homenaje de perenne gratitud, a tan distinguido pariente, quien siempre me demostró bondadosa amistad denominándose mi tío y habiéndome hecho valioso obsequio de inéditos documentos sobre la familia Maldonado.

Don José María Maldonado y Marzo, era hijo de don José María Maldonado y Martín de Fuentes y de doña Antonia Marzo

y Sánchez, natural de la villa de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga, lugar en el cual tenía valiosas propiedades.

En el año de 1902, por razones de salud, mi padre don Carlos Rodríguez Fernández residía con mi madre doña Lastenia Maldonado de Rodríguez en la villa Camara, entre la Concha y el Limonal de la ciudad de Málaga y por esta circunstancia se me presentó la ocasión de visitar Alhaurín el Grande, en compañía de mi tío don José María Maldonado y Marzo y de mi pariente don Rafael Maldonado y Rata, Coronel de Artillería, entonces director de la fábrica de cañones de Trubia y años después en 1912, director de la renombrada Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Esta inesperada excursión, resultó del mayor interés para el viajero colombiano,. saliendo de Málaga en la diligencia que hacía el servicio de pasajeros entre esta ciudad y Alhaurín de la Torre, por no existir vía ferroviaria, y desde esta aldea, trepando en mula enjaezada a la antigua usanza de esa provincia española, provisto de tradicional manto de lana con flecos, hacia la Sierra Nevada que se desprende de la Bermeja en dirección de Marbella, para llegar luégo a Alhaurín el Grande, pequeña localidad del partido judicial de Coín, villorrio de unas cinco mil almas y consiguientes fuegos, situado en maravillosa posición con vista sobre el Mediterráneo y los pueblos de Torremolinos, Fuengirola, Punta de la Cala Burras, con bellísima perspectiva de las sierras, rica comarca por su producción de aceite de oliva, frutas pasas, y castañas.

Llegamos a la señorial mansión de don José María Maldonado y Marzo, antiguo caserón de sólida construcción, con vastos aposentos y confortable acomodamiento, inmensas chimeneas en que era necesario a pesar de la estación de verano, hacèr fuego a la caída del sol, para soportar el gélido aire de la montaña, el alumbrado consistía de arcaicos candiles y velas de esperma, no existiendo ninguna otra clase de luminarias.

Las pocas calles se desprendían de la falda de la serranía, una plaza grande, similar a todas las de los villorrios castellanos,

espaciosa y sembrada de corpulentos y frondosos castaños, en su marco, se agrupaban el ayuntamiento y demás dependencias municipales, humilde templo de airosa espadaña, bellas líneas de armoniosa sobriedad, exentas de pretensiones de ostentación de modernismo y pésimo gusto.

Al contemplar el templo, desconocido hasta ese mismo momento para mí, sufrí raro embrujo: con subconsciente lucidez, pude describir a mis compañeros el interior de la iglesia; sorprendidos, se preguntaban el uno al otro, si me habían informado anteriormente, por no haber sacado nunca fotografías del templo; les manifesté mi ignorancia completa y con clarividencia les hice breve explicación; a la derecha de la nave principal, se levanta un túmulo, cuya parte superior representa una pareja matrimonial, que yace extendida con sus vestiduras, reposando sus cabezas sobre cojines y a sus pies, alargado, un lebrel, todo el monumento funerario artísticamente esculpido en mármol.

Al penetrar en el interior, mi rara visión se convirtió en pura realidad, inexplicable fenómeno, que motivó mutuo asombro y consecuente emoción, hecho sobrenatural que someto al estudio de quienes se ocupan de ciencias ocultas y al no poder explicar este auténtico hecho, debemos reflexionar seriamente sobre las sorpresas que aún nos reserva el conocimiento de todo aquello que no es conocido y que el genio humano ha venido descubriendo.

Este raro suceso, tuve ocasión de comunicárselo al sabio Camille Flammarion quien hizo referencia de lo acontecido en una de sus obras y me honró con la siguiente carta, traducida del francés: "Observatorio Flammarion, Juivisi (S. et O.), el 6 de julio de 1921.—Mi querido Colega: El hecho que me ha comunicado reviste el interés más grande y me apresuro en dar a usted las gracias. Seré muy feliz al recibir los datos exactos, tan pronto como usted pueda hacérmelos llegar. Tenemos aún mucho por estudiar en esta ciencia nueva para el hombre. Con mis sentimientos de toda mi simpatía, quedo vuestro devotísimo, CAMILLE FLAMMARION".

CAPITULO DECIMO

ENCOMIENDA DE BOGOTA

LA famosa dehesa de Bogotá, inmenso latifundio heredad de doña Gerónima de Orrego y Castro, única hija del adelantado don Antón de Olalla, alférez general de la gente que en 1536 subió a la conquista del Nuevo Reino de Granada, natural de la villa de Busalanza, hijo legítimo de don Bartolomé González Soriano y de doña María de Olalla su mujer, hijosdalgo notorios, según información de fecha 13 de enero de 1612 y de doña María de Orrego, natural de la ciudad de Ponta Delgada en la isla de San Miguel de las Azores en el Reino de Portugal.

Para mejor entendimiento publicamos el título de la Encomienda de Bogotá, que aparece en la página 157 y siguientes del libro manuscrito de don Francisco Maldonado de Mendoza.

"El doctor Antonio Gonzalez, del Consejo real de las Indias del Rey, Nuestro Señor, su presidente, gobernador y capitan general de este Nuevo Reino de Granada, &a. &a. &a... Por quanto por parte de Don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del habito de Santiago por petición que ante mí presenta, me pide hacer relación diciendo que él era casado con doña Gerónima de Castro, hija legitima y subcesora de Anton Olalla difunto. El qual habia pasado a estos reinos con el adelantado Pedro Fernandez de Lugo y con don Alonso Luis de Lugo su hijo donde con mucho trabajo y gasto se ocupo muchos años en servicio del Rey nuestro señor con sus armas y caballos y a su costa sustentando muchos soldados en su casa para estar bien aprestados en qualesquier ocasiones que se ofreciesen y particularmente que habiendo llegado el dicho capitan Anton de Olalla a la guarnición de Santa

Martha en compañia de los dichos adelantados de las Canarias y su hijo fue a pacificar los indios de la provincia de Bonda donde se vió en muchos peligros por ser los indios muy belicosos y de allí siendo nombrado por alferéz de don Gonzalo Jimenez de Quesada, fué a las provincias de Bondegua, Charrayna, Cota, Valle Hermoso y Tayrona y ciertas no nombradas y otras de ellas, comarcas que estaban de guerra en que fueron presos los caciques principales de ellas. Fue parte para ajustarse de paz muchos días en los quales se padecieron muchos trabajos. Siendo cabo el dicho Anton de Olalla en todas las ocasiones con titúlo de alferéz general de ellas siempre a su costa, sin llevar sueldo alguno y así mismo en el dicho oficio habia subido en compañia de don Gonzalo Jimenez de Quesada a descubrir este nuevo reino con mucha gente de apié y de acaballo y llegando cerca de las sierras por donde se entro el dicho Anton de Olalla ser adelante con alguna gente y descubrio la entrada de este reino y la allano teniendo en hacerlo grandes riesgos y dificultades y guazabares con los indios hasta sujetarlos que fue causa de que la demás gente entrase en dicho reino mediante el valor e industria de que Su Magestad fue tan servido en qual padecio los trabajos, hambres y enfermedades que son tan notorias, pues de ocho cientos hombres que salieron a la dicha jornada no llegarón a entrar en el dicho reino mas que ciento setenta, muriendo todos los demás de hambre y enfermedad dicha despues de entrado en dicho reino andubo siempre al lado del dicho teniente general sirviendo el dicho su oficio de alférez general hasta que estubo todo pacificado en lo qual además de dichos trabajos fue herido diferentes veces de flechazos y otras cribas de quedo manco y destrozado del brazo.

En el dicho nuevo reino haciendo preso al cacique principal de Bogotá y descubierto gran suma de oro que el rey nuestro señor hubo mucha parte en sus quintos reales y haciendo el dicho Anton de Olalla y de por cabo de mucha gente a la provincia de Neyva donde por ser tierra muy enfermiza tuvieron muchos

riesgos de las vidas de tal manera sirvielo en las dichas ocasiones en las que adelanta se ofrecieron que en ninguna de ser de los primeros ansí en la dicha conquista como contra los tixanos que en su tiempo se rebelarón y que como persona de tanta confianza tenian los que gobernaban siempre lo hacian al señalarlo o lo dejaban en su lugar, así sea en la Audiencia de Tunja, como en la de Santa Fé, como parecia por las comisiones que para ello se le habian dado y por informaciones de que hace presente y que así mismo se puso en camino cuando accedió la necesidad el virrey Blasco Nuñez Vela, y el presidente Gasca, en servicio de Su Magestad con sus armas, caballos y pagados a su costa y su alimentación y de más de quince jornadas de la Audiencia de Santa Fe.

La real Audiencia le mando nueva que el tirano Lope de Aguirre venia en demanda de ella y conociendo la sustancia de que era la persona del dicho Anton de Olalla para resistirles y castigarle, le hizo volver y le encargo la dicha empresa y nombrandole capitán de la gente de apié y de acaballo, salió de la dicha audiencia de Santa Fe a resistir al dicho tirano con una compañía de ciento y cincuenta arcabuzeros y cincuenta caballos, todo a su costa en lo que gasto mas de quince mil pesos de buen oro sin que para ello se le diese ayuda de costa alguna ni otra merced mas.

Se le dieron en encomienda los indios de Bogotá, los cuales eran de muy poco aprovechamiento, pues la demora de ellos no valía mas de seis cientos a setecientos pesos de oro y tres cientas mantas con que según a la calidad de hijodalgo que tenía el dicho su suegro y lo mucho que queria a servirlo y gastado no quedaba tan bastantemente gratificado cuanto Su Magestad manda se premien, los que tan bien le sirven, puede ningun conquistador de este reino se sabia que hubiese servido mejor estando otros mejor gratificados en las ciudades de Santa Fé y de Tunja y no habiendo servido tanto ni con tantas ventajas y que de mas de los servicios del dicho su suegro. El dicho don Francisco habia

servido veinte y nueve años a esta parte al Rey, nuestro señor, habiendo comensado de muy tierna edad en compañia del adelantado don Pedro de Melendez en la jornada de la Florida, cuando se degollo a Juan Ribas y su gente en la toma del fuerte de San Mateo y en la playa de Matanzas hasta acabar de dogollar los enemigos y que estuvo en la Florida siete años, los cinco de ellos cautivo entre los indios, desnudo y padeciendo muchas hambres y necesidades, despues siendo rescatado por ochenta piezas de indios y padeciendo mucha hambre en los fuertes de los españoles, tanto que se comian los unos a los otros.

El dicho don Francisco, respecto de los conocimientos que tenía con los indios, salió diferentes veces a buscar mantenimiento y los proveyo de ellos a mucho riesgo de su persona para que ademas del que era de los enemigos, por ser los rios grandes y las canoas pequeñas se ahogaron en veces veinte soldados y el se escapo, de todo milagrosamente después de lo cual el dicho adelantado le dió el estandarte real de los galeones y con él sirvió siete viajes en ellos, en los cuales así en las ocasiones con los enemigos como en las tormentas de la mar, hizo lo que debía con mucha aprobación del dicho adelantado y después en compañia de don Diego Maldonado de Mendoza, su hermano, sirvió otros cuatro viajes, dos a Nueva España y dos a Tierra Firme. Los tres de ellos en plaza de Capitán con su compañia en las cuales los buenos sucesos que sucedieron fueron ganados a fuerza de su industria y riesgos de su persona. El primero que acudía a socorrer las naos de mar en peligro tanto que por socorrer a una que se perdía se arrojo de la suya a nado y entro en ella con lo cual fue causa que no se perdiese hasta ser socorrida y que cuatro viajes que hizo el dicho don Francisco y referido por don Cristobal de Erazo, salvo a una nao, la que llevaban otras siete que se perdieron cargadas de plata. La que recogio en la dicha su nao entro con ella a la barra de San Lucar, con dos millones y mas.

Y ultimamente estando proveido por general de la flota de tierra firme por negociaciones de don Diego Maldonado de Men-

doza, su hermano y del duque de Medinaceli, el rey nuestro señor acordo que su hermano viniese en aquella plaza con que volviese con ocho naos y el quedarse en ella con tanto que para ello trajo, haciendo servicio hasta al de Almirante como todo consta al Rey nuestro señor y a su consejo de los servicios de su suegro por informaciones y consultas de que ya dió posesión, para que de ello me contase juntamente con una cedúla real en que Su Magestad manda que no estando con patente merced gratificados los servicios de dicho Anton de Olalla, se le gratifique en cabeza de la dicha doña Gerónima de Castro, su hija, mujer del dicho don Francisco Maldonado de Mendoza, el cual de mas de lo dicho, haciendo en cumplimiento de expreso mandato del Rey nuestro señor de enviarse de este reino a la ciudad de Cartagena, tres cientos hombres para su socorro y defensa de los ingleses enemigos de Su Magestad y de nuestra santa fé, que a ella se espera vendrian y siendo necesario para conducirlos a la dicha ciudad nombrar una persona quien como a cabeza y cabo obedeciesen y siendo para ello nombrado, lo habia aceptado con mucha voluntad y animo de servir a Su Magestad en semejante ocasión y en cumplimiento de ello habia partido con dicha gente y estuvo actualmente sirviendo a Su Magestad en la dicha ciudad de Cartagena y con cincuenta hombres a su propia costa, como constaba por testimonio de escribano público que ante mi presento y así mismo ejércia por particular conocimiento de la real Audiencia de este reino sin salario alguno oficio de juez pesquisidor para averiguar por cuya culpa se perdio una de las galeras que estaban en el puerto de la dicha ciudad para la guarda de aquella costa con que se alzarón los forzados de ella como me sera notorio porque me pedia a que asento los servicios del dicho Anton de Olalla, su suegro no estaban competentemente gratificados por no haber la demora de su encomienda como no vale ochocientos pesos de renta en cada año y otras personas no sirvieron tanto tienen a tres o cuatro mil pesos de renta y teniendo juntamente consideración, a sus servicios le mandase cumplir la

dicha real cedúla y gratificar en cabeza de la dicha doña Gerónima, los servicios del dicho su padre que le estaban dando por nueva encomienda la que tiene en Bogotá, y a un hijo suyo, nieto del dicho Antonio de Olalla a cumplimiento de cuatro mil pesos de renta en indios vacos o que vacassen en este reino, y si por la nueva encomienda era necesario habia presición de la dejación, la dicha doña Gerónima habia de los indios de Bogotá, para que como vacos se pudiesen encomendar en dicho don Francisco o en un hijo suyo, nieto del dicho Anton de Olalla. Lo cual por mi visto con las dichas informaciones, cedúla y demas recaudos ante mí presentados y bien informado de que los servicios del dicho Anton de Olalla, fueron muchos y muy particulares como se contiene en su relación de que hay gran notariedad y de que fueron dignos de mayor gratificación, que la que se le dió cuando se le encomendo el dicho pueblo de Bogotá y no habiendo dejado otro hijo ni succesor que heredase la gratificación de sus servicios, mas que la dicha doña Gerónima a lo cual se añade estar casada con el dicho Francisco Maldonado, persona de mucha calidad y que siempre se ha ocupado del servicio del Rey, nuestro señor y que de su matrimonio tiene muchos hijos a quien y sus personas no pueden sustentar con la demora del dicho pueblo de Bogota, por ser tan poca y si la dicha doña Gerónima falleciese sus hijos quedarian en grandísima necesidad que no se compadece siendo nietos y nietas y hijos de personas de tanto servicio deseando acudir a su remedio y no pudiendo por el presente encomendarles otros indios por haber de acudir a otros conquistadores y sus hijos por lo presente en parte de gratificación de los servicios de los dichos Anton de Olalla y don Francisco Maldonado y en cumplimiento de dicha real cedúla en nombre del Rey nuestro señor y en virtud de los reales poderes que para ello tengo, encomiendo y doy por nueva encomienda al dicho don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del habito de Santiago, vecino de la ciudad de Santa Fé, los indios del repartimiento de Bogota con el cacique principal de aquella población, con todos los indios,

capitanes y principales que les son subjetos, con los capitanes é indios que estan en el valle de Tena sujetos a dicho cacique de Bogotá, excepto los capitanes de Pasca y Bojaca y Cubasuca y Chussa que con sus subjetos, los cuales se encomiendan como vacos para que en la dicha encomienda los tenga según y como los tuvo y poseyo Anton de Olalla, su suegro. Por todos los dias de su vida y despues del de su hijo o hija legitimos de legitimo matrimonio y a falta de los unos o de los otros por los legitimamente al tenor y forma de las cedúlas y provisiones reales hablan sobre las succeciones e indios de los cuales pueden llevar y lleva los tributos, demoras y aprovechamientos en que son o fueran tasados por personas que para ello tengan poder sin perjuicio de sus tierras, estancia i labranzas y si alguno de los dichos tributos, demoras se pagaren en oro y piedras por quintos sea obligado a pagar los derechos a los oficiales reales de Su Magestad y con que industrie los dichos indios en las cosas de nuestra santa fé católica procurando con todo cuidado vengan en consentimiento de lo que lo principal causa porque se le encomiende sobre lo cual se encarga la conciencia, descargando en lo de que esto tocante lo del Rey, nuestro señor y mia conciencia. En su real nombre apercibiendole que si en ello tuviere remisión alguna, sera renombrado de lo que dichos indios y con que no les carguen ni concienta cargar ni servirse de ellos en otra forma de lo que esta dicho y dado por provisiones reales so las penas en ellas contenidas y con que seria de su buen tratamiento con observación y de ella de tributos guarde con ellos las nuevas leyes, cedúlas, ordenanzas y promesas reales que sobre esto hablan y las que adelante se fisiesen so las penas en ellas contenidas. Lo cual dicha encomienda le hago sin perjuicio del señorio y preeminencia real y de otro cualquier tercero que mejor derecho tenga y con que tenga casa poblada en la yá ciudad de Santa Fé, con lo cual y tomandose la razón de este titúlo en los libros reales mando a todos y cualesquier justicia de la dicha ciudad de Santa Fé, de este nuevo reino que luego con esta mi cedúla

de encomienda sean requeridos, estan el dicho don Francisco Maldonado en la tenencia y posesión de los dichos indios y en ella se amparen y defiendan y no consientan sea quitado ni removido de ella en manera alguna sin que primero sea oido y vencido conforme al capitúlo de las nuevas leyes y nuevas declaratorias de ellas so pena de que pasen para la camara del Rey, nuestro señor.—Dada en Santa Fé de Bogotá, a seis días del mes de Enero de mil y quinientos noventa y dos años, (he enmendado dos palabras). El doctor Antonio Gonzales por mandato de su Magestad, a Francisco de Hoyos tomose la razón de esta encomienda en los libros reales como su señoria lo manda, en Santa Fé a veinte de Marzo de mil quinientos y noventa y cuatro años. —HERNANDO DE ANGULO.

POSESION DE LA ENCOMIENDA

En la mas antigua y leal ciudad de Santa Fé de Bogotá, del Nuevo Reino de Granada en las Indias. Lunes veinte y cuatro días del mes de Mayo, año del Señor de mil quinientos noventa y tres, estando en el solar y cercado que los caciques y capitanes del pueblo y repartimiento de Bogotá, tienen en esta dicha ciudad en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, ante Gaspar López Salgado, alcalde ordinario de esta ciudad en términos de jurisdicción por el Rey, nuestro señor, por ante mí el escribano real y testigos y uso y escritos paredió presente don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, vecino de esta ciudad y presento este titúlo de encomienda que dió escrito, firmado de su señoria el doctor Antonio Gonzales, del consejo real de Indias, Gobernador Capitan General de este Nuevo Reino y presidente en esta Real Audiencia de él y refrendada de Francisco de Hoyos, su secretario, según que por ello consta e ponese e pidio al dicho alcalde se vea y guarde, cumple y ejecute lo en el contenido y le preste el de la posesión del dicho repartimiento, pues estan presentes el cacique y capitanes del dicho pueblo y pidio justicia e luego el oyo al alcalde Gaspar

Lopéz Salgado, dijo el dicho titulo de encomienda y vista la merced que su señoría el señor Presidente hace al dicho don Francisco Maldonado, dijo que esta presente de hacer cumplir lo que a él le toca.

Y en su cumplimiento tomo por la mano al dicho don Francisco Maldonado y le metio en el cerco y puso entre él y junto al dicho cacique y capitanes del dicho pueblo de Bogotá, y luego tomo por la mano al cacique del dicho pueblo llamado don Diego de Bogotá y se lo entregó al dicho don Francisco Maldonado y le dijo en lengua española, como era su encomendero y luego el dicho don Francisco Maldonado hizo sentar en el suelo al dicho Domingo, cacique y le quito un capote de paño pardo que traia vestido y el sombrero que puesto tenía en la cabeza y le mando levantar y se levanto y se lo dió y el dicho cacique dijo que se holgaba de aquello, pues era su encomendero y luego el dicho alcalde le entrego otro indio que se llama don Fernando Catama, capitan del pueblo dicho, aquel le mando traer una silla de caderas que allí estaba, de una parte a otra y luego le quito la manta que traia vestida y le hizo y mando sentar y levantar y se la torno a dar, luego le entregó otro indio que se llamó don Luis Bojacancho, capitan del dicho pueblo y a don Diego Guapa, y a don Francisco Tibaque y a Juan Neuque y Andrés Sacanavia y Anton Gocha y todos los indios y capitanes de los pueblos en los cuales y en cada uno de ellos, el dicho don Francisco Maldonado tomo la dicha posesión de mano del dicho Alcalde Gaspar Lopéz Salgado, haciendole sentar y levantar y quitandoles las mantas y sombreros y haciendo en ellos y en cada uno de ellos otros actos de posesión. La cual pidio del actual caporal real y el dicho alcalde dijo que en nombre de la real justicia daba y dió en la forma y manera que en uso se hace mención y sin perjuicio de otro tercero, que mejor derecho tenga y mando que ninguna persona que ansi le da sin que primero sea oido y vencido por juez y por oidor so pena de tres cientos pesos de buen oro para la camara real y lo firmo de su nombre, y el dicho don

Francisco Maldonado pidió por testimonio la dicha posesión y de como habia sido quieta y pacificamente dada y sin contradición de persona alguna, el cual testimonio yo serví, se lo hice por pasar ansi en mi presencia a todo lo cual se allanaron presentes por testigos el Capitan Antonio de Enciso, vecino y encomendero de la ciudad de Santa Fé y el licenciado Luis de Pernisa, abogado en la Audiencia real de este reino y Luis de Montoya, residentes en esta ciudad de Santa Fé a los cuales todos doy fé que conozco. Gaspar Lopéz y el dicho Joan de Castañeda escribano real del Rey, nuestro señor aquí presente con el dicho alcalde y otros según paso lo escribio y signa a tal en testimonio de verdad.—JOAN CASTAÑEDA, escribano real."

Presentado por don Francisco Maldonado ante el licenciado don Miguel de Ybarra, del Consejo del Rey, nuestro señor, su visitador general de este partido y districto de la ciudad de Santa Fé del pueblo de Bogotá, vecino de la dicha ciudad en veinte y un días del mes de Septiembre de mil quinientos noventa y cuatro años.—SANCHO DE CAMARGO, escribano.

Don Joan de Borja, del Consejo del Rey nuestro señor, gobernador y capitan general de este Nuevo Reino de Granada y presidente de la Real Audiencia en esta ciudad de Santa Fé, residente.—Por cuanto habiendome cometido Su Magestad por cedúla especial que conforme a una instrucción que me envió y ficiese la composición de las encomiendas de indios que en este dicho Nuevo Reino hizo el señor doctor Antonio Gonzalez, del real consejo de las Indias en el tiempo que las gobernó de las que por dejaciónes proveyo a diferentes personas contra lo dispuesto por provisiones y cedúlas reales, en coformidad de la cual en veinte del presente mes de Septiembre de este año de mil y seis cientos y seis años, yo hice asiento con don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, vecino de la

ciudad de Santa Fé, encomendero del repartimiento e indios de Bogotá en terminos de la dicha Audiencia, por auto que provei el dicho día, se compuso la encomienda del dicho repartimiento le habia dado el dicho señor doctor Antonio Gonzalez por dejación de doña Gerónima Orrego y Castro su mujer, porque sirvió a Su Magestad con seis mil y ciento treinta y siete pesos de oro de trece quilates que estan cobrados y metidos en la real Caja de los frutos y demoras que consta con certificación de los oficiales reales haber montado y cobrado desde que se incorporo el dicho repartimiento en la real Corona, la cual cobranza y pago han aprobado por buena y hecho recuerdo de ellas a Su Magestad, el dicho don Francisco Maldonado y la dicha su mujer, por razón de la dicha composición por escritura que han otorgado ante el escribano Alzamora y gobernación y uso escrito con la aceptación que han hecho de la citada composición y de que hiban a probación del dicho concierto por que la dicha doña Gerónima de Orrego, por escritura particualr que ha otorgado ansi mismo ante el dicho escribano Alzamora y gobernación, espontaneamente se ha apartado del derecho que en esta real Audiencia tenia intentado contra el real fisco en razón de la fuerza que a ella gana se le hizo a el tiempo que otorgaba la dicha dejación, en favor del dicho su marido, conforme al capitúlo cuarto del dicho auto de composición y para que tenga efecto lo contenido en el dicho auto de composición por haberlo aceptado los dichos don Francisco Maldonado y doña Gerónima Orrego y Castro su mujer en virtud de lo otorgado, las dichas escrituras como ellos se contiene, manda dar y dí el presente en que en aprobación de la yá encomienda del dicho doctor Antonio Gonzalez y del dicho asiento y auto de composición por mi hecho de que se hace renunciación y aprobando la posesión que en virtud de ella tiene tomada el dicho repartimiento de Bogotá, de hoy en adelante pueda gozar del dicho titúlo de encomienda y continuar y proseguir la posesión de él y como tal de encomendero; el Cacique y capitanes indios del dicho repartimiento de Bogotá le hayan y

tengan y le andan con la paga de ellas y demoras y tributos frutos y aprovechamientos que conforme la tasa, le estan obligados a dar y pagar y se los den y paguen, fue recorriendo de hoy en adelante juntamente con los demas de los corridos, que estan por cobrar hasta el fin del año pasado de seis cientos y cinco años y el tercio de estos ya van de seis cientos seis y el corregidor que es ofrece de dicho repartimiento de Bogotá, le haya y tenga por tal encomendero de él y le haga acudir y acuda con las dichas demoras y tributos conforme las tasas, de manera que en todo y por todo prosiga la continuación de la dicha encomienda y posesión y si para mas validación de esta aprobación de ella quisiese mando a cualquier Justicia de Su Magestad de esta ciudad de Santa Fé que de nuevo le den posesión del dicho repartimiento de indios de él, para que continue la que tenia tomada en virtud de la dicha encomienda en la cual se amparen y defiendan y de ello no consienta sea despojado sin ser oido y vencido conforme a lo dicho, so pena de cada un mil pesos de buen oro para la Camara y Fisco de Su Magestad, la cual deja aprovación de con presición se pago con que dentro de seis años que se cuentan desde el dia que partierón del puerto de Cartagena los galeones de la Flota primera y hubiera para los reynos de España, traiga confirmaciones del Rey, nuestro señor de esta composición y no la trayendo sea en si ninguna y lo mismo el apartamiento que ha hecho la dicha doña Gerónima conforme al dicho auto. En la Audiencia de Santa Fé a veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mil y seis cientos y seis años.—Don Juan de Borja.—Por Mandato de sus señorías.—Hernando de Angulo.—En la ciudad de Santa Fé en treinta días del mes de Septiembre de mil y seis cientos y seis años, ante mí el escribano y usos escritos otorgo don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del habito de Santiago a quien conozco, que daba el dicho poder y que se regia a don Francisco Venegas Ponce de León, especialmente para que en su nombre presente el mandamiento de su uso que esta en este pliego ante cualesquier Justicia pida su cumplimiento y para

que pueda tomar y prender la posesión de la encomienda de indios que en el dice y en razón, de todo en su nombre haga todos los pedimentos, autos y diligencias que judicial y tan judicialmente convenga de se hacer que el haria presente siendo con libre y general administración y facultad de jurar en su vez y dar y sustituir, y releyo y firmo el dicho don Joan de Agrado, y Gabriel Sanchez y Cristobal Morillo, vecinos de esta ciudad.— Don Francisco Maldonado de Mendoza.—Ante mi GONZALO NAVARRO."

NUEVA POSESION DE LA ENCOMIENDA

En el pueblo y repartimiento de Bogotá, en sonando treinta dias del mes de Septiembre de mil y seis cientos y seis años, don Francisco Venegas Ponce de León, en nombre de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del habito de Santiago, pareció ante nosotros Oberganlo Gamboa, alcalde de ordinario en la ciudad de Santa Fé y sus términos y jurisdicción, por el Rey, nuestro señor y presente el mandamiento y confirmación de encomienda del señor Joan de Borja, gobernador y capitan general y presidente en la Real Audiencia de este Reino, que esta en este pliego y pidio que en el dicho nombre le de posesión de la dicha encomienda de Bogotá en los indios de ella para continuar la que primero se tomo en virtud de la encomienda dicha por el señor doctor Antonio Gonzalez, como se contiene en el dicho mandamiento y el dicho alcalde mando que se le diere cumplimiento al dicho mandamiento y fue al cercado de don Pedro, cacique principal del dicho pueblo y estando dentro de él, tomo por la mano al dicho cacique y se lo entrego al dicho don Francisco de Venegas, el cual le tomo por la mano y le paseo por el dicho cercado y luego el dicho don Francisco tomo por la mano a otro indio, que dijo llamar don Juan Saya, otro don Diego Catambita, y otro que se dijo llamar Bartolomé Nelique, y otro que dijo llamar Joan Hazacancho y otro que dijo llamar Julio Quexpeaguaya, y otro que se dijo llamar Andrés Esciaçatina y Zaque y otros

dos dijeron ser capitanes del dicho pueblo y encomienda de Bogotá y a todos y a cada uno de por sí, los paseo entrandolos de la mano por el dicho cercado y les quito las mantas que trayan y se las volvio a poner; el dicho alcalde dijo le dan al dicho la posesión a don Francisco en el dicho nombre de don Francisco Maldonado de Mendoza en los dichos caciques y capitanes en voz y en nombre de los demas indios de la dicha encomienda para que prosiga la que tiene tomada de ella conforme al dicho mandamiento del dicho presidente y dijo se le daba y dio actual caporal el alguasil y real, sin perjuicio de tercero que mejor derecho pretenda y el dicho don Francisco Vanegas en el dicho nombre se paseo por el dicho cercado é hizo en el y en los dichos caciques y capitanes otros actos en señal de la dicha posesión y el dicho Alcalde mando que de ella no sea despojado el dicho don Francisco Maldonado, ni ninguna persona le inquietase ni perturbara en ella sin primero ser oido y vencido por fuero y derecho, so la pena contenida en el dicho mandamiento y confirmación y de los indios dichos don Pedro, cacique por ser ladino y el dicho escribano y uso escrito le notifique por lo que a él y a los capitanes é indios toca, el contenido en el dicho mandamiento el cual dijo lo cumpliria y que se huelga mucho de que don Francisco Maldonado sea su encomendero a todo lo cual se fizo quieta y pacificamente sin contradicción de persona alguna de que presente parecieses. Lo cual pidio por testimonio y el dicho Alcalde se lo mando dar y que del dicho mandamiento y de esta posesión se saque un traslado al pié de la encomienda del señor doctor Antonio Gonzalez en el cual desde luego dijo interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial el que puede y con derecho debe para que valga y haga fé en juicio y fuera de lo que mando de pedimento del dicho don Francisco Venegas en el dicho nombre y lo firmo y a todo fueron presentes por testigos, don Cristobal Venegas, alcalde de la dicha hermandad y el capitan Alonso Bravo, monje mayor y Alexandro Mezurado, vecinos de Santa Fé, de Fernando Gamboa y Gonzalo Navarro

escribano del Rey, nuestro señor, vecinos de Santa Fé y receptor del número de la Real Audiencia de la dicha ciudad de Santa Fé, presente a todo esto fue y a todo lo dicho que es y lo escribí y signe en testimonio de verdad.—Gonzalo Navarro.—El cual dicho traslado, yo el dicho escribano y receptor saque en cumplimiento de lo mandado por el dicho Alcalde en el dicho pueblo de Bogotá en treinta días del mes de Septiembre de mil y seis cientos y seis años y lo corregí y concerté con el original y va cierto y verdadero y fueron testigos de lo haber sacado y corregir, don Cristobál Venegas y el hermano monje mayor y Hernan Gonzales, vecinos de Santa Fé y el dicho Alcalde lo firmo. Martin de Vergara Gamboa e yo el dicho Gonzalo Navarro, escribano del Rey, nuestro señor, vecino de Santa Fé, escribí lo susodicho y lo signa y firma en testimonio de verdad.—Gonzalo Navarro.—Recibí el original de a donde se saco este traslado.—Don FRANCISCO MALDONADO DE MENDOZA."

Podríamos transcribir otros documentos, prolificamente compilados por don Francisco Maldonado de Mendoza, que comprueban una vez más su espíritu y método de orden, seria además fastidioso para el lector y carentes de interés, los referentes a la encomienda de Bogotá, ofrecen ilustrativa curiosidad por la ceremonia de la posesión simbólica de los indios que formaban parte de los repartimientos otorgados a los conquistadores, su redacción llena de inútiles repeticiones, es el signo inequívoco de que el pasar del tiempo, era lento y no precisaba de moderna actividad, los escribanos reales se complacían en llenar numerosas hojas con su caligrafía complicada y defectuosa ortografía, que complementaban con rúbricas de singulares dibujos, verdaderos rompecabezas que forzosamente tenían que embargar dilatado tiempo y larga práctica para trazar sus complicados dibujos y raros arabescos.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, deja constancia de sus actividades, defensa de sus prerrogativas, solicitudes de licencias, de informaciones sobre hidalguía y pureza de sangre, no

solamente de su linaje, sino también de su suegro don Anton de Olalla. Pasemos rápida ojeada sobre el tenor de los documentos conservados:

1.—Manifestando que el término de la real confirmación de su encomienda de Bogotá y composición, se le prorrogue por tres años más el término señalado, solicitud elevada a su señoría don Juan de Borja.

2.—Súplica y pedimento al citado gobernador don Juan de Borja, para que conceda licencia a su hijo, don Rodrigo Maldonado de Mendoza, encomendero del pueblo de Somondoco para viajar a España en su compañía, con el fin de acudir al consejo de guerra y pedir satisfacción de los servicios del almirante don Diego Maldonado de Mendoza, hermano del solicitante y tío de su hijo, en la forma y orden que se acostumbra con los encomenderos, por el tiempo de dos años.

El Gobernador del Nuevo Reino de Granada don Juan de Borja, accedio en Santa Fe, el veinte y uno de mayo de mil y seis cientos y diez años a estas dos solicitudes, concediendo una prórroga de dos años más de término para la confirmación de la composición de la encomienda de Bogotá y autoriza además a don Francisco Maldonado de Mendoza para viajar a España en compañía de su hijo don Rodrigo Maldonado de Mendoza, ciñéndose este último a la forma y orden que se acostumbra con los encomenderos, por espacio de dos años.

3.—Presente en la corte y villa de Madrid, don Francisco Maldonado de Mendoza obtuvo del Rey, la confirmación de su encomienda de Bogotá, por real cédula expedida a cinco de noviembre de mil y seiscientos diez años.

4.—El veinte de diciembre de mil y seiscientos doce años, terminó el dilatado proceso que vindicaba a don Francisco Maldonado de Mendoza, de las acusaciones de sus detractores y poder gozar en quieta paz, de su encomienda de Bogotá, bienes y haberes y de todas las mercedes reales otorgadas en pago de sus propios servicios y de sus tres hermanos difuntos.

5.—Su hijo don Rodrigo Maldonado de Mendoza encomendero de Somondoco, no regresó al Nuevo Reino de Granada, permaneció en España, y delegó a su progenitor la administración de su encomienda y aprovechamientos. Este caballero nacido en Santa Fe de Bogotá, contaba con el apoyo en la península de su pariente el duque del Infantado, don Iñigo López de la Vega y Luna y de otros numerosos deudos que cuidaron de su establecimiento.

6.—El 17 de febrero de 1612, se le expidieron las certificaciones y se le dio posesión del título de Corregidor Perpetuo de la ciudad de San Francisco de Quito, en la Provincia del mismo nombre y sus términos y jurisdicción y del Perú, en lugar de don Sancho Días Hurbano, señalando cinco años, para tomar posesión de su oficio, a contar desde el día que se hubiera dado a la vela, en uno de los puertos de Sanlúcar de Barrameda o Cádiz.

Este título fue expedido en San Lorenzo el 17 de septiembre de 1611, y el 9 de marzo de 1612 se le despachó la certificación necesaria.

Terminadas sus diligencias en la corte de Madrid, que le embargaron cerca de dos años y tuvieron a don Francisco Maldonado de Mendoza, ausente de su residencia de Santa Fe de Bogotá, regresó al Nuevo Reino de Granada, complacido con el éxito obtenido y en muy favorables condiciones.

7.—En Santa Fe de Bogotá a diez y siete de julio de mil y seiscientos doce años, ante el señor don Joan de Borja, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de la real Audiencia, don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, presentó personalmente la real cédula y vista por sus señorías, el señor gobernador la tomó en sus manos, la besó y puso sobre su cabeza en señal de obediencia y con el debido acatamiento y en su cumplimiento se mandó levantar todos y cualesquiera embargos que se le hubieran hecho a don Francisco Maldonado de Mendoza.

8.—El 22 de diciembre de 1612, don Francisco Maldonado de Mendoza presentó en la ciudad de Santa Fe la documentación

correspondiente al cargo de Corregidor Perpetuo de la ciudad de San Francisco de Quito, con el fin de obtener del señor gobernador, presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, la licencia para trasladarse a su nuevo destino en desempeño de la real voluntad.

Concedida la autorización, don Francisco Maldonado de Mendoza arregló todos sus negocios en la ciudad de Santa Fe, otorgando los poderes necesarios para que su mujer doña Gerónima de Orrego y Castro, pudiera representarlo en cualquier ocasión, judicial y extrajudicialmente, encomendando además a la citada señora de la gerencia de sus encomiendas y repartimientos y demás intereses que tenía en el Nuevo Reino de Granada.

Entre la copiosa documentación que presentó personalmente en Madrid, don Francisco Maldonado de Mendoza, el día 3 de marzo de 1612, sustentando su solicitud sobre información de que si su suegro don Antón de Olalla, fue persona de calidad, para que en lo que a él le toca personalmente pueda seguir o no seguir sus prentensiones y se mande decir a los testigos que presentó, entre ellos a don Francisco Ximénez Delgado, las respectivas informaciones.

Uno de estos escritos dice: "Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, casó en el Nuevo Reino de Granada en las Indias Occidentales, y velado según lo manda nuestra Santa Iglesia, con doña Gerónima de Orrego y Castro, hija del Capitán Antón Olalla, natural de la villa de Buzalanza, difunto, y por lo cual yo pretendo que sumados sus servicios a los míos me hagan merced y me sean concedidos dos hábitos de la orden Carmelita, para dos hijas mías si en lo dicho mi suegro fue notorio hijodalgo, etc."

A título documentario reproducimos los títulos presentados a favor de don Antón de Olalla por su yerno don Francisco Maldonado de Mendoza, en la corte y villa de Madrid, a saber:

1.—"En la ciudad de Santa Fé a veinte dias del mes de Abril del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesús Cristo de mil quinientos y cuarenta y dos, se le dió posesión a don Anton de Olalla por mandato de don Gonzalo Jimenez de Quesada, capitan general y justicia mayor de la provincia del Nuevo Reino de Granada en nombre de Su Magestad, el deposito de los caciques capitanes é indios de la jurisdición de Bogota de los pueblos de Boyaca, Pasca y Cubiasuca, con todos los demas indios que estan hasta el arroyo que bajando de la casa del monte que va atravesando lo de Tensa y Bojasicasa, Zipa, Pasatubiva, Chupa, Concativa, Tuno, Tubito, Tisaquimcaque, Tubeta, Pachó, Pechinito, Tagnado, Bosaguanda, Supurica, Carabe, Quisagusava, Conbacupa,·Quecam, Chucha, Cagimicote, Enixtova, Lastina, Ecurana con todos los capitanes e indios que son subjetos, y estuvieren en el valle de Bogota a la otra banda del rio, excepto los capitanes que ya tengo depositados a Mediano y a Bermudez y a Lombana, para que de ellos vos podrais servir y aprovechar en vuestras haciendas, labranzas, granjerias y rescates, y minas con tanto que si oro y piedras esmeraldas, vos quisieren dar o rescatar lo hagais saber a mi o a los oficiales de Su Magestad que en esta jurisdición residen, para que esto en lo tocante a los quintos y derechos reales se tengan en el recaudo que convenga con cargo y tengais especial ayuda de les enseñar e instruir en las cosas de nuestra santa fé católica y les hacer todo buen tratamiento conforme a los mandamientos y ordenanzas reales que Su Magestad y so la pena de ellas sobre lo vos encargo la consciencia y descargo la real de Su Magestad y la mia en su nombre y en cuyo nombre vos los deposito y por la presente mando a cualesquier justicias de Su Magestad que en esa dicha ciudad residan vos metan y amparen en la tenencia y posesion de los susodichos y de cada uno y cualquier de ellos, revoco, anulo y doy por ninguna otra cualquier cedula, que haya dado a los dichos señores caciques y capitanes e

indios sus sujetos susodichos, los cuales quiere que no valgan salvo esta lo cual vos mando dar la presente que es hecha en la ciudad de Tunja que es en el Nuevo Reino de Granada, a diez del mes de Abril, año de mil quinientos y cuarenta y dos.—Gonzalo Ximenez de Quesada.—Por mandato del señor Capitan general.—PEDRO DEL CAMPO.

2.—En la Ciudad de Santa Fé, a veinte dias del mes de Abril del nacimiento de nuestro Salvador Jesus Cristo de mil y quinientos cuarenta y dos años, ante el señor Fernando Vanegas, alcalde ordinario en esta dicha ciudad por Su Magestad y en presencia de mí, el escribano real, etc., y uso escrito, Anton de Olalla, alferéz pidió y requirió con esta provisión esta otra presente concedida al dicho señor Alcalde se meta en la posesión de los indios allí trujo pues por ellos y de ellos en nombre de los demas indios contenidos en esta dicha cedúla y provisión pregunto el dicho señor Alcalde a los indios que trujo el dicho alferéz por lengua de un interprete de los dichos indios, que cuyos eran y quien era su capitan. El uno dijo llama Boyasica o Basuca, otro dijo que Cubiasuca o Basu, capitan, otro indio dijo Jubita y era su capitan, otro indio dijo que Cagaritricu era su capitan, otro dijo que Chinepies era su capitan; a los cuales dichos indios el dicho señor Alcalde dijo por la dicha lengua de ellos, que el alferéz Anton de Olalla es su amo y a él han de servir y no a otra persona y ansi lo dijiesen a sus capitanes los cuales dichos indios es, dicho señor Alcalde los tomo por las manos y los entrego a don Anton de Olalla y le dió posesión de ellos y de los demás capitanes y señores contenidos en la cedúla de esta otra contenido de ellos y de los demas indios a ellos sujetos. Para que de ellos y de cada uno del dicho se pusiese servir segun y como lo es dado por dicha provisión y de como así paso el dicho alferéz Anton de Olalla, pidió testimonio y yo le dí en razón de ello, lo cual fueron testigos los presentes: Esteban Joan Tovar, y el Licenciado Francisco de la Cueva y Sebastián de Porras, y Honorato Vicente Bernal, escribano público en esta dicha ciudad y del cabildo de ella. Presente fui por mandato del dicho señor

Alcalde que aqui firmó su nombre, lo escribí y fije aquí este mio signio acostumbrado, señal en testimonio de verdad que es a tal Honorato Vicente Bernal, escribano público y del consejo."

3.—El Licenciado Miguel Diaz Armendaris, juez de residencia y cuentas, y gobernador por Su Magestad en las gobernaciones de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada y Cartagena, Popayan y rio de San Juan, por cuanto vos el capitan Anton de Olalla, vecino de la ciudad de Santa Fé, sois una de las personas que habeis servido a Su Magestad en el descubrimiento y conquista, población y pacificación de este Nuevo Reino de Granada con vuestra persona, armas y caballos, pasando grandes trabajos y necesidades, haciendo el deber en todo lo que sea ofrecido como leal vasallo de Su Magestad y porque su real intención que los que ansi le han servido y sirven en algo sean remunerados de sus servicios o trabajos por en de alguna enmienda y remuneración de ellos y en descargo de la real conciencia de Su Magestad y en su real nombre y por virtud de los poderes que para ello tengo por virtud de una real Providencia a mi dirigida, inserta en ella otra suya dada en Malinas a veinte de Octubre de mil quinientos y cuarenta y cinco años, por donde Su Magestad restituye a los vicereyes y gobernadores de audiencias el poder de encomendar indios, revocando y dando por ninguno el capitúlo de las nuevas leyes y ordenanzas de lo dicho por donde Su Magestad proveyolo a esto tocante, tengo por bien, asento lo susodicho de encomendar por la presente encomienda en vos al dicho capitan Anton de Olalla en terminos de esta ciudad de Santa Fé, el cacique e indios y principales de la población llamada Bogotá con todos los indios y principales y capitanes que le son sujetos, con los capitanes e indios que estan en el valle de Tena, sujetos todos los cuales al dicho Bogota excepto los capitanes llamados Pasca, Bojaca, Subiasuca y Chusaque, con sus sujetos. Todos los cuales dichos indios vos encomiendo por haber sido en ellos por mi restituidos por sentencia, por haber sido de ellos despojados, para que los tengais segun como los teniades y poseiades o de ellos. Vos sirvais

como de personas libres llenando las demoras o tributos de oro y de piedras esmeraldas conforme a la tasación que de ellos ficieren con tanto que es a ello obligado a manifestar ante los oficiales de Su Magestad de este Reino todo el dicho oro o piedras esmeraldas para que de ellas se cobre los quintos y derechos reales de Su Magestad, pertenecientes y así mismo hayas y llenels todo el servicio y ordinario de mayorales por cada casa y otras cosas de comer que los dichos indios de su voluntad dieren sin que para ello se les haga presión alguna y con que sois obligado a los enseñar las cosas de nuestra santa fé católica, a los enseñar y hacer todo buen tratamiento en gratificación del dicho su servicio como por estar ellos al trabajo de las cargas acostumbradas que habiendolos descargar las cargas que así cargaren sean moderadas, teniendo atención a la conservación y aumento de las vidas de los dichos indios y con que por ello el señor y cacique de ellos se les dé alguna cosa en pago de sus trabajos y penas y so pena si algo de lo susodicho se excediere y no guardareles lo susodicho convenido, sereis por mi asperamente castigado con los cuales dichos indios guardareis y cumplireis todas y cualesquieras leyes y ordenanzas reales en diversos tiempos, les deis en conservación buen tratamiento a los dichos indios y en especial deis cumplimiento a las nuevas leyes por Su Magestad esten presentes, etc. Santa Fé, el Trece de Julio de Mil quinientos y cuarenta y siete.—El Licenciado Miguel Diaz de Armendariz.—Por mandato del muy ilustre señor Gobernador.—Alonso Tellez.

CAPITULO UNDECIMO

SAN FRANCISCO DE QUITO

HEMOS dicho que don Francisco Maldonado de Mendoza, recibió en Madrid la real cédula expedida en San Lorenzo del Escorial, el día 17 de septiembre de 1611, nombrándolo Corregidor Perpetuo de la ciudad de San Francisco de Quito, pero tan sólo el 17 de febrero de 1612 se le extendieron las provisiones y certificaciones necesarias y se le dio posesión de su nuevo cargo; tuvo que esperar hasta el día 9 de marzo del citado año, para recibir final despacho y la autorización para regresar a su residencia de Santa Fe de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada.

Tras el conocido, dilatado y acostumbrado viaje de la península española a nuestra encumbrada ciudad, a fines del mes de junio de 1612, don Francisco Maldonado de Mendoza, pisó de nuevo las tierras de su encomienda de Bogotá y el 7 de julio del mismo año, en audiencia pública, ante los señores gobernador, presidente y oidores de Su Magestad, presentó personalmente las reales cédulas que ordenaban restablecer en todas sus prerrogativas y levantar los embargos que se habían hecho arbitrariamente por apasionamiento de sus detractores y acusaciones de falta de cumplimiento en los oficios que había venido desempeñando.

El 22 de diciembre de 1612, solicitó de las reales autoridades de Santa Fe, la autorización para encaminarse hacia la provincia de San Francisco de Quito, en cumplimiento de la real voluntad y necesidad de tomar posesión del cargo de Corregidor Perpetuo de la ciudad sometida al gobierno del virrey del Perú.

Obtenida la licencia, don Francisco Maldonado de Mendoza, que había arreglado todos sus asuntos particulares y tomado las medidas para emprender la larga jornada siguiendo la vía terrestre que unía la capital del Nuevo Reino de Granada, con la del Virreinato del Perú, consagró los últimos días del año de 1612 y primeros del nuevo año de 1613, como era usanza en esos tiempos, en celebrar con la mayor solemnidad las festividades de la Navidad del Señor, Año Nuevo, de la Epifanía y Adoración de los Santos Reyes Magos.

Merece retrospectivo recuerdo, el ceremonial que se desarrollaba en las mansiones de todos los santafereños, celosos de sus tradiciones y mantenimiento del culto debido a la religión cristiana. Ricos y pobres, nobles y plebeyos aprovechaban de esos días para dar tregua a sus acostumbradas actividades.

El arreglo del Belén o pesebre, era de la mayor importancia, de grandes arcas de madera pulida con labrados herrajes y chapa de arabescos dibujos, se iban sacando numerosas figuras de santos, diversos personajes, animales, etc., ricamente decorados con vivos colores, ricas vestiduras, dorados arreos; el humilde pesebre decorado de pajas en medio de las cuales se colocaba el divino Niño, únicamente en la noche del 24 de diciembre, torres, casas, puentes, que se repartían en medio del verde follaje, sobre el musgo, formando artístico conjunto realzado con las aterciopeladas y brillantes hojas de frailejón, ríos y cascadas, profusión de candiles y variedad de luces. Cada familia rivalizaba en su presentación, debía inaugurarse con la Novena del Niño Jesús, concurriendo los familiares, amigos, numerosa servidumbre, amenizada con música pastoril, cantos de remotos villancicos, representación de infantiles comedias, juegos de salón, ingeniosos aguinaldos que eran motivo de disfraces, agitadas comparsas, callejeras carreras en las cuales los bandos opuestos se ingeniaban en hacer triunfar su candidata o candidato.

Luégo, los asistentes se reunían en el espacioso comedor de la mansión, ricamente adornado e iluminado con profusión de

velas y guirnaldas de flores, cada uno de los comensales tomaba asiento en la monumental y suntuosa mesa, provista de abundantes manjares, servidos en palanganas, platos y jarros de plata amartillada y hasta de oro; la vajilla era de porcelana de China, con dibujos fantásticos de vivos colores y metálicos reflejos. Los invitados tenían la costumbre de llevar al Niño Jesús presentes de todas clases, consistentes en aquellos de bucólico consumo: lechonas, pavos, gallinas, corderos, variedad de postres, frutas, etc., servidos en la cena, celebrada todas las noches, y las murgas, orquestas, con sus acordes amenizaban la reunión, permitiendo bailar hasta la madrugada. En esos tiempos no se conocía la variedad de modernos licores embriagantes, únicamente se bebían vinos dulces españoles, usados para consagrar, el anisado, irisadas mistelas, guarruz, masato, peto, horchata, que se preparaban en grandes y lustrosas múcuras de barro cocido, se tomaban en jarros de plata. El famoso chocolate santafereño, perfumado de canela, bien caliente y espumoso, desbordaba en la jícaras de plata, de forma especial y orejas o asaz en dibujo de S o de conchas labradas.

Estas reuniones, se llamaban francachelas o parrandas, eran muy animadas, llenas de buen humor, terminaban con feliz éxito, sin que hubiera el menor disgusto, ni ninguna clase de vulgaridad, tan frecuentes ahora en nuestro mundo social, imitador simio de los nocturnos establecimientos de placer, de las grandes ciudades del mundo, ufanas de su refinada civilización.

También era costumbre, celebrar otras festividades religiosas: Semana Santa, Corpus Christi, Octavas, Concepción, con alegóricas representaciones bíblicas, vistiendo niñas y niños, que figuraban los Apóstoles, Angeles, Pastores, Ninfas, etc., aderezados con vistosos trajes de brocado, luciendo valiosas joyas, grandes esmeraldas, solitarios de diamante, collares y rosarios de filigrana de oro. En carrozas, recorrían las principales calles de la ciudad. Además se presentaban matachines, diablos, se quemaba

pólvora y castillos en los fuegos artificiales celebrados en la plaza mayor.

Los arcos, altares del día de Corpus y Octavarios, ofrecían artístico arreglo, palmas, plantas silvestres, parásitas, frailejón, musgo verde y blanco, complementando su adorno con graciosas figuras formadas por los cubiertos de plata y otros utensilios del mismo metal, permaneciendo así toda la noche, sin vigilancia alguna. Nadie se atrevía a apropiarse de tan valiosos objetos; es verdad que entonces se decía y practicaba: "Lo ajeno con su dueño".

Felices tiempos de acrisolada honradez del siglo XVII, asombro de las gentes del actual siglo XX, acostumbradas a la creciente ola de robos, falta de severa reprensión de los delincuentes por humanitarias autoridades.

En los balcones y ventanas de las casas, las noches vísperas de festividades, se encendían las luces de luminarias de cristal, el reflejo de los diversos coloridos de sus vitrajes daba feérico aspecto a las calles santafereñas y en el día aparecían guirnaldas de flores, ricas tapicerías, reposteros de terciopelos con bordados de las armas de familia de los moradores o monogramas, santas insignias, banderas de encaje blanco con flotantes cintas de seda azul o roja.

Al paso del Santísimo, los espectadores arrojaban pétalos de rosas y flores, su suave perfume se mezclaba al oloroso humo del incienso; esta arcaica costumbre ha ido desapareciendo, reemplazada hoy día con el despliegue de rojas banderas sindicales, vociferantes manifestaciones de multitudes, celebrando los fueros de libertad y democracia, coronadas con lluvia de guijarros en las vías públicas, destructora de cristales y enseres de toda clase.

Las reuniones y fiestas que hemos rememorado, se prolongaban después de la Navidad hasta la fiesta de los Reyes Magos, celebrada en la iglesia de Egipto con toda solemnidad y representación a lo vivo de los tres soberanos. Culminaba la Epifanía

con populares ágapes en la Aguanueva, Tapia de Pilatos, Llano de los Jubilados, Belén y La Peña, campestres reuniones a las cuales nobles señoras y caballeros vestidos de gala, se codeaban con gentes de modesta situación, mercaderes, artesanos, etc., sin hacer ostentación alguna de su categoría, dando ejemplo de bien entendida democracia, costumbres que los modernos nuevos ricos son incapaces de profesar, por aquello que el ingenioso don Francisco de Quevedo y Villegas dijo: "El que se muda con la fortuna, confiesa no haberla merecido. Un mismo semblante se ha de conservar siempre en lo próspero y adverso; más dificultoso es en lo próspero, porque salen de sí los afectos, y la razón se desvanece con la gloria".

Y, retrocedamos a la apacible vida santafereña, llena de peculiar encanto, aromatizada con el suave perfume de hogareñas plantas, tomillo, hinojo, romero, sahumerios de alhucema, mirra e incienso, solares y huertas con tradicionales papayos, higueras, curubos, existencia patriarcal exenta de la apasionada inquietud de nuestra actual época, arduo luchar, insanos instintos de científica destrucción con portentosos inventos que llenan de tumultuosas vibraciones el orbe, acelerando el desgaste humano y pérdida de nobles sentimientos y cualidades que distinguieron a las gentes del pasado.

El 24 de enero de 1613, don Francisco Maldonado de Mendoza, abandonó para siempre su mansión de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, contempló rápidamente el escudo encima del portón, como también el de los Salazar de Mendoza, esculpido en la capilla del frente de Santo Tomás, que dos siglos más tarde, el espíritu de ignorantes personas, presas de iconoclasta furor, hizo desaparecer en Bogotá, sin seguir el ejemplo de la noble ciudad de Tunja, que conservó intactos esta clase de adornos arquitectónicos, testimonios de pasada nobleza y grandeza; fuente documentaria histórica, que en buena hora ha permitido la erudita publicación del académico doctor Ulises Rojas, en la cual se reproducen los blasones existentes en Tunja, verdaderas obras de arte, como los

del gobernador Bernardino de Mujica Guevara, de don Antonio Bravo Maldonado, del Arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, que atestiguan la importancia de la villa fundada por el adelantado capitán don Gonzalo Suárez Rendón.

Piadosa costumbre era santiguarse antes de emprender largo viaje e impartir en señal de despedida la santa bendición a familiares y servidores; cumplida esta ceremonia, don Francisco Maldonado de Mendoza, acompañado de miembros de su familia y servidumbre, que poco a poco en el curso del camino se iban devolviendo deseándole feliz viaje y divina protección. Recorrió durante todo el día tierras de su encomienda, para llegar entrada la noche a sus aposentos de Tena, lugar en el cual permaneció algunos días, haciendo los últimos preparativos de viaje y despedirse de sus trabajadores e indios de sus tenencias.

Montado en buena mula, rodeado de peones de estribo, cargueros, acemilas de repuesto, multitud de personas y cargas de equipaje, que le seguían unas tras otras en el tortuoso camino de herradura, don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, pasó por la próspera ciudad de La Mesa de Juan Díaz, noble villa de los caballeros de San Jacinto de Tocaima, y luégo en vecindades del territorio de los Pijaos, teatro de hazañas pasadas del encomendero; siguiendo la misma vía y derrotero empleado por los conquistadores, la de Hernán Pérez de Quesada en 1542, por el valle de la Tristeza, Neiva, La Plata, aristocrática ciudad de Popayán, Pasto y luégo las rutas de Ampudia, de don Sebastián de Benalcázar, es decir el camino recorrido más tarde por el sabio Barón Alejandro de Humboldt y el naturalista francés Aimé Bonpland, dejando atrás a Túquerres, Ipiales, pasó de Ruminanchu y entrando en los límites de la Capitanería y Real Audiencia de San Francisco de Quito y cruzando las villas de Tulcán, Ibarra, Otavalo, para llegar a su destino.

Muy extensas eran las comarcas conocidas bajo la denominación de provincias de Santa Fe, Neiva, Popayán en el Nuevo Reino de Granada, y la de Quito, dependiente del virreinato de

Lima. Don Francisco Maldonado de Mendoza, tuvo que cabalgar dificultosa y lentamente, pasando serios peligros, sufrimientos causados por la falta de buen albergue, apropiada alimentación y más que todo por las nubes de mosquitos voraces que aumentaban la penalidad de tan largo viaje.

Entre tanto, don Francisco Maldonado de Mendoza, había comunicado por escrito al real Cabildo de la ciudad de San Francisco de Quito, que partiría el día 15 de marzo de 1613, de Almaguer, lugar en el cual se había demorado, para descansar de las fatigas de su jornada.

En 21 días del mes de marzo de 1613 años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Quito, estando en el Ayuntamiento, como era uso y costumbre, conviene a saber: "El general don Sancho Díaz de Surbano, Corregidor de la dicha ciudad y su tierra por el Rey nuestro señor, el contador Juan Sanz Vega, y Diego de Niebla, Alguacil Mayor, Luis de Cabrera y Melchor de Villegas, el Capitán Cristóbal de Troya, Andrés de Orozco Guzmás y Francisco Calderón, Regidores y Fiscales del dicho Cabildo, habiéndose juntado para tratar dichos señores lo tocante al servicio de Dios, Nuestro Señor y de Su Magestad y bien de esta República se trató lo siguiente:

En este Cabildo se recibió carta del señor don Francisco Maldonado de Mendoza, que viene por Corregidor de esta ciudad en que avisa como viene y queda en Almaguer y partirá de allí a 15 de este mes de marzo y se trató que conviene se vayan a recibirle al pueblo de Guayllabamaba y que se vayan dos de los Capitanes de este Cabildo a besarle las manos y darle la bienvenida en nombre de este Cabildo, y ciudad y por tener de costumbre recibir y regalar a los Corregidores, nombraron por Diputados a don Manuel de Arellano y Francisco Calderón, Regidores de esta ciudad, a los cuales encargaron reciban y regalen al señor Corregidor en el pueblo de Guallabamba en nombre del Cabildo y Ciudad, y para ello mandaron se les dé 150 patacones de ocho rea-

les y para ello se les dé libramiento en los propios de esta ciudad y estando presentes los dichos Regidores, lo aceptaron.

Y así mismo mandaron que el día que llegara a esta ciudad el señor don Francisco Maldonado de Mendoza y otro día siguiente se le dé de comer por este Cabildo y nombraron por Diputados al Contador Juan Sánchez de Gauna y Diego de Niebla, Alguacil Mayor y al Capitán Cristóbal de Troya, Regidores, y que el Mayordomo de esta ciudad aderece las casas de este Cabildo a donde ha de posar y los dichos Diputados ordenen la comida y lo que fuere menester para ello lo gasta el dicho Mayordomo y todo sea a costa de los propios de esta ciudad y se dé libramiento para ello.

En la ciudad de San Francisco de Quito, del Perú, a 27 días del mes de marzo de 1613 años, se reunió de nuevo el Cabildo, Justicia y Regimiento, para tratar lo referente al libramiento que se le dio al Mayordomo de los propios de la dicha ciudad, diese a don Manuel de Arellano, Regidor 150 patacones de ocho reales para gastos que había de hacer en el recibimiento del señor don Francisco Maldonado de Mendoza, Corregidor de esta Ciudad y darle de comer en el pueblo de Guayllabamba, y porque la jornada desde dicho lugar a la ciudad de Quito es grande, conviene que se haga jornada en la estancia de Juan Pérez de Estrada, que es en Añaquito y allí se le ha de dar de comer con los 150 patacones que se libraron no hay harta cantidad; por tanto mandaron que se le den otros 50 patacones que por todo sean 200 para el dicho gasto y de ello se le dé libramiento en forma y con esto se acabó este Cabildo y firmaron: Don Sancho Díaz de Surbano.—Juan Sanz de Gauna.—Cristóbal de Troya.—Pedro Ponce de Castillejo.—Don Manuel de Arellano.—Francisco Calderón.—Ante mí, FRANCISCO DE ZARZA, Escribano.

En la ciudad de Quito, a 28 días del mes de marzo de 1613 años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando en su Ayuntamiento como lo han por uso y por costumbre, conviene a saber: El General don Sancho Díaz de Surbano, Corre-

gidor de esta Ciudad y su tierra por el Rey, nuestro señor y los demás Regidores e Capitulares del dicho Cabildo que abajo firmaron, habiéndose juntado para tratar e conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad y bien de esta República, en este Cabildo se trató lo siguiente:

En este Cabildo se presentó don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago con título y provisión real del Rey, nuestro señor, por el cual se le provee, nombra y elige Corregidor de esta ciudad y todos sus términos y jurisdicción por tiempo de cinco años, como consta del dicho título que se asentó, el traslado de él, en el libro de títulos de este Cabildo a fojas 10 y por mi el Escribano fue leído el dicho título y provisión real, todo de verbo a verbum como en él se contiene; y habiendo entendido el dicho Cabildo lo tomó en sus manos el Corregidor y el Tesorero Pedro de Vera, Regidor más antiguo y le besaron y pusieron sobre sus cabezas y le obedecieron con el acatamiento debido como a carta y provisión de su Rey y Señor natural a quien Dios guarde largos años con aumento de mayores reinos y en cuanto a su cumplimiento mandaron que el dicho don Francisco Maldonado de Mendoza, haga el juramento y solemnidad necesario y dé las fianzas que Su Magestad manda, que está presto de rebirle al uso del dicho oficio.

Y luégo incontinenti el señor don Francisco Maldonado de Mendoza, juró a Dios y a una cruz y a las palabras de los santos cuatro evangelistas so cargo del cual prometió de usar y ejercer el dicho oficio de Corregidor de esta ciudad y sus términos y jurisdicción bien y fiel y diligentemente y guardará justicia a las partes y guardará las leyes y prempáticas de Su Magestad y Ordenanzas de estos Reinos y no llevará cohechos ni derechos demasiados, y dará residencia del dicho oficio y hara todo lo demás que por razón de él debe y es obligado, y a la conclusión del dicho juramento, dijo: "Así juro y amén", y lo firmaron no embargante que en el título de dicho oficio tiene hecho su juramento. Don Francisco Maldonado de Mendoza.

Y luégo incontinenti el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, habiendo visto el dicho juramento y fianzas que el dicho don Francisco Maldonado de Mendoza le recibieron por Corregidor de esta ciudad y sus términos y jurisdicción como Su Magestad lo manda y en su cumplimiento el dicho don Sancho Díaz de Surbano, le entregó la vara de justicia que tenía y el dicho don Francisco Maldonado de Mendoza la recibió y tomó en sus manos y en señal de posesión se asentó en la silla en que estaba asentado don Sancho Díaz de Surbano y lo pidió por testimonio, de que yo el Escribano doy fe, y nombró por fiadores de dar residencia y dar cuenta de las cajas y demás a Francisco del Cuéllar y Pedro Ponce de Castillejo, los cuales otorgaron fianza ante mí, el dicho mismo día en bastante forma en el Registro, de que yo el dicho Escribano doy fe y lo firmaron.—Don Sancho Díaz de Surbano.—Pedro de Vera.—Juan Sánchez de Xerez Bohórquez.—Luis de Cabrera.—Cristóbal de Troya.—Pedro Ponce de Castillejo.—Lázaro Fonte.—Andrés de Orozco Guzmán.—Don Manuel de Arellano.—Don Francisco de Paz y Niño.—Don Francisco Calderón.—Ante mí, FRANCISCO DE ZARZA, Escribano del Cabildo."

Dos meses y cuatro días, habían transcurrido desde la salida de don Francisco Maldonado de Mendoza y llegar a posesionarse del cargo de Corregidor de San Francisco de Quito. Cumplidos los actos oficiales, ceremonias y acostumbrados festejos públicos, el nuevo mandatario se instaló en el palacio residencial de sus antecesores, corregidores y gobernadores, recibiendo las visitas protocolarias del Obispo, Canónigos, Superiores de los Conventos, empleados superiores, distinguidos personajes, deseosos de saludarlo y conocer al representante de Su Majestad y cuyos títulos de Almirante, General, antiguo linaje, campañas, despertaba la mayor curiosidad.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, siguiendo la tradición de su solar hispano, tenía mesa abierta, correspondía con magnificencia a las atenciones que se le dispensaban, recibía con

hospitalidad generosa a los notables personajes que solían llegar a la ciudad, atendía con benevolencia a todos los moradores, sin distinción de castas y mucho menos de raza, lo que le granjeó en corto tiempo, general estimación.

Como era natural, al principio su administración fue dificultada por las rivalidades de los señores de la Real Audiencia, obligación de tomar residencia de su antecesor don Sancho Díaz de Surbano, vencer las intrigas y dominar los abusos, de lo que en nuestros días llamados roscas y pretensiones de los manzanillos, que ya existían, existen y existirán siempre en nuestra insipientes aglomeraciones.

Sus conocidas dotes de orden, don de gentes, rectitud en todos sus procedimientos, muy pronto le atrayeron la buena voluntad de los empleados oficiales y habitantes de su dependencia, bajo su acertada administración, progresó la ciudad y provincia de San Francisco de Quito, cooperando en la edificación de templos y mansiones, protegiendo el desarrollo de los cultivos agrícolas, construcción y mejoramiento de vías de comunicación, obteniendo la aprobación del virrey del Perú, como representante del Soberano Español y en su propio nombre como suprema autoridad real.

Cuando en el año de 1615, su allegado don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Monteclaros sufrió el descalabro ocurrido el 17 de julio del citado año, cuando la armada española salió al encuentro de la flota holandesa, al mando del almirante Jorge Van Spielberger, que hacía vela rumbo a las islas Molucas-colonia Batava de Oceanía, y debía combatir llegada favorable ocasión con 18 barcos españoles que se encontraban en aguas del Perú. Después de muy reñida batalla a que puso término la noche, y en la cual la capitana española que había echado a pique un bajel holandés, por inconcebible error arremetió contra la nao Almirante de su propia nacionalidad, la hundió, agregando esta pérdida a otros bajeles desaparecidos en el combate y muerte de muchos soldados y notables hombres de la mar. El 21 de julio

el vencedor Spielberger se presentó ante el puerto del Callao, causando el consecuente pánico en la ciudad de los Reyes, como llamaban a Lima, todas las familias se refugiaron en los conventos.

El denodado virrey sin atemorizarse, obraba activamente para rechazar el enemigo, quien pasados ocho días desapareció del Callao, sin duda por noticia que tuvo de que corsarios ingleses se acercaban con poderosos elementos y numerosos barcos; la armada holandesa, más tarde se hizo destruir en las islas Filipinas por la escuadra que mandaba el almirante español don Antonio Ronquillo.

Los atemorizados y creyentes habitantes de Lima, atribuyeron tan inesperado desenlace a milagro de su divina patrona, Santa Rosa; este feliz hecho en medio de tan precaria situación, no impidió que el Marqués de Monteclaros prosiguiera sus labores defensivas de los territorios del virreinato de su gobierno y se apresuró en mandar aviso e instrucciones a su pariente don Francisco Maldonado de Mendoza, Corregidor de San Francisco de Quito, con el fin de que tomara las medidas convenientes para contrarrestar los ataques del enemigo de la Corona de España y desastrosas incursiones de los piratas en el mar del Sur.

Estos trascendentales hechos motivaron los Acuerdos de la Audiencia y Chancellería Real de San Francisco de Quito que siguen:

"El seis de Agosto de 1615 años, se hizo junta de guerra para el socorro que se ha de hacer al puerto de Guayaquil, respecto de la nueva cierta que hay de estar los ingleses en Pachacama y haber peleado con la Armada que salió de Lima y desbaratándola y haber pedido socorro el Corregidor de Guayaquil, y teniendo consideración el grande riesgo en que está este reino, la Audiencia llamó a este acuerdo al señor doctor don Fernando Arias de Ugarte, Obispo de esta ciudad y a don Francisco Maldonado de Mendoza, Corregidor de esta ciudad y Teniente de General del Señor Virrey y a los Oficiales Reales y al Licenciado

Plaza, que hace oficio de Fiscal y se trató en este Acuerdo quién ha de ir a Guayaquil por General, qué gente ha de llevar y a cuya costa han de ir, y de común acuerdo de todos se ordenó que fuese a Guayaquil el dicho don Francisco de Mendoza como persona a quien le toca el oficio de General conforme al título que el Señor Virrey tiene y que lleve consigo los vecinos encomenderos y soldados que le están señalados a cada uno, los cuales se sustenten por cuenta de los dichos Encomenderos además de los cuales lleve cincuenta soldados que se paguen por cuenta de Su Magestad y conforme el señor Virrey tiene ordenadas las pagas en este Reino y que el dicho General se le dé la ayuda de costa cien pesos cada mes para su sustento atento a tener salario de Su Magestad, y el Sargento Mayor don Francisco Proaño, se le den cincuenta pesos en cada mes en ayuda de costa y que atento que no hay en la caja real dinero bastante se saque el que hay en la caja de difuntos y cruzada y no bastando lo que hay en las dichas cajas se tome lo que fuere menester prestado de los vecinos de esta ciudad que lo pusieren, de manera que por esto no deje esta provincia de acudir a la defensa pues es de los casos en que Su Magestad permite se gaste de su Hacienda, y que a los soldados se les pague a buena cuenta conforme la dicha orden cincuenta pesos a cada uno y por cuanto los Encomenderos algunos, de ellos están pobres y no tendrán con que pagar los soldados que les están repartidos se les preste para los dichos soldados que les están señalados y lo que así se les prestare lo cobren los Oficiales reales. Para lo cual se despacha Provisión a los Corregidores de cuyo distrito están las dichas encomiendas para que de sus tributos paguen lo que se les prestare en primer lugar sin embargo de que los tengan cedidos ni vendidos y así mismo se ordenó que si los dichos Encomenderos tuvieren necesidad se les preste lo que por la Audiencia fuera visto y señalado y lo firmaron todos de sus nombres.—Diego Zorrilla.—H. Obispo de Quito.—Don Mathias de Peralta.—Pedro de Vargas Gaviria.—Pedro de Vera.—Don Francisco Maldonado de Mendoza.—El Fiscal Plaza."

Al siguiente día 7 de agosto de 1615, la Real Audiencia de Quito, en nombre de Su Majestad, dio el título de Corregidor al Licenciado Carvajal, durante la ausencia del Corregir en propiedad don Francisco Maldonado de Mendoza, que se iba con tropas a Guayaquil para precaver una invasión de los corsarios ingleses que andaban en las costas del mar del Sur. En esta expedición fue también el Alguacil Mayor de la Real Audiencia.

El 31 de agosto de 1615, según nuevo Acuerdo: ..."Los señores Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancellería Real de Su Magestad, que en esta ciudad reside, es a saber los señores Licenciados Diego de Zorrilla, oidor más antiguo que preside en ella, doctor don Mathías de Peralta y Licenciado Pedro de Vergara Gaviria con asistencia del Licenciado Francisco Rodríguez Plaza que hace oficio de Fiscal, por enfermedad del señor Licenciado Sancho de Moxica y de los Oficiales reales de esta ciudad, Tesorero Pedro de Vera y Contador Juan Sanz de Gauna, hicieron Acuerdo de Hacienda y en él trataron y determinaron lo siguiente: Tratose que por cuanto, hoy día, los dichos señores han recibido cartas del General don Francisco Maldonado de Mendoza y del Maese de campo Cristóbal de Aróstegui, Corregidor de Guayaquil en que dan aviso como los enemigos corsarios tomaron el puerto, de Paita y habiendo hecho retirar al Corregidor de aquel puerto y su gente, entraron en el dicho puerto y lo quemaron y saquearon y se entiende que tienen la intención de hacer lo mismo en la Puna y Guayaquil y conviene que la gente que está en su defensa con el dicho General y Maese de Campo tengan bastante recaudo de armas y municiones para ofender a los enemigos atento que han avisado la falta que tienen de arcabuces y cuerda. Los dichos señores Fiscal y Oficiales reales acordaron y mandaron que el Tesorero Pedro de Vera vaya al corregimiento de Otavalo y Villa de Ibarra y haga hacer luégo con toda brevedad treinta quintales de cuerda por cuenta de Su Magestad y para ello tome el pabilo que hallare y los embargue de cualesquiera persona que lo tuvieren y si no hubiere bastante

cantidad de pabilo, tome las arrobas de algodón que fueren necesarias y lo haga hilar y hacer la dicha cuerda y la traiga a esta ciudad y de ella se envíen a la de Guayaquil. Cuatro quintales demás los siete quintales de la dicha cuerda que por mandato de la dicha Audiencia se dieron primero cuando se envió el socorro de gente que al presente está en dicha ciudad. Y así mismo entregue en el dicho Corregimiento de Otavalo seis quintales de la dicha cuerda a Gerónimo Cabeza de Vaca, para que con los cuatro quintales que ya le están entregados lo lleve a la ciudad de Panamá con la pólvora y alpargates que con el susodicho se envían de socorro por el puerto de Montes Claros y si no estuviere en Otavalo el susodicho se les envíe al dicho Tesorero con toda brevedad para que le alcancen antes que se embarque. Y todo lo que costare así la dicha cuerda con las sacas y lías en que se ha de llevar y traer, y los pares de caballos e indios se haga por cuenta de Su Magestad y se pase en cuenta a los dichos Oficiales reales y para que el dicho Tesorero parta luégo a poner esto en ejecución y a juntar y recoger los arcabuces que esta Real Audiencia le ha mandado juntar, municiones, etc., etc."

Don Francisco Maldonado de Mendoza, a pesar de haber cumplido 64 años de edad y tener medio siglo de agitada existencia y servicios, gozaba de envidiable salud y fortaleza, acometió con virilidad esta nueva campaña, cumpliendo debidamente su encargo y comisiones, logrando como siempre obtener respetuoso cariño de sus soldados y reconocimiento de sus capacidades militares y acertado gobierno.

En esta ocasión el Corregidor, Lugar Teniente de Capitán General y Gobernador de la Provincia de San Francisco de Quito, por título expedido el día 30 de julio de 1613, en Lima, por el Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú, don Francisco Maldonado de Mendoza, dio nuevas pruebas de acertada conducta, valor personal y amor al real servicio, contribuyendo a la defensa del puerto de San Felipe de Guayaquil contra el enemigo que infestaba sus costas y había saqueado, quemado, varios puertos y

plazas del litoral del mar del Sur. Llevó a su costa 200 hombres, armados con su propia hacienda, mantenidos y alojados durante todo el tiempo necesario para llegar a la pacificación y tranquilidad de la Capitanería de Quito.

Durante cerca de diez y ocho años, don Francisco Maldonado de Mendoza, ejerció su postrero cargo en servicio de la Corona de España, hasta llegada la hora de entregar su alma al Creador, como lo hemos mencionado, durante tan largo período de tiempo nunca volvió al Nuevo Reino de Granada, le fue imposible asistir al matrmonio de su hijo mayor don Antonio Maldonado de Mendoza con doña María Rioja de Bohórquez, celebrado en Santa Fe de Bogotá, el 1º de octubre de 1615, en momentos de la expedición defensiva de la provincia de Quito, como tampoco al enlace de su hija doña Ana Maldonado de Mendoza, con don Francisco Martínez de Ospina, el día 25 de noviembre de 1620. Anteriormente otra de sus hijas doña María Maldonado de Mendoza había contraído matrimonio con don Francisco Venegas Ponce de León, caballero del hábito de Santiago, a quien había, en 28 de septiembre de 1606, otorgado poder, para tomar nueva posesión en 30 del mismo mes y citado año de la encomienda de Bogotá.

La pérdida de cuatro hijos menores de edad, había causado natural pena al noble Almirante y buen padre de familia y sufrido gran contrariedad con el inesperado matrimonio de su cuarto vástago don Francisco Maldonado de Mendoza, a la tierna edad de 16 años, con la india Isabel, procedente de noble estirpe chibcha, el 20 de enero de 1613, pocos días antes de emprender su viaje para la Capitanería General de San Francisco de Quito.

No tenía preocupación alguna concerniente a su segundo hijo varón, don Rodrigo Maldonado de Mendoza, residente en la Corte y villa de Madrid, tenía la protección de su tío Cardenal Hurtado de Mendoza había sido distinguido con honorífico empleo de paje de Su Majestad, manifestación de su real favor, y

contaba además con el apoyo de sus deudos, quienes gozaban de elevada posición y consideración en los reinos de España.

Los caballeros de Santiago, según la regla del orden, debían guardar la fidelidad conyugal y observar castidad, votos que la fisiología humana, hace imposibles de cumplir en seres bien constituídos y sin ninguna tara en su organismo, de ahí mi inconformidad con el forzoso celibato de la clerecía, y perdonables debilidades, frecuentes en los eclesiásticos, principalmente en lejanas comarcas y afrodisíacos climas, procreando inocentes seres, ufanos de ser hijos de prébiteros, esto lo adelanto por haber presenciado en uno de los puertos fluviales del Río Magdalena, singular coloquio entre el general Rafael Reyes y un bello ejemplar mulato que le presenté diciendo: Pablo Emilio Manotas, para servir a usted mi general! El mandatario con su habitual don de gentes y deseo de ser agradable, respondió: "Emparentado con mis buenos amigos Manotas? —Nó, mi general, hijo de José Buenaventura Manotas, prébitero!"

No me incumben las amorosas aventuras de don Francisco Maldonado de Mendoza, ni la descendencia que pudo tener durante los tres lustros que vivió separado de su esposa legítima, pero entiendo, y tengo pruebas, que comprueban haber infringido a los preceptos del orden que profesaba de Caballero de Santiago y haber dejado hijos naturales, que en nada han desmerecido el apellido de Maldonado de Mendoza.

En cuanto a doña Gerónima de Orrego y Castro, suficientemente hemos hecho mención de su pericia en el manejo de sus bienes de fortuna, y desde luego no podía en forma alguna causar el menor desasosiego a su marido ausente, quien la había provisto de poderes legales y representarlo en todo lo que a bien juzgara y fuere necesario para la gerencia de la encomienda de Bogotá, prosperidad de su patrimonio y bienestar de su familia.

El 11 de noviembre de 1614, don Francisco Maldonado de Mendoza, en la ciudad de San Francisco de Quito, ante don Diego Rodríguez Docampo, escribano del Rey en su real Hacienda y

Cabildo, otorgó el testamento y poderes, que en capítulo especial se dan a conocer, confirmando el vínculo y mayorazgo de Bogotá, a favor de su hijo mayor don Antonio Maldonado de Mendoza, vecino de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada y de sus descendientes y autorización para que doña Gerónima de Orrego y Castro hiciera registrar, hacer efectivo, lo otorgado, debidamente confirmado por don Diego Lucio de Mendoño, escribano de Su Majestad, don Domingo Muñoz, escribano público, y don Diego Hernández Marallo, escribano de Su Majestad y de su provincia de San Francisco de Quito.

En 25 de febrero de 1615, toda esta documentación referente al testamento y poderes otorgados por don Francisco Maldonado de Mendoza, en su Corregimiento de Quito, fueron presentados para los efectos legales, en Santa Fe de Bogotá, ante don Juan Clemente de Chaves, alférez mayor de la dicha ciudad y Alcalde ordinario de ella, y los testigos don Diego Hurtado de Mendoza, don Francisco Parada y don Antonio Patiño, vecinos y residentes en la citada ciudad. Los interesados doña Gerónima de Castro y Orrego y don Antonio Maldonado de Mendoza, firmaron ante don Jerónimo de Espinosa, Escribano Real.

En la obra intitulada: "IV Centenario de la Hacienda de Tena", edición completamente agotada, debido al éxito obtenido en el Exterior, particularmente en todas las naciones de habla española del continente americano, interés de las Universidades y Bibliotecas de los Estados Unidos de América y algunos países del Viejo Mundo, demostrando que nadie es profeta en su propia tierra, adagio comprobado por el poco interés que despertó mi libro en Colombia, y la limitada edición de 500 ejemplares, tres cuartas partes han servido para satisfacer las solicitudes de desconocidos lectores y de beneméritas instituciones que me han honrado sobremanera y pagado con creces mi labor, y aprovecho de la ocasión presente para testimoniar perenne gratitud.

En el citado libro hago referencia de los Maldonados de Mendoza, trato de la encomienda que el gobernador y capitán gene-

ral del Nuevo Reino de Granadá, don Juan de Borja, nieto del santo Duque de Gandia, miembro de la ilustre estirpe de Borja, cuyos descendientes han sentado su noble solar y extendido su descendencia en la república del Ecuador. El erudito caballero don Cristóbal de Gangotena y Jijón, ha publicado benidictina obra: "La Casa de Borja", meritorio trabajo que nos ilustra sobre tan esclarecida familia a la cual el autor pertenece por derecho de sangre, reconocida nobleza y hombría de bien.

El ilustre historiador y genealogista don Pedro Robles y Chambers en admirable obra: "Contribución para el Estudio de la Sociedad Colonial de Guayaquil", con ejemplar paciencia ha venido a llenar un vacío en nuestra falta de genealogistas, como los hay y ha habido en los países de Europa, en el Brasil, Argentina, Chile, Cuba y Méjico y en los Estados Unidos de América. Compartimos la opinión de don Pedro Robles y Chambers, de que su obra no está destinada a fomentar el orgullo de la sangre y cita la estrofa de Vélez de Guevara:

> "No es señor quien señor nace
> sino quien lo sabe ser".

a la cual se puede agregar otra de don Pedro Calderón de la Barca:

> "Sólo consiente en obrar
> como caballero el serlo".

En Cuba, el descendiente directo del fundador de la ciudad de Mompós, Conde de Jaruco y Conde de San Juan de la Cruz de Mompós, prolífico genealogista historiador de mérito, ha publicado varios volúmenes sobre la historia de las Familias de Cuba, obra que ilustra a todos aquellos que nos interesamos por tan ardua búsqueda del pasado y más antigua ciencia, consignada en numerosos infolios y amarillentos documentos.

El licenciado don José Ignacio Dávila Garibi, de la Academia Mejicana, ha realzado portentoso trabajo en su: "El Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Don Luis Gonzaga Romo de Vi-

var", que viene con singular erudición a complementar las obras de varios historiadores y genealogistas de la nación Azteca y ser ejemplar derrotero para el estudio de nobles familias y de la historia en general.

Nunca he aceptado las producciones genealógicas de autores guiados por la especulación de la vanidad humana, con entroncamientos tan remotos que nos llevan al ridículo, errores y componendas que no pueden escapar a quienes se han consagrado a esta clase de estudios. Aficionados reyes de armas, han podido ejecutar escudos de armas, reñidos con las leyes del blasón; conozco muchas de estas producciones, que satisfacen a sus interesados poseedores, demuestran la ignorancia y confusión que padecen muchas personas sobre las ideas de nobleza, aristocracia, hidalguía y heráldica, persuadidos que su posición de nuevos ricos debe ser autentificada con la exhibición de pergaminos y de usurpaciones de linajes a los cuales tan solo pertenecen por la similitud de sus apellidos.

Abandonemos este tema, para seguir con don Juan de Borja, ilustre personaje que rigió con gran acierto los destinos de la Nueva Granada, desde el año de 1605 al de 1628, en que murió en Santa Fe de Bogotá el 12 de febrero del citado año, dejando merecida fama de eximio y progresista gobernador, haber protegido los cultivos, pacificado sin la acostumbrada crueldad a los indios, otorgando encomiendas, entre las cuales figuran varias en favor de don Francisco Maldonado de Mendoza, de su hijo mayor don Antonio Maldonado de Mendoza, del Colegio de la Compañía de Jesús, en el valle de Tena y río Bogotá, que en remoto tiempo formaron la extensa Hacienda de Tena, que aún existe, pero reducida a mínima parte, consecuente de numerosas divisiones, formando otras propiedades, ya sea por cesión, donación, venta, desgraciadas operaciones, funestos negocios y la azarosa pasión del juego.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, su mujer doña Gerónima de Orrego y Castro y sus descendientes secundaron efecti-

vemente, cediendo o vendiendo sus tenencias del Valle de Tena, a los hijos de Loyola, procediendo de manera diferente a la de otros encomenderos, quienes no aceptaban la evangélica misión de los padres de la Compañía de Jesús, en defender y librar a los indios de la codicia y tiranía de estos reyezuelos, que se encargaban de informar como buenos enemigos, desfavorablemente a las reales autoridades sobre la influencia y desarrollo de las misiones jesuísticas, tildando a sus padres de indisciplinados, propagadores del espíritu de rebelión y desobediencia al Soberano Español, y los gobernadores, virreyes, visitadores, cometieron la ligereza de dar crédito a estas especies y comunicarlas en sus informes a la Corona, que tuvieron eco y contribuyeron a la suspensión de la Compañía de Jesús en todos los dominios españoles, tras dos siglos de apostolado y haber contribuído con sacrificio de vidas, sufrimientos y consagrada laboriosidad en la civilización y progreso de las regiones en las cuales habían fundado sus establecimientos.

Los centros educativos de los Padres Jesuítas, formaron varias generaciones de hombres, que habían recibido instrucción primaria y secundaria, alcanzado a tener en sus aulas más de seis mil alumnos anualmente.

En documento que se publica en el siguiente capítulo, el lector encontrará la pretensión de Francisco de Alcober, arrendatario analfabeta, ventilada ante el escribano don Jerónimo de Espinosa, en 14 de septiembre de 1614; de su tenor se desprende que hace más de tres siglos existían ya brotes comunistas y pretensiones de declararse propietarios de tierras ajenas, sin tener título legítimo. Las autoridades reales no se amedrentaban, ni favorecían tales intentos, desarrollados en nuestros tiempos modernos por individuos incapaces de trabajar, querer apropiarse de lo que está en explotación, evitándose esfuerzo, encallecer sus manos con el trabajo, sufrir adversidades, soportar mortíferos climas en la fundación de haciendas, descuajo de montes y selvas en esfuerzo creador de riqueza de quienes hicieron patria, dieron

bienestar a sus descendientes, trabajando evangélicamente con el sudor de sus frentes y ganar el diario sustento e independencia.

Caso de notar que en la firma de doña Jerónima, invierte sus apellidos, cosa que no tiene importancia y demuestra el uso que se hacía indistintamente de ellos. Hijos del mismo matrimonio adoptaban los unos el apellido materno, como lo hicieron don Antón de Olalla, hijo legítimo de Bartholomé González Soriano y de María de Olalla y su propia hija doña Gerónima, que nunca usó el nombre de su progenitor; lo mismo lo hicieron muchos caballeros y señoras. No existía aún el estado civil, los registros parroquiales eran deficientes y no ofrecen en ocasiones base de autenticidad; de ahí, la ardua labor de los genealogistas para establecer los linajes, desenmarañar los parentescos, etc.

En esos tiempos, nadie se preocupaba por la edad: los escribanos, notarios, cronistas, hacían caso omiso de ella, limitándose en los documentos de poner únicamente la fecha de encabezamiento en sus escritos. En varias obras incompletas de genealogistas modernos, se han cometido errores en el establecimiento de los linajes y alianzas matrimoniales, contando con mayor prueba de reciente documentación y fuentes de información.

Muchos historiadores y genealogistas, pueden aplicarse, lo que mi buen amigo y notable historiador doctor Gerardo Arrubla, cuya reciente desaparición es unánimemente lamentada y nos ha dejado ilustrado caudal de historia patria, me decía personalmente al comentar mi obra sobre Tena, especialmente a lo que publiqué sobre la época precolombiana y leyendas aborígenes: **"Puedes tranquilamente decir lo que quieras, ninguno de nuestros indios vendrá a contradecirte ni entablar polémica sobre lo que habéis narrado".**

Repito, que en estos tiempos de dinamismo, las bizantinas labores, sobre heráldica y genealogía han caído en desuso y causan mismo la ironía de quienes se pueden considerar como de espontánea generación o sin derecho alguno han adoptado ilustres apellidos; además es muy frecuente el caso de los descen-

dientes de los esclavos libertados que no tenían propiamente apellido y se distinguían únicamente por el patronímico o nombre de pila, que encontramos en los libros parroquiales, inventarios de esta clase de ganado humano, quienes se apropiaron sin mayor esfuerzo de los apellidos de sus antiguos amos y señores.

Resultando en el paso de los años, cruces matrimoniales, de diferentes razas a ser esclarecidos personajes, mismo su color de la piel ha cambiado en términos del blasón del sable o negro en blanco o plata que con el oro o amarillo son los metales honoríficos de la ciencia heráldica.

CAPITULO DUODECIMO

TESTAMENTO

SEPAN cuantos esta carta vieren como yo doña Jerónima de Castro, mujer de don Francisco Maldonado de Mendoza, gobernador y capitán general de las provincias de San Francisco del Quito, de la orden de Santiago, otorgo que por cuanto yo y el susodicho otorgamos en esta ciudad y por ante Juan de Castañeda, escribano público y del cabildo de esta ciudad, una escritura de testamento, fundación de mayorazgo en favor de don Antonio Maldonado de Mendoza, nuestro hijo, la cual se otorgó con la solemnidad de el derecho, después de lo cual el susodicho añadió a la dicha fundación algunas cláusulas a ella tocantes por escritura otorgada ante Diego Rodríguez, escribano público y de el cabildo de la dicha ciudad de San Francisco de el Quito, y para su validación y firmeza y que en todo tiempo lo sean le pareció yo por mi parte las aprobase y ratificase, para cuyo efecto fue necesario su poder el cual con las dichas cláusulas se me envió, que el tenor de lo uno y otro es como se sigue.

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y una esencia Divina y de la gloriosísima Virgen Nuestra Señora Santa María, madre de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero y del bienaventurado Apóstol Santiago y de todos los santos y santas de la Corte celestial. Yo don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero profeso de la orden de Santiago, lugarteniente de capitán general del señor virrey destos Reinos de El Perú, corregidor de esta muy noble y muy leal ciudad de San Francisco del Quito por el Rey don Felipe Tercero, nuestro señor, considerando que en pena de la primera

culpa fue establecida la muerte de los hombres y ninguna deuda ser más natural y cierta que esta, pues Jesucristo Nuestro Señor por redimirnos la quiso recibir en el árbol de la cruz, y como por esta habemos de ser llamados y cuando su divina Magestad fuere servido adonde cada uno será juzgado según sus obras porque solas éstas irán con nosotros al tribunal del más justo supremo juicio de todos ante quien son manifiestas las cosas más ocultas de nuestros corazones, y deseando enderezarlas más al camino verdadero y vida eterna que es el mismo Dios Nuestro Señor, y entendiendo que para ello es cosa no sólo conveniente sino muy necesaria disponer de lo que en este mundo me encomendó que es mucho más de lo que yo merezco dejándolo en la orden de paz y concierto que pudiere, así en obras pías y satisfacción de mi conciencia como en proveer y declarar la subcesión de mis hijos e hijas, casa y hacienda hice y ordené juntamente con doña Jerónima de Castro, mi legítima mujer, nuestro testamento, última e postrimera voluntad, y el vínculo y mayorazgo que fundamos en favor de don Antonio Maldonado, nuestro hijo legítimo y el mayor sobre nuestros bienes y raíces que tenemos a título del tercio y remaniente de el quinto de todos nuestros bienes, muebles, semovientes y raíces presentes e futuros con tal condición que la legítimae porción paterna y materna que le pertenezca la junte y acrezca con la dicha mejora para que no se pudiese dividir ni apartar lo uno de lo otro en tiempo alguno y fuese firme e irrevocable a título de mayorazgo, el cual se ordenó con las cláusulas y condiciones, juramento, aceptación y obligación de todos los interesados, reservando como reservo el añadir o quitar por vía de declaración las clásulas y condiciones que conviniesen, la cual dicha escritura de testamento, vínculo e mayorazgo pasó y se otorgó en la ciudad de Santafé de el Nuevo Reino de Granada de las Indias a veinte días del mes de mayo de el año de mil y seiscientos y diez por ante Juan de Castañeda, escribano público y de el Cabildo de aquella ciudad, cuyo tenor es el siguiente según consta e parece de las dichas escrituras de

testamento y vínculo suso inserta; y como quiera que es cosa de tanta importancia que ha de durar para siempre jamás no puede quedar perfecta ni acabada, de una vez si no es advirtiendo y considerando el tiempo venidero que es el que confunde y quita la memoria de los fundadores e las obras ilustres, grandes, y deseando que todo lo por mí e la dicha doña Jerónima de Castro otorgado y celebrado en la escritura citada tenga perpetua validación y se ejecute y cumpla con las declaraciones que ambos a dos, marido y mujer debemos hacer dejando irrevocable e perfectas las escrituras primera que ya va inserta en ésta, por ende, invocando la gracia del Espíritu Santo otorgo y conozco en esta presente carta que en aquella vía e forma que conforme a derecho puedo y debo, doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere e más puedo y debo y venia e licencia a la dicha doña Jerónima de Castro, mi mujer, para que en su nombre y en el mío y representando ambas personas pueda por ante cualquier escribano público del número de aquella ciudad de Santafé, otorgando la dicha escritura de testamento y mejora de tercio y remaniente de el quinto de nuestros bienes por vía de vínculo e mayorazgo en favor del mesmo don Antonio Maldonado de Mendoza, nuestro amado hijo, aprobando y ratificando y corroborando todo lo por nos hecho y celebrado con que sea con las condiciones, declaraciones y aditamentos siguientes en más inteligencia y declaración de la fundación y instrucción de el dicho vínculo y no de otra manera.

Por cuanto en la dicha fundación, instrucción de mayorazgo yo y la dicha doña Jerónima de Urrego y Castro, mi mujer, otorgamos que en este mayorazgo no subcedan hembras si no fuere a falta de todos los varones de el linaje; y porque esto me parece es en agravio de las hembras más propincuas y herederas legítimas y que por ser hembras no es justo queden desheredadas, mi voluntad es y será la de la dicha doña Jerónima que subcedan en este mayorazgo los hijos varones de el dicho don Antonio, mi hijo, y sus nietos y descendientes prefiriendo de

mayor al menor, y a falta de varones hijos de el dicho don, subceda la hija mayor que tuviere, y de allí adelante subceda en las hijas de el último poseedor de este mayorazgo, prefiriendo los varones a las hembras y entre ellos los mayores a los menores con tanto que las personas que se casaren con las hijas subcesores de este mayorazgo sin embargo de tener otros apellidos hayan de tener el mío y el de la dicha mi mujer llamándose e nombrándose Maldonado de Mendoza sin mezclallo con ningún otro apellido e tomando las armas destos dos apellidos trayéndolas en sus escudos, sellos y divisas e poniéndolas en las casas y obras que hicieren sin mezclallas con otras ningunas, so pena del que lo contrario hiciere pierda el mayorazgo e pase al siguiente en grado.

Item, que si subcediere que el poseedor de este mayorazgo o subcesor en él tuviere y heredare otros mayorazgos, sea obligado dentro de seis meses de como subcediere en el último del escoger el que quisiere dellos y dejar el otro al siguiente en grado; y si pasados los dichos seis meses no hubiere hecho la dicha elección, el siguiente en grado de los llamados en este mayorazgo subceda en él por el mismo caso y se lo difiera la posesión dél e goce de la renta él y sus subcesores.

Item, mando y ordeno que después de mis días o de la dicha doña Jerónima, mi mujer, o de cualquiera de nosotros de la hacienda de este vínculo e mayorazgo, de la renta della se tomen cuatro mil pesos de buen oro de veintidós quilates y medio y se compre la renta que montaren a razón de veinte mil el millar, con él se funde una capellanía en la capilla que tenemos en la iglesia mayor de la dicha ciudad de Santafé de la advocación de la Santa Cruz que es la colateral del lado del Evangelio al altar mayor de la dicha santa iglesia; e las misas cuya limosna montaren los tres mil pesos, se digan por mi ánima y de la dicha doña Jerónima, mi mujer, y de las personas de nuestros linajes que más lo hubieren menester; e lo que montaren los mil pesos restantes se digan de misas por las almas de los indios de Chi-

taque y Tabaque la mitad, e la otra mitad por los indios de el repartimiento de Bogotá, que todos son de mi encomienda, y esta la capellanía la sirvan los capellanes nombrados por doña María de Urrego, mi suegra, en la capellanía que ella fundó en la dicha capilla y con las mismas condiciones y orden contenido en su capitulación, fundación y condición que las dignidades de la dicha santa iglesia de Santafé quiten de la dicha capilla de la Santa Cruz una losa que allí pusieron en nombre de Luis López sobre que hay pleito pendiente entre mí e las dichas dignidades.

Y asimismo con condición que el estandarte real del Santo Crucifijo con que se conquistó el Nuevo Reino de Granada que lo metió en él el capitán Antonio de Olalla mi suegro, alférez real de la dicha conquista, se cuelgue y ponga y esté perpetuamente en la dicha mi capilla de la Santa Cruz; y si las dichas dignidades no cumplieren estas don condiciones, esta capellanía se ponga por el que de nosotros quedare vivo en el convento de Santo Domingo de la dicha ciudad de Santafé para que los religiosos dél digan las dichas misas y gocen de la renta.

Item, quiero y es mi voluntad que si el subcesor de este mayorazgo fuere caballero de la orden de San Juan goce la renta de él por todos los días de su vida y después dél subceda al siguiente en grado.

Item, que si subcediere mujer en este mayorazgo y se entrare monja o lo fuere profesa al tiempo que hubiera de subceder si estuviera en el siglo luégo como haga profesión subceda el siguiente en grado y a la dicha monja se le den cien pesos de buen oro de veintidós quilates y medio por todos los días de su vida para su sustento cada año para su gasto.

Item, que si subcediere en este mayorazgo alguna persona que sea mudo o ciego, así de su nacimiento como después en su vida y antes y después que herede este mayorazgo lo posea y goce todos los días de su vida y después dél sus hijos y descendientes si los tuviere.

Item, que si el subcesor de este mayorazgo fuere clérigo de orden sacro, no le herede ni subceda en él, y si habiendo subcedido se ordenare, lo pierda y subceda el siguiente en grado y a él se le den ducientos pesos de buen oro cada año para su sustento por todos los días de su vida, y si fuere fraile profeso o entrare en religión y profesare en él pierda simismo el mayorazgo y subceda el siguiente en grado y a él se le den ducientos pesos de buen oro en cada un año por todos los días de su vida.

Item, ordeno que si subcediere no haber hijos y descendientes míos y de la dicha doña Jerónima de Urrego, mi mujer, e faltaren en algún tiempo e no los tuvieren los dichos mis hijos ni sus nietos ni descendientes de tal manera que de mi generación y descendencia no haya quien subceda en este mayorazgo, se haga de la renta dél lo que está ordenado en la primera fundación con tanto que se tome la renta de los primeros seis años y toda ella se lleve a la ciudad de Salamanca, y en ella o en los lugares más cercanos se compre la renta que montare a razón de veinte mil el millar sobre buenas y seguras posesiones bien afianzadas, lo cual haga el corregidor de la dicha ciudad de Salamanca e los dos regidores más antiguos de la dicha ciudad y el rector del colegio de Santiago que fundó el señor arzobispo don Alonso de Fonseca, y entretanto que se compra la renta se ponga el dinero en poder de el depositario general de la dicha ciudad, y estando allí depositado se sitúe y compre la dicha renta por los dichos señores de suso nombrados, a los cuales se les dé a cada uno por una vez cien ducados de a once reales para guantes por el cuidado que en esto ha de tener, los cuales se les han de dar de lo primero que cayere de la dicha renta y no del principal, y todas las veces que se redimiere algún censo de los que así se compraren con este dinero, se ponga el principal en poder de el depositario general de la dicha ciudad; y estando allí depositado se torne a imponer y comprar de renta con parecer de los dichos corregidor, regidores y rector, e los que la primera vez tomaren la dicha renta y se obligaren a pagarla se obliguen así-

mismo de cuando la redimieren hayan de poner el principal en poder del dicho depositario general y dar noticia a el dicho corregidor, regidor y rector para que tornen a imponerlo de nuevo, y mientras no hicieren no queden libres de la primera obligación, y esto se haga con la mayor brevedad posible.

E lo que así se rentare el dicho dinero se distribuya en sustentar personas de mi linaje y de la dicha doña Jerónima de Urrego, mi mujer, y de las casas donde nosotros descendemos que son las de Diego Maldonado de Porras, mi tío, acemillero mayor que fue de Su Magestad, vecino de la ciudad de Salamanca, y de Antonio de Olalla y Rojas, vecino de la villa de Bujalance, y estas personas que así se han de sustentar con la dicha renta han de ser estudiantes desde los principios de gramática hasta graduarse de licenciado en teulugía o leyes o cánones, y todo el tiempo que estudiaren se les ha de dar a cada uno ducientos ducados en cada un año para su sustento, y cuando se graduaren de licenciados en cualquiera de las dichas facultades se les darán a cada uno quinientos ducados si se graduaren por la Universidad de Salamanca, y si se quisieren graduar por otra universidad se les dará la mitad, y luego como se graduaren de licenciados o cumplieren el tiempo y cursos en que se deban graduar conforme a los estatutos de la dicha ciudad de Salamanca cese el darles el dicho socorro y renta aunque no se gradúen y entren en su lugar otros estudiantes de los dichos linajes, y si no hubiere estudiantes se distribuya la dicha renta en casar mujeres huérfanas de los dichos linajes dando a cada una mil ducados de dote o para ayuda de meterse monjas, y faltando varones y hembras de los dichos linajes se distribuya la dicha renta en otros estudiantes pobres y en casar huérfanas por mitad dando a los estudiantes cien ducados en cada un año, y a las huérfanas a ducientos, y si fueren hijasdalgo se les darán cuatrocientos, lo cual todo ha de cumplir y ejecutar y ser patrón desta memoria el rector del dicho colegio del Arzobispo a cuya elección queda el nombramiento de los dichos estudiantes y huérfanas, y se le encarga elija siempre personas virtuosas.

Y habiendo competencias se prefiera mayor al menor y entre los de mi linaje y de la dicha doña Jerónima se prefieran los de el linaje de la dicha doña Jerónima; y por el cuidado que en ello ha de tener el dicho rector, se le darán cincuenta ducados en cada un año para guantes.

Item, por cuanto en el dicho caso de faltar personas de mi linaje que subcedan en este vínculo e mayorazgo tengo ordenado en la primera fundación que se haga una capellanía de quinientos pesos de renta sacada la de los dichos seis años se gaste en la dicha ciudad de Santafé en las demás obras pías que están dichas en la dicha primera fundación y que si hubiere algunas indias de los dichos pueblos de Bogotá, Chitaque y Tibaque que se casen o mestizas hijas de indias de los dichos pueblos o cuarteronas descendientes de las dichas indias, se les darán a cada una trescientos pesos para ayuda de su casamiento o entraren monjas e las dichas indias y sus descendientes sean preferidas a todas las demás personas de la dicha provincia de Santafé hasta en cantidad de dos mil pesos corrientes en cada un año de a trece quilates por lo que así los indios de los dichos pueblos han servido a mí y a mi mujer y han de servir a mis hijos.

Item, que por cuanto en la dicha primera fundación está ordenado que los subcesores deste mayorazgo no se casen con personas descendientes de moros y judíos, indios o negros con pena de perdimiento del mayorazgo.

E porque yo estoy satisfecho y tengo entera confianza de los dichos nuestros descendientes que para tomar estado elegirán personas de calidad e limpias de cualquiera mácula de las que se prohiben en los colegios, iglesias, inquisiciones y órdenes mendicantes y militares y que por su culpa mis descendientes no se privarán de gozar de las dichas honras, revoco y anulo la dicha cláusula y todo lo dejo a la prudencia y cordura de los dichos mis descendientes sin que sobre la dicha razón nadie los inquiete ni pida más cuenta de aquello que su propia presunción le obliga.

Item, ordeno que el dicho don Antonio Maldonado, mi hijo, que es el primero llamado a este mayorazgo, acepte esta escritura, e para ello se le notifique y otorgue y jure de no ir contra ella, e por la obligación que tiene a obedecer lo que sus padres que tanto le han querido y quieren ordena, lo cual yo confío de su cordura, obediencia y amor que tiene a sus padres, e no queriéndolo hacer ansí sea privado del llamamiento deste mayorazgo e pase a don Rodrigo Maldonado, nuestro hijo segundo varón con la misma calidad, y en no queriendo él a las hijas prefiriendo la mayor a la menor.

Item, reservo en mí y en la dicha doña Jerónima de Urrego, mi mujer, para que juntos podamos revocar en esta mejora vínculo e mayorazgo las cláusulas del que nos pareciere en todo o en parte mudar, quitar o añadir a nuestro albedrío y voluntad, conque esto se entienda concurriendo en ella entrambas voluntades.

En no la una sin la otra, y si cualquiera de nosotros muriere, de allí adelante quede firme, estable y valedero e irrevocable para siempre jamás, y el que quedare vivo no lo pueda revocar, mudar, añadir ni declarae en ninguna manera.

Item, quiero y es mi voluntad que esta escritura e la que en ella va inserta y otras que fueren sacadas dellas en uno, dos, tres y más traslados tengan tanta validación como si fueran los originales dellas como sean autorizadas de escribano público del número de cualquiera ciudad, y a falta dél sea escribano real para que con esta declaración se eviten nulidades y confusiones.

Item, quiero y ordeno que a falta de hijos legítimos hayan de subceder y subcedan no los habiendo los que fueren hijos naturales, prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor guardándose el orden, modo e forma que tengo dada en la subcesión de el dicho vínculo, so las penas y aditamentos en cada cláusula contenidos que doy aquí por incorporada.

Para todo lo cual y lo a ello anejo concerniente, doy a la dicha doña Jerónima de Castro, mi mujer, mi plenario poder con

general administración y le doy y concedo licencia y facultad para que por su parte pueda hacer y celebrar la misma escritura que yo en conformidad de este poder, y así fechas y celebradas prometo y me obligo de la guardar, cumplir y ejecutar a la letra como si yo mismo en persona la hubiera fecho y celebrado y otorgado; y desde agora para entonces e todo tiempo e lugar las apruebo, lo y ratifico con aquella solemnidad y requisitos que puedo y debo a la firmeza del dicho contrato y escritura para cuyo cumplimiento guarda y observa todo lo contenido en esta escritura; obligo mi persona y bienes, muebles y raíces, derechos y acciones habidos e por haber, y doy poder cumplido a todos los jueces y justicias del rey nuestro señor de todos sus Reinos y señoríos de cualesquier partes e lugares que sean ante quien esta carta se presentare y pidiere cumplimiento della, especialmente a las de el dicho Nuevo Reino de Granada, jueces de provincia, corregidores, sus tenientes que fueren al presente y de aquí adelante a cuyo fuero me someto y adonde fuere sonetido y renuncio el mío propio e la ley sit, convenerit de jurisdcione omnium judicum para que me apremien a ello como por sentencia definitiva de juez competente contra mí dada y consertida, no apelada y padada en cosa juzgada e renuncio las leyes de mi favor e las quinta y sexta, título quince de la quinta partida y la general que las prohibe; e para que tenga firmeza esta escritura en cuanto a que no pueda yo revocarla en el todo ni en parte después de muerta la dicha doña Jerónima de Castro, mi mujer y ella por lo que le toca muriendo yo primero lo ha de prometer y jurar en forma, juro por Dios Nuestro Señor e por la señal de la santa cruz y el hábito de Santiago que guardaré y cumpliré y estaré por el tenor desta escritura y su disposición sin la revocar ni alterar después de muerta la susodicha mi mujer; antes prometo de la mantener y cumplir a la letra, y si ansi lo hiciere Dios me ayude, y si nó me lo demande y a la conclusión dijo así lo juro y amén; e so cargo del cual no pediré absolución ni relajación deste juramento a Su Santidad ni a sus delegados

y jueces, y si lo hiciere no se me conceda en manera alguna aunque sea a defectum agendi, en testimonio de lo cual otorgo esta escritura y poder ante Diego Rodríguez Docampo, escribano del Rey nuestro señor y su Real Hacienda y del cabildo desta ciudad del Quito y testigos infraescriptos martes a once días del mes de noviembre, año de el nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y seiscientos y catorce años siendo presentes por testigos don Fernando Melián de Betancur y Pedro de Miranda, clérigo presbítero y Diego de Sierra, vecinos y residentes en esta dicha ciudad, y el otorgante a quien yo el escribano público doy fe que conozco lo firmo de su nombre en el registro desta carta. Don Francisco Maldonado.—Ante mí, Diego Rodríguez Docampo, público y de la Real Hacienda.

Yo Diego Rodríguez Docampo, escribano de el Rey nuestro señor y su Real Hacienda, público, del número del Quito, presente fui a este otorgamiento e lo signo en testimonio de verdad.—Diego Rodríguez Docampo.

Los escribanos del Rey nuestro señor que de yuso firmamos nuestros nombres, certificamos y damos fe que Diego Rodríguez Docampo de quien va firmada y signada esta escritura es escribano público, de el número y cabildo desta ciudad y de la Real Hacienda y a los autos y escrituras que ante él han pasado e pasan se ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera dél, e para que dello conste damos el presente en Quito a once días del mes de noviembre de mil y seiscientos y catorce años. Diego Lucio de Mendaño, escribano de Su Magestad. Domingo Muñoz, escribano público. Diego Hernández Marallo, escribano de Su Majestad y de provincia.

Y del usando otorgo en la vía y forma que más sea en favor del dicho don Antonio Maldonado, nuestro hijo y de la dicha fundación y cláusulas a ella nuevamente añadidas en la dicha ciudad e por ante el dicho escribano que son las que aquí van insertas que las apruebo y ratifico según y como en ellas y en cada una dellas se contiene, las cuales y su tenor guardaré y

cumpliré como si a su otorgamiento hobiese sido presente con el dicho mi marido, y para más firmeza dellas obligo mi persona y bienes que tengo y tuviere y doy poder a todas y cualesquier justicia de Su Magestad de cualesquier partes que sean a quien me someto y en especial a los señores presidente y oidores, alcaldes de corte y ordinarios desta ciudad, renuncio mi fuero y otro que gane e la ley sit convenerit de jurisdicione omnium judicum y última premática de las sumisiones para la ejecución de lo dicho como por sentencia pasada en cosa juzgada y renuncio las demás leyes de mi favor e la general que la prohibe y el auxilio del Justiniano y remedios del Beleyano, nueva Constitución e leyes de Toro y de partida, de cuyo efecto fui apercibida por el presente escribano y juro por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz que otorgo esta escritura y retificación y aprobación de cláusula de mi libre voluntad y no la revocaré por testamento, codicilo ni por otra razón, y caso que lo intente no sea oída y por el mismo caso será de más fuerza y quede como ha de quedar, perficionada por cuanto confesar como confieso ser en acrecentamiento de mis hijos sin que para ello haya precedido fuerza, temor ni amenazas de el dicho don Francisco Maldonado, mi marido ni por el respecto que como a tal le debo ni contra ella no tengo fecha exclamación ni deste juramento pediré relajación a ningún prelado que me lo pueda conceder, y caso que se me conceda a defectum agendi no usaré dél so pena de perjura y de las demás del derecho ni a ella me opondré por mis bienes doctales, arras parafernales ni hereditarios ni mitad de multiplicado ni por otro derecho que se me conceda tácita ni expresamente porque cualquiera que pueda tener y de que me pueda aprovechar lo renuncio en el dicho don Antonio Maldonado. nuestro hijo, y en los en este derecho subcedieren, para lo cual en nombre del dicho don Francisco Maldonado y en el mío requiero al dicho don Antonio Maldonado, nuestro hijo que está presente, si quiere aceptar las nuevas cláusulas que por esta escritura van añadidas, el cual las aceptó según y como se le han

leído por el presente escribano, e hizo pleito homenaje en manos de Juan Clemente de Chaves, alférez mayor desta ciudad y alcalde ordinario en ella, que como tal caballero por sí y en nombre de sus hijos, herederos y sucesores cuan cumplido derecho de es necesario de guardar y cumplir e guardarán y cumplirán las dichas cláusulas y condiciones de ellas en cuya gratificación, agradecimiento hincado de rodillas beso la mano a la dicha doña Jerónima de Mendoza, su madre, la cual en señal de posesión hizo a mí el presente escribano, le entregué esta escritura e la recibió, tuvo en su mano y me la volvió a entregar para que della se le dé un traslado, dos o más. En firmeza de lo cual se otorgó la presente en la ciudad de Santafé a veinticinco de febrero de mil y seiscientos y quince años, e los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron, y el dicho Juan Clemente de Chaves, alférez mayor y alcalde ordinario que al otorgamiento della estuvo presente con los testigos que lo fueron y presentes al dicho otorgamiento Diego Hurtado de Mendoza y Francisco Parada y Antonio Patiño, Vecinos y residentes en esta ciudad.

Juan Clemente de Chaves.—Doña Jerónima de Castro y Urrego.—Antonio Maldonado de Mendoza.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Sin derechos.

En la ciudad de Santafé a primero día del mes de abril de mil y seiscientos y quince años, Felipe Alvarez de Acuña, presbítero a quien conozco, otorgó que tiene dado su poder a Francisco Sánchez Alamillo, generalmente para todos sus pleitos y cobranzas ante Alonso de Torralba, escribano real, el cual dicho poder lo revoca dejándole como le deja con su buen nombre y fama, y pide y quiere se le notifique esta revocación para que desde el día della no use del dicho poder, y así lo otorgó siendo testigos Francisco Meléndez y Alonso Sánchez y Diego de Saavedra, residentes en esta ciudad.—Philipe de Acuña.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Don Juan de Borja, caballero del orden de Santiago, presidente, gobernador y capitán general en este Nuevo Reino de Granada y su distrito, etc.

Por cuanto por petición que ante mí presentaron doña Jerónima de Urrego y Castro, legítima mujer de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago y el capitán don Antonio Maldonado, su hijo por lo que les toca, y en nombre del dicho don Francisco Maldonado, su marido y padre y en virtud del poder que para ello tienen (que presentaron), dijeron que el señor doctor Francisco de Sandi, mi antecesor, hizo merced a algunas personas, de tierras en la sabana de Bogotá con cargo y gravamen de que no las pudiesen vender a quien tuviese otras en aquella comarca, como constaba de los títulos que le dio que estaban presentados originalmente en el pleito que en la dicha Real Audiencia está pendiente entre el señor fiscal y el capitán Hernando de Caicedo y el dicho don Francisco Maldonado sobre las tierras de Saí; y sin embargo de esta prohibición el dicho don Antonio Maldonado había adquirido y tenía por suyos dos de los dichos títulos como era uno proveído al gobernador Francisco de Berrío de dos estancias modernas de ganado mayor y otro a Baltasar de Ortega de otras dos estancias de ganado mayor modernas; y ansimismo doña Ana Maldonado de Mendoza, su hija y hermana había adquirido otro título de dos estancias modernas de ganado mayor que fue proveído al gobernador Diego de Ospina, alguacil mayor de Corte; y demás desto el dicho don Antonio pretendía comprar al capitán Francisco Beltrán de Caicedo otro título de dos estancias modernas de ganado mayor que fue proveída al capitán Fernando de Caicedo, su hermano de quien el susodicho las había comprado, que era el título sobre que se trataba el dicho pleito de Saí; y para que en todo tiempo el dicho don Francisco Maldonado y ellos y la dicha doña Ana y sus sucesores pudiesen tener en la dicha sabana las dichas estancias sin embargo de tener como tenían allí otras tierras como era notorio pretendían se les hiciese merced

de alzar, quitar y anular el dicho gravamen y prohibición puesta en los dichos títulos; y para ello, en nombre del dicho don Francisco Maldonado y por lo que les tocaba y podía tocar para que se les hiciese esta merced, ofrecían y proponían que se desistirían y apartarían de el dicho pleito de Saí y renunciaban, cedían y traspasaban en Su Majestad y en su Real Hacienda todo y cualquier derecho que por el dicho competía y pertenecía al dicho don Francisco y a ellos para no poder tratar más del dicho pleito ahora ni en tiempo alguno ni podrían alegar lesión ni engaño ni otro derecho ni recurso aunque el dicho don Francisco había pretendido y pretendía tener derecho a las dichas tierras y ser suyas y comprendidas en sus títulos y haberlas poseído y prescrito así éstas como todas las que el dicho señor presidente doctor Francisco de Sandi proveyó, como constaba del dicho pleito el cual era para Su Magestad de interés de cuatro mil ducados que había dado por las dichas tierras el dicho capitán Hernando de Caicedo, mediante lo cual se les había de hacer merced de casar, anular y quitar de los dichos títulos el dicho gravamen y prohibición de no poder ser vendidas en ellos las tierras contenidas a quien tuviere otras en aquella comarca y habían de quedar libres y ajenables como si nunca en ellas hubiera estado el dicho gravamen y prohibición para que ellos y sus sucesores y la dicha doña Ana y los suyos pudiesen tener en la dicha cabaña los dichos títulos, sin embargo de que como dicho es, tenían en ellas otros, como era notorio, y sin embargo de que sus sucesores los tuviesen y se entendía y declaraba que todo lo de suso contenido y el ofrecimiento, renunciación y desistimiento que del dicho pleito hacían había de ser y se entendía quedar firme y válido, con que Su Magestad se hubiese de servir de hacerles merced de confirmar la merced que pedían y que yo fuese servido de hacerles en la forma y manera que más fuese y pudiese ser en su favor y más firmeza della, y no la confirmando, como dicho es, se había de entender y desde luego quedaba declarado que la dicha renunciación y desistimiento que hacían del dicho pleito

sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto sino que hubiese el dicho pleito de Saí de quedar en el punto y estado que hoy estaba para poderlo proseguir como ahora podía el dicho don Francisco sin que les hubiese parado perjuicio alguno porque me pidieron les hiciese merced de alzar, quitar, casar y anular el dicho cargo y gravamen y provisión de los dichos títulos, que como dicho, era fueron proveídos a los dichos gobernador Francisco de Berrío, Baltasar de Ortega, gobernador Diego de Ospina y capitán Hernando de Caicedo según y de la manera que dicho es, dando licencia para que ellos y la dicha doña Ana y cualquiera dellos pudieran comprar, tener, gozar y poseer el dicho título de dos estancias que había sido proveído al dicho capitán Hernando de Caicedo y que ahora pretendían comprar del dicho capitán Francisco Beltrán de Caicedo que vendía al dicho don Antonio Maldonado.

Y por mí vista la dicha petición la mande llevar y se llevó al acuerdo de la Real Hacienda de Su Magestad donde habiéndose tratado y conferido cerca de lo que tiene se proveyó un auto del tenor siguiente.

Auto.—En la ciudad de Santafé a once de marzo de mil y seiscientos y quince años, en cumplimiento del auto y decreto de suso proveído por el señor presidente, se llevó al acuerdo de la Real Hacienda esta petición presentada por doña Jerónima de Castro, mujer de don Francisco Maldonado, caballero de la orden de Santiago, corregidor que al presente es de la ciudad de Quito y por don Antonio Maldonado, su hijo, de la cual se hizo relación en el dicho acuerdo estando en él los señores don Juan de Borja, caballero de la orden de Santiago, presidente, gobernador y capitán general en este Nuevo Reino de Granada y licenciados Alonso Vásquez de Cisneros, oidor más antiguo en esta Real Audiencia y Buenaventura Cuadrado Solanilla, fiscal de Su Magestad en ella y Baltasar Pérez Bernal, contador de cuentas del tribunal dellas en este Reino y Diego Arias Torero, contador y Martín de Verganzo Gamboa, tesorero, oficiales reales de la Real

Hacienda del dicho Nuevo Reino. Y habiendo tratado y conferido en el dicho acuerdo de Real Hacienda por los dichos señores sobre lo contenido en la dicha petición, pareció que por lo que toca al servicio de Su Magestad y aumento de su Real Hacienda se debía aceptar el apartamiento del pleito que los sobredichos hacen y que el señor presidente dé la licencia que piden para la venta de las dos estancias que llaman de Say que se trata de hacer entre el capitán Hernando de Caicedo y la parte del dicho don Francisco Maldonado alzando el impedimento puesto por el señor doctor Francisco de Sandi, que como presidente y gobernador deste Reino las proveyó de que no se pudiesen vender a otra persona que allí tuviese estancias; y aprobando los traspasos hechos por Diego de Ospina, Francisco de Berrío y Baltasar de Ortega en el dicho don Francisco Maldonado y doña Ana Maldonado, su hija, de otras estancias en aquella comarca, cuyos títulos dados por el dicho señor doctor Francisco de Sandi tienen la misma prohibición atento a que con el dicho apartamiento cesa el pleito que el dicho don Francisco Maldonado ha tratado contradiciendo el título que de las dichas dos estancias dio el dicho señor doctor Francisco de Sandi al dicho capitán Fernando de Caicedo, por cuyo uso sirvió a Su Majestad con cuatro mil ducados de composición que se sigue con el fiscal de Su Magestad, con que se aseguran los dichos cuatro mil ducados que están cobrados en esta Real Caja y a que los fines de los pleitos son dudosos y que ningún perjuicio se sigue a Su Majestad ni a su real Consejo de que se les conceda la licencia que por la dicha petición piden, con que dándosela el dicho señor presidente, la parte del dicho don Francisco Maldonado traiga aprobación della de Su Magestad y su Real Consejo de las Indias dentro de cuatro años que corren desde hoy.

Y con que la dicha doña Jerónima de Castro y el dicho don Antonio Maldonado, su hijo, así por lo que a cada uno toca y puede tocar como en nombre y en virtud del poder del dicho don Francisco Maldonado otorguen escritura en bastante forma del

dicho apartamiento con las cláusulas y firmezas necesarias, y se obliguen a que dentro de ocho meses contados desde hoy traerán escritura otorgada por el dicho don Francisco Maldonado de aprobación y ratificación de el dicho apartamiento que así han de hacer en su nombre con las demás cláusulas y firmezas necesarias, y así lo proveyeron. Fui presente, Hernando de Angulo.

Y por mí visto lo resuelto y acordado en la dicha junta de la dicha Real Hacienda por auto que proveí en doce de marzo de la data deste en conformidad del dicho auto suso incorporado y sin innovarlo ni alterarlo en cosa alguna concedí la dicha licencia que así piden la dicha doña Jerónima de Castro y capitán don Antonio Maldonado, su hijo, y en nombre del dicho don Francisco Maldonado y habiendo cumplido con el tenor del dicho auto mandé se despachase conforme a él la licencia y recaudo necesario, atento a lo cual y a que los dichos doña Jerónima de Urrego y don Antonio Maldonado de Mendoza, su hijo, así por lo que a cada uno toca y puede tocar como en nombre y en virtud del poder del dicho don Francisco Maldonado de Mendoza han otorgado escritura de apartamiento del dicho pleito de las dichas tierras de Say en la forma que dispone el dicho auto proveído por los dichos señores en el dicho real acuerdo de hacienda suso incorporado, y teniendo consideración a las justas causas expresadas en la dicha petición y a los motivos que los dichos señores tuvieron para proveer el dicho auto, di el presente y por él en su conformidad y en nombre del Rey nuestro señor alzo, quito, anulo, caso y doy por ninguna la prohibición, cargo y gravamen con que el dicho señor doctor Francisco de Sandi hizo merced de las tierras y estancias contenidas en la dicha petición suso inserta en la dicha sabana de Bogotá de que no las pudiesen vender a quien tuviese otras en aquella comarca como fueron a los gobernadores Francisco de Berrío y Diego de Ospina, capitán Hernando de Caicedo y Baltasar de Ortega, y doy y concedo amplia facultad y licencia para que sin embargo de la dicha calidad, prohibición y gravamen los dichos don Francisco Maldonado de

Mendoza, doña Jerónima de Urrego, capitán don Antonio Maldonado de Mendoza y doña Ana de Mendoza puedan comprar y compren libremente las dichas dos estancias de Say que así fueron proveídas al dicho Hernando de Caicedo sin que por ello se ha visto ni se entienda tener vicio las escrituras que en su favor de otorgaren de ventas y traspasos u en otra cualquiera manera ahora ni en tiempo alguno por las personas a quien así fueron proveídas ni por otra alguna que las posea, a los cuales y a los que de aquí adelante las tuvieren asimismo doy y concedo la dicha licencia para que como de tierras libres y ajenables y como si nunca en los títulos dellas hubiera estado el dicho gravamen y prohibición, las puedan vender y vendan do bien o traspasen libremente, y en esta conformidad apruebo otras cualesquier escrituras que antes desta licencia y facultad hubieren otorgado en favor de los sobredichos los dichos gobernadores Diego de Ospina y Francisco de Berrío y Baltasar de Ortega para que valgan y sean tan firmes como si para las hacer y otorgar hubiera precedido esta anulación de gravamen, concesión y licencia para las poder vender y comprar, todo lo cual sea y se entienda con cargo de traer la aprobación y ratificación de escritura contenida en el dicho auto y confirmación de Su Magestad dentro de los términos en él declarados. Fecho en la ciudad de Santafé a catorce de marzo de mil y seiscientos y quince años.—Don Juan de Borja.—Por mandato de su señoría, Hernando Angulo.

Vuestra señoría anula y da por ninguna cierta condición y gravamen con que se proveyeron unas tierras a Francisco de Berrío, Diego de Ospina, Hernando de Caicedo y Baltasar de Ortega y concede licencia para que puedan vender y comprar.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán Francisco Beltrán de Caicedo, vecino de esta ciudad de Santafé y alcalde ordinario en ella, en virtud de la licencia que me es concedida por su señoría del señor don Juan de Borja, presidente, gober-

nador y capitán general deste Reino que su tenor de la cual es como se sigue:

Y de ella usando otorgo por mí y por mis herederos que vendo y doy en venta real para agora y para siempre jamás en favor del capitán don Antonio Maldonado de Mendoza y para los suyos y para quien dello dellos hobiere título, causa o razón, dos estancias de ganado mayor que tengo en términos desta ciudad y tierras de Bogotá que son las que llaman de Say donde a el presente tengo poblado mi hato de ganado vacuno con los bohíos, casas y corrales que en ella están que lindan con tierras de don Francisco Maldonado, caballero de el hábito de Santiago, padre del dicho comprador que las hubo del capitán Hernando de Caicedo, mi hermano, por escritura de donación que en mi favor otorgó ante Marcos de Murcia, escribano de Su Magestad en esta ciudad en cuatro de mayo de seiscientos y diez que son las que el susodicho hobo de Su Magestad, como consta de la dicha donación que le entregó, y con estas declaraciones y linderos vendo las dichas dos estancias con lo que en ellas tengo edificado con todas sus entradas y salidas, pastos y abrevaderos y con lo que les pertenece de hecho y de derecho por precio y cuantía de cuatro mil y seiscientos y sesenta y nueve pesos de oro de a trece quilates; y ansimesmo le vendo todo el ganado vacuno que tengo en las dichas estancias, que aunque en ellas he metido diferentes partidas y cantidades hasta en más de tres mil reses de las cuales se habrán muerto y hurtado algunas dellas que parece por haberlas visto el dicho don Antonio y estar satisfecho del número dellas; hay un mil ochocientas chicas y grandes, machos y hembras, las cuales ansimesmo le vendo apreciada cada cabeza a tres pesos y dos tomines de la dicha ley de trece quilates que a el dicho respecto monta el dicho ganado cinco mil ochocientos e cincuenta pesos, con declaración que no ha de quedar, como no quedó obligado a enterar ni satisfacer la dicha cantidad sino que caso que haya menos de ella ha de ser por cuenta y riesgo del dicho don Antonio Maldonado como lo es por la mía si se hallare

más de lo que es el dicho número de mil ochocientas, y esto es mediante estar satisfecho y enterado el dicho don Antonio de que la dicha cantidad el cual con el monto de las dichas tierras suma diez mil y quinientos y diecinueve pesos de la dicha ley de trece quilates, las cuales he recibido del susodicho y dellos estoy satisfecho, sobre que renuncio la excepción de la pecunia y leyes de entrego y demás que pueda oponer, y todo ello se lo vendo por libre de censo, hipoteca, obligación especial ni general y por tal se lo aseguro y confieso ser esta entidad de diez mil quinientos y diecinueve pesos de la dicha ley su justo valor de las dichas tierras y ganados y que no vale más y si lo valiere, de la demasía le hago donación inter vivos que el derecho llama irrevocable y me desisto y aparto del derecho y actión que a lo susodicho me pertenece y lo cedo y transfiero en el dicho comprador y en quien sucediere en su derecho, y le doy poder y facultad para que por su autoridad como quisiere tome y aprehenda la posesión; y en el entretanto me constituyo inquilino, y por cuanto cuando se le hizo merced a el dicho mi hermano por el señor doctor don Francisco de Sande, presidente que fue deste Reino de las dichas dos estancias desta venta fue con calidad que nos las pudiese vender a ningunas personas que tuviesen tierras en las de Bogotá, y sin embargo que lo dicho se derogó por su señoría del señor don Juan de Borja, presidente deste dicho Reino como consta por la dicha permisión que se me concede para otorgar esta, me obligo a sanear las dichas tierras agora ni en ningún tiempo porque caso que a ellas o parte se le ponga pleito, ansí por Su Magestad como por otro tercero no ha de tener obligación a salir a él ni a su defensa sino que el dicho don Antonio lo ha de seguir a su costa; y causándole despojo ha de ser por su cuenta y riesgo y no lo ha de repetir contra mí ni mis bienes; y si por haberlas vendido contraviniendo con la voluntad del señor doctor don Francisco de Sande hobiere incurrido en alguna pena y por ella fuere condenado en alguna cantidad, en la que fuere y costas que se me causen la ha de enterar y satisfacer el dicho don Antonio de suerte

que por lo susodicho no tengo de pagar ninguna en mucha o poca cantidad, y por la que fuere pueda usar contra el dicho don Antonio y sus bienes vía ejecutiva; y el dicho don Antonio Maldonado, que está presente, acepta esta venta según con las cláusulas y condiciones dellas, la cual cumplirá según y como se le ha leído y para ello a cada una parte, por lo que nos toca, obligamos nuestras personas y bienes y damos poder a todas y cualesquier justicias de Su Magestad de cualesquier partes que sean a quien nos sometemos para que nos compelan a el cumplimiento de lo dicho como por sentencia pasada en cosa juzgada, y renunciamos las leyes de nuestro favor e la general que la prohibe; y es condición que por cuanto yo el dicho capitán Francisco Beltrán de Caicedo estoy aguardando de tierra caliente cantidad de ducientos y cincuenta reses, las cuales tengo de meter en las dichas tierras con tres mil carneros que tengo de meter en ellas en diferentes veces donde han de estar y pastar hasta que disponga de lo uno y otro sin que por ello haya de pagar el pasto ni yerba, e me doy yo el dicho don Antonio Maldonado por contento y enterado y satisfecho de las dichas mil ochocientas cabezas de ganado vacuno desta venta, sobre que renuncio las leyes de la entrega y demás que pueda oponer. Que es fecha en la ciudad de Santafé, dieciséis días del mes de marzo de mil y seiscientos y quince años, y los otorgantes que doy fe conozco lo firmaron siendo testigos el capitán don Alvaro de Villarreal y Leiva y Alonso López de Mayorga y don Pedro de Otálora, vecinos desta ciudad.—Don Antonio de Mendoza.—Francisco Beltrán Caicedo.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Sin derechos.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el capitán don Antonio Maldonado de Mendoza como deudor principal, e yo Martín Sánchez Morato, como su fiador e principal pagador y que deuda ajena la hago propia, ambos juntos de mancomún y a voz de uno y cada uno de nos por el sí y por el todo renun-

ciando como expresamente renunciamos las leyes de la mancomunidad, división, excusión y expensas e las demás leyes que hablan en esta razón, otorgamos que debemos e nos obligamos de dar e pagar a el capitán Francisco Beltrán de Caicedo, alcalde ordinario desta ciudad y a quien su causa hobiere, tres mil y quinientos y seis pesos, dos tomines y ocho granos de oro corriente de trece quilates que son y proceden para en cuenta y parte de pago de diez mil y quinientos y diecinueve pesos de la dicha ley en que el susodicho hoy dicho día y por ante el presente escribano me vendió a mí el dicho principal, dos estancias de ganado mayor y un mil y ochocientas cabezas de ganado vacuno; y aunque en la dicha venta se dio por contento y pagado de la dicha cantidad, la verdad es que no las recibió y fue mediante otorgásemos la presente sobre que renunciamos cualesquier leyes que podamos oponer e pagaremos los dichos tres mil y quinientos y seis pesos, don tomines y ocho granos en esta ciudad o en otra que nos pidan y nuestros bienes se hallen presentes o ausentes, donde asignamos la paga con las costas de la cobranza para primero de marzo del año que vendrá de seiscientos y dieciséis, para cuya seguridad hipotecamos por especial y expresa hipoteca y sin derogar a la general ni por el contrario las dichas dos estancias y mil ochocientas reses de que procede este débito para que durante que no se pague no lo poder vender, ceder ni transferir, y caso que lo haga no valga ni derecho adquiera el tercero y siempre pase con la dicha carga de hipoteca, e para ello obligamos nuestras personas y bienes que tenemos y tuviéremos y damos poder a todas y cualesquier justicias de Su Magestad de cualesquier partes que sean a quien nos sometemos y en especial a los señores presidente y oidores, alcaldes de corte ordinarios de esta ciudad; renunciamos nuestro fuere y otro que ganemos y ley sit convenerit de jurisdicione omnium judicum y última premática de las sumisiones para la ejecución de lo dicho como por sentencia pasada en cosa juzgada, y renunciamos las demás leyes de nuestro favor a la general que lo prohibe. Que es fecha en la ciudad de Santafé a dieciséis del mes

de marzo de mil y seiscientos y quince años; e los otorgantes que yo el escribano conozco lo firmaron siendo testigos don Pedro de Otálora y Alonso López de Mayorga e Iñigo de Alvis, vecinos desta ciudad.—Don Antonio Maldonado de Mendoza.—Martín Sánchez.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Sin derechos.

(Al margen dice: En la ciudad de santafé a veintinueve días del mes de abril de mil y seis cientos y dieciséis años, ante mí el escribano y testigos el capitán Francisco Beltrán de Caicedo a quien conozco que ha recibido de don Antonio Maldonado y por mano de mí Sánchez Morato los tres mil y quinientos y seis pesos contenidos en esta escritura, mediante lo cual la da por rota y cancelada y de ningún valor ni efecto, y renunció la excepción de la pecunia y lo firmó. Testigos el contador Juan Beltrán de Lasarte y Pedro Ferrer.—Francisco Beltrán de Caicedo.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA).

Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán don Antonio Maldonado de Mendoza como deudor principal e nos Iñigo de Alvis y el capitán Juan López Barragán y Benito de Barrera, como sus fiadores y principales pagadores y que deuda ajena la hacemos propia, todos cuatro juntos de mancomún y a voz de uno y cada uno de nos por sí y por el todo insolidum renunciando las leyes de Hoc quita de fidejusoribus y el beneficio de la división, excursión y expensas y las demás leyes que hablan en esta razón, otorgamos que debemos y nos obligamos de pagar al capitán Francisco Beltrán de Caicedo, alcalde ordinario desta ciudad o quien su causa hobiere, tres mil y quinientos y seis pesos, dos tomines y ocho granos de oro corriente de trece quilates que son y procedan para en cuenta y parte de pago de diez mil y quinientos y diecinueve pesos de la dicha ley en que hoy dicho día por ante el presente escribano me vendió a mí el dicho principal dos estancias de ganado mayor con mil ochocientas cabezas de ganado vacuno; y aunque en la dicha venta se dió por contento

y pagado de la dicha cantidad, la verdad es que no la recibió y fue mediante otorgásemos la presente sobre que renunciamos cualesquier leyes que podamos oponer y pagaremos la dicha cantidad en esta ciudad o en otra que se nos pidan nuestros bienes se hallen presentes o ausentes donde asignamos la paga con las costas de la cobranza para primero día del mes de marzo del año que vendrá de seiscientos y diecisiete, para cuya seguridad hipoteco yo el dicho principal las dichas dos estancias de ganados de que procede este débito, para que durante que no se pague no poder vender, ceder ni transferir y caso que lo haga no valga ni derecho adquiera el tercero, y siempre pase con esta carga e hipoteca, y para ello obligamos nuestras personas y bienes que tenemos y tuviéremos y damos poder a todas y cualesquier justicias de Su Magestad y cuálesquier parte que sean a quien nos sometemos y en especial a los señores presidente y oidores, alcaldes de corte y ordinarios desta ciudad, renunciamos nuestro fuero y otro que ganemos y la ley sit convenerit de jurisdicione, omnium judicum y última premática de las sumisiones para la ejecución de lo dicho como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciamos las demás leyes de nuestro favor y la general que lo prohibe. Que es fecha en la ciudad de Santafé a dieciséis días del mes de marzo de mil y seiscientos y quince años, y los otorgantes a quien doy fe conozco lo firmaron, y por el dicho Benito Barrera que dijo no saber, lo firmó un testigo que lo fueron Alonso Lópes de Mayorga y don Francisco Vanegas y Martín Sánchez Morato, vecinos desta ciudad.—Iñigo de Alvis.—Don Antonio Maldonado.—Juan López Barragán.—Por el otorgante, Alonso López de Mayorga.—Ante mí, Jerónimo de Espinosa.

Sin derechos.

(Al margen dice: En la ciudad de Santafé en treinta días del mes de diciembre de mil y seiscientos y dieciocho años, ante mí el escribano y testigos pareció presente el capitán Francisco Beltrán de Caicedo y dijo que da por rota y chancelada esta escritura y de ningún valor y efecto por cuanto está pagado de la can-

tidad contenida en ella, y lo firmó. Testigos Domingo Martín Torre y Pedro Pérez y Francisco González.—Francisco Beltrán de Caicedo.—Ante mí, Jerónimo de Espinosa).

Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán don Antonio Maldonado de Mendoza, vecino desta ciudad de Santafé como deudor principal e yo el capitán Joan López Barragán, como su fiador y principal pagador y que deuda ajena la hago propia, ambos juntos de mancomún y a voz de uno y cada uno de nos por sí y por el todo insolidum renunciando como expresamente renunciamos las leyes de la mancomunidad, división, excusión y expensas y las demás leyes que hablan en esta razón, otorgamos que debemos y nos obligamos de dar y pagar al capitán Francisco Beltrán de Caicedo y a quien su causa hobiere tres mil y quinientos y seis pesos y dos tomines y ocho granos de oro corriente de trece quilates que son y proceden para en pago de diez mil y quinientos y diecinueve pesos del dicho oro en que el susodicho y por ante mí el presente escribano me vendió dos estancias de ganado mayor y un mil ochocientas cabezas de ganado vacuno, y aunque en ella se dio por contento y pagado de la dicha cantidad la verdad es que no la recibió y fue mediante otorgásemos la presente sobre que renunciamos las leyes que podamos poner y pagaremos los dichos tres mil y quinientos y seis pesos y dos tomines y ocho granos de la dicha ley en esta ciudad o en otra que se nos pida y nuestros bienes se hallen presentes o ausentes donde asignamos la paga con las costas de la cobranza para primero de marzo del año que vendrá de seiscientos y dieciocho, para cuya seguridad hipotecamos por especial y expresa hipoteca y sin derogar a la general ni por el contrario las dichas dos estancias y ganado de que procede este débido para que durante que no se pague no lo poder vender ni enajenar, y caso que lo hagamos valga ni derecho adquiera el tercero y siempre pase con la dicha carga e hipoteca, y para ello obligamos nuestras personas y bienes que tenemos y tuviéremos, y damos poder a todas y cuales-

quier justicias de Su Magestad de cualesquier partes que sean a quien nos sometemos, y en especial a los señores presidente e oidores, alcaldes de corte de ordinarios desta ciudad; renunciamos nuestro fuero y otro que ganemos y la ley sit convenerit de jurisdicione omnium judicum y última pragmática de las sumisiones para la ejecución de lo dicho como por sentencia pasada en cosa juzgada, y renunciamos las demás leyes de nuestro favor y la general que lo prohibe. Que es fecha en la ciudad de Santafé a dieciséis de marzo de mil y seiscientos y quince años, y los otorgantes que doy fe conozco lo firmaron siendo testigos Alonso López de Mayorga y don Francisco Vanegas y Martín Sánchez Morato, vecinos desta ciudad.—Juan López Barragán.—Don Antonio Maldonado de Mendoza.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Sin derechos.

(Archivo Histórico Nacional, "Protocolo de la Notaría 1ª, año de 1615, folios 163r a 181v").

Doña Jerónima de Orrego y Castro, mujer legítima de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del orden de Santiago, vecinos de esta ciudad de Santafé, digo: que ya es notoria la ausencia del dicho mi marido y tengo necesidad de dar poder para los Reinos de España a don Rodrigo Maldonado de Mendoza, nuestro hijo que está en ellos, para que de las haciendas y herencias que tengo en la isla de Santo Miguel pueda el dicho don Rodrigo, nuetro hijo, empeñar, cambiar o trocar hasta en cantidad de ochocientos ducados de buena moneda de Castilla la parte que necesaria fuere de la dicha mi hacienda para que el dicho don Rodrigo, mi hijo, se sustente y alimente.

A vuestra merced pido y suplico me conceda la dicha licencia para otorgar los pederes que convenga para el dicho efecto y para que sean válidos donde parecieren, y pido justicia.

Doña JERÓNIMA DE ORREGO Y CASTRO.

Dé información de la ausencia y utilidad para que se sustente el dicho don Rodrigo.—(Hay una rúbrica).

Proveyolo Iñigo de Alvis, alcalde ordinario en Santafé, dieciocho de junio de mil y seiscientos y catorce años.—ESPINOSA.

TESTIGO.—En la ciudad de Santafé a dieciocho de junio de mil y seiscientos y catorce años, por parte de la dicha doña Jerónima de Castro se presentó por testigo en la dicha razón a Juan Ibáñez por vecino desta dicha ciudad, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor y sobre la señal de la cruz; y habiéndolo hecho cumplidamente prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el dicho pedimento, dijo: que conoce a las partes nombradas en ella y sabe que don Francisco Maldonado de Mendoza, marido de la dicha doña Jerónima de Castro está y reside en la ciudd de Quito y es corregidor de aquella ciudad y há muchos días que está en ella y ausente desta ciudad de Santafé y no se espera vendrá tan presto; y le parece a este testigo que es útil y necesario y forzoso alimentar al dicho don Rodrigo de Mendoza, su hijo legítimo que dicen reside en Corte de Su Magestad en los Reinos de España; y para que lo pueda hacer y alimentarse convendrá darle poder para que en cantidad de ochocientos ducados pueda empeñar o enajenar la hacienda que la dicha doña Jerónima de Castro tiene en la isla de Santo Miguel, y esto es con más comodidad y utilidad de la dicha doña Jerónima de Castro y su hijo don Rodrigo de Mendoza, y es lo que sabe y la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y lo firmó de su nombre y declaró ser de más de cuarenta años y no le tocan las generales.—Joan Ibáñez.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

En la ciudad de Santafé, dieciocho días del mes de junio de mil y seiscientos y catorce años, para esta información recibí juramento en forma de derecho de Francisco Hernández, vecino

desta ciudad, el cual le hizo, so cargo del cual prometió decir verdad, y siéndole preguntado al tenor de la petición, dijo: que como es público y notorio sabe este testigo que don Francisco Maldonado de Mendoza está en la ciudad de Quito sirviendo el oficio de corregidor de aquella ciudad por merced que Su Magestad le hizo, y sabe que es de mucha utilidad la licencia que pide la dicha doña Jerónima para con ella socorrer al dicho don Rodrigo, su hijo, y esto es lo que sabe para el juramente que hizo y lo firmó. Declaró ser de treinta y tres años, poco más o menos, no le tocan las generales.—Francisco Hernández.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

(Sigue la declaración de Francisco Verdugo en que hace constar exactamente lo mismo que los anteriores).

AUTO.—En la ciudad de Santafé, dieciocho días del mes de junio de mil y seiscientos y catorce años, Iñigo de Alvis, alcalde ordinario, habiendo visto estos autos, dijo: que mediante ellos concede licencia a la dicha doña Jerónima de Orrego para que otorgue el poder o poderes que refiere en su pedimento dándolo al dicho don Rodrigo Maldonado, su hijo, o a la persona que le pareciere para que en virtud dél puedan empeñar las haciendas que la susodicha tiene en la isla de San Miguel hasta en la cantidad de los ochocientos ducados, y en el poder se inserte el pedimento, información y auto al cual interpone su autoridad y decreto judicial, y lo firmó.—Iñigo de Alvis.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

Sepan cuantos vieren esta, como yo doña Jerónima de Urrego y Castro mujer legítima de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, vecina que soy de esta ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada en Indias, en virtud de la licencia que me está concedida por la justicia ordinaria della por estar ausente el dicho mi marido, cuyo tenor es el siguiente:

Mediante la cual y della usando como más haya lugar de derecho doy e otorgo mi poder cumplido, el que se requiere y es necesario para valer, al dicho don Rodrigo Maldonado de Mendoza, mi hijo legitimo y del dicho mi marido, residente en Corte de Su Magestad, para que de las haciendas, bienes y herencias que tengo y me pertenecen en la isla de San Miguel, de la tercera en mi nombre empeñe, hipoteque y obligue cualesquiera bienes dellos que le pareciere a la paga de ochocientos ducados de buena moneda de Castilla hasta en la cual cantidad permito y consiento que el dicho mi hijo pueda empeñar, trocar y cambiar la parte que de la dicha hacienda fuere conviniente para que dello se sustente y alimente y lo gaste en sus negocios y pretensiones, de lo cual otorgue en mi nombre la escritura o escrituras de obligación y otras que se requieran por ante cualesquier escribanos con las cláusulas, firmezas, sumisiones, hipotecas y renunciaciones que para su validación sean necesarias y contrato ejecutorio en forma y con los requisitos y gravámenes que le fueren pedidas, y la resulta dello reciban en si, y della se dé por entregado y renuncie las leyes del mal engaño y excepción de pecunia, prueba y entrego y distribuya en la forma dicha la dicha cantidad, que siendo por él fechos y otorgados los dichos contratos yo los apruebo y ratifico según y como en ellos se contuviere y como si a ellos fuese presente; y a su firmeza obligo mi persona y bienes que tengo y tuviere y doy poder a las justicias de Su Magestad de cualesquier partes que sean a cuyo fuero me someto; renuncio el mio y otro que gane y la ley sit convenerit de jurisdicione omnium judicum y última pragmática de las sumisiones para la ejecución y cumplimiento de lo susodicho como de sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada; renuncio las otras leyes de mi favor y la del derecho que lo prohibe, y declaro que otorgo este poder de mi libre voluntad y no alegaré fuerza, temor ni engaño ni otra causa porque no ha precedido para su otorgamiento y es de mi utilidad y aumento la causa dél y no tengo fecha protestación ni reclamación y si pareciere, la

revoco y juro por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de no lo contradecir ni me oponer por mi docte, arras ni bienes parafernales, hereditarios ni mitad de multiplicado ni otro derecho que me competa; y deste juramento no pediré absolución ni relajación a ningún prelado que me lo pueda conceder, y caso que de propio motuo o en otra manera me sea concedido no usaré della so pena de perjura y las otras del derecho y renuncio las leyes de los emperadores Justiniano y auxilio del Beleyano, nueva Constitución, leyes de Toro y partida y de cuyo efecto soy sabidora y apercibida por el presente escribano para no me aprovechar de su auxilio y remedio. Que es fecho en la ciudad de Santafé a dieciocho días del mes de junio de mil y seiscientos y catorce años, y la otorgante a quien doy fe conozco lo firmó siendo testigos Diego Hurtado de Mendoza y Agustín Varenio y don Antonio Maldonado de Mendoza, vecinos de esta ciudad.—Doña Jerónima de Urrego y Castro.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

(Archivo Histórico Nacional, Notaría 1ª 1613-14, folios 176r a 179r).

Sin derechos.

En los aposentos de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, en tierras de Tena, jurisdicción de la ciudad de Santafé a catorce días del mes de septiembre de mil y seiscientos y catorce años, ante mí el escribano y testigos otorgó doña Jerónima de Urrego, mujer del dicho don Francisco Maldonado y Francisco de Alcocer, a quien doy fe que conozco, que por cuanto el susodicho tiene en tierras de Tena un pedazo donde tiene sus buhíos y sembrado un poco de caña, naranjos y cidros y otras semillas, a la cual dicha tierra ha pretendido tener derecho respecto de haber sido de sus antepasados sin tener otro título; y en las medidas que se han hecho por el presente escribano de la estancia que le fue proveída a Bartolomé de Olalla entróse e incluyó el dicho pedazo de tierra, mediante lo cual y per-

tenecer a la susodicha le hace bien y buena obra de dejarle la goce y lleve sus frutos todo el tiempo que fuere su voluntad y mediante cuente (sic) conocimiento deste bien le haya de dar en cada un año una carga de cidras y otra de plátanos, y esto en reconocimiento del bien que así se me hace me obligo por esta a le pagar lo dicho todo el tiempo que estuviere en el dicho pedazo de tierra que así tengo poblado y cada vez y cuando la susodicha o quien por ella fuere parte me mandare dar e amparar la dicha tierra lo haré dejándosela libre y desembarazada habiéndoseme de pagar los buhíos que en ella hubiere edificado para lo cual se tasen por dos personas cada una puesta por la suya, y con esto se excusen los pleitos que en razón de la dicha pretensión que a la dicha tierra puedo tener por la razón y causa arriba dicha; y a su firmeza cada una parte por lo que nos toca obligamos nuestras personas y bienes y la dicha doña Jerónima dijo otorgar este contrato en virtud del poder general que tiene del dicho don Francisco Maldonado de Mendoza, su marido, ante Alonso de Torralba, escribano real y lo firmó la dicha doña Jerónima, y por el dicho Francisco de Alcocer que dijo no saber, lo firmó un testigo que lo fueron Juan de Vareda y Juan Fernández Brito y Melchor Lozano.—Doña Jerónima de Castro y Urrego.—Por el otorgante, Melchor Lozano.—Ante mí, JERÓNIMO DE ESPINOSA.

(Archivo Histórico Nacional, Notaría 1ª, 1613-14, folio 227r y v).

CAPITULO DECIMOTERCERO

DON ANTONIO MALDONADO DE MENDOZA

En el caserón de la calle de Santo Tomás o del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, nacieron los siguientes hijos de don Francisco Maldonado de Mendoza y de su mujer doña Gerónima Orrego de Castro, cuyas partidas de bautizo existen en los libros parroquiales de la Catedral de Santa Fe de Bogotá:

1º—Don Antonio Maldonado de Mendoza, el 21 de mayo de 1587.

2º—Doña María Maldonado de Mendoza, el 1º de enero de 1590.

3º—Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, el 28 de noviembre de 1590.

4º—Don Gaspar Maldonado de Mendoza, el 6 de diciembre de 1593.

5º—Don Francisco Maldonado de Mendoza, el 29 de marzo de 1597.

6º—Doña Ana Maldonado de Mendoza, el 11 de marzo de 1608.

El matrimonio Maldonado de Mendoza y Orrego de Castro, contó diez vástagos de los cuales únicamente sobrevivieron seis con descendencia.

Dos hijas, Gerónima y Leonor, murieron párbulas, como también dos varones, Juan y Diego.

Don Gaspar Maldonado de Mendoza, murió célibe, sin haber dejado señalada su memoria, había únicamente principiado estudios para seguir la carrera eclesiástica.

Aparece un don Pedro Maldonado de Mendoza, como hijo de don Francisco Maldonado, pero a pesar de búsqueda en los regis-

tros parroquiales y en los escritos del Almirante del mar océano, no se ha encontrado documento que compruebe el lugar de su nacimiento; única información que se tiene, cuya autenticidad se ha comprobado y existe en numerosos escritos, es que el mencionado don Pedro Maldonado, fue vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, alcanzó el grado de Capitán y obtuvo del rey don Carlos III, cédula real y Patente de Corso, para armar a su costa el bajel "San Miguel" y correr los mares del Caribe en persecución de las naos enemigas y defensa de las reales posesiones y fortificada ciudad de Cartagena de Indias.

Podemos rectificar el error de algunos genealogistas al atribuir este caballero de apellido Maldonado a los herederos de don Francisco Maldonado de Mendoza, considerando la fecha de expedición del permiso de corso, dado en San Idelfonso, el día 25 de julio de 1779, en favor del expresado don Pedro Maldonado, descendiente en realidad de un caballero español del mismo nombre que existía en la citada ciudad de Cartagena.

Frecuentes han sido las confusiones provenientes de los nombres de pila de diversos personajes de apellido Maldonado, que hemos podido distinguir y restablecer en parte su historia y hazañas, todas honorables, que han contribuído a ilustrar el solar originario de Maldonado, esparcido en la península ibérica y en las tierras que fueron de la Corona de España.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, como mayor de los hijos de don Francisco Maldonado de Mendoza, en su primera edad, llevó la misma vida de todos los niños de las familias nobles residentes en Santa Fe de Bogotá, hizo estudios en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que no completó, por voluntad de su progenitor, deseoso que su heredero se iniciara en la carrera de las armas, siguiendo la tradición de la familia.

En 1607, don Francisco Maldonado de Mendoza, acompañó al Gobernador del Nuevo Reino de Granada, don Juan de Borja en la expedición punitiva de los turbulentos, osados y valientes indios pijaos, aguerridos insurrectos que se habían sublevado y re-



ANTONIO MALDONADO DE MENDOZA

sistieron valerosamente durante cerca de tres años, adueñándose de vastos territorios, causando terribles estragos en la provincia de Neiva, llegando sus huestes hasta los límites de la provincia de Santa Fe y poniendo en consternación la capital del Nuevo Reino de Granada.

El peligro fue conjurado por la lealtad del cacique de los Coyaimas don Baltazar, aliado de los españoles, quien con sus indios prestó señalados servicios y en espectacular lucha atravesó con su lanza a Calarcá, jefe de los Pijaos. El arma victoriosa se conservaba en la Iglesia Parroquial de Ibagué, mereciendo especial novena, rezada por piadosas gentes.

Chistoso poeta, parodió la novena que mencionamos con la estrofa siguiente:

"Era tanta la pujanza
Del señor don Baltazar,
Que dicen llegó a ensartar
Ciento y cincuenta en su lanza;
Por consiguiente si avanza,
Todos quedan ensartaos.

Lanza, no caigas al suelo
Porque vienen los pijaos".

Don Juan de Borja, militar de carrera y prudente gobernador llevó con él en esas campañas a su propio hijo, niño de ocho años de edad y como Maese de Campo al caballero de Santiago don Francisco Maldonado de Mendoza, quien para iniciar a su hijo mayor don Antonio Maldonado de Mendoza, de diez y nueve años de edad, en los oficios militares y carrera de sus antepasados como buenos caballeros y guerreros, lo llevó con el título de Alférez Real, haciendo toda la campaña y tras muy sangrientos encuentros y grandes penabilidades contribuyeron a sofocar la insurrección de valientes aborígenes que sometieron a la real autoridad.

"Reproducimos la siguiente cédula:

"Don Juan de Borja, del Consejo de Su Magestad, presidente, gobernador y Capitán general de este Nuevo Reino de Granada,

etc., etc.... Por cuanto por mi orden mandato han salido a correr la tierra del enemigo todas las compañías que en este fuerte de San Juan, provincia de los Pijaos, congregadas y es conveniente para los varios sucesos de la guerra que en él haya bastante y guardar defensa y la misma tenga mi persona encargando ambas cosas a mi entera satisfacción y confianza junto con ellas sirva el oficio de capitán del dicho fuerte, teniendo conocimiento que las partes y calidades que para todo lo sobredicho se requiere concurren en vos don Antonio Maldonado a quien la Audiencia de Santa Fe, nombró Alférez de la compañía del Capitán Juan de Borja y en el dicho oficio venistes sirviendo a Su Magestad a esta guerra con el mismo cuidado y diligencia que lo hicisteis en el primer viaje que yo hice a ella, he tenido por bien de os nombrar como por la presente os elijo y nombro capitán del dicho fuerte y a cuyo cargo está la guarda y defensa de él y de mi persona y así os mando que luégo que este título os sea entregado uséis y axigáis el dicho oficio en todas las cosas y casos de él anexas y concernientes y según y como lo han usado y debido usar las personas que hasta ahora le han servido y mando a todas las que residen en dicho fuerte que en dicho ministerio de tal capitán y de lo demás que va declarado os respeten y acaten, cumplan las órdenes y mandamientos que les dieren so la pena, etc., etc., a 5 de agosto de 1608 años."

Como lo hemos dicho esta contienda con los indios pijaos, se prolongó con algunas alternativas y treguas durante cerca de tres años, y en 1609, se logró la pacificación de los territorios de tan resistentes insurrectos, quienes demostraron innegable valor y gran espíritu bélico en todas sus acciones, sembrando en ocasiones el pánico en las filas de sus adversarios.

Menciono el grito de guerra o canto que animaba a los soldados españoles en esa memorable campaña:

"Afuera, afuera, afuera! Aparta, aparta, aparta!
Que el fuego se va encendiendo! Las cañas se vuelven lanzas!"

Este ingenuo himno bélico, se comprende al conocer la estrategia, táctica usada por los indios Pijaos, quienes eran precursores en aplicar moderna ciencia de destrucción, de campo de la muerte, arrasando villorios, incendiando los bosques, plantíos, cañaverales, contra el enemigo español y sumisos aborígenes.

El bautismo de fuego de don Antonio Maldonado de Mendoza, bien valía los recibidos por sus peninsulares antecesores; en la primera expedición de 1607, ejerció con brillo los deberes de Alférez Real de Infantería, y en la segunda expedición de 1609, se le ascendió a capitán, cumpliendo 21 años de edad.

Por real cédula, fechada en Arganda de Aranjuez, el día 20 del mes de enero de 1615, el Rey de España otorgó a don Antonio Maldonado de Mendoza, el hábito de la orden de Calatrava, este documento original existe en el archivo del autor de esta obra; y es el caso de hacer notar que la Corona se abstenía de conceder el hábito de Santiago a los **criollos**, reservaba para el pago de los servicios de estos españoles nacidos en las Indias Occidentales, cualquiera otra de las órdenes de caballería menores; don Rodrigo Maldonado de Mendoza, hermano menor de don Antonio Maldonado de Mendoza, tuvo la suerte de ser Caballero de Santiago, por no haber hecho nunca alarde de su nacimiento en Santa Fe de Bogotá.

El jueves, 3 de noviembre de 1622, a las cuatro de la tarde, presentes los testigos necesarios en la portería del Convento del Señor San Agustín de Santa Fe de Bogotá y recibidos por Fray Francisco de Ribera, prior del dicho convento y el Padre Fray Antonio Celis superior y el padre definidor Fray Joseph Pimentel y otros religiosos quienes llevaron a don Antonio Maldonado de Mendoza a una de las celdas del piso alto para efectuar las ceremonias y formalidades prescritas por el Real Consejo de las Ordenes y ser armado Caballero con todos los actos acostumbrados y bendiciones según lo dispone la regla del Orden de Calatrava.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, quedó en el dicho convento y celda durante el tiempo prescrito y pasado el término,

el día domingo 4 de diciembre de 1622, a eso de las tres de la tarde en la iglesia del Convento de San Agustín y estando presentes don Juan de Borja, caballero profeso de la orden de Santiago, Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada, presidente de la Audiencia y Chancellería Real, revestido del manto blanco capitular de su Orden, Licenciado don Francisco de Herrera Campuzado, doctor Lesmes de Espinosa-Saravia, Licenciado Antonio de Obando, doctor don Francisco de Sosa, Licenciado don Fernando de Saavedra, oidores y el Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, fiscal de Su Magestad en la dicha real Audiencia y los señores don Gaspar Arias Maldonado, chantre de la Catedral de Santa Fe de Bogotá, don Bernardo Jimeno de Bohórquez, maestre de escuela y Juan Clemente Chaves, Alférez Mayor, Bartolomé de Mazmela, regidor, don Luis Cortés de Mesa, don Diego Calderón, los Capitanes Juan y Francisco Pobeda y otras muchas personas vecinas y residentes en la ciudad.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, salió del coro de la dicha iglesia en forma de capítulo, con manto blanco de su orden y acompañado del prior y frailes del dicho convento, yendo de su mano siniestra don Francisco Venegas Ponce de León, caballero de la orden de Calatrava, revestido de manto blanco; y habiendo llegado al cuerpo de iglesia donde tenían sus asientos, fray Francisco de Ribera Prior con seis religiosos, dejó a don Antonio Maldonado de Mendoza con los demás frailes en dicho sitio y se dirigió al altar mayor en el cual estaba una silla de terciopelo morado y se sentó en ella dicho prior, hizo una señal, con el fin de que don Antonio Maldonado de Mendoza, acompañado de don Francisco Venegas Ponce de León y frailes acompañantes subieran al presbiterio, en el cual se encontraba don Juan de Borja. Entonces fray Alonso de Aldana, guardián del convento, manifestó que don Antonio Maldonado de Mendoza había estado treinta días recluído en el Convento, sin haber salido y bien instruído en las obligaciones y definiciones de su orden y se le diese posesión del hábito según y como Su Magestad como Administrador perpetuo de la citada orden lo manda.

Al terminar todas las ceremonias prescritas, el nuevo caballero abrazó a los caballeros presentes, principiando por el señor Gobernador Capitán general don Juan de Borja, siguiendo los oidores y otros personajes presentes en la iglesia, como también al prior y demás frailes de la comunidad. Luégo ante don Fabián Murillo, escribano de Su Magestad, firmaron el acta correspondiente.

En el año de 1622, en la provincia y ciudad de Santa Marta se suscitaron graves sucesos, surgidos de disensiones por los juicios de residencia contra varios gobernadores y capitanes generales.

Don Francisco Martínez de Rivamontan Santander, llegó a Santa Marta el día 17 de junio de 1619, provisto por real mandato del cargo de gobernador y capitán general de esa provincia, este caballero del hábito de Santiago, capitán y sargento mayor, era un militar de carrera y ejercía la más severa práctica en el desempeño de sus funciones y refrenaba los excesos de los oficiales reales y desmanes del temido aventurero, un tal Francisco Maldonado, personaje ambicioso que tenía predominio en la ciudad samaria y vecindario debido a sus bárbaros procedimientos y temor que infundía con sus asociados.

El nuevo mandatario a pesar de ser celoso católico tuvo como principales adversarios a los indisciplinados frailes y autoridades eclesiástica, que llevaban vida licenciosa, entre ellos el arcediano Agustín Ruiz Herrezuela, hombre venal que vivía públicamente con una viuda, de la cual tuvo once hijos sin contar otros cuatro con distintas mujeres, lo que hacía decir a las gentes: **"Que todos son Ruiz y Herrezuelas cuarterones"**. El atrevimiento de este sacerdote mulato, encomendado de la diócesis de Santa Marta, llegó hasta lanzar excomulgación contra el gobernador y capitán general.

Según carta de la Audiencia Real de Santa Fe de Bogotá, a Su Magestad el rey de España, nos informamos: **"que con el fin y en necesidad que había de nombrar un gobernador competente**

que arreglara las disensiones surgidas en Santa Marta, había proveído de este título en don Antonio Maldonado de Mendoza", esta comunicación lleva fecha del 6 de julio de 1622.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, era en esa época Proveedor en Corte de Santa Fe, se apresuró en cumplir las órdenes de la Real Audiencia, y partió para la ciudad de Santa Marta; el 11 de enero de 1623, las autoridades reales recibieron la confirmación del Soberano del citado nombramiento de Gobernador y Capitán general en interinidad de la Provincia de Santa Marta, recaído en don Antonio Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Calatrava, y debía reemplazar en el gobierno a don Juan Núñez de Avila.

Este valeroso capitán de la guerra contra los Pijaos, además de buen soldado, era un culto caballero, bien entendido y cuerdo, de elevada situación e independiente posición de fortuna, habilidad en el trato de las gentes, fue recibido con general aplauso en la agitada ciudad de Santa Marta, y en corto tiempo debido a su espíritu de justicia y buenas maneras, logró aplacar los ánimos exaltados y hacer cumplir las órdenes reales y hacer respetar las autoridades legales.

El turbulento Francisco Maldonado, fue desterrado y enviado a Cartagena de Indias; don Francisco Martínez de Rivamontar y Santander, condenado a pagar 1.000 ducados y 90.000 maravedís y trasladado en el servicio real a la Provincia de Honduras, y debían ser descontadas de sus salarios las sumas de la multa recaída en él.

El erudito historiador doctor Ernesto Restrepo Tirado, en su meritoria obra, en dos tomos: **"Historia de Santa Marta y su Provincia"** editada en Sevilla en 1929, ocurre en inexplicable error, al decir en varias ocasiones que fue don Francisco Maldonado de Mendoza el comisionado para trasladarse a Santa Marta y apaciguar las disensiones que reinaron tanto tiempo, causando serios disturbios, intranquilidad de los moradores y merma de la real autoridad.

Textualmente dice el académico doctor Restrepo Tirado: "Don Francisco Maldonado de Mendoza reemplazó en el gobierno a Juan Núñez de Avila, este caballero era nieto del valeroso capitán de la conquista don Antón de Olalla, valeroso soldado de la guerra contra los pijaos, etc."

Don Francisco Maldonado de Mendoza era yerno de don Antón de Olalla y por esos años de 1622 y 1623 residía en San Francisco de Quito, había alcanzado la edad de 72 años y a pesar de su fortaleza y herculeana constitución no podía efectuar viajes tan distantes y penosos.

Su hijo mayor don Antonio Maldonado de Mendoza duró pocos meses en el gobierno de la Provincia de Santa Marta, pues vino a desempeñar este cargo en propiedad don Jerónimo de Quero, nombrado por la Corona, según real cédula expedida el 25 de octubre de 1630.

Entretanto había llegado a Santa Fe, don Pedro de Castro y Valenzuela, quien anteriormente había sido recomendado interinamente por la Audiencia de Santa Fe, para visitar, residenciar, averiguar sobre los disturbios y demás hechos de que era acusado el gobernador don Francisco Martínez de Rivamontan y Santander a quien se le reconocía haber defendido valerosamente la ciudad y Provincias de Santa Marta contra los ataques de los piratas.

El doctor don Pedro de Castro y Valenzuela, había sido nombrado Juez de Residencia el 23 de marzo de 1622 y se había posesionado de su cargo el día 4 de julio de 1622, este funcionario presentó a la Audiencia de Santa Fe, los autos de visita y pedía se mandase a Santa Marta un juez perquisidor. La real Audiencia, temerosa de que don Antonio Maldonado de Mendoza, hombre de capa y espada, le faltase experiencia y dura mano para castigar los culpables resolvió enviar a don Francisco de Sosa, para que hiciera nueva visita, por cuenta de los acusados.

En septiembre de 1622, el nuevo obispo de la diócesis de Santa Marta, don Lionel de Cervantes y Carvajal, se sorprendió del paupérrimo estado de la ciudad, relajamiento de la clerecía, falta

de instrucción religiosa de los indios, abusos cometidos por los españoles, arbitrariedades de los empleados reales, etc, este santo prelado, fue promovido en 1626 a la sede episcopal de Santiago de Cuba. La corta actuación de este mitrado, mereció gran elogio de la Audiencia Real de Santa Fe, por el espíritu de conciliación que demostró en tan difíciles circunstancias y sus informaciones confirmaron las que había comunicado el gobernador y capitán general interino don Antonio Maldonado de Mendoza.

Don Antonio Maldonado de Mendoza, había contraído matrimonio en Santa Fe de Bogotá, a la edad de 27 años, el día 1º de octubre de 1615, con doña María Rioja de Bohórquez, su pariente, por ser deudo de los Maldonados y de la rama que hizo asiento en la ciudad de Tunja, en la cual varios caballeros de este apellido edificaron mansiones que en la actualidad ostentan sobre sus portadas, los escudos de armas que llevan las mencionadas flores de lis.

Doña María Rioja de Bohórquez, como don Manuel de Bohórquez Maldonado, capitán encomendero de la ciudad de Tunja, vinieron a heredar de uno de sus allegados, residente en España de importantes bienes, según testamento otorgado el 5 de marzo de 1621, ante don Bartolomé Monroy, por don Diego de Coria Maldonado, vecino de la villa de Alcalá de Guadaira, jurisdicción de Santa María de Utrera, en la Provincia de Sevilla.

En el protocolo de la Notaría 1ª, de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, del año de 1657, en el folio 203, papel sellado 3º, de un real y años de 1648 y 1649, resellado en 1656-1657, el escribano real don Clemente Garzón, hace mención de la propiedad de la fallecida doña María de Rioja Maldonado, casa situada en la plaza Mayor de Santa Fe de Bogotá y vecindad de don Alonso Navarro.

Esta propiedad que aún existe hoy día en el costado norte de la plaza de Bolívar y se mantiene en poder de los descendientes de doña María Rioja de Maldonado, es la casa solariega del autor de esta obra, y en ella vino al mundo el día 17 de abril del

año de 1877, residencia entonces de sus abuelos paternos, don Timoteo Maldonado Meléndez y doña Eugenia Pinillos y Calvo.

El padre de don Antonio Maldonado de Mendoza, como lo sabemos, era el caballero de Santiago, Almirante del mar océano, don Francisco Maldonado de Mendoza, hombre desprendido, embargado por ocupaciones oficiales, entre otras fue en el año de 1590 Alcalde de la Hermandad, después de haber sido establecida en Santa Fe de Bogotá, es decir un cuarto de siglo más tarde. En 1565 esta institución por la real Audiencia, llamada a conocer de los delitos y excesos en el campo, eligiendo sus alcaldes de la Hermandad: uno del estado de los caballeros y escuderos y otro de los ciudadanos.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, desde dilatado tiempo se había descargado de la gerencia de sus bienes, en el Nuevo Reino de Granada, por estar alejado y ausente de Santa Fe, y confiado en la inteligencia de su mujer doña Gerónima de Orrego y Castro, quien con rara energía y pericia en las mujeres de esos tiempos, mantenidas por ancestrales costumbres y usos de los pueblos primitivos y en España acrecentados con tres siglos de dominación mora, de intervenir en el manejo de los haberes, ni ser consultadas en forma alguna, limitadas sus actividades a las ocupaciones del hogar doméstico, procrear numerosos hijos, cuidar de ellos y practicar con fervor la religión cristiana.

La encomendera de la dehesa de Bogotá, era eficazmente ayudada por el primogénito don Antonio Maldonado de Mendoza y había recibido como su padre varias estancias de ganado mayor en el Valle de Tena, aumentado sus posesiones, ejerciendo benéfica influencia sobre el desarrollo y progreso de sus tenencias y propiedades; en el año de 1627 cooperó y autorizó al indio don Francisco Vásquez en la fundación del pueblo de Tena, y el citado indio fue el primer regidor de este municipio de Cundinamarca.

Feliz y raro hallazgo, me proporcionó un primitivo plano manuscrito de la naciente ciudad de Santa Fe de Bogotá, que señala muy ingenuamente lo que era por los años de 1600, la aglomeración urbana de la noble y leal villa del águila negra y granadas

de oro y sorprende su reducida área entre los ríos San Agustín y San Cayetano del sur al norte y de las iglesias de Nuestra Señora de las Aguas a la de la Capuchina del levante al poniente, aparecen las mansiones de don Francisco Maldonado de Mendoza y de don Antonio Maldonado de Mendoza.

Doña Gerónima Orrego y Castro, ejemplar madre y señora, inculcó a sus hijos, grandes virtudes y espíritu de orden, al cual podemos agregar un poco de avaricia bien entendida y bajo su admirable dirección, reconocidos méritos acrecentó su heredad y constituir el Mayorazgo de Bogotá, el más rico del Nuevo Reino de Granada, que abarcaba numerosas encomiendas e ilimitadas extensiones de fértiles terrenos.

Cuando falleció don Francisco Maldonado de Mendoza, cuya existencia alcanzó a los ochenta años de vida, digna de la mayor consideración y ejemplo, muy trajinada, llena de hazañas y actividades, todas al servicio de Dios, del Soberano Hispano y de su familia. Sus juveniles correrías marítimas, conquista de la Florida, campañas en la Nueva Granada y Nuevo Méjico, cautiverio y muchas otras penalidades que nunca aminoraron sus energías, obra evangelizadora en asocio de los padres de la Compañía de Jesús, representan una larga y activa jornada que honraría a cualquier hombre y es más meritoria en una época de tan conocidas dificultades en las comunicaciones entre los dominios de ultramar y la Metrópoli, constantes juicios de residencia que paralizaban las actuaciones de los buenos gobernadores y alentaban las intrigas y odios de muchos pobladores, venciendo además la resistencia de indisciplinadas congregaciones religiosas y de las mismas autoridades reales que aprovechaban de la larga distancia de la península ibérica y dilatado tiempo de viaje y demora de la correspondencia, etc., para no dar cumplimiento a los mandatos de los Soberanos y reales cédulas, que se acataban pero no se cumplían.

Sin duda alguna de todas las comunidades religiosas, la Compañía de Jesús ha sido la mejor colonizadora de América, los abnegados hijos de Loyola en todo el Nuevo Continente hicieron

fundaciones modelo, que al no haber sido presa del odio, envidia de pasados gobernadores, hubieran hecho progresar más rápidamente las naciones independientes hoy de España; en las cuales los padres jesuítas establecieron cristiana, humana y portentosa civilización, admirable fue su disciplina y obediencia al abandonar el fruto de sus sacrificios en vidas de sus hermanos de la Compañía. Energía desarrollada con tenacidad laboriosa en los cultivos, levante de ganados, industrias, etc.

Bien habían podido en las lejanas y fértiles tierras de América, rebelarse contra la doble decisión de la Santa Sede y Corona Española. Su ejemplar civilización, colonización de siglos, fecunda para la religión de Cristo y reales intereses, bienestar y sociabilidad de los aborígenes, se esfumó y al someterse a las voluntades del Sublime Pontífice y del rey de España, se borraron desconocidas actividades, apostólica instrucción, precursora doctrina socialista bien entendida, en fin un programa bien establecido de gobierno para seres y pueblos en formación, evitando con sus métodos de orden, economía y dulzura, los fuertes cambios y revueltas consecuentes que han entorpecido la formación y desarrollo del Nuevo Continente.

Don Francisco Maldonado de Mendoza, en sus postreros días había solicitado del Rey de España, se le nombrara reemplazo en su cargo de Corregidor y Teniente de Gobernador General de la Provincia de Quito, alegando que su edad avanzada y consiguientes achaques de salud y vejez, le impedían servir a Su Majestad con la debida diligencia y ejercer como lo había hecho en su ya larga existencia todos los empleos, comisiones y demás oficios en el real servicio.

El Soberano español, proveyó en su lugar a don Antonio Cavero de Valderrábano, pero este caballero no llegó a tomar posesión de su empleo y la Corona juzgó conveniente hacer recaer este oficio en la persona de don Antonio Maldonado de Mendoza, hijo mayor del Almirante General don Francisco Maldonado de Mendoza, vecino y residente en Santa Fe de Bogotá, del Nuevo Reino de Granada, según el tenor de la siguiente real cédula:

"Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme, del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Apsburg, de Flandes, del Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. etc. etc.

Por hacer bien y merced a vos don Antonio Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Calatrava, teniendo consideración a lo que me habéis servido y a la calidad y méritos de vuestra persona y esperando lo continuaréis, es mi voluntad que por el tiempo y espacio de cinco años, más o menos lo que fuere mi voluntad seais mi corregidor de la ciudad de San Francisco, de la Provincia de Quito y sus términos y jurisdicción que es las del Perú, en lugar de don Antonio Cavero de Valderrábano a quien últimamente proveí en el dicho oficio y no llegó a tomar posesión del dicho oficio, que han de correr y contarse desde el día que os hiciéredes a la vela en uno de los puertos de Sanlúcar de Barrameda o Cádiz para irle a servir, y que como tal mi Corregidor de la dicha ciudad podáis traer vara de mi justicia, vos y vuestros tenientes, que para el buen uso del dicho oficio es mi voluntad que podáis poner en las partes y lugares que hasta ahora lo han acostumbrado poner vuestros antecesores, con que los dichos tenientes que así hubiéredes de nombrar siendo letrados y llevándolos de estos Reinos, sean aprobados por los de mi Consejo de las Indias y no los habiendo de llevar de acá, sino que los hayáis de nombrar en aquellas partes, en tal caso seais obligado a presentarlos en mi Audiencia Real que reside en la dicha ciudad de San Francisco de Quito, y que no sean los que nombraredes los que hubieren sido tenientes de vuestro antecesor ni naturales de los lugares donde los nombraredes y de que uséis y administréis mi justicia en la dicha ciudad por vuestra persona y las de los dichos vuestros tenientes siendo aprobados como dicho es, en

el dicho mi Consejo o en la dicha mi Audiencia y no de otra manera en los casos y cosas a él anexas y concernientes. Y por esta misma mi Carta mando al Presidente y los de dicho mi Consejo de las Indias que luégo como la vean, tomen y reciban de vos el dicho don Antonio Maldonado de Mendoza el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debéis hacer de que bien y fielmente usaréis de dicho oficio, y habiendo hecho y puéstose testimonio de ello a las espaldas de esta provisión. Ellos y el Presidente y Oidores de la dicha mi Audiencia y todas las demás personas estantes y habitantes en la dicha ciudad y su jurisdicción, os hayan, reciban y tengan por tal mi Corregidor de ella para el tiempo de los dichos cinco años que corran y se cuenten desde el día que tomaredes la posesión del dicho oficio más o menos e como dicho es fuere mi voluntad y os dejen libremente oir, librar y conocer de todos los pleitos y causas así civiles como criminales que en la dicha ciudad y sus términos y jurisdicción hubiere y subcediere de que vos pudiéredes y debiéredes conocer como tal mi Corregidor y proveáis todas las otras cosas que los otros corregidores que han sido de ella podían y debían proveer y tomar y recibir cualesquier pesquisas e informaciones en los casos y cosas de derecho, permisas que entendiéredes que a mi servicio y ejecución de mi justicia convengan y llevar y llevéis vos y los dichos vuestros lugar tenientes los derechos que os pertenecieren y se acosumbran y que para el usar y ejercer, cumplir y ejecutar mi justicia todos se con vos y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos. Y asimismo mando a mi Virrey, Presidente y Oidores de mis Audiencias Reales de las dichas provincias del Perú y a todos los jueces y Justicias de ellas que os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razón del dicho oficio debéis haber y gozar y os deben ser guardadas de todo bien y cumplidamente sin que os falta cosa alguna y que en ello ni en parte de ello no os pongan ni consientan poner embargo ni impedimento alguno y os den y hagan dar todo favor y ayuda para cumplir con

las obligaciones de vuestro oficio les pidiéredes y hubiéredes menester que Yo por la presente os recibo y he por recibido al dicho oficio y uso y ejercicio del que os doy poder y facultad para usar y ejercer, caso que por ellos o alguno de ellos a él no seais recibido y así mismo mando a la persona que estuviere sirviendo el dicho oficio y a sus tenientes que luégo que fueren por vuestra parte requeridos con esta mi Carta os den y entreguen las varas de mi justicia y no usen más de sus oficios públicos y Reales para que no tienen facultad, que Yo por la presente les suspendo y he por suspendidos de los dichos oficios. Y es mi merced que hayáis y llevéis salario en cada año con el dicho oficio dos mil ducados lo que mando a los oficiales de mi real Hacienda de la dicha ciudad de San Francisco de Quito os los den y paguen de cualesquier renta y provechos que me pertenecieren en ella desde el día que por testimonio signado de escribano público les constare haberos hecho a la vela de uno de los dichos puertos de Sanlúcar de Barrameda o de Cádiz para ir a servir el dicho oficio con que no os detengáis en el camino más que los dichos seis meses, que con vuestras cartas de pago y el dicho testimonio y traslado signado de esta mi Carta, mando se les reciban y pasen en cuenta los maravedís que por la dicha razón os dieren y pagaren y que la asienten en los mis libros que tienen y sobrescrita y librada de ellos os la vuelvan originalmente para que le tengáis por vuestro título, con tanto que primero y antes que seais recibido al uso y ejercicio del dicho oficio hayáis de dar y deis fianzas legales, llanas y abonadas en la cantidad que se os señalare por el Cabildo de la dicha ciudad de que bien y fielmente usaréis del dicho oficio cumpliendo con vuestras obligaciones, leyes Reales y capítulos de corregidores so pena que los tales fiadores pagarán lo juzgado y sentenciado en todas instancias como fiadores de juzgado y sentenciado. Y porque he sido informado de que sinembargo de estar prohibido por diversas Cédulas y Ordenanzas Reales que ninguno de los Gobernadores y Corregidores de las Indias puedan sacar de las cajas de comunidades de los indios de la plata que está en ellas contraviniendo a ello muchos de los

Gobernadores y Corregidores la han sacado para emplearla en sus tratos y grangerías y usos propios de que se han seguido mucho perjuicio a los dichos indios, habéis de estar advertido que de ninguna manera habéis de tocar a las dichas cajas de comunidad por ningún caso ni por ningún efecto que sea ni serviros de los indios ni ocuparlos en ningunos ministerios de vuestro servicio, con apercibimiento de que se os cargo de ello en vuestra residencia y seréis castigado por ello con demostración todo lo cual mando se guarde y cumpla habiendo tomado primero la razón de esta mi provisión don Joan del Castillo, mi secretario y del Registro de las Mercedes y mis contadores que están y que residen en el dicho mi Consejo de las Indias, y con que os embarquéis en la primera ocasión de flota o galeones que partieren a la provincia de Tierra Firme, después de la fecha de esta mi provisión para ir a servir al dicho oficio, y no partiendo os, por el mismo caso y transcurso de tiempo quedéis excluído del dicho oficio para que Yo le provea de nuevo en quien mi voluntad fuere y se os pueda dar la posesión de él, ni seais admitido a su uso y ejercicio no constando haberos embarcado en el dicho tiempo.—Dada en Madrid a once de octubre de mil y seiscientos y veinte y nueve años.—YO EL REY.—Don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandado.

TOME la RAZON en veinte y seis de octubre de mil y seis cientos y viente y nueve.—Don Juan de Castillo.—El Conde la Puebla.—El Licenciado don Pedro de Vivanco y Villagómez.—Licenciado don Lorenzo Ramírez de Prado.—El doctor Bustos de Bustamante.—El Licenciado Juan Pardo.

TOMO la RAZON. Alonso Díaz de Navarrete y Reynosa.

TOMO la RAZON. Joan de Salinas.

REGISTRADA. Don Antonio de Aguiar y Acuña.

ASENTOSE este título y provisión Real de Su Magestad en los libros de la Contaduría de la Casa de Contratación de las Indias en la ciudad de Sevilla en cuatro de abril de mil y seis cientos y treinta años.—El Conde de Villafranca.—Don Antonio López de Calatayud.

Yo ESTEBAN de GOYENECHE, criado de Su Magestad y oficial mayor de la escribanía de cámara del Consejo de las Indias, certifico y doy fe que don Antonio Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Calatrava, contenido en este título, se presentó con él, ante los señores del dicho Real Consejo, el cual fue leído por mí y por los dichos señores oidores y entendido mandaros que hiciese el juramento que por él manda. El cual hizo y yo lo recibí en la forma acostumbrada y para que de ello conste dí la presente en Madrid a treinta de enero de mil y seis cientos y treinta años.—Esteban de Goyeneche.

LOS ESCRIBANOS del Rey Nuestro Señor que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que Esteban de Goyeneche de quien va firmada la certificación de arriba es tal, oficial mayor como se nombre del dicho Real Consejo de las Indias y como tal se da entera fe y crédito a sus certificaciones y decretos en juicio y fuéra de él y para que de ello conste dimos la presente en la villa de Madrid a treinta y uno de enero de mil y seis cientos treinta años.—En testimonio de verdad, Alonso de Auñón.—En testimonio de verdad, Pedro Ruiz de Movella. En testimonio de verdad, Juan de Retuerta.

CONCUERDA con el título original que se volvió al general don Antonio Maldonado de Mendoza. En Quito a catorce días del mes de mayo de mil y seis cientos treinta y un años.—Pedro de Vera.

La cédula real que hemos transcrito in extenso, merece ser conocida por la insistencia del rey, para que se cumplan sus mandatos, no siga la costumbre de acatar sus órdenes, pero abstenerse cumplirlas, evita las frecuentes desobediencias de los reales empleados en hacer entrega de sus cargos a quienes venían a reemplazarlos, promover largos juicios de residencia, disponer de las cajas, es decir de los dineros de la comunidad que servían para la protección de los indios. La gran distancia existente entre las colonias americanas y la Metrópoli, considerable tiempo empleado por las comunicaciones, permitían muchos abusos de los

españoles, quienes en apartadas regiones se convertían en verdaderos zátrapas, haciendo lo que querían, abusando de los oficios que se les había encomendado para explotar y tratar inhumanamente a los aborígenes, considerarlos además de esclavos como animales de carga, aprovechando de ellos para cultivar sus tenencias y obtener pingües beneficios personales para esta clase de peninsulares y en ocasiones de los propios criollos.

Además este documento, comprueba que don Antonio Maldonado de Mendoza, hizo viaje a España, permaneció más de un año en la Corte y villa de Madrid, para obtener las mercedes reales concedidas a su progenitor el Almirante don Francisco Maldonado de Mendoza, reconocimiento de sus servicios personales y pago de la renta anual establecida a su favor, como también satisfacer su deseo de suceder a su progenitor en la Capitanería General de Quito.

En todas sus diligencias, su hermano don Rodrigo Maldonado de Mendoza, le fue de gran utilidad y todos sus emparentados que acupaban honoríficos cargos, fortuna y preponderante situación, le ayudaron en lograr con éxito el objeto de su viaje a la península y regresar a su tierra natal, provisto del cargo de Corregidor de San Francisco de Quito.

El 2 de mayo de 1631, don Antonio Maldonado de Mendoza, fue recibido por el Cabildo de la citada ciudad, y con las acostumbradas ceremonias y demás usos recibió la vara de justicia, insignia distintiva de los Corregidores.

El señor Virrey del Perú don Jerónimo Fernández de Cabrera Bodailla de la Cerda y Mendoza, IV Conde Chinchón, era allegado del General don Antonio Maldonado de Mendoza, y tan pronto como recibió mandato del Soberano Español, se apresuró en extender la confirmación requerida para la Audiencia Real de Quito, bajo su inmediata dependencia, el día 14 de abril de 1631, firmada en la ciudad de los Reyes, y poco tiempo después agregó el título de Corregidor de los naturales, como se desprende del documento que sigue:

"Don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón, de los Consejos de estado de guerra de Su Magestad, gentilhombre de su Cámara, Virrey, Lugarteniente gobernador y Capitán general de estos reinos y provincias del Perú, Tierra Firme y Chile, etc. etc. Por hacer bien y merced a vos don Antonio Maldonado de Mendoza y por la satisfacción que se tiene de vuestra persona y que daréis buena cuenta del oficio de corregidr de naturales en la ciudad de Quito y atento que por certificación del Contador Bartolomé de Astete de Ulloa ha constado haberse pagado en la real caja de esta ciudad los derechos de media anata del año por que os he proveído y estar afianzado el demás tiempo que sirviéredes el dicho oficio, que es la siguiente:

CERTIFICACION.—Bartolomé de Astete de Ulloa, contador y veedor de Su Magestad, Juez oficial de su real Hacienda en esta provincia de la nueva Castilla y ciudad de los Reyes del Perú, certifico que en veinte y seis de junio pasado de este año, entregó en la contaduría de la real caja de mi cargo el doctor don Diego Messia de Zúñiga, abogado de esta real Audiencia ciento ocho pesos y dos reales, ocho al peso, en nombre de don Antonio Maldonado de Mendoza, caballero de la orden de Calatrava, corregidor de la ciudad de Quito, a quien el señor Virrey Conde de Chinchón le ha hecho merced de agregarle a sí mismo el corregimiento de los naturales de la dicha ciudad por tiempo de un año y con salario de quinientos pesos de buen oro de a quinientos y ochenta y nueve maravedís y por cuyo derecho de la media anata y décima parte pagan la dicha cantidad en virtud del testamento de don Joseph de Cáseres y Ulloa y para seguridad de lo que ha de haber Su Magestad del más tiempo de un año que sirviere el dicho oficio, otorgó escritura de obligación en su favor don Antonio Pérez de Villarreal ante Joseph de Segura, escribano de Su Magestad y para que conste di la presente en la ciudad de los Reyes en seis de julio de mil y seis cientos y treinta y cinco años.—Bartolomé de Astete de Ulloa.—Ajustada con el capítulo y uno del Real arancel. Ha de tomar razón el Tribunal de Cuentas.

En los Reyes a nueve de julio de mil seis ciento y treinta y cinco años.—Doctor don Gabriel Gómez de Sanabria.—Tomose la razón en el Tribunal de cuentas donde queda hecho cargo a los oficiales reales de esta caja de Lima de los derechos de media anata contenidos en esta certificación.—Alonso Ybañez de Poza.

DECISION.—Di la presente, por la cual en nombre de Su Magestad, nombró y proveyó a vos el dicho don Antonio Maldonado de Mendoza por corregidor de los naturales de la ciudad de Quito y de todos los pueblos y repartimientos de su distrito y jurisdicción del dicho corregimiento, en lugar de don Antonio de Villacís, caballero de la orden de Santiago, para que como tal, trayendo la vara de Justicia tengáis en paz y en ella los naturales de los dichos pueblos y repartimientos y a los españoles y otras personas que en ellos hubiere y por allí pasaren, procurando el buen tratamiento y conservación de los naturales y que no sean agraviados, castigando los que les hicieren y excesos que les hubieren hecho, y podáis conocer de todos los negocios civiles y criminales que en la dicha provincia se ofrecieren y los que halláredes pendientes de españoles con españoles, e indios con indios, como indios con españoles e indios y otras personas y los fenecer sentenciar y determinar haciendo justicia igualmente a las partes conforme a derecho y en las sentencias que en los unos diéredes de que no hubiere regular apelación, las llevaréis a debida ejecución, con efecto, y tendréis libro donde asentaréis las condenaciones que hiciéredes para la Cámara de Su Magestad y gastos de justicia conforme a las instrucciones e órdenes que están dadas para el buen gobierno en favor de los indios las habéis de guardar y ejecutar sin que de ellas se exceda en cosa alguna y tendréis particular cuidado de que se cobren los tributos y tasas de los indios de vuestra jurisdicción y que se cumpla lo que está ordenado por el gobierno sin retener de la Corona real, encomenderos sino dos de doctrinas, residuos y demás efectos so las penas contenidas en la Cédula Real de diez y ocho de marzo del año pasado de mil y seis cientos treinta y uno y no consentiréis que vivan en los pueblos de los indios de vuestro distrito ninguno de los españoles, mu-

latos ni otras personas y si conviniere que alguno de ellos se presenten ante las Audiencias reales, les compeláis a ello enviando la causa porque lo hacéis. Y habiendo algunos casados en los reinos de España los enviaréis a ellos no dando fianzas de que se presentarán dentro del término que les señaláredes. Y otro sí, os encargo que procuréis que los dichos naturales sean industriados en las cosas de nuestra santa fe católica, y que no se muden de los pueblos y reducciones en que están mandados reducir y se eviten entre ellos las idolatrías, borracheras y pecados públicos y que vivan en paz, buen gobierno y policía cristiana y que beneficien sus sementeras, señalando a cada uno lo que buenamente os pareciere que pueden beneficiar de manera que tengan bastante sustento para su casa y familia y que no sean agraviados de sus caciques principales ni de otras personas ni que se cobre de ellos más tributo del que les cupiere pagar conforme a la tasa, ni se eche entre ellos de armas para ningún efecto, ni se den indios de servicio a ninguna persona sin particular provisión y orden del gobierno. Ni apremiaréis a los dichos indios que salgan de sus pueblos a hacernos mita ni otra cosa alguna, ni a vuestros tenientes ni ministros, ni consentiréis que lo den a los doctrineros y lo que os dieren a vos y a ellos, sea pagándole en sus manos a los precios del arancel conforme a lo dispuesto por las ordenanzas que lleváis, ni que se carguen so las penas que están puestas, las cuales haréis ejecutar sin remisión y conforme a las dichas instrucciones visitaréis los pueblos y términos del dicho distrito, en los cuales no consentiréis se hagan iglesias ni monasterios nuevos sin licencia de Su Magestad o del gobierno, ni que ninguna persona traiga vara de la real Justicia sin que tenga comisión para ello, ni que ningún Juez eclesiástico prenda persona secular sin invocar el real auxilio, y en el uso del derecho, oficio podáis hacer y hagáis todos los demás autos a él anexos y concernientes. Y mando al Cabildo Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Quito, que luégo que os presentéis con este mi título, sin aguardar para ello otro mi mandamiento, segunda ni tercera jución, hecho el juramento con la solemnidad acostumbrada de

que usaréis bien y fielmente el dicho oficio, guardaréis y cumpliréis las últimas ordenanzas por el señor Virrey de Cañete y lo dispuesto y ordenado por este dicho título y los demás recaudos e instrucciones que lleváis, y dando fianzas legales, llanas y abonadas a satisfacción de los Oficiales reales de la dicha ciudad de Quito de que daréis cuenta con pago de lo que fuere a vuestro cargo y de los tributos reales y de otro género de hacienda real entren en vuestro poder y de las cajas de comunidades y cobranzas de tasas y de que meteréis en las reales cajas de la dicha ciudad de Quito lo que toca a los dichos tributos reales, residuos y más género de hacienda que han de entrar en ella y pagaréis a los encomenderos a los tiempos que los indios lo deben pagar sin los retener, y así mismo las dichas penas de Cámara, tributos vacos, y lo que toca a las alcabalas, si se os encarga, no estando en cabeza o dadas y otras cualesquier cosas tocantes a la dicha hacienda real y que cumpliréis y guardaréis inviolablemente lo que se os ordena y manda por los capítulos de la dicha instrucción cerca de los libros que habéis de tener y orden que se ha de guardar en las manifestaciones de oro y plata que se sacare de las minas de vuestro distrito si las hubiera para que se lleve a quintar a los dichos oficiales reales a quien habéis de dar cuenta de todos los tributos pertenecientes a Su Magestad, conforme lo manda por su real Cédula de once de junio de mil seis y cientos veinte y uno y así mismo de los dichos residuos y buenos efectos y otros géneros de hacienda que tuviéredes obligación de entregar en la dicha caja real y de que daréis residencia del dicho oficio y pagaréis lo juzgado y sentenciado y las dichas fianzas se pongan en el archivo de dicho Cabildo y fe a las espaldas de este título y de haberlo fecho y cumplido así, enviaréis testimonio al tribunal de cuentas de este reino, las cuales han de ser por todo el tiempo que sirviéredes el dicho oficio con prorrogación o sin ella, lo cual así fecho, os hayan, reciban y tengan por tal Corregidor, y usen con vos el dicho oficio según dicho es y os guarden y hagan guardar todas honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que

debéis haber y gozar y os deben ser guardadas sin que os falta cosa alguna, que Yo por la presente, en nombre de Su Magestad os recibo y he por recibido y os doy poder y facultad caso que por él los o algunos de ellos a él no seais recibido y mando a los dichos españoles y naturales que así estuvieren o pasaren os tengan por tal corregidor, cumplan vuestros mandamientos y acudan a vuestros llamamientos so las penas que les pusiéredes las cuales e por puestas y por condenados en ellas lo contrario haciendo, que para las ejecutar en los inobedientes, rebeldes que fueren y para todo lo demás de su uso contenido y lo a ello anexo y concerniente os doy el dicho poder y facultad en forma cual en tal caso se requiere. Y mando sirváis el dicho oficio tiempo de un año que corra y se cuente desde el día que tomáredes del dicho oficio, de que habéis de enviar el testimonio al dicho gobierno, hayáis y llevéis y cobréis de salario quinientos pesos de oro de a quinientos y ochenta y nueve maravedís cada uno de los tiempos y plazos que los indios pagan sus tributos, que con este título o su traslado signado y vuestras cartas de pago, se os recibirán y pasarán en cuenta en la que de ello os fuera tomado y tendréis particular cuidado de remitr a las galeras y galeotas del puerto del Callao que hoy hay o adelante hubiera con la custodia y guardia que convenga todos los delincuentes que por sus culpas conforme a justicia merecieron esa condenación y que en las cartas que me escribiredes si se ofreciere enviar con ellas algunos autos o testimonios tocantes a los negocios que trataren en ellas, vengan con relación de casi todo lo que contiene con la dicha claridad y distinción, autorizada de su servicio ante quien pasare, lo cual cumpliréis pena de mil pesos oro para la cámara de Su Magestad, y por cuanto por el dicho gobierno se mandó se diesen y despachasen provisiones de prorrogación a los corregidores que fuesen proveídos, es declaración que vos el dicho don Antonio Maldonado de Mendoza un mes antes que se cumpla el dicho año en que así os proveo en el dicho oficio de Corregidor, habéis de ser obligado a enviar y presentar en el dicho gobierno certificación del Tribunal de cuentas de este reino y de los dichos

oficiales reales de que habéis pagado en la dicha real caja todo lo que hubiere sido a vuestro cargo de los tributos de Su Magestad y de lo procedido de los tercios impuestos en los repartimientos de indios que se han encomendado con el dicho cargo y también de lo procedido de los residuos y buenos efectos y que habéis cobrado de los dichos tributos y en tomín del hospital y a los demás interesados a cada uno lo que le pertenece y que no debéis nada al Juzgado de bienes de difuntos, ni a penas de cámara, gastos de justicia ni tributos vacos, capilla del colegio real, alcabalas y otros géneros que acostumbran entrar en la real dicha caja con apercibimiento que no lo cumpliendo no se os dará la dicha prorrogación demás que se ha visto no tener jurisdicción para usar el dicho oficio ni gozar el salario de él y si así no lo cumpliriedes mando a los jueces de residencia ejecuten. Y tomare la razón de este título el Tribunal de cuentas de este rieno y el receptor de Penas de cámara de la Real Audiencia de la dicha ciudad. Fecha en Lima a once de julio de mil y seis cientos y treinta y cinco años.—EL CONDE DE CHINCHON.—Por mandato del Virrey Joséph de Céceres y Ulloa.

Tomose razón en el Tribunal de cuentas del título retroescrito en dos hojas.—Alonso Ybañez de Poza.

Concuerda con el título original que volví a la parte y en fe de ello lo firmo ,en Quito a catorce de agosto de mil seis cientos y treinta y cinco.—Fernando Laynes.

El tenor de los títulos que hemos insertado, demuestran las múltiples ocupaciones que en calidad de Corregidor, debían embargar a don Antonio Maldonado de Mendoza y afirmamos que el soberano español, sus virreyes y gobernadores generales se preocupaban por la suerte de los naturales o indios, y que las acusaciones que se han levantado contra la Corona de España son injustas. En esos tiempos sucedía exactamente lo mismo que acontece hoy día., de que los Jefes de Estado, ministros, gobernadores, dictan leyes, decretos y ordenanzas a favor de sus administrados, desgraciadamente los empleados subalternos no cumplen esos mandatos legales y en nuestros municipios, gamonales, caciques,

se arrogan de mutuo propio facultades que les permiten abusar de los habitantes, oprimir a los campesinos y aprovechar de su ingenuidad y absoluta ignorancia para explotarlos y obtener de ellos provechos, utilidades que no van en beneficio de la comunidad, sino para aumentar personal codicia y pecuniarios medios de existencia.

Hemos mencionado varias veces, las disensiones que se presentaban en las colonias españolas con motivo del cambio de los empleados de cualquiera categoría y por tratarse de lo ocurrido entre el General don Antonio Maldonado de Mendoza, en su calidad de corregidor de los naturales y su antecesor en el mismo cargo don Antonio de Villacís, que ocasionó un pleito entre estos dos funcionarios reales, copiamos el siguiente Acuerdo del Libro de los Votos de Justicia, 1630 a 1642, del Archivo de la Colonia y Corte Suprema de Justicia de la ciudad de Quito:

"En seis de el dicho mes y año de julio de 1631, se juntaron en este Acuerdo los señores doctor Antonio de Morga, Presidente, Licenciados don Manuel Tello de Velasco, don Alonso de Castillo de Herrera, oidores, Melchor Suárez de Poago, Fiscal. Este día se vio y votó el pleito entre don Antonio de Villacís y don Antonio Maldonado de Mendoza, Corregidor de esta ciudad sobre que se declare no deberle tomar residencia el Corregidor en virtud de la composición que para ello trae de Su Magestad, de más que del Corregimiento de esta ciudad y no de el de Naturales que de presente ejerce, por pertenecer esto al señor Virrey de estos reinos que le proveyó en él apelación de un auto del dicho corregidor de que se verá relación en esta Real Audiencia y lo demás en dicho auto contenido sobre que no traiga vara el dicho don Antonio de Villacís de tal corregidor de Naturales, ni salga de esta ciudad durante su residencia. El señor don Manuel Tello de Velasco fue de parecer de confirmar en todo los autos de el Corregidor don Antonio Maldonado de Mendoza por cuanto lo ha visto desde que está en esta ciudad que va a catorce años y en ellos tomó residencia a don Francisco Maldonado de Mendoza así por el título que tenía de Corregidor de Su Magestad, porque el

que tenía del señor Virrey de Naturales, y su Señoría del señor Presidente hizo lo mismo en la residencia que tomó por cédula de Su Magestad a don Fernando de Castro y ha visto que recibidor por tales Corregidores los antecesores han animado la vara y cesado en la cobranza de los tributos y dejándole todo al sucesor y en su tiempo ha conocido el dicho don Francisco Maldonado de Mendoza a don Cristóbal Velasco, a don Francisco Ordóñez de Valencia y a don Diego de Portugal a quien sucedió don Antonio de Villacís por dejación que hizo don Diego de Portugal a quien proveyó el señor Virrey que hoy tiene el Gobierno y además en otros se ha conservado y guardado esta costumbre sin haber habido cosa en contrario y pues el sucesor de el dicho don Antonio de Villacís hizo lo mismo con él, lo mismo que los referidos no es justo que don Antonio de Villacís quiera ni pretenda novedades, demás que el título de Corregidor que trae de Su Magestad don Antonio Maldonado de Mendoza, absorbe y quita todas estas dificultades a lo que entiende de este caso, y este es su parecer y voto y que don Antonio de Villacís deje luégo la vara y oficio y no se entremeta en cosa alguna, demás que el señor Virrey presume los juzgará así y lo tendrá por bien conforme lo han hecho sus antecesores, demás de que se estorbarán muchos inconvenientes dañosos y perjudiciales a la administración de la justicia que es lo principal que se debe mirar. Los señores Presidente y don Alonso de Castillo de Herrera fueron de voto de que atento que el Corregimiento de Naturales es distinto de el de Corregidor de esta ciudad y aprobación de los señores Virreyes y a su voluntad el agregarlo o no como muchas veces lo han hecho por su título y provisión a los Corregidores de esta Ciudad, y al presente con título suyo está en él don Antonio de Villacís sin que conste que el señor Virrey lo haya agregado al General don Antonio Maldonado de Mendoza ni a otra persona alguna, son de parecer y voto que entre tanto que el señor Virrey no dispusiere otra cosa en cuanto al corregimiento de Naturales que la residencia publicada por el dicho don Antonio Maldonado de Mendoza

y en que está procediendo no se entienda contra el dicho don Antonio de Villacis en cuanto al dicho Corregimiento de Naturales y de revocar en cuanto a esto el auto del dicho Juez de Residencia y así mismo se revocaron en cuanto a haberle mandado que no traiga vara como Corregidor de Naturales, y lo confirmaron el dicho auto a llamar los Caciques para lo que fuere tocante a lo demás de dicha residencia de Corregidor de esta ciudad y asimismo en cuanto a que don Antonio de Villacis asista a la dicha residencia con que pueda salir de las cinco leguas a las diligencias de su oficio de tal Corregidor de los Naturales con que acuda cada vez que le fuera mandado por el dicho Juez de Residencia para lo tocante a ellas y cuando saliere a las cinco leguas deje procurador con que haya cumplido."

El Acuerdo de los señores y Justicia de la Audiencia de San Francisco de Quito, no quisieron asumir ninguna clase de responsabilidades en el pleito que podemos llamar de una vara más o menos de justicia, el voto ambiguo, sibilino, digno de Pilatos, el viejo adagio francés de **"Ménager la chevre et le chou"**, es decir, cuidar la cabra y el repollo, demuestra que los magistrados no quisieron ofender a ninguno de los dos litigantes corregidores, dejando al Virrey del Perú, resolver el asunto.

El Conde de Chinchón, virrey del Perú, como se puede deducir de las cédulas expedidas a favor del General don Antonio Maldonado de Mendoza, juzgó y concluyó el pleito de los corregidores de la ciudad y de los Naturales, nombrando a don Antonio Maldonado de Mendoza y dando poderes y facultades suficientes para agregar al desempeño de sus funciones de Corregidor de Quito el oficio de Corregidor de los Naturales en su provincia.

Y, cosas de la vida, un siglo más tarde un descendiente de don Antonio de Villacis vino a ser el poseedor del mayorazgo de la Dehesa de Bogotá, este vínculo pasó de la familia Maldonado de Mendoza a la de Caicedo por el matrimonio de don Fernando Leonel de Caicedo con doña Francisca Ramírez Floriano Maldonado de Mendoza, extinguida esta rama entró en otro apellido.

el de Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, Manrique y Villacís.

El 21 de noviembre de 1771, don Carlos III, rey de España, en real cédula firmada en San Lorenzo, facultó a don Pedro María de la Zerda, Bailio de la orden de San Juan, Virrey de la Nueva Granada, para conferir a don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, uno de los dos títulos de Castilla, con la denominación de Marqués de San Jorge de Bogotá, que la liberalidad de Su Magestad concedía a los Naturales del Nuevo Reino de Granada, con el plausible motivo del feliz parto de la Serenísima Princesa de Asturias.

La Corona, al conceder este título, atendía a los servicios prestados por el Alférez Real de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y en calidad de Capitán Comandante con el grado de Maestre de Campo de la compañía de nobles Corazas, con la cual acudió a la sofocación sediciosa de los amotinados del Socorro, es decir de los Comuneros, precursores de nuestros libertadores, con cien hombres y suministro de cuatro cientos caballos, todo a su costa y en uso de sus bienes no es por demás agregar que la importancia de sus posesiones de la Dehesa de Bogotá, contribuyeron también en la otorgación de la real merced.

Como lo hemos dicho en otra ocasión, el título de Marqués de San Jorge de Bogotá, entra en la categoría de los cargos pontificios denominados "in Partibus", debido que el agraciado don Jorge Tadeo Lozano, no sufragó los gastos adheridos a tan honorífico título, que no figura en el Catálogo de títulos de la Real Chancellería de Madrid y desde luego es inexistente, nació muerto, ni siquiera entra en los numerosos que se han extinguido, ya sea por dejación o abandono de a quienes corresponde.

El enlace de don Antonio Maldonado de Mendoza con doña María de Rioja Bohórquez, tuvo 14 hijos: don Francisco, don Rodrigo, doña Teresa, muertos todos párbulos y otros ocho que murieron de muy poca edad, sobreviviendo únicamente tres hijas, doña María Maldonado de Mendoza, la mayor que casó con don

Alonso Ramírez de Oviedo, la segunda doña Gerónima Maldonado de Mendoza que contrajo matrimonio con don Alonso Dávila Gaviria del hábito de Santiago, Contador de cuentas de Santa Fe, y la tercera doña Leonor Maldonado de Mendoza, fue primero esposa de don Jacinto Ramírez Floriano, cuyo matrimonio se celebró en San Francisco de Quito, y tuvieron como único hijo a don Pedro Ramírez Floriano que tuvo por mujer a doña Clara Dionisia Dávila y Riba, enviudando y sin sucesión. Por falta de edad de doña Leonor Maldonado de Mendoza, se anuló su matrimonio con don Jacinto Flórez Floriano y pudo contraer nuevas nupcias con don Juan Andrés Bernabeu y Mansilla, capitán, natural de la Real Corte de Madrid, sin más descendencia.

Juzgamos oportuno hacer mención de la rama de Maldonado de Bohórquez, a la cual pertenecía doña María de Rioja Bohórquez, mujer de don Antonio Maldonado de Mendoza, haciendo uso del Libro de Informaciones y ejecutorias, etc., del Capitán don Manuel Maldonado de Bohórquez, documento que tenemos en nuestra posesión y corresponde a los años de 1690 y 1691, por el sello que lleva de las armas reales de España de seis reales y fecha de 1685, 1686 y 1687, resellado con el timbre del Nuevo Reino de Granada y fecha de 1690-1691.

Este infolio de cien fojas, contiene además impreso el árbol de los Maldonados, que suponemos haber sido establecido según el cronista don Juan Flórez de Ocariz, por tener algunos errores y lagunas en su composición genealógica, ostentando además, debidamente coloridos los escudos de armas de los Maldonados y de los Bohórquez, este documento nos ha ilustrado sobre su solar radicado en Sevilla y de cuya ciudad pasó uno de estos caballeros a las Indias Occidentales, residiendo en Cartagena de las mismas Indias.

Don Juan de Maldonado de Lidueño en 1639, fue proveído por Gobernador de la ciudad de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada y llevó consigo a sus hijos de legítimo matrimonio con doña Marina de Bohórquez, su mujer, a doña Ysabel y a doña Ana

Maldonado de Bohórquez, y a la madre y abuela de las dichas, doña Catalina Maldonado.

Dicho matrimonio tuvo así mismo por hijo legítimo a don Diego Maldonado de Bohórquez, que nació en la ciudad de Cartagena de Indias, vivió en Santa Fe de Bogotá, ciudad en la cual contrajo matrimonio el 4 de octubre de 1626, con doña Gerónima de Albornoz. Otra hija doña María Maldonado de Bohórquez casó el 21 de diciembre de 1626, con don José Pérez de Pisa y Viramenda.

Don Juan Maldonado de Lidueña, al cesar en sus funciones de Gobernador de Cartagena de Indias, pasó a Santa Fe de Bogotá, como Fiscal y Oidor y después fue trasladado a la Nueva España, ocupando el cargo de Alcalde de Corte de la ciudad de México; otro de sus hijos don Juan Maldonado de Bohórquez, fue casado y velado con doña Beatriz de Molina, hija del oidor de la Audiencia de Sevilla del mismo apellido y tuvieron como hijo a don Andrés Maldonado, el cual después de haber vivido en las Indias Occidentales volvió a Sevilla y murió en 1688.

Don Antonio y don Juan Maldonado de Lidueño, tuvieron otros dos hermanos que permanecieron en Alcalá de Guadaira de donde todos ellos eran naturales, uno de ellos llamó Sebastián de Loria Maldonado, abuelo de don Diego de Bohórquez, familial del Santo Oficio, Regidor y Alcalde Perpetuo de Guadaira y otra hermana que se llamó Catalina Maldonado y casó con don Luis de Treigueros, de todos los cuales hay muchos vecinos y descendientes en el citado lugar y otras comarcas de la provincia de Sevilla.

Esta rama de Maldonado hizo asiento en la ciudad de Tunja, en la cual edificaron varias mansiones entre ellos don Manuel Maldonado Bohórquez, Capitán y Encomendero de la ciudad que como sabemos vino a heredar de uno de sus parientes residente en España, según el testamente otorgado el 5 de marzo de 1621 ante don Bartolomé de Monroy, escribano público. Este documento fue presentado en la muy noble y leal ciudad de Santa Fe en

el Nuevo Reino de Granada, con el despacho de Su Magestad que lo acompañaba el día 9 del mes de mayo de 1690 ante los escribanos reales Juan Caballero González, Hernán Gallo y Thomás Garzón, etc., para los efectos consiguientes.

El mencionado don Andrés Maldonado, que murió en Sevilla en el año de 1618, a su regreso de las Indias Occidentales, había traído los huesos de su padre el doctor don Juan López Maldonado y están enterrados en la capilla de la iglesia mayor de Santa María de la Villa de Guadaira que fundó su bisabuelo Diego Martínez de Coria Maldonado.

Doña María Maldonado de Mendoza, mujer de notoria belleza y esposa de don Alonso Ramírez de Oviedo, como hija mayor de don Antonio Maldonado de Mendoza vino a heredar del mayorazgo de la dehesa de Bogotá, y por no haber tenido hijos varones, pasó luégo a su hija doña Francisca Floriano Maldonado que contrajo matrimonio con don Fernando Leonel de Caicedo. De este enlace nacieron diez hijos, tronco de numerosas familias establecidas en Colombia y en el Ecuador.

Don Grabiel Gómez de Sandoval, a quien debemos una de las joyas arquitectónicas de Bogotá, y a Dios gracias se ha salvado aún de la pica destructora de modernos urbanistas, que han convertido a la noble y antigua Santa Fe, en ciudad de impersonal estilo, los anónimos rascacielos de malísimo gusto, demuestran falta de imaginación, ofrecen el aspecto de nuevos ricos al lado de las reliquias legadas de un pasado, que se quiere borrar y hacer desaparecer su belleza y esfuerzo cultural de generaciones desaparecidas, gozando del mismo desuso de los pergaminos nobiliarios ante la racha de advenedizos ambiciosos, muchos de ellos venidos de otros climas y han logrado en nuestra patria considerables bienes de fortuna.

Estos vestigios coloniales, mudos testigos de nuestra formación histórica artística, sufren igual decadencia que las linajudas familias de limpias ejecutorias, venidas a menos por la humana inestabilidad de las cosas y de la fortuna, reemplazadas por

la casta de hábiles especuladores o meritorios trabajadores, que no aprecian estas vejeces y tan sólo preocupa acrecentar sus rentas y preocuparse por las ruedas bursátiles.

Desgraciadamente somos muy pocos los rancios santafereños, profundamente adoloridos al contemplar diariamente nuevas demoliciones, felizmente entre los pocos que sobrevivimos aún existen defensores eruditos como mi académico colega y dilecto amigo Guillermo Hernández de Alba, mantenedores de nuestras tradiciones, grandes cachacos como el poeta e historiador Daniel Arias Argáez, compañero de siempre y otros caballeros, cuyo grupo se ha venido segando, y a Dios gracias no han visto la labor de modernos inaclostas.

Volvamos a don Gabriel Gómez Sandoval, acaudalado santafereño, casado con doña María de Mesa Maldonado, biznieta de don Diego Maldonado de Mendoza, hermano del Almirante don Francisco Maldonado de Mendoza, piadoso matrimonio que para llevar a cabo la construcción de la Capilla del Sagrario hicieron viaje a España, llevando valiosísimas joyas que realizaron con utilidad, permitiendo dotar al templo con rica ornamentación, obras de arte, cuadros de mérito de pintores españoles y de nuestro glorioso Vásquez de Ceballos, natural de Santa Fe de Bogotá, prolífico artista de innato temperamento en primitivo centro cultural, que enriqueció profusamente con sus telas, nuestro patrimonio nacional, el cual no ha sido conservado dignamente y permitido mismo que algunas de sus mejores obras hayan sido presas de las llamas a orillas del río Magdalena por descuido de funcionarios abúlicos encargados de su conservación.

El matrimonio Gómez Sandoval y Mesa de Maldonado, introdujeron de la península y de Italia, numerosos enseres, mármoles, riquísimos ornamentos para el culto y todo aquello necesario para el servicio ritual, y además recursos suficientes para terminar la Capilla, su primitiva decoración ha sufrido el capricho de reformadores criollos, no entraremos a señalar estas modificaciones que en nada servirían, nos limitaremos en señalar el tradicional, armonioso conjunto de las tonalidades bermellón y oro, el admi-

rable artesonado de la capilla, recibió el color azul y oro, su brillante aspecto quitó la pátina formada por el pasar de los tiempos, desapareció el rojo bermellón, el arcaico perfume colonial, es verdad que en muchos de nuestros templos han sufrido iguales profanaciones, la catedral de Cartagena de Indias, perdió todo su encanto bajo la profusión de coloridos mármoles, especie de muestrario de tonalidades o de paleta de pintor, que no está en concordancia con la diáfana luz tropical de nuestras costas caribes, que no necesita ser realzada como en los sombríos templos europeos, que precisan de claridad mayor.

Nos hemos extendido en demasía en el presente capítulo que damos por terminado, con el fin de no fatigar más al paciente lector.

CAPITULO DECIMOCUARTO

APUNTACIONES

REDUCIDOS al marco de esta obra damos cabida a curiosos apuntes, sacados de varios autores y manuscritos célebres de las Bibliotecas Nacionales de Madrid, París, Bruselas y otras sobre el origen, historia y genealogía de los Maldonados.

Este linaje del apellido Maldonado se deduce como escriben muy clásicos genealogistas del muy antiguo de Quirino, a quien Julián Pérez arcipreste de Santa Justa de Toledo y Bernabé Moreno de Burgos con otros escritores atribuyen a Marco Sulpicio Quirino celebrado Cónsul Romano, muchas edades antes del Nacimiento de Nuestro Salvador de cuya posteridad dicen pasó a España Nicolau Quirino por el cuál o uno de sus descendientes se fundó en el reino de Galicia la casa solariega de Aldaos o Aldana, de quien fue notable su hijo Nuño Pérez de Aldana, a quien todos los escritores dan por el primero que usó el apellido de Maldonado, motivándole como algunos escriben de haber tenido en la ciudad de Campostela, comúnmente llamada de Santiago, cierta discordia con un caballero francés y descomedidose aquél de palabra, de forma que entre la pureza y sinceridad antigua le llamaron Baldonado por el baldón o desaire que recibió y tomando del francés tan entera satisfacción que en particular combate y público desafío, le venció y perdonó la vida el valeroso Nuño Pérez de Aldana, en la Corte de Francia y presencia de su Rey; siguiendo la costumbre de los antiguos en tomar por blasones los vencedores, los de quienes fueron vencidos, constituyó para todo linaje Maldonado el uso de las flores de lis reales de Francia y aparecen en sus mansiones de Salamanca, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Se-

villa, Villa-Vieja y demás partes por donde está esparcido, por ser universal blasón de todos los legítimos descendientes de este apellido y linaje de Maldonado, puestas las flores de lis en souter, que es una en el medio y las otras en los cuatro rincones del escudo, como aparecen en el escudo y que está al principio de esta certificación.

(Casas, Solares y Armas, por Morales, Tomo 9º, página 79, No. 270).

(Casas, Solares y Armas, por Mendoza, Tomo 18, Nos. 721 a 729).

(Linajes ilustres, Nobiliario de Gerónimo de Villa, Tomo 19, No. 311).

(Recopilación de Linajes, de Lázaro del Valle y de la Puerta, Tomo 2º, página 288).

Del Nobilario de don Bernardo de Fonseca y Pinto, rey de Armas, tomo 24, No. 415, copiamos lo siguiente:

"El linaje y apellido de los Maldonados es noble e hidalgo y siempre han gozado en las partes que han hecho asiento de todas las preeminencias y puestos que tocan a los caballeros e hijosdalgo. Llamábanse estos caballeros antiguamente Quirinos y por un suceso acaecido a uno de los de este linaje con un Monsieur francés, tocante al duelo y crédito de que le fue fuerza el buscarle y seguirle hasta París donde le halló y para conseguir y castigar su agravio le desafió y pidió licencia al rey de Francia para continuarlo y que le señalare puesto para el desafío que tenía con dicho caballero. El rey se lo otorgó y con toda seguridad salieron al campo, donde batallaron valerosamente hasta que el caballero francés quedó vencido y muerto. El rey reconocido del valor y bizarría del vencedor, le dijo que pidiera las mercedes que en su reino le podía hacer, que todas se las otorgaría y daba palabra de cumplírselas. El tal caballero le pidió la mano, se la beso y escogió le hiciese merced de honrarlo con cinco flores de lis. El Rey se las concedió, de suerte que dio a entender el sentimiento que tuvo de la cortedad, respondiendo: "A la fin sois Maldoné", de lo que ori-

ginó el llamarse los de este linaje Maldonado y llevar por armas un escudo en campo rojo con las cinco flores de lis de oro, como se diseña en el capítulo 33, folio 38 en el Libro 2º, y entre las flores de lis un almete, cuyas dichas armas y escudos pueden usar todos los del linaje y apellido Maldonado y ponerlas en todas sus alhajas pertenecientes, así capillas, sepulturas, portadas, así en los reposteros, tapices y con ellas salir a todos los sitios públicos que se les ofrezca, sin impedimento alguno; y para que de ello conste doy esta certificación, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas, etc., etc."

En la recopilación de blasones del doctor Miguel de Salazar, capellán del rey Felipe IV habla también del apellido Maldonado, en el tomo 25, página 115, número 725.

En el Rosal de nobles de don Antonio de Barahona, Tomo 34, folio 213 y número 7-34, se encuentra lo que sigue:

"Ha habido muy conocidos caballeros, hijosdalgo en este linaje de Maldonado, su solar está en la feligrecie junto a Aldana; vienen y descienden de Martín Alvarez de Buco que fue un caballero muy principal, heredado en dicho reino de Galicia y tiene por solar conocido el lugar de San Andrés de Vallenas que se llama Villanueva de Maldonado que hoy tiene por donación que le hizo de dicho lugar una señora de linaje, que se llamaba doña Leonor Alvarez, Monasterio de San Juan de Poyo, cerca de Pontevedra, y este dicho lugar tenía jurisdicción criminal antiguamente y los caseros que le vivían no pagaban ningunos pechos ni tributos, el cual se llamaba el bien feitado y se han ido corrompiendo estas expresiones de dicho lugar en este tiempo, y así mismo los de este linaje de Maldonado presentan a las iglesias de San Martín y Buco y de San Andrés de Vallinas y llevan renta de ellas por razón del patronato lo cual todos dieron al dicho Monasterio que lo tiene y posee.

Los de este linaje poblaron muchos de ellos a Salamanca, Ciudad-Rodrigo, y en más si no les sucediera una desgracia: que a Benito Hernández Maldonado lo mató un caballero su contra-

río, en casa del Deán, su hermano, en la ciudad de Salamanca yendo con el alguacil de dicha ciudad. En casa de dicho Deán, llamó el referido alguacil a don Benito Hernández, diciendo le quería hablar en el portal y allí lo mataron malamente y sintieron mucho sus deudos y hermanos su muerte y hablaron con los del bando de Santo Thomé para certificar si la dicha muerte se había hecho por vía de bando o si se había de defender y sostener por la ley, a lo que le respondieron que no se había hecho por voluntad ni consentimiento ni se defendían por ellos cosa tan mal hecha sabido lo cual se juntaron y mataron al que mató al dicho Benito y ahorcaron al alguacil, y el rey don Enrique proveyó sobre esto por perquisa.—Son sus armas cinco flores de lis de oro en campo azul."

En el tomo 1º del Becerro, página 25, se encuentra lo que en seguida copiamos:

"En Alcántara hay Aldanas que traen las armas de los Maldonados, porque dicen que los Maldonados descienden de ellos según su blasón.

Entre los grandes Señores
Y victoria castellana
Vi las cinco flores
Sobre sanguina obre
Del noble solar de Aldana
Que después es Maldonado
Y en Francia bien vengada
Dio el rey de mala gana
Las flores a los Aldana
Llamándoles Maldonado."

En el mismo citado Becerro, tomo 1º, página 123, al referirse a Maldonado, dice: "Cinco lis de plata en campo rojo, perfiladas de oro y azul y por timbre un cetro revuelto con el "AVE MARIA".

Página 53, tomo 1º, de la misma obra, menciona a MALDONADOS Y QUIRINOS: "Son Aldanas que quiere decir los dos: cinco flores de lis de plata en gules".

Seguimos con el Becerro y página 154: "Maldonados y Quirinos. Los Quirinos son de Galicia, proceden del solar de Aldana y traen unas mismas armas en sus escudos como todos lo refieren, salvo que dice Barahona, que algunos por esto quisieron decir Baldonados. Han habido dos hermanos Maestros de Alcántaras, naturales de Galicia, don Suero Pérez Maldonado y don Ruy Pérez Maldonado, año de 1334. Los Quirinos dicen que ellos ganaron las flores de lis, y puede ser que el que recibió el baldón se llamase Quirino y después le llamaron Maldonado Nuño. Un almirante de Castilla que se llamó don Payo Quirino, el cual está enterrado en San Francisco de Ponteverde, se halló en la toma de Sevilla con el rey San Fernando. Tienen unos y otros en azul cinco flores de lis de oro."

De las genealogías del Nuevo Reino de Granada, por don Juan Flórez de Ocariz, en el tomo 1º y página 174, hallamos: "Don López Enrique Sotelo, descendiente de muy ilustres familias, como dice el autor a que me refiero, natural de la ciudad de Zamora, donde casó con doña Ana Vásquez Maldonado, que por este apellido son sus armas cinco flores de lis en campo rojo y fueron padres de don Luis Enriquez, natural y vecino de la ciudad de Zamora y fue capitán de infantería de la milicia, y dos veces alcalde de hijosdalgo y ocupó otros puestos de importancia; fue casado con doña Juana González de Mansilla, hija legítima del capitán don Pedro González de Mansilla, que llamaron el Restaurador Merino Mayor de la Merindad de Tena, con toda la jurisdicción que hoy tiene el consejo de la Mecha y de doña Beatriz González de Sotomayor su mujer vecinos y naturales de Zamora; y de este último fue hermano el doctor don Bernardo Pérez de Mansilla del orden de San Juan y don Pedro Fernández de Mansilla, Consejero de Indias. Diego Barreiro, rey de armas más antiguo en los reinos de España del rey Felipe IV, certifica que el origen y descendencia de esta noble y antigua familia de Mansi-

lla es de tierra de Campos en Ontibla sobre el nacimiento del río Ebro. Hállase a Ruy González Mansilla, caballero del orden de Santiago, comendador del hospital de Toledo y Trece don Pedro Ruy de Mansilla, Clavero de Calatrava y de esta misma orden Alfonso de Mansilla, Fernando de Mansilla, comendador de Pozuelo. El referido Ruy González de Mansilla concurrió en el año de 1212 a la batalla de las Navas de Tolosa en la vanguardia del ejército y de él descienden los que se han nombrado, y principalmente y con más antigüedad del conde Fernán González de Castilla, etc., etc."

En la página 295, tomo 1º, del mismo autor y genealogista encontramos:

"Y volviendo a don Francisco Maldonado de Mendoza, que se ha dicho fue vecino de Cartagena y padre de Juana Agustina de Vitoria Maldonado y sus hermanas, fue hijo de don Diego Maldonado y de doña María de León su mujer, naturales de Salamanca, y el don Diego, hermano de don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago y vecino de la ciudad de Santa Fe, y ambos con otros más hijos legítimos de don Juan Maldonado el "Pinto", por estarlo de viruelas y de doña Ana de Mendoza su mujer, nietos de don Juan Maldonado, el "Galán", y de doña Constanza de Torres Pacheco, su mujer, biznietos de don Rodrigo Alvarez Maldonado y su mujer doña Catalina Maldonado, y rebiznietos de don Nuño Alvarez Maldonado, señor de Casa y Mayorazgo de Caldecalderos en Salamanca, como consta de una copia del árbol genealógico del apellido de Maldonado de allí, que se dice está en el archivo de San Esteban de aquella ciudad; y el don Francisco Maldonado de Mendoza vecino de Cartagena sirvió al rey en la carrera de Indias con su tío el general don Diego Maldonado y en otras cosas y partes. Este apellido de Maldonado le dio a la población de Villanueva de Maldonado en la feligrecie de San Andrés de Vallinas y sus armas son cinco flores de lis de plata en campo rojo, como se dice más expreso en el árbol de Antón de Olalla y de los Mendozas, que descienden de Lain Laynez, etc., etc.

Sin pretender restar mérito a la rara obra de don Juan Flórez de Ocariz y dejar de admirar al cronista autor de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada, tenemos que señalar disculpables errores en lo que concierne a los Maldonados, en poder de vastísima documentación, haber consultado numerosos archivos, tenido a la vista el árbol genealógico existente en la iglesia de San Esteban de Salamanca y numerosos manuscritos, podemos adelantar que el Escribano real de Santa Fe de Bogotá en su laboriosa labor, le aconteció lo que con gran frecuencia sucede a los genealogistas en tan arduo trabajo, demasiado volumen de linajes, alternaciones de apellidos, cometer deslices, los concernientes al apellido Maldonado, no presentan interés sino a los pertenecientes a este linaje, muchos de ellos mismos lo ignoran o no se han preocupado de conocerlo, desde luego no entraremos a corregir lo que ha publicado don Juan Flórez de Ocariz.

Brevemente señalamos que el don Francisco Maldonado, vecino de Cartagena no era Maldonado de Mendoza; el primero que llevó el de Mendoza, fue don Francisco Maldonado de Mendoza, de quien tratamos en esta obra y sus hermanos que hemos citado. También en el árbol genealógico citado por el cronista santafereño del adelantado don Antón Olalla, existen omisiones, como no citar a don Rodrigo Maldonado de Mendoza, hijo segundo de don Francisco Maldonado de Mendoza y de doña Gerónima de Orrego y Castro, que pasó a España.

Y. regresemos al Tomo 1º de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada: "Muchos Maldonados han obtenido los primeros puestos y dignidades en su patria y en las colonias de América, como las de obispos, generales, Maestres de las órdenes Militares, Alcaldes de Hermandades, etc., etc."

En el tomo 2º, página 451, Arbol 33, de Baltazar Maldonado, podemos leer: "Don Baltazar Maldonado, fue hijo legítimo de don Francisco Maldonado, naturales ambos de Salamanca y descendientes de la ilustre casa de Maldonado, de que hemos hablado en otro lugar. Pasó don Baltazar a la conquista de América con el general don Sebastián de Belalcázar y asistió a la fundación de

Santa Fe, que fue la primera, como tantas veces se ha dicho, siendo su primer Alguacil Mayor y del Nuevo Reino de Granada y a la población de la ciudad de Tunja, en cuyos términos se le dio la encomienda de Duytama, Ceringa, Tuche y Tobasia, y estando en la pacificación del pueblo de Duytama, teniéndolo los indios en su pantano cercado y en inminente al Mariscal y Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, le libró del peligro con valor, con sólo su persona: fue a la jornada de las Sierras Nevadas o los Palenques, que es la provincia de la Grita y Mérida y a la del Dorado con Hernán Pérez de Quesada, que llevó doscientos hombres, y a la conquista de Mariquita, y al Perú, al Socorro del virrey licenciado Pedro de la Gasca (1546-1550), hallándose en la batalla de Xaquixaguana en que se desbarató al contrario. (**El rebelde don Gonzalo de Pizarro quien había obtenido señalados triunfos sobre el virrey y Belalcázar adueñándose del virreinato del Perú, bien había podido ceñirse con la corona de esta provincia, pero como caballero español, pudo ser rebelde pero nunca traidor.—N. del A.**). Fue alcalde mayor del Nuevo Reino de Granada y visitó los indios de él haciendo su descripción y tasándolos primera vez con don Fray Juan de los Barrios, su obispo entonces y después Arzobispo. Se avecinó en la ciudad de Tunja y casó con doña Leonor de Carvajal, natural de Ubeda y Baeza, hija legítima de don Juan de Carvajal, señor del estado y casa de Xodar, como más a lo largo se trata en el árbol de don Antonio Días Cardoso, la cual pasó a las Indias con su hermana doña María de Carvajal, mujer de don Jorge Robledo, Adelantado del Chocó y Antioquia, etc., etc." Don Baltazar Maldonado era paje de don Francisco Alvarez de Toledo, Duque de Alba.

Podríamos seguir a don Juan Flórez de Ocariz, en lo relacionado con el apellido Maldonado, pero al lector interesado no le queremos fastidiar, y es de esperar que la reimpresión de la obra de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada, debida al erudito amigo doctor don Enrique Ortega Ricaurte, jefe del Archivo de la Biblioteca Nacional, cuyo primer volumen apareció el día 10 de noviembre de 1943, y transcurrido cerca de tres años sin que

tengamos nuevo ejemplar, no resulte que no se hace, o quede a medio hacer, y si se hace al fin no se haga mal, por dar a la publicidad personales y limitados libros siderales.

En los archivos de varias instituciones españolas hemos podido encontrar sin número de documentación en que se habla de los Maldonados, curiosas memorias presentadas a los soberanos de España, registradas en cuadernos bien ordenados y numerados, cuya compilación sería tan larga como repetida en sus textos manuscritos.

El duque de Montellano, presentó al rey Carlos II, una solicitud en la cual adelanta ser del linaje Maldonado y que desciende de Rómulo Quirino, primer rey de los Romanos. (Cuaderno 15, folio 1.013. Biblioteca de Madrid).

No podemos compartir la pretensión del duque de Montellano, como tampoco lo escrito por algunos antiguos genealogistas, de ascender el origen de los Maldonados a Rómulo Quirino, fundador de Roma y su primer rey, por los años de 750 antes de Jesucristo y que historiadores como Victor Duruy, elevan a Eneas, quien dio doce reyes al Oriente.

En otro cuaderno No. 14, folio 462, se encuentra un despacho a favor de don Cristóbal Martín Maldonado, vecino de Toledo por los años de 1637, por el cual se acredita ser descendiente de los célebres Maldonados de Salamanca, fundada en la obra del historiador San Servando, Obispo de Orense.

Por el cuaderno No. 56, folio 1814, queda visto por el despacho en favor de un Zúñiga Maldonado ser emparentado con los condes de Monterrey, etc.

Concerniente a don Francisco Maldonado de Mendoza, aparece en el cuaderno No. 35, folio 1043, un despacho a su favor, etc.

En el Nobilario de Casas y Solares de Galicia, por el Conde de Lemos, en el tomo 35 y folio 5, este autor se ocupaba también de la casa de Maldonado. En la obra titulada: "Solares Nobles de Castilla, Galicia, Aragón y Valencia" ha quedado consignada la historia y origen de los Maldonados.

Don Pedro Gerónimo de Aponte, en el tomo 44 de sus escritos genealógicos se extiende prolificamente sobre la casa y solar de Maldonado.

En el Armorial General de Francia, y certificados expedidos por los reyes de armas Pedro de la Garde d'Hozier, padre de varias generaciones de genealogistas desde los años de 1592 a 1830, nos ilustran sobre la familia Maldonat, de origen español, radicada en Francia y que no es de las menos ilustres, viene del Antiguo solar de Aldanat, en el reino de Galicia, cuyas armas eran: Campo de oro con dos lobos de gules paseantes el uno sobre el otro. una de sus ramas adoptó el nombre de Maldonado, se estableció en Castilla, tuvo solar en Salamanca, ciudad en la cual se perpetúa su magnificencia la Casa de las Conchas, señorial mansión, una de las joyas de la arquitectura gótica del siglo XIII y tiene como armas en campo de gules cinco flores de lis de oro en sotuer.

Don Ramón Maldonado, siguió al emperador Carlos Quinto a Flandes, dejando en esas provincias descendencia que afrancesaron su apellido Maldonado, bajo el llamativo Maldonat.

Cuando en Francia se hizo revisión de la nobleza, aparecieron dos ramas de este mismo apellido, existentes en las provincias de Flandes y después de haber comprobado sus títulos, fueron registrados en el Armorial General de Francia, en los folios 278 y 961. Otra rama se estableció en Provenza, todas, tienen numerosa descendencia y timbran su escudo de armas, sin excepción alguna con las conocidas flores de lis de oro sobre campo de gules, demostrando común origen.

Otros cronistas franceses admiten la nobleza y antigüedad del linaje Maldonado, establecido en Francia y originario de España. país en el cual ha alcanzado relevante grandeza y merecida honra.

Los Maldonados, orgullosos de su apellido, han despreciado siempre los títulos nobiliarios que les han sido otorgados; como los de Rohan en Francia adelantan con razón: "Rey no puedo ser, príncipe desdeño, Maldonado soy".

En la real Biblioteca de Bruselas, existen numerosas obras, entre las cuales por tratar de los Maldonados citamos algunas: Joannes Baldonatus, "Commentari in IV Evangelistas", publicado en Maguncia en dos tomos; y del mismo autor: "Disputationum de Controversiarum et cinci septem ecclesiae sacramenta inter catthollcos et calvinistas agitari solitari. (1614). Fray J. M. Maldonat, L'Université de Paris au XVI siecle; Juan Bautista Maldonado: Correspondance de este misionario belga en Siam y China en el siglo XVI era natural de la ciudad de Mons, etc., etc."

Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, capitán de origen vizcaíno, que pasó en 1555 a Chile con el Adelantado Jerónimo de Alderete y tomó parte en muchos combates y expediciones, al regresar a Madrid, publicó su famoso poema: "La Auracana", del cual copiamos algunos extractos referentes a los Maldonados, respetando original ortografía:

"Canto IV

.... y Maldonado
Siembra de cuerpos bárbaros la tierra

....

Es cual era el valiente Maldonado
Que embuelto en sangre y polvo, al punto arriba
Que el golpe segundaba Tucaopelo
Y por poco con él diera en el suelo.

....

Y la furioza maza e impaciencia
Al triste Maldonado revolvía
Cala un golpe con toda su potencia
Mas el presto caballo se desvía
Tucapel de furioso el tino hierra
No escapó Maldonado a la muerte
Que al punto llega el bravo Lemolemo
Con un largo bastón nudoso y fuerte
A manera de corvo y grueso remo

Y un golpe le señala de tal fuerte
Que no le erró el ferrado y duro estremo
Ni celada prestó de estofa llena
Que los sesos saltaron por la arena.
. . . .

Canto V.

Y el viejo gran ginete Maldonado
Boltea allí el caballo con mano diestra
Ejercitando con su valor usado
La espada que en herir era maestra
Aunque la débil fuerza envejecida
Hace pequeño el golpe y la herida.
. . . .

Canto XXVI.

Por lo espeso del bosque y más tenido
Comencé a romper y aventurarme
Siguiéndome: Arias Pardo, Maldonado,
Manrique, Don Simón y Coronado.
. . . .

Don Diego de Santisteban Osorio autor de la continuación de La Auracana, en 1598, prosigue:

Canto III.

Don Miguel de Velasco, y Maldonado
En el robusto oficio se ejercitan
Y el pecho a las batallas aplicado
Ensanchan, engrandecen y habilitan.
. . . .

Canto IV.

Por donde más los bárbaros crecían
Valentín, Maldonado y Escalante
Los contrarios ejércitos rompían
. . . .

Leopramo que le vio desatinado
Vívora no se vio más ponzoñosa
Que derribando un golpe a Maldonado
Hizo de su valor prüeba hazañosa
No sabe al Parangón tan enojado
El tigre ni el león contra la osa.
Como el fuerte español con furia presta
Vuelve al indio enemigo la respuesta
En los estribos firmes se levanta
Y a Leoprano en la cabeza toca
Y el golpe fue (Señor) con fuerza tanta
Que le hizo echar la sangre por la boca
El cuerpo con él le quebranta
Mas como el fiero Marte le provoca
Volvió a tomar venganza aquel membrudo
El cuerpo recogido en el escudo
Con un mandoble hiere a Maldonado
Aunque no fuese la herida peligrosa.

....

Canto IV.—(Contra los moros en Orán).

Miranda Valentín y Maldonado
Mostraron gran valor en este día
Pues que es de esfuerzo el corazón armado
Hicieron grande rica y batería
Quedando cada cual acreditado
Por su mucha constancia y valentía
Y quitando la vida a muchas gentes
Al extremo llegaron de valientes.

....

Canto XX.

Al indio Cuarticol mató Aguiera.

....

Y a Millalermo y Millo: Maldonado.

....

Imposible labor sería extendernos a todos aquellos Maldonados que han propagado su estirpe por el orbe, principalmente en las tierras americanas, prolongación del hispánico solar, primitivo escenario de atrevidos caballeros, que buscaron en aguas del Mediterráneo, califatos orientales, Santa Tierra, reinos de Italia, Francia, Flandes, Alemania, Gran Bretaña, guerreras aventuras, o el desempeño de honrosas misiones políticas en servicio de la corona de España, y lustre de su noble y antiguo apellido.

Imperdonable sería dejar en el olvido a nobles caballeros, precursores del espíritu de libertad de los pueblos, que participaron en la guerra conocida bajo el nombre de Comunidades de Castilla, proveniente del antagonismo entre el elemento popular español, celoso de sus antiguos fueros y el poder real, al cual se agregaba la oposición de la nobleza castellana a los flamencos que había importado y ocupaba el emperador Carlos Quinto. Varios nobles caballeros del linaje Maldonado, entre ellos don Francisco Maldonado, capitán natural de Salamanca, que se puso a la cabeza del movimiento en 1520, acompañado de Don Pedro Maldonado Pimentel, vecino y regidor de Segovia y su coterráneo Juan Bravo, defensor de Zamora y de Segovia contra el alcalde Rodrigo Ronquillo, vulgarmente llamado el Alcalde Ronquillo, personaje cruel, inflexible en la represión de los Comuneros, quien en unión de don Alfonso de Fonseca fue derrotado y no logrando apoderarse de Medina del Campo, dieron la infame orden de incendiar esta ciudad, huyendo luégo a Flandes, para dar cuenta de sus hazañas al emperador Carlos Quinto.

Juan Padilla noble castellano, de arrogante figura, valiente comportamiento que se puso a la cabeza de los conjurados, con sus otros compañeros, sufrió la derrota de Villalar, el 22 de abril de 1521, encerrados en el castillo de Villalba el 23 del citado mes, fueron decapitados el 24 de abril de 1521.

La muerte de estos héroes, es una de las páginas gloriosas de la historia de la Libertad, que quedó muerta en la batalla de Villalar, levantándose en cambio el poder absoluto de los Habsburgos con mayor fuerza.

Anteriormente en la Junta Santa de Avila, habían asistido muchos nobles caballeros, defensores de sus antiguos privilegios y libertades, eran de las estirpes de los Ulloas, Fajardos, Ayalas, Maldonados, etc., que sacrificaron vidas y haberes en defensa de la comunidad castellana.

Doña María Pacheco hija del Conde de Tendilla y de su esposa hermana del Marqués de Villena, fue alma admirable de las Comunidades de Castilla, hembra varonil, de vasta ilustración cosa rara en las mujeres de esa época, podemos mismo agregar superior a su marido don Juan Padilla, a quien acompañó siempre denodadamente en su campaña libertadora. Tras el desastre de Villalar, se encerró en Toledo, resistiendo heroicamente al largo y memorable sitio, perdiendo toda esperanza de triunfo, consiguió huir y refugiarse cerca de su ilustrísimo tío, Arzobispo de Braga en el reino de Portugal. Vivió olvidada, sin haber obtenido el indulto del Soberano, murió en la mayor pobreza en Oporto en 1531.

Pedro Maldonado Pimentel, debido a la intervención de su deudo el conde de Benevente, importante personaje que gozaba de elevada posición, distinguido por el emperador Carlos Quinto, no fue decapitado como sus otros compañeros, se le internó como prisionero en Simancas, pero al debilitarse la protección del cortesano conde de Benevente, fue también decapitado el 16 de agosto de 1522.

Al terminar este capítulo, en el cual no es posible abarcar a todos los Maldonados que han honrado su apellido, debemos hacer mención especial de dos caballeros de este linaje.

Don Faustino Maldonado, coronel del ejército del Perú, científico que exploró en 1840 el río Madre de Dios, que desagua en el Madeiro y luégo este río afluente del Amazonas; el Madre de Dios tiene un recorrido de 1.400 kilómetros, pasando por Bolivia y Perú, recibiendo el Beni, que nace en los Andes, cerca de Cochabamba y con otros afluentes se une al río Madeiro, quien a su vez alcanza 1.450 kilómetros. Don Faustino Maldonado murió en esta expedición.

Don Pedro Vicente Maldonado, y Sotomayor, genial ecuatoriano, nació en 1709, en Riobamba, antigua villa de la Capitanería General de San Francisco de Quito; procedía de una de las familias más distinguidas de la colonia, era hijo de don Pedro Atanasio Maldonado Sotomayor y Angulo y de doña María Isidora Palomino Flores y Villavicencio, vecinos ambos de la antigua ciudad de Riobamba; don Pedro Atanasio era español y caballero del hábito de Calatrava.

Don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, sobresalió en sus estudios, se especializó en las ciencias, convirtiéndose en sabio geógrafo e ingeniero, en 1734, era alcalde ordinario de Riobamba, a la edad de 25 años contrajo matrimonio con doña Josefa Guerrero y Ontañón y tuvieron una hija única, doña Juana Maldonado y Guerrero, que casó en el año de 1750 con un caballero español, don Manuel Diez de la Peña, corregidor de Ibarra.

Uno de sus biógrafos, Cortés, dijo del erudito don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, que era de vasta y sólida instrucción, matemático, físico, geógrafo y otras ciencias que le dieron justo renombre no solamente en su tierra natal, sino en Europa.

La provincia de Esmeraldas, desde los tiempos de la conquista ibérica, por su configuración topográfica, permanecía completamente aislada y sin comunicaciones con el Pacífico y otras comarcas ecuatorianas, las elevadas cordilleras de los Andes, impenetrables bosques, malsanos pantanos, torrentes, escarpados peñascos, impedían su penetración y desarrollo.

Tocó a don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, abrir el camino de herradura conocido bajo el nombre de Malbucho, tenía 46 leguas: 24 por tierra y 22 de navegación del río Santiago; se gastaron siete años en su apertura, trabajaron diariamente cerca de 200 peones, bien remunerados y alimentados; este fuerte gravamen mermó considerablemente la fortuna personal del intrépido constructor del camino de herradura que había abierto desde el pueblo de Cotocollao hasta el embarcadero fluvial situado en el punto de confluencia de los ríos Caone y Blanco.

Don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor en titánico esfuerzo, durante dilatado tiempo, vestido y descalzo como cualquiera de sus trabajadores, soportó las inclemencias del clima, sufriendo corporales penalidades causadas por voraces mosquitos, dando singular ejemplo de actividad en descuajar la selva, delinear el trazado del camino, civilizar los indios salvajes que vivían miserablemente, edificando casas, levantando templos, socorriendo además las víctimas de mortíferas epidemias, venciendo toda clase de dificultades, formando cultivos agrícolas de toda clase, construyendo botes de madera para la navegación fluvial, organizando militarmente a los trabajadores e indios, para defender las nacientes poblaciones marítimas contra las incursiones de los piratas.

En su obra civilizadora y de catequización, encontró valiosa ayuda de su propio hermano don José Maldonado y Sotomayor, Cura Rector de la Catedral de San Francisco de Quito, que abandonó su tranquila residencia para compartir las labores de su dinámico hermano, ejerciendo su sacerdocio en esas comarcas recién abiertas, abandonadas y carentes de cristiano apostolado.

Por esos tiempos, precisemos en 29 de junio de 1736, habían llegado a la ciudad de San Francisco de Quito, los académicos franceses, que el rey de Francia Luis XV, a solicitud de la Academia de Ciencias de París y con la autorización de su pariente borbónico Felipe V de España, encargados de medir con exactitud bajo el equinoccio del Ecuador algunos grados del meridiano terrestre.

Conociendo el espíritu científico y entusiasta de don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, condiciones de noble caballero, de maneras cultas y erudito trato, vasta instrucción, conocimiento de las ciencias naturales, y topografía de las tierras en que los académicos franceses, o si se quiere la Compañía Francesa, denominación que los quiteños habían dado a esta misión científica, hizo que el sabio ecuatoriano contrajera relaciones de amistad con los miembros que integraban la expedición científica, y par-

ticularmente con su jefe Carlos María de la Condamine, seis años mayor de edad que don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor.

En la incipiente ciudad de Esmeraldas, los expedicionarios franceses tuvieron la buena suerte de encontrar al ilustre ecuatoriano don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, futuro gobernador de esta provincia y constructor del camino que hemos mencionado anteriormente; ahí principió la estrecha amistad entre Carlos María de la Condamine e intercambio cultural con aquél que el académico francés denominó siempre como joven sabio de Quito, Monsieur Maldonado.

En la grandiosa labor de La Condamine y de sus colaboradores franceses y españoles don Antonio de Ulloa y don Jorge Juan, el científico ecuatoriano contribuyó eficazmente, explorando inaccesibles regiones, escalando las elevadas cumbres del Pichincha y del Catopaxi; terminada la medición del meridiano ecuatorial, determinada la verdadera configuración del globo terrestre, compilada esta gran tarea, solucionado el desacuerdo consecuente de la inscripción de las Pirámides, redactadas por la Academia de Ciencias de París que debían perpetuar el trabajo de la misión científica, sus miembros resolvieron regresar a sus respectivos países natales.

Carlos María de la Condamine, consiguió que su diligente colaborador don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, lo acompañara en su viaje a Europa, siguiendo la vía que pasaba por el territorio de las misiones de Mainas para salir por el río Amazonas al océano Atlántico. En esta difícil jornada, los dos científicos, pudieron rectificar el trazo que había hecho el padre jesuita Fritz, del curso del poderoso río del mar dulce y levantaron el mapa de la región amazónica, divulgaron la unión del Amazonas con el Orinoco por medio del río Negro, hacer valiosas observaciones sobre desconocidas plantas salúfricas y mortíferas, etc.

Los viajeros llegaron a la Guayana y se embarcaron en Cayena, rumbo al Viejo Continente, en París, de la Condamine hizo conocer los méritos científicos de su compañero don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, los centros estudiosos de la capi-

tal francesa, de la Haya, de Londres, acogieron curiosos e interesados al joven sabio americano, quien obtuvo señalada posición y lo que es más raro el reconocimiento de sus méritos.

Luégo don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, se trasladó a Madrid, ciudad en la cual sus antiguos compañeros de labores en tierras ecuatoriales, don Antonio de Ulloa y don Jorge Juan, habían propagado los conocimientos del joven criollo, recibió calurosa acogida, el Real Consejo de Indias confirmó su cargo de gobernador de la Provincia de Esmeraldas y facultad de transmitir sus derechos a sus legítimos herederos; el rey don Fernando VI, le hizo merced al nombrarlo caballero de la llave de oro y su guardia de honor, le asignó muy buen sueldo, con el fin de compensar en parte los elevados gastos que de su propia hacienda había hecho en la construcción del camino de Malbucho.

Provisto de amplias autorizaciones reales, para seguir desarrollando sus planes y desarrollo de la provincia de su gobierno, don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, abandonó la Corte y coronada villa de Madrid, con el fin de regresar a su lejana patria y se puso en camino para Londres, ciudad en la cual fue admitido en el seno de la Real Sociedad, en atención a sus méritos y sabios estudios que le habían colocado en envidiable posición y extendido su gloria por toda Europa.

Pero traicionera muerte vino a cegar tan preciosa existencia en los días, víspera de su embarque para América, en Londres y año de 1748, es decir a la edad de 39 años, corta jornada, fecunda de nobles labores, científicos estudios, patrióticas ideas; con su desaparición se estancó el progreso de Esmeraldas y la tierra ecuatoriana perdió uno de sus más prominentes hijos, el joven sabio quiteño, Monsieur Maldonado, como lo calificó su colega francés de la Condamine, quien siguió profesándole póstuma gratitud y perenne recuerdo.

El Virrey del Nuevo Reino de Granada, Teniente General don Sebastián de Eslava, magistrado que no alcanzó a llegar a Santa Fe de Bogotá y gobernó por corto tiempo desde la ciudad de Cartagena de Indias, como el Presidente de la real Audiencia de San

Francisco de Quito Montufar, informaron al rey, contra la apertura del camino a Esmeraldas, sosteniendo que era peligroso y serviría para introducir contrabando, perjudicando la real Hacienda.

En carta fechada en Cartagena el 19 de julio de 1748, dirigida a Su Majestad, copiamos las siguientes palabras textuales: "Siendo cierto que lo inculto y poco traficable de los caminos de esta América es su mayor resguardo". Esta concepción del representante del Soberano español, demuestra que el atraso de las colonias hispanas era la mejor garantía para mantener el monopolio que ejercía la Metrópoli y seguir la ciega política española, que envolvía en profundo misterio todo lo concerniente a sus dominios de ultramar, considerables riquezas y limitar en todo lo posible su desarrollo y prosperidad.

Don Sebastián de Eslava, a su regreso a Madrid, confirmó verbalmente lo que había informado y fue responsable de la orden que mandó recoger todas las cédulas expedidas en vida a favor de don Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor, esto sucedía en el año de 1751.

Don Manuel Diez de la Peña, esposo de doña Juana Maldonado y Guerrero, a quien en compensación a los derechos que tenía como heredera de su progenitor a la Gobernación de Esmeraldas, había recibido por el término de cinco años el corregimiento de Ibarra, ejercido en esta época por su marido, fue desde luego despojado de su cargo.

Don Manuel Diez de la Peña, regresó a la ciudad de Quito, estableció una fábrica de loza y por falta de dinero, tuvo que desistir de su empresa.

Este matrimonio tuvo tres hijos varones: don Nicolás, don José y don Manuel Diez de la Peña y Maldonado.

Principales familias residentes en el Ecuador, están emparentadas con don Francisco Maldonado de Mendoza, y el erudito genealogista, historiador, don Pedro Robles Chambers, en su importante obra: "Contribución para el estudio de la Sociedad Colonial de Guayaquil", ha clasificado con loable laboriosidad y claridad rara en esta clase de estudios.

En la progresista ciudad de Monterrey, capital del estado Nuevo de León en los Estados Unidos de Méjico, don Carlos Pérez Maldonado, es vástago del linaje Maldonado, hombre de negocios, ha contribuido en el adelanto industrial mejicano, además es erudito historiador, genealogista, ha publicado varias obras importantes sobre la historia de Monterrey, Medallas y Monedas, Condecoraciones, etc., mejicanas, con las cuales ha difundido cultural y patriótica misión.

Don Francisco Maldonado de Mendoza Almirante del mar Océano de la Carrera de las Indias Occidentales, Conquistador de la Florida, Encomendero de Santa Fe de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada, rindió su última jornada tras larga y activa existencia en 1631; es decir, a la edad de 80 años en la Capitanería General de San Francisco de Quito.

Sus despojos mortales, según postrera voluntad, se colocaron en humilde ataúd de tablas, revestidos con el sayal de la orden Terciaria de San Francisco y envueltos en la ritual capa de Caballero del hábito de Santiago, ostentando bordada cruz roja en forma de puñal.

En sus manos, pequeña cruz de madera con incrustaciones de irisada nácar y divina figura del Crucificado de plata; esta piadosa reliquia, pasados mucho años volvió al poder de la familia, es hoy día propiedad de doña Emma Rodríguez Maldonado, Marquesa de la Falaise de la Coudraye, residente en Francia.

CAPITULO DECIMOQUINTO

MALDONADO

I

LA BORRASCA Y EL VOTO

(Romance del Duque de Rivas)

"Prestat componere flectus, Virgilio."

Al puerto de la insigne Barcelona
Dirígense triunfantes las galeras
Que de Aragón la gloria y poderío
De asegurar acaban en Becerta.
Donde tornando el mar lago de sangre,
Y las líbicas playas en hogueras
En las playas y el mar desbarataron
Del Sarraceno aterrador las fuerzas.
Libré a Sicilia, a Nápoles, a Malta
Del yugo y de las bárbaras cadenas,
Y seguros el Púnico y Tirreno
Con la victoria de sus armas dejan.
Y tornan a la patria. Ya descubren
Del altivo Monjuich la frente excelsa,
Y lo saludan con fervientes gritos
De flámulos ornando las entenas.
Cuando de pronto el favorable viento,
Que empujaba benéfico las velas,
Dejando en ocio las cautivas chusmas,
Y en reposo las rojas palamentas,
Su favor les retira. Desmayando
Ni el ancho seno de las lonas llena,
Ni silba entre los mástiles robustos,
Ni aun con el fácil gallardete ondea.
El mar dormido en repentina calma
Laguna o claro espejo se dijera,
Y como en la llanura están los pinos
Inmóviles en él las naves quedan.
Lento el sol a Occidente descendía,
Su faz velando en vaporosas nieblas,
Que el remoto horizonte confundiendo,
Borró a la vista tan cercanas tierras.
Después entre enlutados nubarrones,
Que desde el sur a sepultarlo vuelan,
Como cadáver que húndese en la tumba,
Se hundió, dejando claridad siniestra.
Y al trasmontar las cumbres del ocaso
En una faja lívida y sangrienta
Un instante mostrose enrojecido,
Lanzando al orbe una mirada horrenda.
Los pilotos y prácticos temiendo
Que aquella calma repentina fuera
Presagio de durísima borrasca,
Nuncio fatal de horrísona tormenta,
Las jarcias y los mástiles requieren,
El velamen solícitos aferran,
Y despertando a las ociosas chusmas
Bogar, bogar, con alto grito ordenan.

Pues a fuerza de brazos y de remos
Burlar el golfo engañador intentan,
Y conseguir tal vez a la mañana
Saludar de Barcino las almenas.

Murió en breve un crepúsculo dudoso
Sin color y sin luz, y muerto apenas,
Cielos y mares la espantable noche
Envolvió en oscurísimas tinieblas.

Nada, nada se ve. Y en silencio,
Tan hondo y pavoroso cual si muerta
Y hundida del Criador en el olvido
Ya se encontrara la creación inmensa,

Sólo el compás de los móviles remos,
Y el silbido del cómitre resuenan,
Y el rumor sordo de la leve espuma,
Y el agrio rechinar de las maderas.

A poco nace el Abrego, y en breve
Crece, y gigante los espacios llena,
Y zumba entre las nubes, y sañudo
Se arroja al mar y por sus llanos vuela.

Y lo azota, y lo empuja, y lo entumece,
Y revuelve y confunde sus arenas
Y en fantásticos montes lo levanta,
Que se alzan y hunden, chocan y revientan.

Roncos retumban formidables truenos,
Rasgan rayos trisulcos las esferas,
Y a la luz de los relámpagos horrendos
Del espantoso caos se ve la escena.

¡Oh naves de Aragón desventuradas!...
¿Por qué los cielos su favor os niegan
En las iras del mar, si tan propicios
Os lo acordaron en las crudas guerras

Cual las empuja el huracán violento?
Ora el profundo abismo las despeña,
Ora pa las altas nubes levanta,
Las arrastran y empuja y hunde y vuelca.

Ya las envuelven las bramantes olas,
Ya en sus costados con fragor se estrellan,
De espuma levantando blanca nube,
Y luégo las inunda en lluvia espesa.

Mas no desmaya el generoso aliento
De los valientes de Aragón. Pelean
Con el viento y la mar cual pelearon
Con la indómita furia sarracena.

Firmes en el timón los capitanes,
De pericia y valor dan larga muestra,
En roncas voces a la chusma animan,
Con roncas voces lo que cumple ordenan.

Y obedecidos son, crujen los cables,
Los mástiles se encorvan, las entenas,
Gimen, los remos címbranse y las proas
La espuma encienden y resurten sesgos.

Mas, ay! Cuando el Señor Omnipotente
Rompe con brazo airado las barreras,
Cárcel de los furiosos elementos,
¿Qué es el valor humano, qué es la ciencia?

Cada momento furibundo crece
El temporal, el huracán arrecia,
La mar sube a las nubes rebramando
Las sombras de la noche son más densas;

Ya resistir no pueden la constancia,
Ni el valor, ni el saber. Rotas. dispersas
Las naves, anegadas, sin gobierno,
Sólo descanso en el abismo esperan.

Cuando Pérez de Aldana el Almirante,
Que mal herido en la batalla fiera
Que acaba de ganar a los infieles,
Yace en lecho, donde vive apenas,

En brazos de abatidos marineros,
Que en él sus esperanzas tiene puestas,
Sube al alcázar de su rota nave,
Despreciando el turbión y la tormenta.

De un fúlgido relámpago a la lumbre
Ve el estado infeliz de sus galeras,
Reconoce que no hay más esperanza
Que del Omnipotente en la clemencia:

Y cayendo en la tabla de rodillas,
Los mustios brazos trémulos eleva
Y en los golpes de mar todo empapado,
Y dando al huracán la cabellera,

Dice, en fe viva ardiendo: "Virgen santa,
Lucero de la mar, del cielo Reina,
Madre del Redentor, salva a tu pueblo,
Salva las naves de Aragón, que llevan
Tu excelso nombre a los remotos mares,
Tu santo culto a las remotas tierras,
Y que la santa ley del Hijo tuyo
Es el principio y fin de sus empresas.
Hago voto solemne, oh Virgen pura,
Si nos concedes tu piedad inmensa,
De ir en humilde y santa romería,
De Monserrate a la enriscada sierra.
Y colocar ante tu altar sagrado
Y rendir a tu imagen como ofrenda,
De estas nuevas victorias los despojos
del infiel debelado las banderas."
Y esforzándose más la salve entona,
Que repiten mil voces. Y resuenan
Entre el bramar del huracán sañudo,
El hórrido fragor de la tormenta,
El ronco hervir de la agitada espuma,
El rugir de las olas que revientan,
De la Madre del Verbo, los loores,
Que al cielo encantan y al infierno aterran.
Y perdidas no fueron las plegarias.
Jamás se pierden, porque al cielo llegan,
Las que a la Santa Virgen se encaminan,
Del afligido por la fe sincera.

Pues de pronto rompiéndose las nubes,
Lucero bienhechor la faz demuestra,
Que aunque al punto se eclipsa [y se confunde,
Los pechos todos de esperanza llena.
Y no fue vana. El huracán violento
Siente una mano firme, que encadena
Sus negras alas, y la mar sañuda
Un poder superior que su ira enfrena.
Y aunque soberbios braman y reluchan
Y en su despecho con furor forcejan.
El mar humilla sus movibles montes
Y el huracán se esconde en sus cavernas.
El negro manto de la noche horrible.
Rasgado y roto por la mano excelsa
Que de Aragón ampara los bajeles,
Deja a trechos brillar vagas estrellas.
Al fin marca en Oriente albor confuso
Una línea undolosa verdinegra,
Tras la que empieza la anhelada aurora
A dar de vida y paz al mundo señas.
Los negros fugitivos nubarrones,
Que aún el espacio tormentoso llenan,
A su pesar se ven engalanados
De púrpura y de gualda con cenefas.
Y aunque el sol no descubre [su semblante
su benéfica luz los aires llena,
Y da al revuelto mar variados visos
Y las espumas férvidas blanquea.
Rota la inmensa bóveda de plomo
Ver la del cielo azul a trechos deja,
Y todo anuncia próxima bonanza,
Y que la ira de Dios se calma y templa.
Mas, ay! en cual estado el nuevo día
Ve de Aragón las míseras galeras!
Dos desaparecieron. Las restantes,
Que perdidas andaban y dispersas,
Sin mástiles las unas, sin timones
Otras, y todas a la mar abiertas,
Por llegar donde ven la capitana
Con los remos trabajan y forcejan.
Al cabo lo consiguen, animosas
Siguen el rumbo a los costados de ella
Con constancia y con arte dirigidas
Por los hombres de mar que las gobiernan
Y después de correr nuevos peligros
Por el mísero estado en que navegan,
Y porque el mar aún crespo y borrascoso
No ofrece a su anhelar segura senda;

Al esconderse el sol en el ocaso
Al puerto ansiado de la patria llegan
Y bendiciendo al Dios omnipotente
Con las pesadas áncoras se aferran.

II

LA ROMERIA — EL DESAFIO

"Ay de ti si al Carpio voy!
Ay de ti si al Carpio vas!"

Entre colosos de piedra,
Que con las nubes combaten,
Y desde lejos parecen
Los fulminados titanes
Está un templo de María
Con su milagrosa imagen,
En las elevadas crestas
Del fragoso Monserrate.

Conságranse fervorosos
A su culto en los altares
Cenobitas, que renuncian
Del mundo a las vanidades.

Y con duras penitencias,
Y con místicos cantares
La alta protección imploran
En favor de los mortales.

Y no en vano. En la Capilla
Labrada de hermosos jaspes,
Los votos de plata y cera
Milagros afirman grandes.

Veinte lámparas de azófar
Tiene el retablo delante,
Y cien cándidos blandones,
Que siempre fúlgidos arden.

Allí humildes van los Reyes
A pedir que los ampare
En sus bélicas empresas
Del Verbo eterno la madre.

Y allí tornan victoriosos
A rendir el homenaje
De tesoros y cautivos,
De pendones y estandartes.

De todo el orbe cristiano
Acuden a Monserrate
Los dolientes y afligidos,
Y nunca acuden en balde.

Pues parece que la Virgen
En derramar se complace
De sus gracias los tesoros
Desde aquellos peñascales.

Mas nunca la concurrencia
Es tan bulliciosa y grande
Como en el solemne día
De su fiesta memorable.

Era, pues, llegado, y vense
(Al esmaltar los celajes
Del Oriente hermosa Aurora,
Que del mar vecino sale)

Por los senderos del monte
Estrechos y desiguales
Subir apiñadas turbas
De los pueblos más distantes.

Y no sólo allí concurren
Los devotos catalanes
Y los fieles españoles
A venerar a la imagen;

Que vienen de todo el mundo
Peregrinos a millares
Y hasta herejes y paganos
Buscando alivio a sus males.

Ya suben en sus literas
Princesas de regia sangre,
Y en poderosos corceles
Príncipes de alto linaje.

Señores de grande alcurnia
Con escuderos y pajes,
Y en sus mulas los Prelados
Seguidos de Capellanes.

Y valerosos guerreros
Por los riscos y jarales
Trepan, ostentando altivos
Armaduras rutilantes.

Y en gallardas hacaneas
Doncellas de lindo talle,
Con repulgos y melindres
Haciéndose interesantes.

Y las siguen y custodian,
Escabechadas las carnes,
Sus dueñas, que medrosicas
Van temiendo despeñarse.

Y Caballeros machuchos,
Y perfilados galanes,
Y un pueblo inmenso que hierve
Y rebulle en todas partes.

De condiciones distintas
Personas chicas y grandes,
De todo sexo y estado,
De todas trazas y edades,

Suben la sierra anhelosas
Juzgando que llegan tarde;
Y se empujan y atropellan
Por dar un paso adelante.

Ricos, pobres, peregrinos,
Marineros, mozas, frailes,
Niños, viejos y mujeres,
Soldados y capitanes,

Ciegos, mudos, y tullidos,
Leprosos, febricitantes,
Endemoniados, convulsos,
Paralíticos y orates;

Gentes de todas naciones
Con diferencia de trajes,
Con diversidad de idiomas,
Con distintos ademanes.

Y la confusión de lenguas,
Que se difunde en los aires,
Otra Babel la montaña
Con extraño rumor hace.

Como en jardín la convierten
De mil colores brillantes
Los penachos, y las cintas
Y los vistosos ropajes.

Contemplados desde lejos
Los senderos undulantes
atestados del gentío
Que desde el profundo valle

Con movimiento conforme
Suba a las cumbres distantes,
Ser dijéranse serpientes
Bigarradas, colosales.

Que girando entre los riscos,
Se encaramaban voraces
A devorar en las nubes
A las águilas caudales.

En medio de aquellas turbas,
Entre confusión tan grande,
En una humilde camilla
Sube enfermo y anhelante,

A cumplimentar el voto
Con que libertó sus naves,
El noble PEREZ ALDANA,
Aragonés almirante.

Mal curadas sus heridas,
Escaso de vida y sangre,
Y con la horrenda borrasca
Acrecentados sus males,

Disfrazado de romero,
Y tan otro su semblante
Con la enfermedad prolija,
Que no le conoce nadie,

Va en hombros de marineros
Sin séquito y sin bagaje,
Como cumple a un penitente
Y al voto que hizo en los mares.

Llega a la puerta del templo
Donde le acogen los frailes,
Y colocan la camilla,
De la que no puede alzarse,
Tras de un pilar del crucero,
Desde do el enfermo alcance
A cubierto del bullicio
A ver las solemnidades.
Pues tan postrado y doliente
Está, que así sólo es dable
El que asista a los oficios
Y a Dios pueda encomendarse.

Ya un sol naciente de mayo
Atravesaba brillante
De las altas vidrieras
Los transparentes esmaltes.
Y en el alto campanario
Sonoras voces al aire
Daban los cóncavos bronces,
Nuncios de festividades;
Y ya el inmenso gentío
Llenaba las anchas naves
Del gran templo, do la misa
Va solemne a celebrarse;
Cuando un francés caballero,
De escuderos y de pajes
Servido, arriba, y penetra
Con desenfado notable
La apiñada muchedumbre,
Hasta lograr colocarse
Junto al pilar, do en su lecho
Está el herido Almirante.

Comiénzanse los oficios,
Con la cruz y los ciriales
Y su séquito y su mitra
Revestido el Abad sale.
Con torrentes de armonía,
Con sonoras tempestades
El órgano estrepitoso
Retumbar las cimbrias hace.

Vuelan las nubes de incienso,
Embalsamando los aires,
Y escondiendo del retablo
Las molduras y follajes.
Y el tal francés caballero
Sin que respeto lo ataje,
Y por ver más a su gusto,
Cansado, ya de empinarse,
De pie atrevido se pone,
Insultador y arrogante,
Sobre la humilde camilla
Do Pérez de Aldana yace.
Este lo sufre un momento,
Aunque le hierve la sangre;
Mas cuando el otro le pisa
Ya no tolera el ultraje.

Y entre los dos en voz baja,
Descompuestos los semblantes,
Pasó el diálogo siguiente,
Sin que lo advirtiese nadie.

ALDANA

Cuidad vos, el caballero,
Lo que hacéis por distracción.
Guardad consideración
A un impedido romero.

FRANCÉS

Basta, buen hombre. Si vos
Qué pie excelso os ha pisado
Conocieseis, muy honrado
Os creyerais, vive Dios.

ALDANA

Pues si a vos adivinar
Os fuera dado quien es
Este en quien ponéis los pies,
Por Dios que habías de temblar.

FRANCÉS

Temblar yo? ...temblar! ...Insano.
Soy duque de Normandía.
Y a no estar aquí pondría
El pie en tu rostro villano.

ALDANA

Yo desprecio tu blasón
Y tu estirpe soberana,
Porque soy Pérez de Aldana,
Almirante de Aragón.
Y porque fuera grande mengua
Profanar el templo santo,
Vive Dios, no me levanto
Para arrancaros la lengua.
Mas juro de insulto tal
Si cobro mi muerto brío
Pediros en desafío
La reparación cabal.

FRANCÉS

Os esperaré en París
Y dispuesto a todo estoy.

ALDANA

¡Ay de vos si a Francia voy!

FRANCÉS

¡Ay de vos si allá venís!

No hablaron más, porque acaso
La gente empezó a alterarse,
Y era forzoso mesura
En lugar tan respetable.
El francés entre la turba
Juzgó oportuno borrarse,
Y al hacerlo con enojo
Le tiró a Aldana su guante.

III

LAS CHARLAS

(Tot homines quod sententiae)

La moderna Babilonia,
Ese París turbulento,
Qué de espectáculos, farsas,
Chistes, riñas y festejos.
Francachelas y bullicios,
Novedades, burlas, juegos,
De caprichos veleidosos
Y de arrebatos funestos,
De virtudes las más altas,
De vicios los más horrendos,
Fue siempre constante escena,
Es, ha sido y será centro;

Lo era ya el siglo remoto,
Que hoy reproducen mis versos,
Aunque reducido entonces
A límites harto estrechos.
Sin ni aún soñar la grandeza
Que le destinaba el cielo,
Y la moral importancia
Con que hoy rige el universo.
Y en agitación y pasmo,
Y en confuso movimiento
Lo tenía la llegada
De un español caballero,

Que a retar viene animoso,
Por ultrajes que le ha hecho,
El duque de Normandía,
Y a empeñar a muerte un duelo.
En las calles y en las plazas,
En pórticos y en paseos,
En salones y talleres,
En las tabernas y templos,
Mezquinos, lóbregos, rudos,
Que no daba más el tiempo
Formando un París distinto
Del magnífico que hoy vemos;
Sólo se habla del combate
Y se discurre del duelo.
Circulando mil patrañas.
Ponderaciones y cuentos.

Varias son las conjeturas
Sobre el motivo secreto,
Y el ultraje que ha lanzado
A tal pasó a un extranjero.

Y se susurran amores
Allá en muy remotos reinos
En que los dos personajes
Rivales ardientes fueron.

Y aún hay fementidas lenguas
Que hacen correr sin respeto
De ciertas princesas moras
Los nombres y devaneos.

Quién se admira de que pueda
Hombre haber de tal denuedo,
Que a medir quiera su lanza
Con príncipe tan excelso.
Quién lo juzga desacato
A toda la Francia hecho,
Y para aquel orgulloso
Pide cumplido escarmiento.
Quién, que ofendido está acaso
Por el Duque o por sus deudos,
De modo distinto piensa
Y alégrase en sus adentros;
Celebrando que haya un hombre
Destinado por el cielo
A castigar los desmanes
De príncipe tan soberbio.
Unos recuerdan del Duque
Las hazañas y el esfuerzo
Su valor en las batallas,
Su destreza en los torneos;
Y miran como seguro
Y cantan ya como cierto
Su triunfo en aquel combate,
Como lo ha logrado en ciento.
Del Duque exageran otros
Juveniles desaciertos,
Ponderando sus violencias,
Abultando sus excesos.
Y en agrandar se complacen,
Exagerando los riegos,
Las ventajas sobre el Duque
Con que cuenta el extranjero.

Dicen que el recién llegado
Es un hombre de provecho,
Alto, robusto, fornido,
Muy gallardo y muy resuelto.

Que trae corceles de guerra
De gran belleza y gran precio,
Armas de exquisito temple,
Y muchísimo dinero.

Y los que dudan de todo,
Por hacerse los discretos,
Dicen mostrando malicia,
Que suele llamarse ingenio,

Que acaso sea el desafío
Mera farsa y embeleco,
Ambrollo de cortesanos
Y burlas de palaciegos,

Que el tal retador pudiera
Ser un francés embustero
Que venga a buscar la vida
Con patrañas y con cuentos.

Los que quieren ver en todo
Algún prodigio o portento
Dicen, arqueando las cejas
Y con aire de misterio ,
Que el lance estaba previsto,
Y que debe ser funesto,
Según profecía
De un gran astrólogo armenio.
Que ha asegurado un obispo
Que el retador extranjero
Viene armado de indulgencias,
Y ya por el Papa absuelto.
Que sus armas son morunas,
Sospechosas en extremo,
Como lo es también un paje
Que trae vestido de negro.

Los que siempre se divierten
Con cuanto ocurre de nuevo,
Importándoles un pito,
Que sea malo, que sea bueno;
Y que nunca indagan causas,
Ni predicen nunca efectos,
Y en todo hallan ocasiones
De gresca, broma y bureo;
Gente feliz y beata,
O envidiable por lo menos,
Para la cual es la vida
Agradable pasatiempo;
Sólo del palenque hablan
Que en San Dionís se ha dispuesto,
Y de meriendas y bailes,
Ceremonias y festejos;
Y de las damas gallardas,
Y de los trajes diversos,
Y de cómo procurarse
En la estacada un buen puesto.
Y alégranse, varios chistes
Y equívocos repitiendo,
Que recogen en corrillos
Donde se trata del reto.
Y cuentan, con risotadas
De un envidiable contento.
Mil historias picantes
Que circulan por el pueblo.
Todo es pues, contradicciones,
Ponderaciones, extremos,
Y hasta se duda y discute
El origen del guerrero.
Asegúrase en un corro
Que no es español, que es griego;
Mientras en otro se afirma
Que es lombardo, o que es bohemio.
Y sobre el nombre contienden,
Aunque van todos de acuerdo
En pronunciarlo de modo
Que nadie puede entenderlo.
Se acaloraron disputas,
Apuestas se propusieron,
Y aunque resultaron camorras,
Y otros desafíos nuevos.
Mas para pintar al vivo
Lo que el París de aquel tiempo
De tal combate pensaba,
Y charlaba del suceso,
Referiré dos coloquios
De carácter muy diverso
Que sobre estas ocurrencias
Hubo casi al mismo tiempo;
Uno en un salón ilustre,
Entre gente de alto vuelo;
Otro en una vil taberna,
Entre gentuza del pueblo.

IV

EL SALON

"Buenas noches, ¿qué hay de nuevo?
Hay ocurrencias notables."

En un salón no muy grande,
Cuadrado, y con alto techo,
De rudo ensamble mostraba
Oscuro artesón de cedro,
Con ojivas sobre. el río,
Adornadas de arabescos,
Por sus turbias vidrieras
Hechas de vidrios pequeños,
Dejaban difícil paso
A los rayos postrimeros
De un sol poniente de otoño
Con celajes encubiertos.

Por las extensas paredes
De guerra y caza trofeos
De altas escarpias pendían,
O de armaduras de ciervos.

De mármol la chiminea
Llenaba todo un testero,
Timbres mostrando y follajes
Y bizantinos brutescos.

Y a otro lado campeaba
Un oratorio pequeño,
De nácar, de concha y bronce,
Primoroso por extremo.

Do a la imagen de la Virgen,
De un arte perdido esfuerzo,
Una lámpara de plata
daba amarillos reflejos.

De nogal duros escaños
Muy pulidos y muy tersos,
Y unos sitiales enormes
Ornaban el aposento.

Un gran bufete ochavado
Estaba plantado en medio,
Con un tapete de Persia
Con borlones y con flecos.
En el bufete jugaban
A las tablas con sosiego
Dos maduros personajes
De muy diferente aspecto.
Era el uno un conde ilustre,
De la casa amigo y deudo,
Que en la Turena tenía
Sus castillos y sus feudos.
El otro un abad notable
Por su astucia y su talento;
Predicador de gran renombre
Y en la corte de gran peso.

Mientras estos dos jugaban,
Allí cerca y en silencio
En un gran sillón forrado
Con un recamado cuero,
La Señora de la casa,
De rostro grave y sereno
De edad dudosa, y de porte
Aristocrático y serio,
Con las tocas de viuda
Y mongil rico, aunque negro,
Que daba mayor realce
A su distinguido aspecto,
Atentamente ojeaba
Un librito muy pequeño,
Con manecillas de oro
Y tapas de mucho precio:

Manuscrito lindo y raro,
Adornado con esmero
De brillantes miniaturas
Y dorados arabescos,
Que a la devoción brindaba,
Y facilitaba el rezo
De las horas de la Virgen
Y los santos Evangelios.
Y si la dama apartaba
De él los ojos un momento,
O era para dar al Conde
De una jugada el consejo;
O para en las controversias
Propias de lances de juego
Irse siempre de su bando,
Y con tesón defenderlo:
Lo que tal vez producía
De malicia un fino gesto
En el Abad, que cortaba
De la fresca viuda el vuelo...

En el hueco de su ojiva,
Donde le daba de lleno
La última luz de la tarde,
Que espiraba por momentos,
Ante un bastidor, sentada
Sobre un cojín en el suelo,
Estaba una linda niña
De veinte años no completos.
Delicada, blanca, pura,
De oro acendrado el cabello,
Que en bucles y en anchas trenzas
Bajaba a adornar el seno,
Boca de perlas y rosas,
Ojos del color del cielo,
Y en total más expresivo,
Y en el conjunto más modesto.
Era Matilde, la hija
De la casa, el embeleso
De su madre, y el encanto
De los amigos y deudos.
Bordando estaba un tapete
Con emblemas y misterios
De la Pasión, recamados
No sin destreza y acierto.
Y viendo borrados casi
Del sol los últimos dejos,
Y que la luz le faltaba,
Fue su labor recogiendo.
A poco en la erguida torre
Del contiguo monasterio
En *Angelus* anunciaron
De las campanas los ecos.
Y aquellas cuatro personas
Ante el oratorio fueron,
Do hincándose de rodillas
Entonaron breve rezo,
De que dijo los latines
El noble Abad, a quien luégo
Todos besaron la mano
Con ceremonial respeto.

Dos pajes, ambos vestidos
De jalde, de rojo y negro
Entraron. Y mientras uno
Puso del bufete en medio
Enorme velón de plata,
Que iluminó el aposento;
Cerró el otro las maderas,
Los cortinajes corriendo.
El Conde, el Abad, la dama
A sus sillones volvieron,
Y esta a su devocionario
Y los otros dos al juego:
Y quedando en pie Matilde
Apoyó el cándido seno
De la madre en el respaldo
Inclinando el rostro bello.

De afuera de la mampara
Anunció una voz en esto,
Al señor Barón, que alzando
El tapiz entró resuelto.
Era muy gallardo joven,
Alto, delgado y bien hecho,
Y quitándose la toca,
Y el bigote retorciendo,
Y sonando las espuelas
Contra las losas del suelo,
Con finísima elegancia
Y porte de caballero,
A la señora viuda
Saludó con gran respeto,
Besole al Abad la mano,
Dio la suya al Conde viejo;
Y con sonrisa graciosa,
Y particular afecto
A la divina Matilde
Hizo reverencia luégo.
Ella de púrpura ardiente
Dio esmaltes al rostro y pecho,
Correspondiendo al saludo
Con ademán muy modesto.
Mas tal vez un malicioso
Pudiera haber descubierto
En las tímidas miradas
Algún futuro himeneo.
Después de las cortesías
Y forzosos cumplimientos,
Aquellas cinco personas
Este coloquio emprendieron.

SEÑORA

Decidme, noble sobrino,
¿Cómo tan tarde venís?

BARÓN

Vengo ahora de San Dionís,
Y está muy malo el camino.

CONDE

¿Va el palenque adelantado?

BARÓN

Lo está bastante.

ABAD

¿Y qué tal?

BARÓN

No me ha parecido mal.

MATILDE

¿Y está con gusto adornado?

BARÓN

Magnífico es el dosel
Y los palcos y antepechos
Aunque parecen estrechos,
No desdicen nada de él.
Y pondrán, a lo que creo,
En los ángulos banderas,
Tapetes en las barreras,
Y en cada entrada un trofeo.

MATILDE

¿Y es grande?

BARÓN

Grande asaz...
No sé los pasos que cuenta...
Pero según aparenta
De media Francia es capaz.

ABAD

Y se llenará!!!

BARÓN

No hay duda.
Al ver un lance de honor,
Y de gloria y de valor
No habrá francés que no acuda.

ABAD

Yo siempre deploraré
Tales lances. Los cristianos
Tan sólo con los paganos
Deben lidiar por la fe.

SEÑORA

¿Conque sale a pelear
Un Duque de Normandía?...

CONDE

¿Y juzgáis, señora mía
Que lo pudiera evitar?

SEÑORA

Un príncipe!!!

CONDE

Es caballero,
Y precisa obligación
El darle satisfacción
A un ofendido extranjero.

SEÑORA

Sí, a cualquiera.. .

CONDE

No a cualquiera.
Es español campeón
Almirante es de Aragón
Y de la sangre primera.

SEÑORA

¿Y será ese caballero
De veras tal personaje,
O mintiendo nombre y traje
Un vulgar aventurero?

CONDE

Señora, trae de su Rey
Cartas y autorizaciones.
Es rico-home de Aragón,
Caballero de alta ley.

BARÓN

Probarme con él quisiera,
Que al cabo es un extranjero,
Que viene insolente y fiero
A insultar a Francia entera.

ABAD

Pues yo no juzgo que Francia
Tenga aquí nada que ver.

BARÓN

¿No es insultar su poder
Esa extranjera arrogancia?

ABAD

Es lance particular,
Que ya los cristianos reyes,
Aboliendo absurdas leyes,
Debieran no autorizar.

BARÓN

Cuando se toca al honor
Ni el Papa mismo es capaz.

ABAD

Yo soy ministro de paz,
Vos... un joven lidiador.

SEÑORA

Válgame Dios buen sobrino!

BARÓN

Perdón pido si hubo exceso
En tal cuestión, lo confieso,
Me acaloro y pierdo el tino.

CONDE

Yo aplaudo este honroso medio,
Y el que el español gallardo
En él busqué sin retardo
De su honra herida el remedio..

BARÓN

Pues no me gustara a fe
Encontrarme en su lugar.
Temo que le ha de pesar.

CONDE

Señor Barón, ¿y por qué?

BARÓN

Porque el Duque es muy valiente,
Nadie en destreza le alcanza,
Y querer medir su lanza
Es pretensión de demente.

CONDE

Yo de su valor no dudo:
Así más juicio tuviera,
Y así su comporte fuera
Más hidalgo y más sesudo.

BARÓN

No deis crédito a rumores
De sus viles adversarios.

ABAD

¿Vos sois de sus partidarios?

BARÓN

Le debo muchos favores.

CONDE

Bien, no niego su valor,
Mas también el Almirante
Goza fama relevante
De bravo y de justador.

BARÓN

Le envidio sólo un corcel
Que ha traído de su tierra.
Qué gran caballo de guerra!
No he visto otro mejor que él.

MATILDE

¿Es muy lindo?... ¿De qué pelo?

BARÓN

Es tordo rodado oscuro,
Y las crines, de seguro
Le descienden hasta el suelo.

MATILDE

¿Y viene al uso de España
Vestido ese personaje?

BARÓN

No le he visto; mas su traje
Cosa debe ser extraña.

MATILDE

¿Trae mucho séquito?

BARÓN

Sí,
Trae Salvajes, y trae moros
Y un paje negro.

SEÑORA

¡Qué horror!...

MATILDE

¿Y es muy rico ese señor?

BARÓN

Cuentan que tiene tesoros.

SEÑORA

Vuelvo a mi tema, este lance
Me tiene en gran desconcierto,
Pues si es lo que afirman cierto,
Me recelo algún percance.

ABAD

¿Qué afrían?

CONDE

Un desatino.

SEÑORA

Cuentan que estando en la cuna,
Le anunció escasa fortuna
En un duelo, un peregrino.

ABAD

¿A quién?

SEÑORA

Al de Normandía,
Y corre en todo París
Que le dijo: *En San Dionis*
Veréis vuestro último día.

ABAD

¿Es posible?...

SEÑORA

¿Por qué no?

CONDE

Señora, eso es delirar,
Y enrodado debe estar
Quien tal patraña inventó.

SEÑORA

¿Pues qué? ¿Acaso no pudiera?
Dígalo el señor Abad.

ABAD

Dón profético, en verdad,
Puede dar Dios a quien quiera.

SEÑORA

Hay quien afirma también
Que ese español atrevido,
Con yerbas que ha recogido
En el campo de Belén,
Logra hacerse invulnerable;
Y que grabó en su armadura
Palabra de la Escritura
Un rabino detestable.
Y que ese negro bozal,
Que dicen que trae consigo,
Si no es el mismo enemigo
Puede ser otro que tal.

ABAD

Entre guerreros cristianos
Yo no admito tales cosas,
Porque son pecaminosas
Y propias de los paganos.

CONDE

Ni un Rico-home aragonés
Usara supercherías,
Esas son habladurías
Del vulgacho descortés.

BARÓN

Si son ciertas nada importa,
Porque del Duque la espada,
Con su valor manejada,
Hasta los encantos corta.

SEÑORA

¿Y cuándo es el duelo?... Dí.

BARÓN

En la semana que viene.
Ya el Duque padrino tiene...

CONDE

¿Y quién es?

BARÓN

Montmorency.

MATILDE

¡Ay qué viejo!...

SEÑORA

Viejo es.
Pero ha sido muy valiente,
Muy galán, y muy prudente,
Y honra del nombre francés.

ABAD

¿Y del señor Almirante?

BARÓN

Según dicen eligió,
Y nuestro Rey lo aprobó,
Al buen Duque de Brabante.

MATILDE

Mamá: ¿Nosotros iremos
A ver ese desafío?

SEÑORA

Sin duda, aunque a pesar mío,
Convidadas estaremos.

BARÓN

Si Matilde allí faltara,
Faltara la mejor flor.

SEÑORA

Que muriera de terror
Si sangre se derramara.

BARÓN

Sangre y mucha, debe haber,
Que el desafío es a muerte.

ABAD

¿Pero el agravio es tan fuerte
Que tal fin debe tener?

BARÓN

Un pisotón... bofetadas...
Una señora... No sé.

ABAD

Cuentan que en la iglesia fue...

CONDE

Se dicen mil badajadas.

MATILDE

Ojalá sea hermoso el día,
Y esté despejado el sol.
¿Quién vencerá, el español
O el Duque de Normandía?

BARÓN

Pues qué, prima, ¿lo dudáis?

MATILDE

Yo imagino que el francés.

BARÓN

Eso lo seguro es.

CONDE

¿Y si acaso os engañáis?

BARÓN

¿Queréis, pues, de amigo a amigo
Aquel arnés de Milán
En contra de mi alazán
Apostar aquí conmigo?

ABAD

Ociosas apuestas son:
Lo que nos cumple averiguar,
Para poder presagiar,
Es quién tiene la razón.

Al llegar aquí el coloquio
Los pajes interrumpieron
Presentándose en la sala
Seguidos de un escudero.
Y en sendas grandes salvillas
Circularon y sirvieron,
Lucientes tazas de plata,
Dorados fondos y cercos,

Llenos de caliente vino
Sabrosamente compuesto
Con mil *y finas especias,*
Que era el usado refresco.
El Barón alegre y joven,
Y el Conde, sesudo y viejo,
Continuando la disputa
Sendas tazas se sorbieron.

También el Abad las suyas
Se echó sin chistar a pechos
Y a la dama y a Matilde
Agua sirvió el escudero.
En tanto sonó la queda
Y el toque de *cubre fuegos*
Y haciendo galán saludo
Los tres tertulios se fueron.

V

LA TABERNA

"Hubo mientes como el puño,
Hubo puños como el mientes.
Diluvio de sombrerazos,
Granizada de cachetes.

QUEVEDO."

Mientras esto sucedía
En el salón susodicho,
Donde opiniones diversas
Mis lectores han oído;
En un sitio retirado,
Parte de aquel laberinto,
Que aún visitan los viajeros,
Como el París primitivo;
Un sótano oscuro había
Muy miserable y mezquino,
De que la puerta era puerta
Y ventana a un tiempo mismo.
De la calle estrecha y sucia
Una rampa o precipicio
Al tal sótano bajaba,
Por tener más hondo el piso.
Sus abolladas paredes
De verdín húmedo y frío,
De manchas, de enormes grietas
Y de hollín nuevo y antiguo

Estaban entapizadas,
Aumentando lo sombrío,
Lo triste y lo cavernoso
De tan repugnante sitio.
Amueblaban aquel antro
Cuatro o seis mesas de pino,
Dos toneles en el fondo,
Y un mostrador de ladrillo.
Y jarros de cobre, y tazas
De peltre, y vasos de vidrio
Colgaban de gruesos clavos
Por los postes y macizos.
Alumbraban todo aquello,
Que el sol jamás había visto,
De una resinosa tea
Los resplandores rojizos;
Que ora envueltos en el humo,
Ora espléndidos y vivos,
Ora azulados y muertos
Siempre en unduloso giro;

Luz mudable, incierta daban,
Raros fantásticos visos,
Y aparente movimiento
A paredes y a utensilios.
Un hombre de faz siniestra
Y de muy pobre atavío,
Pero atlético, robusto,
Callado, astuto y ladino
De la taberna era el dueño,
Y hombre de pocos amigos;
Bandolero cuando mozo,
Y ratero cuando niño.
Y que se pasó diez años
Hacia atrás, entretenido
En ser suplente del viento
Y en hacerle a la mar chirlos.
De pechos echado estaba
Soñoliento o discursivo
En el mostrador, cuidando
Su palacio y sus dominios.

En rededor de una mesa,
Con un gran jarro de vino,
Y con tres tazas de peltre,
Tres hombres tomaron sitio.
Era el uno carnicero,
El otro un matón de oficio,
Y el tercero era un lacayo
De un Barón o de un Obispo.
En otra mesa inmediata,
A poco hicieron lo mismo,
Un hombre de armas machucho
Y un lego de San Francisco;
Y en la mesa más distante,
Como huyendo del bullicio,
Dos mujeres del mercado,
Un muchacho y un esbirro.
Y entre estas nueve personas
Se entabló, no sin ruido,
Entre un trago y otro trago
El coloquio que transcribo.

Carnicero
Carne larga, vive Dios,
En San Dionís ha de haber.

Lacayo
Fuera curioso de ver
El que murieran los dos.

Carnicero
Ojalá!

Matón
Gran tonto es
El Duque de Normandía,
Pues de su empeño saldría
Fácilmente.

Lacayo
¿Cómo, pues?

Matón
Encargándomelo a mí,
Que he sacado a otros señores
De empeños harto mayores,
Como es notorio.

Hombre de Armas
¿Tú?

Matón
Sí.

Hombre de Armas
¿Qué has de haber sacado tú?

Matón
Como al Duque lo sacara,
Si el Duque me lo pagara.

Lacayo
Lléveselo Belcebú.

No importará a nadie un pito,
Pues no hay en el mundo entero
Un señor más altanero,
Más tacaño y más maldito.

Dos meses que le serví
Pasé muy amargos días,
Y sólo bellaquerías
En aquel palacio vi.

Mujer 1ª

Mientes, pícaro ladrón.

Lacayo

Gracias.

Mujer 1ª

Borracho alevoso:
El Duque es bueno y rumboso.

Lacayo

¿Contigo acaso, pendón?

Matón

¿Si querrá hacernos creer
Que el Duque es su enamorado?

Mujer 1ª

¿Y por qué no, desalmado,
Si él es hombre y yo mujer?

Lacayo

Esta una hermanilla tiene
Guapita y de buen despacho...

Mujer 1ª

Cálla, pícaro borracho.

Lacayo

Callo, por que te conviene.

Matón

Eso no es del caso, yo
Sólo repito que el Duque
Prevenir debiera el truque
Buscando un hombre de pro.

Hombre de Armas

El Duque no necesita
Que ningún bravo le ayude;
Pues como nadie sacude
Al cuitado que lo irrita,
Y ese español arrogante...

Carnicero

No es español.

Esbirro.

Sí lo es.

Hombre de Armas

Lo veremos a sus pies
Destrozado y palpitante.

Mujer 2ª

Se ve que no lo habéis visto,
Como yo. Es un hombretón
Más fornido que un Sansón,
Y buen mozo, vive Cristo.

Mujer 1ª

¿Buen mozo, y español? Bah!!!
Un judío... un sarraceno...
Muy velludo, muy moreno...
Buen mamarracho será.

Mujer 2ª

¿Mamarracho?... Ya te dieras
En el pecho con un canto
Si te mirara.

Mujer 1ª

¡Qué espanto!

Mujer 2ª
En esa que tú te vieras.
Y muchísimo dinero
Y joyas que trae consigo.

Matón
¡Joyas! ¡Dineros! Amigo
Me haré de su posadero.

Esbirro
¿Para qué?

Matón
Para guipar
Con alguna sutil treta
Donde pone la maleta...

Esbirro (poniéndose en pie).
No lo puedo tolerar.
Soy ministro de justicia,
Y al punto debo prender
A quien osa cometer
Robo con tanta malicia.

Hombre de Armas
Déjalo.

Matón
¿Y quién ha robado?

Las dos mujeres
Dejadlo, que esto es hablar.

Esbirro
Me va un cuartillo a pagar,
O va a la cárcel atado.

Lego
Mi hábito lo ampara; basta.

Esbirro
¿Y la multa?

Lego
Basta, amigo.

Esbirro. (Sentándose).
Siempre quedan sin castigo
Los pájaros de esa casta.

Carnicero
Basta, y unidos bebamos,
Y renazca la alegría,
Que por una niñería
No es bien que nos desenamos.

Mujer 1ª (Brindante a todos)
Viva el Duque.

Lego
Viva.

Hombre de Armas
Viva.

Mujer 2ª
Quien vivirá es el guerrero
Que viene gallardo y fiero
A domar su furia altiva.

Lego
Será lo que quiera Dios.

Carnicero
Por mí que haya sangre y mucha,
Que sea terrible la lucha,
Y que allí queden los dos.

Lego
Del Duque es gran protector
Mi buen padre San Antonio.

Hombre de Armas
Y puede lo sea el demonio
Del osado retador.

Esbirro
Puede ser.

Mujer 1ª
Lo es de seguro.
¿No habéis visto aquel lacayo
Que trae con un negro sayo,
Y el semblante tan oscuro?
Pues.. .es... es...

Lego
¿Un familiar?

Mujer 2ª
Eso. Y dicen allá un moro
Le vendió a peso de oro
El peto y el espaldar.
Y que un sabio encantador
La lanza le ha regalado.

Lego
Y cuentan que endemoniado
Estuvo el año anterior.

Carnicero
¡Jesús! ¿Y no le sacaron
Los espíritus?

Lego
Sí, allá
En su tierra, mas quizá
Dentro alguno le dejaron.
Por eso tiene tal brío,
Y es así tan quimerista.

Mujer 2ª
Y no habrá quien le resista.

Carnicero
Mas, ¿por qué es el desafío?

Mujer 1ª
Por una princesa mora.

Mujer 2ª
¿Qué mora? ...Si era judía.

Lacayo
Mi amo dijo el otro día
Que era por una señora,
De allá... de allá... muy distante,
Que encantada, o cosa tal,
En una urna de cristal
La tiene un gran nigromante.

Matón
Fue una disputa de juego:
Al español cogió el Duque
Haciéndole un falso truque,
Y se puso de ira ciego.

Hombre de Armas
¿Piensas que el Duque, cual tú,
Va a meterse en los garitos?

Matón
Disfrazado en infinitos
Lo he visto por mi salú.

Hombre de Armas.
¡Lo que ve el vino!

Matón
Capaz
Con vino y sin vino soy.

Hombre de Armas.
Que ya amoscándome voy.

Todos
Caballeros, haya paz.

Mujer 1ª
Pues yo al tramposo bribón,
Sin andarme en desafíos,
Cortado hubiera los bríos
Plantándole un bofetón.

Carnicero
Los retos son tonterías,
Invención de cortesanos,
Por no venir a las manos
Y arreglarlo en cortesías.
No así la gente villana,
Tras el insulto el castigo,
Sin dejar al enemigo
Que lo piense hasta mañana.

Mujer 1ª
A ver el combate iremos.

Mujer 2ª
De seguro.

Lacayo
¿Y qué pensabas hacer
Y aunque arda
Cada golpe de alabarda,
Aguantarlo, y entraremos.

Lego
Guardas y arqueros burlar
Sé yo con destreza mucha.
Llego, calo la capucha,
Digo: *Deo gratias*, y a entrar.

Matón
¿A que impido yo la fiesta,
Y todo el gran aparato
Aniquilo y desbarato?
¿Quién formaliza una apuesta?

Mujer 1ª
No lo hagas, no.

Hombre de Armas
No lo hará.

Mujer 2ª
No nos agües la función.

Matón
Vaya, me dais compasión,
La fiesta no faltará.

Esbirro
¿Y qué pensaban hacer
Para la fiesta impedir?

Matón
Os lo voy a descubrir,
Pues que apuesta no ha de haber,
Cuando marchara a la liza
Ese retador ufano,
Le metiera yo la mano,
Y le diera una paliza.

Lacayo
¿Y sus pajes y escuderos?

Matón
Esgrimiendo yo el montante
No me quedaba un tunante
De esos viles extranjeros.

Mujer 2ª
Mira que diz son salvajes,
Y unos moros muy feroces
Que dan bocados y coces,
Y que hacen muchos visajes.

Lego
Y allá en las tierras de España
Ha visto mi guardián
Gigantes bárbaros tan
Altos como una montaña.

Matón
Pues quisiera verlos yo.

Esbirro
Pues yo no quisiera verlos.

Carnicero
Ni yo, amigo, mantenerlos.
(Al Hombre de Armas)
¿Los habéis vos visto?

Hombre de Armas
No.
Y eso que he corrido tierras
Y regiones muy distantes,
Mas nunca he visto gigantes,
Ni en las paces ni en las guerras.

Muchacho
Pues aquí están ya. Y no deja
A mi hermana la abuelita
Salir, porque ¡pobrecita!
No se la coman.

Hombres de Armas
La vieja
¿Los ha visto?

Muchacho
Los ha visto.
La otra noche, ya muy tarde.

Mujer 1ª
De ellos el cielo nos guarde.

Lego
Ampárenos Jesucristo.

Muchacho
Dice mi abuela que son
Como torres, y que un niño
Se manducan sin aliño.
Cual si fuera un chicharrón.

Mujer 2ª
¡Jesús! ¡Jesús!

Matón
Yo una vez
Uno maté en Berbería,
Que unas cien varas tendría,
Y negro como la pez.

Hombre de Armas
¿Y era de veras gigante,
O era un tonel de buen vino?

Matón
Poniéndome voy mohino
Al veros tan insultante.
Y con el bigote cano
Y esa reserva, también
Se achispa el hombre de bien
Como otro cualquier cristiano.
Y si el gigante no vio,
No le fue posible verlos,
Porque tan sólo de olerlos,
De puro miedo cegó.

Hombre de Armas (de pie)
Infame, ¿qué es lo que dices?

Todos (Levantándose)
Haya paz.

Hombre de Armas
No me alborotes.

Matón (de pie)
Ya me queman los bigotes,
Y me pican las narices.
Y a cuatro pasos de aquí
No me dijera...

Hombre de Armas
Gran tuno,
¿Te atreves?

Matón

Es que ninguno
Me moja la oreja a mí.

Hombre de Armas

Pues a mojártela va
Este jarro en nombre mío.

Matón

Y ese tu caduco brío
Esta mesa aplastará.

Y diciendo de este modo
Y casi al instante mismo,
El jarro y la mesa andaban
por el aire dando brincos.
Tras el mostrador metióse
El muchacho, más que asilo,
Buscando alguna cazuela
Que meterse en el bolsillo.
El carnicero furioso
Le dio al fanfarrón auxilio,
Con una enorme cuchilla,
Que llevaba atada al cinto.
Al lado del hombre de armas
Entró en la lucha el esbirro
Formándose una trinchera
Con las mesas y banquillos.
El buen lego y el lacayo
Se fueron más advertidos
A retozar con las mozas,
Que en un rincón daban gritos.
Mas hallaron con sorpresa,
Que en lugar de recibirlos
Como a guardas de sus honras
Y de sus prendas padrinos,
Con las uñas afiladas,
Y con feroces mordiscos
Los recibieron, pues eran,
No mujeres sino grifos.
El tabernero furioso
De ver armado tal cisco,
A pescozones en vano
Calmar la contienda quiso.
Vuelan las mesas y tazas,
Suenan voces, danse aullidos,
Maldiciones y blasfemias,
Ensordecen el recinto.
Se hieren, y se magullan,
Se desgarran los vestidos,
Se contunden, se martillan,
Con sangre riegan el piso.
Y era aquel antro asqueroso
Una cueva del cocito,
Un horrendo pandemonium,
Un retrato del abismo.
Cuando apareció la ronda,
Se bebió de balde el vino,
Sacó una multa en dinero
Al dueño del domicilio,
Y repartiendo moquetes
Se llevó a aquellos mosquitos
A que durmiesen la mona
Al arrullo de los grillos.

VI

LA LID

> *"Ya los caballos relinchan,*
> *Ya rompen por todo el campo.*
> *Ya las lanzas son astillas,*
> *Ya los arneses bollados.*
> ROMANCERO GENERAL.

Era una hermosa y plácida mañana
De fresco otoño, que ubertoso y grato
Del Sena los contornos engalana,
Con parda pompa, y con vistoso ornato;
Y el sol desde celajes de oro y grana
De San Dionís por la feraz llanura.
Y esclareció con ricos resplendores
El cerrado palenque y ancha liza,
Donde van a probar los justadores
El temple que sus nombres eterniza,
Repartiendo cambiantes y colores
Sobre el trono potente, que autoriza
El campo, circulando las banderas,
Gradas, trofeos, palcos y barreras.
Se agita en torno la apiñada gente,
Burlando del arquero la amenaza,
Pues que la turba indómita y creciente
Inunda pronto la extendida plaza.
Y vase acomodando inobediente
Do puesto encuentra, o de adquirirlo traza,
Y llega sin cesar nuevo gentío
Anhelando encontrar puesto vacío.
Mas ya lo encuentra apisonado todo,
Y del retardo con despecho brama.
Ni oro ni fuerza logran acomodo.
Ni aun miramiento seductora dama.
Por fuerza tiene que avenirse a todo,
Si alguno en los pilares se encarama,
Los más en grupos apretados quedan
Do el rumor escuchar al menos puedan.

Ya en los palcos señoras y señores,
Con ropajes espléndidos de gala,
Forman como un jardín de varias flores,
Que el amoroso céfiro regala:

Y relámpagos dan y resplendores
Las ricas joyas donde el sol resbala,
En pechos, puños, talles y cabezas,
Ostentando a la par gusto y riquezas.

Las barreras, las gradas, los tablados,
Una masa uniforme presentaban
De cabezas y cuerpos apiñados,
Donde algunas bellezas resaltaban

De trecho en trecho arqueros apostados
El más leve desorden atajaban;
Y confuso rumor y gritería
Por el espacio cóncavo cundía.

Cuando de trompa bélica el aliento
La atmósfera purísima asordando,
Dándole voz al sosegado viento
Y en los vecinos montes retumbando,

Que llega al Rey para ocupar su asiento
Al gran concurso anuncia, que anhelando
De su lealtad manifestar la llama
Con mil *vivas* y mil su nombre aclama.

Entra el Rey con el manto y la corona.
El cetro augusto en su derecha brilla
Y apoyado en el conde de Narbona,
Grave se asienta en la elevada silla.

En derredor acatan su persona,
Doblando al acercarse la rodilla,
Los príncipes, los condes y los pares,
Con ricas vestes, cotas y collares.
Treinta armígeros fórmanse delante
Del real balcón, para decoro y guarda.
El sol refleja puro y rutilante
En una y otra fúlgida alabarda.
Y un heraldo publica en voz tonante,
Que el bullicio y confusa zalagarda
Vence, las contratadas condiciones
Y de entrambos guerreros los blasones.
Mas cuando queda mudo el gran gentío,
Fue al ver bajar pausados a la arena
A los jueces del campo y desafío,
Por ver si está de oculto engaño ajena.
Es el de más edad y menos brío
El respetable conde de Turena.
El otro duque de Nemur sesudo,
Que aún puede manejar lanza y escudo.

Y después que el terreno aseguraron
Con público solemne juramento,
Reverenciando al Rey, se retiraron
Para ocupar su distinguido asiento.

Y trompas y timbales anunciaron,
Y pónese el concurso en movimiento,
Que a esperar, cual retado ya venía
El duque y poseedor de Normandía.

El pecho palpitó del Soberano,
Era padre también, y dio al semblante
Ligera palidez, que quiso en vano
Tiranizar la majestad radiante:

El portillo que estaba a diestra mano
Abrese, y el concurso palpitante
Clava la vista en él, y espera ansioso
La llegada del Duque valeroso.

Entran en la estacada dos maceros
De la Casa Real, y en pos venían
Doce antiguos y nobles caballeros
Con arneses que al sol resplandecían;
Con caballos altísimos y fieros
Que gualdrapa y penacho embellecían,
Siguen los ecos de un clarín sonoro,
Y arbolan un pendón con lises de oro.

De dos en dos y en orden ocho pajes
En seguida pasaron la barrera,
Todos de nobles casas y linajes,
Brillando en todos juventud primera;
En sus pintados plumas y en sus trajes
Pudiera hallar la varia Primavera
Nuevos matices, tintas y colores,
Con que esmaltar sus predilectas flores.

En dos negros corceles de pelea,
De cuerpo esbelto, sí, pero membrudo,
Dos escuderos con azul librea
Llevan uno la lanza, otro el escudo.
Aquella en cuyo hierro el sol chispea,
Prenda es de brazo guerreador forzudo,
Y cinco lises de relieve en oro
Son del escudo azul noble tesoro.

Y llevando a su diestra en un overo
Al gran Montmorency (que se titula
De barones cristianos el primero,
Y con tal mote su blasón rotula);
En un normando pisador ligero,
Cuya tendida crin al viento undula,
Y a cuya planta el suelo se estremece,
El Duque altivo armado resplandece.
Lleva en oro listada la armadura,
Y encima ostenta de color celeste,
Con armiños y rica bordadura,
Una elegante y suelta sobreveste.
Péndele del arzón o la cintura,
Para que ayuda en la ocasión le preste,
Al lado opuesto de la espada noble,
Ferrada maza, ponderosa y doble.

Un soberbio penacho, que se mece
Orgulloso en la altísima cimera,
Azul y jalde, matorral parece,
Que es de un gigante risco cabellera.

Abierta la celada comparece
La faz adusta, desdeñosa y fiera,
Boca anhelante, los bigotes rojos,
Y con brillo satánico en los ojos.
Porque del Rey es hijo lo saludan
Mezquinos lisonjeros cortesanos,
Y algunos demostrando que no dudan
De su triunfo lo aplauden con las manos.
Las mejillas de nuevo se demudan
Del Rey, y aún tiemblan sus cabellos
[canos,

La caterva silencio guarda esquivo,
Que no era popular el Duque altivo,
Este, después que reverente acata
A su padre y señor, manda despeje
La pomposa y lucida cabalgata,
Y que la liza desocupe y deje.
Tranquilo la visera cierra y ata,
Pide a Montmorency que no se aleje.
La lanza empuña y címbrala forzudo,
Toma y embraza el rutilante escudo.
A la parte siniestra se oye en esto
Bullicio popular, que da el alerta
A cuantos tienen en el circo puesto
Y tornan sus miradas a la puerta.

Sonoras trompas anunciaron presto
Que el retador a la estacada abierta
Llega: el concurso en inquietud lo aguarda
E impaciente imagínase que tarda.
Entran *viva Aragón* roncos gritando,
Sin que entenderlos sepa el gran gentío,
Catorce almogábares, ostentando
Continente feroz y extraño brío,

Y el estandarte de Aragón alzando,
De quien el orbe acata el poderío.
Pasman a todos su apostura y gesto,
Su raro traje y su marcial apresto.
Cubren sus cuerpos recios y membrudos,
En vez de floja malla o armadura
Pieles hirsutas de animales rudos,
Que ciñen tosco hierro a la cintura.
A mengua tienen el usar de escudos.
Liso casco sin cresta ni moldura
Llevan en la cabeza relevada:
Sus armas son tres dardos y una espada.

Después de seis corceles andaluces
Entran seis nobles jeques agarenos,
Con plumas de africanos avestruces
En los turbantes de joyeles llenos,
Terciados los gallardos albornuces,
Rigen con gracia tal los blandos frenos,
Que arrebataron a la turba inmensa,
Pues aplauso sonoro les dispensa.
Del almirante Aldana eran Vasallos,
Pagándole tributo como dueño.
Y él por hacer alarde, o honrallos,
Los trae de escolta al peligroso empeño.

En dos fuertes, bellísimos caballos,
El uno flor de lino, otro peceño.
La lanza un paje trae, de hierro agudo,
Y el otro, sin blasón un liso escudo.

De un paje es escarlata la librea,
Del otro es toda negra, y es el mismo
Que ha dado margen a la extraña idea
De ser un mensajero del abismo.
Y no falta en la turba alguien que crea
Que fuere conveniente un exorcismo.
Y cunden conjeturas y temores
No sólo entre la plebe, entre señores.
Llega por fin, y a su derecha mano
Como padrino el duque de Brabante,
Que el freno rige de un corcel germano.
El noble retador, el Almirante.
Un tordo cordobés, fino, lozano,
Fogoso, ligerísimo, arrogante,
Y cuya crin al casco descendía,
Rige y gobierna con marcial maestría.
Sobre un sayo de cuero un corselete
Lleva, y todo el arnés empavonado.
Con un bilbilitano capacete,
De rojas plumas el crestón ornado.

Demuéstrase destrísimo jinete,
Y con banda de púrpura va honrado,
Que indica entre los cargos militares
La dignidad suprema de los mares.
También sacaba en alto la visera,
Y tostado del sol muestra el semblante,
Pardos los ojos, negra cabellera,
La mirada segura y centellante,
Negros bigotes, la expresión severa,
Mas no descomedida ni arrogante:
Toma el escudo y la fornida lanza
Y a saludar al Rey piafando avanza,
Cálase la visera, y se retira
Su séquito, quedándose el padrino.
A su contrario sin desprecio mira.
Todo lo espera del favor divino.
Respeto su presencia noble inspira,
Y a su pesar la multitud convino
En que era el español fuerte guerrero,
Y gallardo y cumplido caballero.
De nuevo a la estaca descendieron
Los respetables jueces, las corazas
Y las lanzas y espadas recorrieron,
Frenos, escudos y temibles mazas.
Diligentes después el sol partieron.
Y ambos contrarios sus distintas plazas
Ocupan, donde esperan que la trompa
Tocando a arremeter los aires rompa.
En helado silencio el circo queda.
Ni respirar en rededor se escucha,
No hay quien disimular el pasmo pueda,
La duda es grande, la ansiedad es mucha.
El Rey, sin que el temor de padre ceda.
Al cabo manda comenzar la lucha:
Mas al tender el cetro soberano,
Temblor ligero se advirtió en su mano.
Al grito del clarín los combatientes
Vuelan al centro de la extensa plaza,
Pues de entrambos caballos los latientes
Hijares, ruda espuela despedaza.
Embístense feroces los valientes,
Y en una y otra fúlgida coraza
Los fulminantes hierros resbalaron,
Y de nuevo veloces se alejaron.
Revuélvense los dos ardiendo en ira,
El cordobés tordillo es más ligero,
Con más presteza el Almirante gira,
Y encuentra de soslayo al Duque fiero
Y crudo bote con su lanza tira
Tan firme, tan seguro, tan certero,
Que un lirio de oro le arrancó sañudo
De los cinco que ostenta en el escudo.
Debió quedar del golpe satisfecho,
Pues aunque el Duque en el gorjal le [hiere,
Otra vez a su escudo va derecho,
Y otra lis, de su lanza, al golpe muere.
Brama el francés de cólera y despecho,
Y por más que vengar la afrenta quiere,
Dos lises más dio a Aldana la fortuna,
Y en el broquel no queda más que una.
Del Rey de Francia abochornado el hijo
Al mirar su blasón tan mal parado,
La suerte adversa con furor maldijo
Y venganza juró desconcertado.
Ronco: —Probemos las espadas!, dijo,
Y tirando la pica con enfado,
Dio fulgentes relámpagos desnuda
En su diestra la espada puntiaguda.
El duro aragonés tiró su lanza
También a largo trecho, empuña y blande
El acero con garbo y con pujanza,
Sin impedirle que el caballo mande.
En la espada gran nombre el Duque [alcanza,
Pues su destreza en esgrimirla es grande.
Sobre Aldana se arroja de repente,
Amenazando aterrador fendiente.
Pararlo el español apenas pudo,
Por más que amenazando una estocada,
Cubrirse quiso con el ancho escudo
Y soslayar un tanto la celada.

Del príncipe francés el golpe rudo
Partió la altiva cresta empenachada,
Y en el aire esparció las plumas rojas
Como el otoño las marchitas hojas.

El corazón francés bañóse en gozo
Con orgullo y francesa vanagloria,
Cundió por el palenque el alborozo,
Juzgándole presagio de victoria.
Y mientras contemplaba aquel destrozo
El Duque, ufano de su esfuerzo y gloria.
Repuesto Aldana, airado lo acomete
De punta entre la gola y el almete.

Del Príncipe acudió la ligereza,
Y la espada diestrísima interpola.
Entonces amenaza a la cabeza
El Almirante, que apuntó a la gola,

Y cambiando la acción con gran destreza,
Aquella flor de lis, que aislada y sola
Quedaba en el escudo, a tierra vino,
Fuese casualidad, o fuese tino.
No brama tan feroz el jarameño
Que siente en la cerviz alta el estoque,
Como el Duque francés, viendo el empeño
De ultrajar su blasón en cada choque.
Del furor que lo abrasa no es ya dueño.
Y antes que infernal fuego lo sofoque,
Anhela furibundo dar remate
Vencido o vencedor a aquel combate.

Y tirando la espada cortadora,
Que serpiente de acero, rueda un rato
En el polvo, la maza aterradora
Alza en un vehementísimo arrebato.
Y acomete con rabia vengadora
Al que a su escudo le robó el ornato.
Mas como anima al brazo ciego brío,
El furibundo golpe dio al vacío.

El normando corcel blanco de espuma,
Rendido a la durísima fatiga,
Ya el grave peso del arnés le abruma
Y el acicate en vano lo castiga.

Mientras el cordovés leve cual pluma
Obediente a la mano que lo obliga,
Girando burla el golpe y luégo torna
Y al inmovible guerreador trastorna.

Pero el bizarro aragonés queriendo
No deber al caballo la ventaja,
También la maza bárbara esgrimiendo
Por derribar a su ofensor trabaja.
Y pretal con pretal se arma tremendo
Golpear, que las piezas desencaja
De ambos arneses, retumbante suena
Y de mortal pavor el circo llena.
De la maza del Duque un resonante
Golpe de lleno, el alto capacete
Abolló del hispánico Almirante,
Que cayera a no ser tan buen jinete.
Aturdido vacila un corto instante,
Pero volviendo en sí, fiero arremete,

Y la maza esgrimió con tal acierto
Que herido cayó el Duque como muerto.
Resonó la armadura quebrantada
Al dar en tierra el guerreador robusto.
La muchedumbre, del asombro helada,
Lanza un gemido de dolor y susto.
Al ver la arena en sangre salpicada
Temblando en pie se pone el Rey Augusto.
No hay rostro que ese espanto no marchite
Ni un solo corazón que no palpite.
Y crece aquel terror y desosiego
Cuando descabalgar al Almirante
Ven, y arrojarse vengativo y ciego
A su contrario en tierra palpitante;
Y que el almete le desata luégo,
Y con un cuchillo relumbrante,
Que el paje negro le alargó, se apresta
A hacer la escena horrible aún más
[funesta.

Pero afligido, pálido, afanoso,
Veloz arroja el cetro soberano
En la mitad del circo polvoroso,
Y así trémulo grita el Rey anciano:

"¡Basta, basta! Mi cetro poderoso,
A nadie escuda ni defiende en vano.
Yo ofrezco hasta mi vida por rescate
Del infeliz rendido en el combate.
Afortunado triunfador, yo empeño
Mi palabra real, mi nombre augusto,
Ya que del hijo que idolatro, dueño
Os hizo en esta lid el cielo justo,
De daros de su vida en desempeño
Cuanto anhelar pudiere vuestro gusto.
Pedid, pedid, satisfaceros fío,
Y guardad como prenda el cetro mío."
Oyéndolo suspende la venganza
El Almirante noble, y el cuchillo
Tirando, el cetro con respeto alcanza
Del polvo, que ofuscaba su alto brillo.
Saluda al Rey; con plena confianza
Monta gallardo y grave en el tordillo
Y deja del estadio los confines
Saludándole trompas y clarines.

VII

EL RESCATE

Rey que palabra non cumple
No debía de reinare
Ni cabalgar en caballo
Ni espuela de oro calzare.

CANCIONERO.

El rey de Francia en su trono
Servido está y circundado
De príncipes, duques, pares
De su reino dignatarios.
Y con ellos gravemente
Trata sobre el grave caso
De la vida y del rescate
Del Príncipe desdichado;
Del Duque de Normandía,
Que aun convaleciente y flaco
De la herida peligrosa
Y del golpe del caballo;
Del dolor del vencimiento
Y de haber visto rodando
Por el polvo sus blasones
Y su noble escudo en blanco;
Melancólico silencio
Guardó en el debate largo
En que opiniones distintas
Con calor se ventilaron.
Perdiendo un tiempo precioso
En discursos muy peinados
Y en digresiones pomposas,
Que nada determinaron.
Y en el instante en que ardía
Más tenaz el altercado,
Al aragonés Aldana
Los maceros anunciaron.
Con el duque de Brabante
Entra el español bizarro,
A los nobles Consejeros
Justo respeto inspirando;

Y al Duque de Normandía
Tal horror y sobresalto
Que de azufre se dijera
Su rostro desencajado.
Serio, grave, y acomedido
Entra en el salón despacio,
Y con dignidad saluda
Al augusto soberano.
Lleva la espada en la cinta
Y el cetro puesto a su lado,
Prenda de la real palabra
Que el rey empeñó en el campo.
Ruégale el rey que se cubra,
Y en un taburete alto
Con su cojín y tapete
Que tome asiento y descanso.
Hízolo por cortesía,
Y por no ceder un paso
En las altas preeminencias
De su sangre y de su cargo.
Y tras de corto silencio,
Muestra de mutuo embarazo,
De este modo el Almirante
Y el Monarca egregio hablaron.

REY

Almirante de Aragón
De vos no estoy olvidado
Y habéis a verme llegado
En oportuna ocasión.
Tratábamos justamente
Yo y mis fieles consejeros
La manera de ofreceros
Un rescate competente.

ALMIRANTE

Nunca lo dudé, señor.
Cuando se da una palabra.
Hasta que se cumple, labra
El pecho donde hay honor.

REY

Pues voy a cumplir la mía.
¿Admitís un noble estado
Fecundo, rico y poblado
Con castillo en Normandía?

ALMIRANTE

Señor, cuando deseamos
Los españoles tener
Estado que poseer,
Al moro lo conquistamos.
Cuanta tierra el cielo abarca
No admitimos, vive Dios,
Sin ganarla, ni de vos
Ni de otro extraño Monarca.

REY

¿Queréis, pues, que os pague en oro
El peso de mi hijo amado,
Aunque empobrezca mi estado
Y consuma mi tesoro?

ALMIRANTE

Guardad, Rey, tanta riqueza
Para algún aventurero;
No se gana con dinero
A la española nobleza.

REY

¿Alto nombre, dignidad,
Mando, gloria, honra, queréis?

ALMIRANTE

Cuanto vos me proponéis
Lo tengo con saciedad.

REY

Si pudiera mi corona
Daros, con ella os brindara.

ALMIRANTE

Puede que no la aceptara,
Aunque el ser vuestro la abona.

REY

Conque cuanto digo es vano,
Y me confundo y me aflijo
Al ver que esté de mi hijo
La existencia en vuestra mano.
Pedid, ¿por qué os detenéis?...
Pedid sin tino y medida
Y pedidme hasta mi vida,
Pues mi palabra tenéis.

ALMIRANTE

Pido que su escudo quede
Blanco y liso cual está,
Y recuerdo lo será
De que a nadie pisar puede.
Y yo en el escudo mío
Las cinco flores de lis,
Que le arranqué en San Dionís
Y gané en el desafío,
Por blasón he de llevar;
Para perpetua memoria
En que asegure la historia
Que no me dejé pisar.

REY

Almirante de Aragón,
Mi poder no alcanza a tal,
¿Sabéis que escudo real
Esas flores de lis son?

ALMIRANTE

Eso, ¿quién lo duda?... ¿Quién?...
Y debéis agradecido
Estarme de que no os pido
Vuestras tres lises también.
Las cinco que arranqué, vos
Rey de Francia, me daréis,
O al vencido entregaréis
Sin remedio, voto a Dios.

Herido el francés orgullo,
En altos gritos tronando,
Impidió al Rey dar respuesta
En un momento tan arduo.
El duque de Normandía
Brama ronco y despechado,
Y con el pie duro rompe
Las tersas losas de mármol.
Y no falta en el consejo
Quien cometa el desacato
De llevar hacia la espada
Con ciego furor la mano.
Aldana de pie se puso,
Cruzó en el pecho los brazos,
Y con semblante tranquilo
Desprecia aquel arrebato;
Como desprecia el escollo
El furor del Océano,
Del huracán el empuje
Y el embate de los años.
Confusión horrible reina
En el Consejo de Estado,
Todos hablan, nadie escucha,
Perplejo está el Soberano;
Hasta que con gran reposo,
Pero en acento tan alto
Que impuso a todos silencio
Y que retumbó en palacio,

Por el duque de Brabante
Sostenido y apoyado,
Dijo decidido y firme
El aragonés gallardo:

ALMIRANTE

Pues la palabra, señor,
Que me disteis, no cumplís,
Guardad las flores de lis,
Pero perded el honor.
Este cetro es prenda mía,
Y me lo llevo, y con él,
Aunque lo escude al dosel,
Al duque de Normandía.
Dijo, y tornó las espaldas.
A marchar determinado,
Pero el duque de Brabante
Lo detuvo por el brazo.

Nuevo rencor se levanta
Contra el Almirante bravo,
Y restablecer el orden
No consigue el Rey anciano.
Mas como eran caballeros
Los que allí estaban, al cabo
A los gritos de la honra
En despertar no tardaron.
Y la vos del Condestable,
Cuya ciencia y pelo cano
Y gloriosas cicatrices
Daba gran fuerza a sus labios.
Manifiesta brevemente
Que habiendo el Rey empeñado
Una palabra, cumplirla
Era justo y necesario.
Que estaba el potente cetro
Al cumplimiento empeñado,
Y que no había de perderse
En las extranjeras manos;

Que la honra, no eran las lises,
Fuesen veinte o fuesen cuatro,
Sino cumplir las palabras
Y atenerse a los contratos.

Estas razones sesudas
Del esclarecido anciano,
El tumulto y alboroto
Mudo silencio tornaron.

Silencio que al punto rompe
El Rey, el rostro bañado
De lágrimas de despecho
que sus mejillas quemaron.

Y prorrumpe de este modo,
Hecho el corazón pedazos,
Y con voz trémula y honda,
Que era doloroso el paso.

REY

Almirante de Aragón,
Las cinco flores de lis
Ganadas en San Dionís
Os concedo por blasón.

Y liso queda el escudo
Del Duque de Normandía,
Ya que por su estrella impía,
Guardarlo de vos no pudo.

De dolor mal comprimido
Resonó murmurio infausto,
Y de púrpura y de azufre
Los semblantes se bañaron.

El Almirante impertérrito
Subió con desembarazo
Los cuatro grados del trono,
Y le dijo al Soberano:

ALMIRANTE

Os vuelvo el cetro, señor,
Y sabed que no ha perdido
El tiempo que lo he tenido,
Su gloria ni su esplendor.

El Duque, irritado y fiero,
Dijo entre los cortesanos,
Que su padre no podía
Inferirle tal agravio.
Y: *C'est mal donné!*, gritaba,
C'est mal donné!, despechado,
Y oyéndole el Almirante
Contestóle sin mirarlo:

ALMIRANTE

Para que más satisfecho
Mi honor hoy pueda quedar,
También quiero perpetuar
Ese imprudente despecho.
Y aunque el de *Aldana* acatado
En toda la tierra ha sido,
Desde hoy será el apellido
De mi estirpe: *MALDONADO*.

CAPITULO DECIMOSEXTO

DESCENDENCIA

INACEPTABLE presunción de cualquier genealogista sería pretender abarcar la descendencia completa de los Maldonados en tierras americanas y muchísimo menos entre nosotros por carencia de auténtica documentación, falta de registros de estado civil, deficiencia, omisiones en libros parroquiales, etc. Por dondequiera se ha venido regando la sangre ibérica mezclada con la de los primitivos aborígenes. Sin derecho legítimo, de mutuo propio, muchos individuos han adoptado nombres de familia, producto de una elaboración de milenios en decadente civilización de la Vieja Europa y pocos siglos en el Nuevo Continente.

Podemos citar casos concretos de usurpaciones, permitidas legalmente al presentarse cualquier individuo ante un notario público con dos testigos hábiles y declarar el interesado: que desde ese mismo momento cambia el apellido que ha venido llevando, por otro que juzga le impartirá mayor consideración.

Aficionados a los estudios onomatológicos, en ocasiones adelantan erróneo significativo de conocidos apellidos ibéricos, don Gutiérrez Tibón, de Méjico, uno de ellos al decir: **"y de Escocia vino, en la Edad Media, un MAC DONALD que parece ser el progenitor de los Maldonados".**

Se adelanta que la sabia de troncos familiares se ha agotado, sus actuales ramales están secos y apaloteados; esto es verdad para algunos linajes y errónea afirmación para otros que han mantenido la antigüedad de su estirpe, física, viril e intelectualmente.

Reproducimos los versos estampados en el álbum del genial Alberto Urdaneta, director del "Papel Periódico Ilustrado", revista que no ha podido ser superada en sesenta años de pasado por ninguna publicación similar en la noble ciudad de Bogotá, denominada la Atenas Latinoamericana, honroso título difícil de conservar, heredad dispersada hoy día.

"En la selva lozana y vigorosa,
Cubierto ya de musgo, un tronco añoso
Ostenta su vejez, envanecido
Sintiendo que renace en sus retoños".

A pesar de no ser muy dado al cultivo de la poesía, el santafereño don Domingo A. Maldonado firmó esta composición.

Nos limitaremos en señalar la descendencia más ceñida a la verdad de los Maldonados, corrigiendo errores, omisiones de genealogistas cuyas apuntaciones y crónicas están al nivel de algunos escritores, aprovechando de las actividades humanas de meritorios personajes para desvirtuar, inventar hechos, con único fin de satisfacer la afición de lectores con fantásticas narraciones, literatura de folletín que hace caso omiso de la verdad histórica, creadora de leyendas que cierto público se encarga de convertir en realidad y propagar ficciones emanadas de fecunda imaginación.

En el año de 1662, aparece en el Ecuador don Baltazar Maldonado de Mendoza, personaje que ignorábamos y del cual tenemos conocimiento por el documento siguiente:

"En la ciudad de San Francisco de Quito, en tres días del mes de mayo de 1662 años, en conformidad de lo proveído por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia para hacer el remate del oficio de Escribano del Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos, el Licenciado don Diego Cristóbal Messia, Oidor más antiguo de dicha Real Audiencia a quien por ella está cometido dicho remate, salió a la plaza mayor de esta dicha ciudad en pre-

sencia y con asistencia del señor Licenciado don Luis de Lozada Quiñones, Oidor asimismo de ella que por achaque e impedimento del señor Fiscal hizo el dicho oficio y de García de Cárdenas Messia Tesorero y de Gaspar de Izaza Contador, jueces oficiales reales de la Real Caja de esta ciudad, y el dicho señor Oidor mandó se pregonase el dicho oficio sobre la última postura a el hecho por don Juan de Cabrera de 1.500 pesos de a ocho reales, pagados los 500 de ellos luego de contado y lo restante año y año y se hizo por voz de Joan de la Carrera pregonero público en altas e inteligibles voces diciendo 1.500 pesos de a ocho reales dan por el oficio de Escribano Mayor de Bienes de Difuntos de esta Corte, pagados los 500 de contado y lo restante año y año; y habiéndose dado muchos pregones en la dicha plaza, y esquinas de ella pareció don Baltazar Maldonado de Mendoza y dijo que hacía puja y postura al dicho oficio de 100 pesos más con que sobre ella se dieron otros pregones por voz del dicho pregonero, diciendo 1.600 pesos de a ocho reales dan por el dicho oficio, la mitad de ellos de contado y lo restante año y año que así la dicha postura y en este estado pareció Francisco Muñoz de Eslava y hizo postura de 200 pesos de a ocho reales más al dicho oficio que venían a ser de 1.800 pesos con calidad de que daba la parte que le tocaba y tenía en el dicho oficio y lo restante para la armada del año de sesenta y trés: la cual dicha postura se admitió sin embargo de estar declarado por auto de esta Real Audiencia de que no se le admitiese postura alguna que se hiciese por el dicho Francisco Muñoz de Eslava como más largamente constaba del dicho auto y el dicho Oidor mando a pregones sobre la dicha postura y se hizo por voz del dicho pregonero diciendo: 1.800 pesos dan por el oficio de Escribano Mayor de Bienes de Difuntos, pagado en la forma referida, a lo cual pareció el doctor Joseph Flores de Bastides Presbítero diciendo que hacía postura al dicho oficio para el dicho Francisco Muñoz de Eslava, su cuñado en dos mil pesos de a ocho reales, pagados de esta manera, la parte que decía tenía del dicho oficio y lo restante para la armada del año de 63, y ha-

biéndose admitido la dicha postura por el dicho señor Oidor, luego incontinenti mejoró la dicha postura de 2.000 pesos da a ocho reales el dicho don Baltazar Maldonado de Mendoza, diciendo daba los un mil pesos de ellos luego de contado haciéndosele el remate y los un mil restantes año y año. Y habiéndosele pregonado la dicha postura por el dicho pregonero en la dicha plaza pública y esquinas de ella y queriendo el dicho Oidor hacer el dicho remate juntamente con el señor Oidor que hacía oficio de Fiscal y Jueces oficiales reales persuadieron al dicho Baltazar de Maldonado de Mendoza, que diese algo más para que se hiciese el dicho remate el cual dijo que daba 50 pesos más por el dicho oficio que eran 2.050 pesos de a ocho reales los un mil de ellos luego de contado y los 1.050 restantes año y año con las condiciones y calidades referidas en su petición y las que han tenido y usado sus antecesores y según de la manera que le usa y ejerce el Escribano Mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos de la ciudad de los Reyes; la cual dicha postura se admitió y se pregonó por voz del dicho pregonero muchas veces en la dicha plaza y rededor de ella y en este estado el dicho Francisco Muñoz de Eslava, dijo que hacía postura en dos mil y cien pesos al dicho oficio, pagados en la forma referida, a lo cual el dicho señor Oidor dijo que por auto de dicha Real Audiencia estaba mandado no se admitiese y sin embargo se le había admitido las posturas antecedentes y que afianzase la dicha postura y que por no haberlo fecho no se le admitió de que pidió el dicho Francisco Muñoz de Eslava se le diese testimonio de dicha su postura y mandó el dicho señor Oidor se le diese el testimonio que pedía; y habiéndose conferido y tratado con el dicho señor Fiscal y Jueces Oficiales Reales ser mejor la postura que tenía hecha el dicho Baltazar Maldonado de Mendoza en la dicha cantidad suso referida mandó se apercibiese el dicho remate y por no haber otra persona quien hiciese mayor mi mejor postura y al dicho apercibimiento que hacía el dicho pregonero diciendo 2.050 pesos de a ocho reales dan por el dicho oficio de Escribano Mayor de Bienes de Difuntos de esta Corte en las con-

diciones y calidades referidas, pagados los un mil de ellos luego de contado y lo restante año y año, por lo cual de conocimiento del dicho Fiscal, Jueces Oficiales reales mandó se hiciese el dicho remate y se hizo refiriendo la dicha postura por voz del dicho pregonero diciendo pues que no hay quien puje, ni quien diga más, a la una, a las dos y a la tercera buena y verdadera, que buena, que buena, que buena proga le haga, con lo cual quedó hecho el dicho remate en el dicho Baltazar Maldonado de Mendoza, el cual estando presente lo aceptó y se obligo a pagar luego de contado los dichos mil pesos de a ocho reales y los un mil y cincuenta restantes a año y año y de que dará fianza a contento y satisfacción de los dichos Jueces Oficiales Reales de la Real Caja de esta ciudad y a su firmeza y cumplimiento obligó su persona y bienes habidos y por haber y renunció todo derecho y leyes de su favor con la general del derecho que le prohibe y el dicho señor Oidor aprobó el dicho remate y el dicho señor Fiscal y Jueces Oficiales Reales lo consintieron por las causas y razones sobredichas y todos los firmaron siendo testigos Francisco Valverde de Aguilar, Gregorio Gutiérrez de Logroño y Alonso de Paz Alcoser, agente del Real Fisco.—Don Diego Messia.—Licenciado don Luis de Lozada Quiñones.—García Cárdenas Messía, Gaspar de Izaza.—Balthasar Maldonado de Mendossa.—Ante mí, LORENZO BRAVO DE PEREIRA."

Sin faltar a la memoria del agraciado rematador, don Balthasar Maldonado de Mendossa, que escribe este último apellido con dos eses, en lugar de la letra z ó c cedilla, me resisto a creer, sea legítimo vástago de orgulloso linaje, ajeno a remates de cargos de escribanos, participar en pujanzas de cantidades interesantes para los postores señalados en el documento anterior, ilustrativo sobre el modo de defraudar al real fisco, comparable hoy día a las licitaciones que se disputan sirio-libaneses-polacos-judios, en cuestiones comerciales y hasta políticas, cambiando sus nacionalidades, apellidos, para mejor aprovechamiento de sus intereses y satisfacer sus ambiciones.

Este ejemplo, entre muchos otros, es suficiente para comprobar lo que hemos adelantado sobre clara y lícita usurpación de apellidos, de títulos nobiliarios y académicos, tratamientos del don, doctor, general, prodigado liberalmente a muy audaces individuos, empeñados en ser notorios personajes, sin poder ocultar ser pálidos imitadores de quienes tienen verdaderos merecimientos, sin necesidad de pregonarlos ruidosamente.

La ascendencia de don Francisco Maldonado de Mendoza, está debidamente consignada en el Arbol Genealógico, existente en la iglesia de San Sebastián de la ciudad de Salamanca en la península ibérica, puede ser consultado, lo hemos tenido a la vista y tenemos en nuestro poder una copia.

En cuanto a su descendencia, podemos atenernos a la obra del cronista don Juan Flórez de Ocariz, autor de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada, benedictina labor en la cual con referencia a los Maldonados, no está exenta de errores y omisiones, muy disculpables, considerando la dificultad que se le presenta a cualquier genealogista para establecer los árboles genealógicos de diversos linajes; por ejemplo en el árbol genealógico de don Francisco Maldonado de Mendoza, no aparece el segundo de sus hijos, don Rodrigo Maldonado de Mendoza, de quien hemos hecho referencia.

Han sido establecidas otras genealogías, a pesar de loable propósito, no concuerdan con la veracidad, carencia de prolífica documentación, en nada nos interesa enmendar estos escritos y muchísimo menos adoptar censurables sistemas de señalar la falta de legitimidad en letra bastardilla.

En muchas ocasiones los hijos naturales, denominados por inteligente y graciosa señora: **"hijos del amor"**, y los legítimos: **"hijos del deber"**, han demostrado en el curso de su existencia, elevados sentimientos, sobresaliente inteligencia, humana comprensión, escalando elevados puestos, más nobles por sus méritos personales que todos aquellos que se ufanan de inmaculada alcurnia y pureza de sangre.

Un caso, entre muchos, que no debe pasar al olvido y merece ser divulgado como el mejor de los ejemplos de quienes una sociedad retrógrada y cruel, pretende hacer responsables de las faltas de sus progenitores:

Muy querido amigo, prematuramente desaparecido, tuvo como autor de sus días acaudalado personaje, de noble apellido, hombre de bien, alcanzó envidiable posición política y social, ministro de Estado, respetado por todos los que le conocieron. Este caballero en sus mocedades tuvo con una bella provinciana amorosa aventura y el fruto de esta juvenil pasión es el amigo de quien hablo, al cual rindo tributo póstumo de admiración por su caballeroso comportamiento y ejemplar vida.

Con el fin de ocultar, natural pecado del amor libre, el joven padre, confió a mi progenitor don Carlos Rodríguez Fernández, el secreto que envolvía al carnal testimonio de pasado amorío, con el fin de que lo llevara a Europa y nadie se impusiera de lo ocurrido en campestre paraje de Sogamoso.

En carta que tengo a la vista, de puño y letra, del padre del niño expatriado, copio los siguientes y conmovedores acápites:

"Bogotá, 30 de abril de 1888.—Es mi deseo que no se llegue a saber aquí dónde se encuentra L..., para evitar en el porvenir y para mismo contrariedades que tú conoces demasiado, esta nuestra tierra es muy pequeña en todo y por todo, adolece consiguientemente de las ruindades de los caseríos o de lo que aquí llamamos pueblos o hasta ciudades. Olvidar el idioma patrio y todo aquello que se relacione con este lado del mar, sería lo que yo desearía para L..., y para mí si me hubiese tocado en suerte abandonar el país hace 25 años. Pero hoy y mañana me gustaría que no tuviera noticia de mi existencia... He aquí la extravagancia de mis deseos que tienen en el fondo su lógica y su razón de ser. Siempre ser la vida una fantasmagoría: el pecho de cristal sería una desgracia todavía mayor. ¿Qué abismos se verían? Mi deseo es que obtenga en el viejo mundo una educación que pueda ponerlo en aptitud de ganar la vida, sin pensar en el lugar de

su nacimiento, colocándolo en lugar en que nadie podrá dar con él y que conoceremos únicamente tí y yo...".

Durante algún tiempo el padre sufragó los gastos de su vástago en Europa, por causa de legítimo enlace con distinguida dama bogotana, reveses de fortuna no volvió a ocuparse del expatriado. Debido a la generosidad de don Carlos Rodríguez Fernández, mi amado padre, L......, logró terminar sus estudios, ocupar envidiable posición por su trabajo y acrisolada honradez, dejando a su muerte apreciable fortuna. Uno de sus empleados joven extranjero, aprovechó ilícitamente de la confianza de su superior que bien había podido llevarlo a la cárcel, generosamente perdonó la falta, de quien con el rodar del tiempo se ha convertido en importante hombre de negocios.

Pasados los años, mi desaparecido amigo regresó a Colombia, conoció de vista a su padre, con el cual tenía sorprendente parecido físico, innegable marca de todos los hijos bastardos; nunca tuvo ocasión de cruzar una palabra con su progenitor y cuando éste se encontró en apremiante situación de fortuna, el héroe de esta narración, guiado por su caballerosidad, cristiano temperamento, por extraviado conducto que podemos calificar de anónimo, ayudó pecuniariamente al autor de sus días, demostrando que el hijo expósito a pesar de todo era digno del esclarecido apellido y noble estirpe que ostenta en su escudo de armas: Campo azul con diez panelas de plata y orla de gules con el cordón de San Francisco de sable.

Creo inútil extenderme más haciendo la cronología de los Maldonados, a los cuales estoy emparentado no solamente por el lado materno, sino también por línea paterna, habiendo habido enlaces anteriores al de mis progenitores don Carlos Rodríguez Fernández y doña Lastenia Maldonado de Rodríguez, en matrimonio celebrado en la iglesia de Santa Bárbara de Bogotá, a 10 de febrero de 1872; el contrayente tenía veinte años de edad y la contrayente diez y ocho años.

La prolífica documentación que ha venido a mis manos por heredad, honra que se desprende de llevar esclarecidos apellidos, ni me da, ni me quita nada de lo que soy, considerando que el hombre vale por lo que debe a sus propios méritos y personalidad, y no debe hacer alarde de su ascendencia, sino para mantener dignamente el honor y cultivar perenne gratitud por quienes les debe el ser y el más preciado de todos los beneficios, la instrucción y hombría de bien.

A título documentario expongo brevemente la descendencia de don Rodrigo Maldonado de Mendoza, hijo segundo de don Francisco Maldonado de Mendoza: nacido en Santa Fe de Bogotá, pasó a España, nunca volvió a su tierra natal en el Nuevo Reino de Granada, y ha dado lugar que historiadores, genealogistas, ignoren su existencia, es verdad, la ciencia tocante a genealogía, heráldica, blasón, etc., está en desuso y tiende a desaparecer, convirtiéndose como el latín, griego, etc., en idioma muerto.

Don Rodrigo Maldonado de Mendoza, casó en la península con doña Francisca Muñoz de Salazar, de este matrimonio nacieron el doctor don Diego Maldonado, eclesiástico, el Capitán don Luis Maldonado, sin sucesión; el Capitán Gaspar Maldonado, que tampoco tuvo sucesión, a doña Juana Maldonado; a doña Isabel Maldonado que casó con don Alvaro Flórez Meléndez, señor de la Casa de Avia y al primogénito don Francisco Maldonado que contrajo matrimonio con doña Francisca Fajardo, hija de don Francisco Fajardo, señor de las Baronías de Pelope y Benidorme y de doña Aldonza Fajardo su mujer, señora de Montealegre, de esta unión nacieron doña Fresia Maldonado, esposa de don Francisco de Berlenga Maldonado. Una línea de esta misma casa hizo asiento en la villa de Berja, provincia de Almaira. De la que fue don Juan Maldonado que casó con doña María de Sevilla, y fueron padres de don Gabriel Maldonado, esposo de doña Isabel Rodríguez de los Ríos, tuvieron por hijo a don Felipe Antonio Maldonado y Rodríguez de Murillo, quien a su vez casó con doña Josefa Joaquina Fernández y Martínez, y de este matrimonio resultó por

hijo legítimo don Francisco Antonio Maldonado y Fernández el cual casó con doña María Teresa Martín de Fuentes, y tuvieron por hijo a don José María Maldonado y Martín de Fuentes, bautizado en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Granada, el 6 de marzo de 1798 y casado con doña Antonia Marzo y Sánchez, natural y vecina de la Villa de Alhaurín el Grande en la provincia de Málaga, padres de don José María Maldonado y Marzo, natural y vecino de la citada villa de Alhaurín el Grande, casado con doña Ana Ferrer de Valenzuela, sin descendencia. Don José María Maldonado y Marzo, falleció en Madrid el día 28 de abril de 1903, y con él, se extinguió esta rama de Maldonado.

Don José María Maldonado Martín de Fuentes, tuvo dos hermanos, a saber: don Manuel Maldonado de Fuentes, casado con doña María Escobar, hermana del Obispo de Jaén y tuvieron a don Manuel Maldonado y Escobar, Cura Párroco de Santa Cecilia de Granada y a don Paulino Maldonado y Escobar, que casó en Tortosa con una hija de los Barones de Mur y tuvieron tres hijos varones:

1º—Don Francisco Maldonado de Mur, casado con doña Juana de Bolea y fueron padres de don José Manuel Maldonado, Coronel de Infantería, muerto sin sucesión.

2º—Don Francisco Maldonado de Mur, General de Brigada, el cual casó con doña María de Rata y tuvieron seis hijos:

1º—Eduardo Maldonado, Comandante de Infantería.

2º—Rafael Maldonado y Rata, General de Ingenieros, director de las Fábricas Nacionales de Armas de Trubia y luégo de Toledo.

3º—Francisco Maldonado, Capitán de Artillería.

4º—José María Maldonado, Capitán de Caballería.

5º—César Maldonado, Oficial del Estado Mayor.

6º—Manuel Maldonado, Comandante de Infantería.

El general Rafael Maldonado y Rata, refería la curiosa aventura que le ocurrió al iniciar su carrera militar, como Teniente del puesto militar de Bata, en la Colonia española de Guinea en

el Africa Occidental. Constantemente tenía que hacer con sus soldados expediciones punitivas contra los negros salvajes quienes además de atacar los pocos colonos existentes, negociaban los prisioneros que hacían en sus excursiones en los parajes interiores.

El joven oficial español tuvo ocasión de entrar en negociaciones de paz, con Zambalah-Dulahy, intrépido jefe de una importante tribu, con el cual celebró una entrevista en plena selva, al aire libre. El soberano indígena apareció completamente desnudo, su indumentaria se componía de un descomunal sombrero de pelo, la clásica chistera o cubilete; en su pescuezo un cuello blanco de puntas volteadas y abotonado con un botón de oro que tenía engastado un rubí, en su diestra como cetro, colosal paraguas, acostumbrado tapa rabo de fibra vegetal, los pies cubiertos con borseguíes de charol, con elásticos laterales y salientes tirantes de rayados colores.

Zambalah-Dulahy, sentado en una especie de trono adornado de pieles de león, zebra, etc., estaba rodeado de sus hombres con sus primitivas armas, numerosas concubinas, algunas fieras amazonas y hechiceros.

El Teniente Rafael Maldonado y Rata, apeló entonces a los servicios del intérprete oficial, con el fin de entablar la conversación necesaria para el cumplimiento de su misión. Grande fue su sorpresa cuando el rey negro manifestó en español, que era inútil ese funcionario y podían entenderse mejor; tras corta conferencia los dos interlocutores llegaron a feliz entendimiento, solucionando el conflicto y celebrando pacífico acuerdo.

Entonces el oficial español preguntó a Zambalah-Dulahy, con quien había aprendido el idioma castellano, que hablaba corrientemente a pesar de peculiar acento; ¿sin duda con alguno de los misioneros católicos que evangelizaban esas inclementes comarcas? El soberano africano le informó que el español era su idioma natal, por haber venido al mundo en tierras americanas, en la república de Colombia y región denominada el Chocó.

Muy niño, Zambalah-Dulahy, había navegado en un velero, traficante de esclavos para Cuba y otros países sud-americanos, la nave se perdió en las costas africanas, el muchacho se salvó milagrosamente y fue recogido por una tribu nómada. El adolescente náufrago creció en medio de sus salvadores, inteligente, valiente, supo captar el cariño del rey de la tribu, quien lo reconoció como su hijo y heredero; al morir este soberano le sucedió en el trono.

De ahí que supiera el idioma español, no tuviera la acostumbrada crueldad de sus reales colegas africanos y comprensión suficiente para llegar a un buen entendimiento con los españoles y aceptar ser vasallo del Monarca Ibérico.

Tan curioso caso comprueba el sino que acompaña a todo ser humano, ignorante de su destino. Cada uno de nosotros quiere encadenar futura suerte, pero superior y desconocido factor se encarga de ordenar realizar o destruir los humanos proyectos. Y mientras la ciencia descubre el PORQUÉ de todo aquello que aún ignoramos, debemos inclinarnos y agradecer al Ser Supremo el beneficio de no conocer el mañana.

A parte de los Maldonado Meléndez, Maldonado Calvo, Maldonado Hinestrosa, residentes en Bogotá, con los cuales he cultivado familiares relaciones, ha sido con la rama de España, personificada por mi tío don José María Maldonado, con quien he tenido mayor contacto y como lo he dicho debo al descendiente directo de don Rodrigo Maldonado de Mondoza, preciosa documentación, la cual agregada a la que recibí por heredad, me ha permitido satisfacer el deseo de tan noble pariente y tributarle póstumo testimonio de rendida gratitud al llevar, en mínima parta ardua labor, que precisaría para ser completa un esfuerzo superior a mis facultades intelectuales; necesitaría varios volúmenes para coronar tan importante trabajo, carente de interés para el público, limitándose quizás a la curiosidad de eruditos genealogistas y de quienes preocupa el conocimiento de sus linajes.

Me abstengo de tratar en este libro de mi ascendencia paterna y materna, consignada en el primer tomo de mis memorias, labor que será dado a la publicidad oportunamente, hará conocer los servicios y vida de parientes, en los tiempos de nuestra gloriosa emancipación, formación de la nacionalidad colombiana, militares, prelados, políticos, hombres de trabajo, que en nada han desmerecido de su primitivo solar y raza hispana, como tampoco de su calidad de criollos rebeldes y de buenos ciudadanos.

No puede causar sorpresa mi silencio en esta obra sobre seres que llevan y han llevado mis apellidos, no es acto de caballero hablar profusamente de sí mismo, es prueba de falta de elemental cultura y de social urbanidad. Los que cultivan la egolatría entran en el campo del onanismo.

En la antigua mansión de mi abuelo materno don Timoteo Maldonado Meléndez, situada en la primera Calle de San Miguel en Santa Fe de Bogotá, se conservaban dos piedras esculpidas con los escudos de armas en relieve de la familia, una de estas reliquias fue destruída por ignorancia de quienes han reconstruído en lugar de la casa solariega, moderno edificio de anónimo estilo, como todos los nuevos rascacielos, estandarizadas moles de cemento armado, fabulosos ogros que han venido devorando la muy noble y leal Santa Fe de Bogotá. La otra piedra blasonada, reliquia de un pasado se conserva en la Hacienda de Tena y los pontífices urbanizadores no podrán profanarla, como tampoco utilizarla como vil material de construcción.

Entro ahora a mencionar brevemente la descendencia de don Francisco Maldonado de Mendoza, en la tierra ecuatoriana prolongación de la colombiana y ambas del original solar hispano, los datos que transcribo los debo a la caballerosidad de mis parientes y buenos amigos Clemente Pino Ycaza y Rafael Pino y Roca, naturales y residentes en Guayaquil:

(A).—1.—Don Francisco Maldonado de Mendoza.
Doña Gerónima de Urrego y Casas.
2.—Don Antonio Maldonado de Mendoza.
Doña María de Rioja de Bohórquez.
3.—Don Alonso Ramírez de Oviedo.
Doña María Maldonado Maldonado de Rioja.
4.—Don Francisco Leonel de Caicedo.
Doña Francisca Ramírez Floriano.
5.—Don Alonso de Caycedo.
Doña Isabel de Valenzuela Fajardo.
6.—Don José Gómez de Salazar.
Doña María Josefa Caycedo Fajardo.
7.—Don Carlos Lees de Portocarrero.
Doña Mariana de Salazar Caycedo.
8.—Don Fernando Bustillo y Gutiérrez.
Doña María Antonia Portocarrero y Salazar.
9.—Don Tomás Ramón Alvarez del Pino.
Doña Ana María Bustillo Portocarrero.
10.—Don José Gabriel Alvarez del Pino.
Doña María Felipa Reinal y Jorge.
11.—Don Demetrio Pino.
Doña Rafaela Roca Molestina.
12.—Don José Gabriel Pino.
Doña Dolores Ycaza Bustamante.
13.—Don Rafael Pino y Roca.
Doña Victoria Yeroví Matéus.
14.—Don Clemente Pino Ycaza.
Doña Fanny Gómez Lince.

Por otra parte:

(B).—1.—Don Francisco Martínez de Ospina.
Doña Ana Maldonado de Mendoza.
2.—Don Francisco Beltrán de Caycedo.
Doña María Ospina y Maldonado.

3.—Don Diego Antonio de Valenzuela Fajardo.
Doña María Teresa de Caycedo Ospina.

Por otra parte:

(C).—1.—Don Diego Ospina Maldonado.
Doña Ana Alonso de Acuña y Angulo.
2.—Don Juan de Olarte y Angulo.
Doña Luisa Ospina y Acuña.
3.—Don José Gómez de Salazar.
Doña María de Olarte y Ospina.

Para terminar presento parte de la documentación en mi poder, referente a Don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza Villacis y Manrique de Lara, seudo Marqués de San Jorge de Bogotá, título inexistente, que no figura en el catálogo de los Títulos de la Nobleza de España, por la sencilla razón que el agraciado caballero santafereño no sufragó a las cajas reales los derechos adheridos a reales mercedes, fijados según el grado de la distinción concedida.

Don Jorge Lozano de Peralta, omitía en ocasiones la cláusula del testamento de don Francisco Maldonado, por lo cual debían sus herederos tomar el apellido de "Maldonado de Mendoza y el de la dicha mi mujer", y nombrarse así los maridos de las hembras herederas del vínculo formado por el mayorazgo de Bogotá.

El Marqués (in partibus) de San Jorge de Bogotá, era por vía de hembra que había venido a heredar el mayorazgo más envidiable de la Nueva Granada. Este hecho me recuerda a Don Francisco de Montezuma, noble caballero que tuve ocasión de conocer a principios de este siglo en Lisboa era el prototipo del azteca, no podía negar su procedencia mejicana, adelantaba con documentación auténtica ser descendiente legítimo por vía de varones del sacrificado emperador Montezuma, desconocía la rama existente en España, a la cual calificaba de ser por vía de hembras, proceder de una princesa azteca de la familia de Montezuma, que había sido raptada por un español, llevada a la pe-

nínsula su amante casó con ella y siguiendo la tradición de la Grandeza de España, el marido adoptó el apellido de Montezuma.

Francamente confieso que don Jorge Lozano de Peralta, etc., etc., no ha sido, ni es, ni será santo de mi devoción, por tener a la vista el infolio que forma parte de mi archivo familiar, intitulado: **"Diversos informes dados a Su Magestad sobre la conducta, méritos y servicios de don Jorge Lozano Peralta Maldonado de Mendoza en el año de 1781.—Genealogía, etc., etc".**

Para mí el más honroso título que tiene este noble señor, es el de haber abrazado la causa de los patriotas y no haber sufrido la suerte de su consanguíneo don Jorge Tadeo, fusilado en Santa Fe de Bogotá, el 6 de julio de 1816, por el Pacificador don Pablo Murillo, por la espalda, como traidor y todos sus bienes confiscados.

Medio siglo antes, don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, era entusiasta súbdito del rey de España, su lealtad a la corona española, la comprueban los documentos siguientes, de los cuales copio algunos acápites:

En papel sellado de 1762-1763, resellado en 1764-1765, aparece la genealogía del solicitante don Jorge Lozano de Peralta, para obtener la real merced de uno de los títulos de Castilla y aparece una cédula real dada en San Lorenzo el día 21 de noviembre de 1774, facultando al Excelentísimo Señor Virrey del Nuevo Reino de Granada, Gran Cruz y Bailío Comendador de la orden de San Juan de Malta, don Pedro Messía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, Teniente general, gentil hombre de la cámara del rey, etc., para conferir a don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, uno de los títulos de Castilla, con la denominación de Marqués de San Jorge de Bogotá, que la liberalidad de Su Majestad concedió a los naturales del Nuevo Reino de Granada con el plausible motivo del feliz parto de la Serenísima Princesa de Asturias, como todo consta en los instrumentos presentados en los cuales nos remitimos y para que conste en vir-

tud de lo pedido y mandado damos la presente y firmada en Santa Fe de Bogotá a 31 días del mes de agosto de 1775 años.

En páginas siguientes aparecen las informaciones a Su Majestad el Rey de España, comprendidas en 18 declaraciones de todas las comunidades religiosas, autoridades reales, eclesiásticas, militares y civiles existentes en el Nuevo Reino de Granada.

En todas las 18 declaraciones se hace especial mención de los servicios de don Jorge Lozano de Peralta, presentados con motivo de la sublevación de gentes descastadas, que ha puesto en peligro la administración real, haber llevado a sus propias costas soldados, caballos y elementos para la pacificación y sofocamiento de los rebeldes, es decir, los Comuneros, precursores del grito de libertad del 20 de julio de 1810.

Otro documento escrito en papel sellado y timbrado con las armas de don Carlos III, bienio de 1788-1789, valor de seis reales, es la solicitud presentada por don Luis Camacho Manrique de Lara, Procurador de Número y apoderado de don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, dirigida al señor Alcalde Ordinario, para obtener testimonio de la documentación original presentada y su devolución. Para mí este documento reviste el mayor interés y patriótico respeto, por llevar la firma oleógrafa de don Antonio Nariño, Alcalde de 2º voto de Santa Fe de Bogotá y fecha del 9 de marzo de 1789, en que el Precursor ordena dar cumplimiento a lo solicitado.

De todos estos instrumentos originales que hemos citado, nos limitamos a dar cabida a lo referente a don Francisco Maldonado de Mendoza, quinto abuelo de don Jorge Lozano Peralta, etc., cuya firma aparece, autentifica tan preciosa documentación, que hicimos registrar en la Real Chancellería de Madrid en el año de 1902, enero 27, y lleva la firma y sellos de don José de Rujula, rey de Armas de Su Majestad don Alfonso XIII.

Don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, nació en Santa Fe de Bogotá, el día 13 de diciembre de 1737, fue bautizado el 18 del mismo mes, era hijo de don Josef Antonio Lozano

y Varaez y de doña María Josefa de Caycedo Villacis, heredera y poseedora del Mayorazgo de Bogotá, vínculo fundado en 1610 por sus quintos abuelos: Don Francisco Maldonado de Mendoza y su mujer doña Gerónima de Orrego y Castro: Doña María Josefa de Caycedo, era hija del Capitán don Francisco Caycedo Maldonado de Mendoza y Pastrana y de doña María de Villacis y Manrique, natural de San Francisco de Quito; doña Francisca Floriano Maldonado de Mendoza, única heredera del mayorazgo y vínculo fundado por sus bisabuelos era hija de don Alonso Ramírez de Oviedo, esposo de doña María Maldonado de Mendoza, hija mayor de don Antonio Maldonado de Mendoza y de doña María de Rioja de Bohórquez, hija única de don Lope de Rioja y de su segunda mujer doña Leonor de Martos de Bohórquez, natural de la villa de Alcalá de Guadaira, había venido a Santa Fe con su padre, Alguacil Mayor de la Real Audiencia y Chancellería, por los años de 1557. Doña Francisca Floriano Maldonado de Mendoza, esposa de don Fernando Leonel de Caycedo, era bisnieta y heredera del mayorazgo que fue llamado también de "El Novillero" o sea más conocido de la Dehesa de Bogotá; y el segundo hijo del citado matrimonio don Alonso de Caycedo Maldonado de Mendoza, heredó del mencionado mayorazgo y vínculo. Este caballero ejerció las funciones de Comisario General de la Caballería y de Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Santa Fe y además Encomendero de Bogotá.

Las disposiciones testamentarias de los fundadores del mayorazgo y vínculo de la Dehesa de Bogotá, como siempre sucede no fueron respetadas, fácil hubiera sido a don Rodrigo Maldonado de Mendoza hacer valer legítimos derechos al extinguirse la línea de varones, felizmente este segundón gozaba de toda clase de favores y fortuna en la Corte de Madrid y no hubo interesado rábula para aconsejar y entablar jurídico procedimiento en las lejanas Indias Occidentales.

El matrimonio Maldonado de Mendoza y Orrego de Castro, fundaron en la Catedral de Santa Fe de Bogotá, una capellanía,

dotada con 4.000 pesos de buen oro, para adoración de la Santa Cruz, en la capilla lateral del lado del Evangelio y condición que el estandarte real del Santo Crucificado con que se conquistó el Nuevo Reino de Granada y lo subió el capitán Antonio Olalla, suegro y padre de los testadores, se ponga, cuelgue y esté permanentemente en la dicha capilla de la Santa Cruz y al no cumplir esta condición, cualquiera de los Maldonados de Mendoza debe poner esta capellanía y donación en poder del Convento de Santo Domingo, comprometiéndose los religiosos de esta orden en la buena conservación del real estandarte y celebrar las misas mandadas por los donantes para salvación de sus almas y de las de los indios de sus repartimientos.

En el transcurso de dos siglos, esta cláusula testamentaria ha sido completamente olvidada y la única referencia que tengo sobre la ingerencia de los Maldonados en asuntos arquitectónicos de la Catedral Primada de Bogotá y de la capilla de la Santa Cruz, situada en la nave izquierda del templo, segunda al entrar de la plaza de Bolívar, adornada con un maravilloso cuadro del Crucificado y que debe corresponder a la señalada por don Francisco Maldonado de Mendoza en su testamento, que hemos publicado en el capítulo duodécimo de este libro es lo siguiente:

Por los años de 1888, el Ilustrísimo señor Ignacio León Velasco, Arzobispo de Bogotá, promovió una reunión del capítulo metropolitano y notorios piadosos personajes de la capital para tratar del cambio de la sillería del coro de los Canónigos y trasladarlo a la capilla de Nuestra Señora del Topo.

Tan justificada medida que venía a dar al templo metropolitano mayor magnificencia, más campo a los fieles, permitir la contemplación del altar mayor sin la aglomeración que cortaba la vista y entorpecía en ocasiones el desarrollo de rituales ceremonias, fue comprendida y aceptada por la mayoría de los asistentes a la reunión mencionada.

Como era natural, los prebendados metropolitanos, adversarios del superior jerárquico, a cuya cabeza se encontraba el dean

del venerable Capítulo Metropolitano don Moisés Higuera, Obispo de Maximópolis, eminente prelado, agriado por no haber sido llevado a la dignidad de Arzobispo, a pesar del derecho a la sucesión adscrito a su título de obispo **in partibus**, pusieron el grito en el cielo, oponiéndose a una obra que embellecía la Catedral; grande fue la conmoción en la ciudad, quizás similar a la suscitada últimamente por la inconsulta venta de la iglesia de Santo Domingo y restos del antiguo convento de la orden de predicadores, negociación comercial, atacada por quienes se encargaron de la destrucción del antiguo claustro colonial, reliquia del pasado, que en otras naciones se han conservado a pesar de carecer de la magnificencia y ornamentación de similares monumentos, debidos al culto divino y no a la adoración del becerro de oro, representado hoy día por tres millones de pesos.

El obispo de Maximópolis, sin mediar intereses urbanizadores, ni bursátiles aprovechamientos, dirigió un cablegrama a Su Santidad León XIII, en el cual informaba que el Arzobispo Velasco había emprendido la demolición de la Catedral de Bogotá. Pocos días después el dean coadjutor recibió de la Santa Sede una comunicación diciendo: **"Deje demoler".**

Mi abuelo materno don Timoteo Maldonado Meléndez y su hermano don Bruno Maldonado Meléndez, este último recientemente despojado arbitrariamente por el gobierno nacional de su propiedad, El Teatro o Coliseo, asistieron a la reunión mencionada y con otros caballeros apoyaron el proyecto del Arzobispo Velasco, y en poco tiempo se efectuó la transformación de la Catedral.

Entonces don Timoteo Maldonado Meléndez, sufragó con sus propios haberes la reparación de la capilla del Crucificado, llevada a cabo por los maestros italianos Mastellari y Ramelli, quienes ejecutaron la obra y artística ornamentación existente hoy día.

Las nuevas generaciones olvidan quienes contribuyeron en dar magnificencia al templo metropolitano, entre ellos a don Arturo

Malo O'Leary, a cuya generosidad se debe la capilla de Santa Isabel de Hungría, y a otros señores santafereños que secundaron la noble iniciativa del Arzobispo Velasco, coronada dignamente por el Ilustrísimo señor Bernardo Herrera Restrepo, gloria del clero colombiano, modelo de patriota, dignísimo pastor y primado, cuya memoria deben conservar perenne todos los colombianos.

Me interesa conocer el paradero del antiguo reloj, que construyó un artífice francés Monsieur Antoine, pieza por la cual recibió $ 2.000 y fue colocada el día 28 de junio de 1740. Este aparato durante más de un siglo y medio indicó la hora a los santafereños con su negra muestra en que resaltaban romanas cifras y punteros dorados.

Esta obra de relojería anduvo regularmente y fue reemplazada por los actuales relojes que llevan la inscripción: "Roger & Chernovitz", libreros y comisionistas de París, que omitieron señalar el nombre de los fabricantes para satisfacer vano alarde de estampar su firma comercial.

La sillería del venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá, pocos años después, bajo la admirable y progresista administración del Ilustrísimo Señor Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo, fue reinstalada en sitio que ocupa actualmente, es decir detrás del magnífico altar; debido al eminente prelado, cuando transformó la Catedral Primada, instaló el órgano y convirtió el templo en imponente santuario que testimonia la fe religiosa de la comunidad colombiana y elevada dignidad del clero nacional.

La imagen de Nuestra Señora del Topo, volvió a ocupar su puesto en la capilla de su santo nombre, venerada piadosamente por los feligreses; este suceso, como todos los que acontecen en la culta ciudad de Bogotá, motivó que se le adelantara a eminente y sarcástico prelado, muy conocido por sus oportunas salidas la siguiente frase en que fustigaba a sus colegas canónigos: **"Saco a los topos para poner de nuevo a la virgen del idem".**

Lamento al terminar este libro, la omisión de quienes solicité informaciones que me ilustran mayormente sobre mi labor proyectada; ya sea por indiferencias o por considerar de baladí importancia suministrar al autor datos interesantes y no participar en fastidiosas páginas a base de genealogía y de visual memoria, como acertadamente dice mi predilecto amigo y atildado escritor doctor Julio H. Palacio, al testimoniar honrosa y lejana camaradería, con su espontáneo y anticipado elogio a un trabajo de cerca de medio siglo de recopilación documentaria, que terminó en el ocaso de mi vida en tranquilo remanso campestre y residencia de mi heredad de Tena, Manteniendo uno de los lemas de mis antepasados: "NI TEMO, NI ENVIDIO, NI ODIO".

No acostumbro aprovechar del acervo de otros. Es de justicia dejar constancia de mi rendida gratitud por el artista Myl, quien ha colaborado con la peculiar inteligencia de su raza en la concepción de la portada de este libro, artística presentación inspirada por el frontal de la casa solariega de las Conchas de Salamanca.

Al llegar al término de estas páginas inserto la octava de Paulo Silvio:

"Por sí mismo valor no tiene un cero,
Mas a cualquiera número que llega,
Tanto sube de punto al que se agrega,
Que de ínfimo llega a ser primero.
Tal es por su nobleza el caballero
Si a los altos de honor su fortuna entrega,
Pero si con virtud ésta no aumenta
Cero inútil será, no hombre de cuenta."

Y sin nada que temer, como tampoco tener que envidiar y muchísimo menos odiar, os digo:

A M E N .

FUENTES DE INFORMACION

NOTA: Los libros impresos, manuscritos y obras señaladas existen en la Biblioteca particular del autor en la Hacienda de Tena.

Archivo de la Biblioteca Nacional de Bogotá.
Archivo de la Biblioteca Real de Bruselas.
Archivo de la Biblioteca Nacional de Lima.
Archivo de la Biblioteca del British Museum de Londres.
Archivo de la Biblioteca Nacional de Madrid.
Archivo de la Biblioteca Nacional de París.
Archivo de la Biblioteca de Salamanca.
Archivo de la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial.
Archivo General de Indias de Sevilla.
Archivo General de Simancas.
Archivo de la Corte Suprema de Justicia de Quito.
Archivo de las Parroquias de la Catedral, Las Nieves, Santa Bárbara de Bogotá.
Acuerdos y Autos de la Real Audiencia de San Francisco de Quito.
Anuario de la Nobleza Española, por Luis Vidal y Pascual.
Apellidos Españoles, por Ernesto de Vilches y Marín.
Armas de Nobles, por Bernardo de Fonseca y Pinto.
Armonial General de France, por d'Hozier.
Arqueología Nobilaria, por Francisco Márquez de la Plata.
Blason et Héraldique, por P. P. Gheusi, (Nord. Loredan).
Carnero de Bogotá, por Juan Rodríguez Fresle.
Carabelas de España, por Juan Cabal.
Casa de Borja, por don Cristóbal de Gangotena y Jijón.
Certificaciones de Escudo de Armas, por los señores de Rujula, Madrid.

Chevalerie, por León Gauthier.
Chevalerie et Croisades, por León Gauthier.
Claros Varones, de Fernando del Pulgar.
Credo de la Chevalerie, por León Gauthier.
Cours d'Histoire Moderne, por Guizot.
Conquista de Tierra Firme, por Fray Pedro Simón.
Conquistadora, por Daniel Sergent.
Colón y su Descubrimiento, por Félix Bigotte.
Crónica del rey Enrique IV, por Diego Enrique del Castillo.
Crónica del Gran Cardenal de España, por Pedro Salazar de Mendoza.
Crónicas del tiempo de doña Isabel la Grande.
Crónicas del rey don Pedro.
Crónicas de Castilla.
Conquistadores Españoles, por R. Blanco Fombona.
Casa, Solares y Armas de España, por Morales.
De Gonzalo Ximénez de Quesada a don Pablo Morillo, por Ernesto Restrepo Tirado.
De Pinche a Comendador, por el Capitán Alonso de Contreras.
Diccionario Títulos Ilustres de España, por Luis Vidal y Pascual.
Diccionario de las Indias Occidentales, por Antonio Alcedo.
Diccionnaire Héraldique et Biographique, por Aimé André.
Dignidades de Castilla y León, por el doctor Salazar de Mendoza. —1618—.
Ejecutorias e Informaciones de don Francisco Maldonado de Mendoza.
Ejecutorias e Informaciones de don Antonio Maldonado de Mendoza.
Ejecutorias e Informaciones del Capitán Manuel Maldonado de Bohórquez.
Ejecutoria de don Domingo de Zerrezuela, Marqués del mismo nombre.
Enciclopedia Heráldica y Genealógica, por Alberto y Arturo García Carraffa.

Estudios de la Sociedad Colonial de Guayaquil, por Pedro Robles Chambers.
Espagne Terre d'Epopés, por M. Sue.
Familias de Cuba, por el Conde Jaruco de Santa Cruz de Mompós.
Fundadores de Bogotá, por Raimundo Rivas.
Genealogías del Nuevo Reino de Granada, por Juan Flórez de Ocariz.
Genealogías de Santa Fé de Bogotá, por Raimundo Rivas y J. M. Restrepo Sáenz.
Generaciones y Semblanzas, de Guzmán.
Gran Cardenal de España, por el Marqués de la Cadena.
Grands Conquérants, por Adrián Déprez.
Grand Duguesclin, Por R. Vercel.
Grands Seigneurs, por de Mouvel.
Guerras de América, por Emilio Castelar.
Hacienda de Tena, IV Centenario, por Carlos Rodríguez Maldonado.
Heráldica, por A. de Armengol y Pereyra.
Heráldica y Blasón, por Francisco Piferrer.
Heraldry, por Hope.
Historia Genealógica y Heráldica, de Francisco Fernández de Bethancourt.
Historia de las Ordenes Militares, por Francisco de Caro de Torres.
Historia de la Orden de Santiago, por Diego de la Mota.
Historia de la Conquista de México, por Antonio de Solís —1735—.
Historia de Santa Marta, por Ernesto Restrepo Tirado.
Historia de Santa Marta, por Fray Pedro de Aguado.
Indice de la Nobleza de Madrid, por Félix y José de Rujula Martín de Campo.
Informaciones de don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza.
Instituciones de los Reyes de Aragón, por V. Balaguer.
Isabelle la Grande, por Jane Dieulafoy.

Juana I de Castilla, por Sanz Ruiz de la Peña.
Justini Frebunii, por Petro Ballerinio. Verona 1768.
Lazarillo de Tormés, por Hurtado de Mendoza.
Les Etats de l'Amerique Latine, por Ad. F. de Fonterpuis.
Manuscrito Original de la Nobleza del Andalucía, por Gonzalo Argote de Molina.
Manuscritos de los siglos XVI y XVII de la familia Maldonado.
Manuscritos de don Francisco Maldonado de Mendoza.
Manuscritos sobre Maldonado, por Cogollos. (British Museum).
Manuscritos sobre Maldonado, por Juan Baños de Velasco. (British Museum).
Manuscritos del Conde don Pedro. (British Museum).
Manuscritos de Prade de Aronada y de Faxardo y Faxardo. (British Museum).
Monarquía Española, por J. F. F. de Rivarolla y Pineda.
Monseñor Romo y Vivar, por J. Ignacio Dávila Garibi.
Monterrey, por Carlos Pérez-Maldonado.
Nobilario de Casas y Solares de Castilla, Galicia, por el Conde de Lemos.
Nobilario de los Conquistadores. Sociedad de Bibliófilos de Madrid.
Nobilario, por Diego Barreiro y Gerónimo de Villa.
Nobilario, por Pedro Gerónimo de Aponte.
Nobilario de los Reyes y Títulos de España, por Alonso López del Haro.
Nobilario Hispano-Americano del siglo XVI, por Santiago Montoro.
Nobilario de Linajes Ilustres, por Gerónimo de Villa.
Nobilario de Reinos y Ciudades, por Santiago Montoro.
Nobilaire, de J. B. Riestop.
Nobleza del Andalucía, por Gonzalo Argote de Molina. 1588.
Nombres y Apellidos, por Luis López de Mesa.
Obras de Fray Bartolomé de las Casas, por J. A. Lorente.
Obras Completas del Duque de Rivas.
Ordenes de Caballería.
Pasajeros de Indias, por Cristóbal Bermúdez Plata.

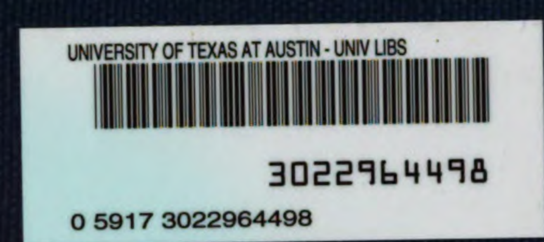
Peerage British Empire, por Edmund Loge.
Peerage, por J. Woodward and George Benett.
Piratas de América, por J. Esquemelding.
Población General de España, por Rodrigo Méndez Silva.
Portrait de l'Espagne, por M. Legendre.
Proces Célebres d'Espagne, por M. Souillé.
Retratos de Reyes de España y de Aragón, por Manuel Rodríguez —1782—.
Relación de los Títulos que hay en España, por Pedro Núñez de Salcedo.
Recopilación de Linajes (El Becerro), por Lázaro del Valle de la Puerta.
Recopilación de Linajes, por Miguel de Salazar.
Reminiscencias de Santa Fé de Bogotá, por Ignacio Gutiérrez Ponce.
Reyes de Aragón, Gerónimo Zurita.
Reyes de Aragón, por Faustino Sancho Gil.
Revista del Colegio Aráldico de Roma.
Revista de la Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica.
Rosal de Nobles, por Antonio de Barrahona.
Soberanos de Europa, por Antonio Monpalau —1784—.
San Francisco de Lima, por Emilio Harth-Terré.
Solares Nobles de Castilla y León, Galicia y Aragón, por el Conde de Lemos.
Tesoro Militar de Caballería, por Joseph Micheli Márquez. 1642.
Teatro Eclesiástico, Arzobispos y Sedes Americanas —1537—.
Títulos de España, por Castañeda.
Títulos del Marquesado de San Jorge de Bogotá.
Título de Caballero del Hábito de Santiago del Marqués de la Escala.
Títulos de Propiedad de la Hacienda de Tena.
Títulos de Propiedades de los Maldonado.
Tunja, por Osías S. Rubio y Manuel Briceño.
Tunja, Escudos de Armas, etc., por Ulises Rojas.

Viajes al Darien, por Lionnel Wafer.
Vida de los Arzobispos y Obispos, de Sedes Fundadas en las Indias —1537—.
Virreyes del Perú, por Diego de Vivero.
Villa Imperial de Potosí, por Nicolás de Martínez Arzanz y Vela.
Vida de la Madre Juana Inés de la Cruz —1675—.
Vida de la Monja Alférez, por José María de Heredia.

INDICE

ESTE
LIBRO
SE
TERMINO
DE
IMPRIMIR
EN
LOS
TALLERES
TIPOGRAFICOS
DE LA
EDITORIAL
EL
GRAFICO
DE
A.
CORTES
M.
Y
COMPAÑIA
6-37
AVENIDA
JIMENEZ
DE
QUESADA
BOGOTA
COLOMBIA
EL
DIA
30
DE
AGOSTO
DE
1946





UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
3022964498
0 5917 3022964498